



VERBA **M** HISPANICA

Ljubljana, 2021

VERBA HISPANICA XXIX

La traducción y la interpretación a la luz de la ética y la responsabilidad social

Anuario de la Sección de Estudios Hispánicos
Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Ljubljana, Eslovenia

Editado por / Založila: Editorial Científica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Ljubljana / Znanstvena založba Filozofske fakultete Univerze v Ljubljani

Para la editorial / Za založbo: Mojca Schlamberger Brezar, decana de la Facultad de Filosofía y Letras / Mojca Schlamberger Brezar, dekanja Filozofske fakultete

Directoras / Glavni in odgovorni urednici: Branka Kalenič Ramšak, Jasmina Markič

Este número XXIX editado por / To številko XXIX uredili: Jasmina Markič, Marija Uršula Geršak

Consejo de redacción / Uredniški odbor: Ignac Fock, Marija Uršula Geršak, Mojca Medvedšek, Blažka Müller Pograjc, Barbara Pihler Ciglič, Alejandro Rodríguez Díaz del Real, Gemma Santiago Alonso, Maja Šabec, Marjana Šifrar Kalan, Andreja Trenc, Vita Veselko

Consejo de redacción internacional / Mednarodni uredniški odbor: Tomás Albaladejo (Universidad Autónoma de Madrid), Clara Nunes Correia (Universidade Nova de Lisboa), Elena de Miguel (Universidad Autónoma de Madrid), Matías Escalera Cordero (Alcalá de Henares), Humberto Hernández (Universidad de La Laguna), Adriana Mancini (Universidad de Buenos Aires), Antonio Pamies Bertrán (Universidad de Granada), Andjelka Pejović (Universidad de Belgrado), Alfredo Saldaña (Universidad de Zaragoza), Jasna Stojanović (Universidad de Belgrado)

Consejo científico de este número / Znanstveni svet te številke: María Concepción Bao Fente (Universidad de La Coruña), María Brander de la Iglesia (Universidad de Salamanca), Lea Burjan (Universidad de Ljubljana), Agustín Santiago Darias Marrero (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria), Félix Fernández de Castro (Universidad de Oviedo), Ignac Fock (Universidad de Ljubljana), Ilinca Ilian (Universidad del Oeste de Timișoara), Branka Kalenič Ramšak (Universidad de Ljubljana), Sayaka Kato (Universidad de Salamanca), Nike Kocijančič Pokorn (Universidad de Ljubljana), Elena López Burgos (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid), Mohamed el-Madkouri Maataoui (Universidad Autónoma de Madrid), Jasmina Markič (Universidad de Ljubljana), Sara Orthaber (Universidad de Maribor), Antonio Pamies Bertrán (Universidad de Granada), Andjelka Pejović (Universidad de Belgrado), Barbara Pihler Ciglič (Universidad de Ljubljana), Barbara Pregelj (Universidad de Nova Gorica), Cecilia Prenz (Universidad de Trieste), Gemma Santiago Alonso (Universidad de Ljubljana), Beatriz Soto Aranda (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid), Katja Šmid (Centro de Ciencias Humanas y Sociales, CSIC, Madrid), Hildegard Vermeiren (Universidad de Gante), Simon Zupan (Universidad de Maribor)

Secretaria de la redacción / Tajnica uredništva: Marjeta Prelesnik Drozg

Concepto de diseño / Oblikovna zasnova: Lavoslava Benčič

Composición / Postavitev: Nana Martinčič

Tipografía / Tipografija: Espinosa Nova, Myriad Pro

Revisión lingüística / Jezikovni pregled: Rok Janežič, Jason Blake

Impreso por / Tisk: Birografika Bori d. o. o., Ljubljana

Tirada / Naklada: 150

ISSN 0353-9660

Precio / Cena: 10 EUR

Dirección / Naslov uredništva:

Katedre za španski jezik, špansko in hispanoameriško književnost in didaktiko španskega jezika

Oddelek za romanske jezike in književnosti

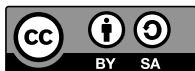
Filozofska fakulteta Univerze v Ljubljani

Aškerčeva 2, SI-1000 Ljubljana, Slovenija

Teléfono / Telefon: +386 1 241 1456

E-mail: verba.hispanica@ff.uni-lj.si

<http://revije.ff.uni-lj.si/VerbaHispanica>



Esta obra está bajo licencia de Creative Commons Reconocimiento-Compartir igual 4.0 Internacional. / To delo je ponujeno pod licenco Creative Commons Priznanje avtorstva-Deljenje pod enakimi pogoji 4.0 Mednarodna licenca.

Número patrocinado por el Departamento de Lenguas y Literaturas Romances, la Agencia de Investigación de la República de Eslovenia y la Embajada de España en Ljubljana. / Revija izhaja s finančno podporo Oddelka za romanske jezike in književnosti, Javne agencije za raziskovalno dejavnost Republike Slovenije in Španskega veleposlaništva v Ljubljani.

*El presente número de Verba Hispanica está dedicado
a los 40 años de estudios hispánicos en la
Facultad de Filosofía y Letras de la
Universidad de Ljubljana, Eslovenia*

Índice

Jasmina Markič y Marija Uršula Geršak

La traducción y la interpretación a la luz de la ética y la responsabilidad social . . . 9

ARTÍCULOS

Zuzana Balounová

Neutrality in public service interpreting: Rethinking the role of public service interpreters. 13

Phillippa May Bennett

Ethics in translation practice: A comparison of professional codes of conduct . . 31

Rayco H. González-Montesino, Lourdes Calle-Alberdi, Silvia Saavedra-Rodríguez

La formación ética de los futuros intérpretes de lengua de signos española: entre la deontología y la teleología 53

Martina Kutková

Volver a la patria: el renacer del judeoespañol desde la perspectiva de la lengua y cultura checas 77

Amalija Maček, Helena Biffio Zorko

Ethical challenges of interpreter training at the University of Ljubljana. The Faculty of Arts responds to social change 97

María Luisa Pérez-Bernardo

Didactismo y moralidad en la labor de traducción de Joaquina García Balmaseda (1837-1911) 115

Raquel Lázaro-Gutiérrez, Emilia Iglesias-Fernández, Gabriel Cabrera-Méndez

Aspectos éticos de los protocolos de actuación en interpretación telefónica . . 137

Karolína Strnadová

La traducción literaria como compromiso social y cultural: el papel de los traductores de la literatura checa en México 157

Carmen Toledano-Buendía

Barrera lingüística y victimización secundaria: la (des)atención institucional a las víctimas extranjeras de violencia de género en España. . . . 175

Andrzej Zieliński

«Non querades seguir esta carrera que es (de) ufana et llena de vanidat». Sobre el origen y la evolución del valor deóntico de *querer* 193

RESEÑAS

Jasmina Markič

Andrzej Zieliński (ed.) (2021). Las fórmulas de saludo y de despedida en las lenguas románicas. Sincronía, diacronía y aplicación a la enseñanza . . . 213

Jasmina Markič

Francisco Tomsich, Barbara Pregelj (eds.) (2020). Bivališča Branislave Sušnik: dokumenti, besedila, podobe, pričevanja. Moradas de Branislava Susnik: documentos, textos, imágenes, testimonios 219

Marjana Šifrar Kalan

Manel Lacorte, Agustín Reyes Torres (2021). Didáctica del español como 2/L en el siglo XXI. 223

Jasmina Markič

Martin McLaughlin, Javier Muñoz-Basols (eds.) (2021). Ideology, Censorship and Translation 231

La traducción y la interpretación a la luz de la ética y la responsabilidad social



En nuestras sociedades actuales, sujetas a transformaciones rápidas debido a la globalización, los problemas ecológicos, la degradación de la democracia en algunos países y la consecuente proliferación de autoritarismos, la revolución tecnológica digital, las migraciones masivas, el empeoramiento de la desigualdad, el papel predominante del capital y las grandes corporaciones, los conceptos de ética y de responsabilidad social se entrelazan estrechamente volviéndose esenciales en todos los campos y en todas las profesiones. Con la interdependencia del mundo y con las transformaciones mencionadas, la comunicación intercultural, y con ella la traducción y la interpretación, son cada vez más necesarias. Aunque la mayoría de las asociaciones de traductores e intérpretes disponen de sus propios códigos profesionales de ética, la responsabilidad social en el ámbito de la traducción sigue siendo un concepto poco definido, por eso es necesario repensar y revisar los códigos éticos, definir las estrategias y actitudes en los casos concretos y dilucidar cómo se entienden la ética y la responsabilidad social en los diferentes tipos de traducción e interpretación, cómo incorporarlas en la formación y educación de traductores e intérpretes y a qué dilemas se enfrentan en su profesión.

Este número temático de *Verba Hispanica* pretende ampliar temas sobre la relación entre la ética, la responsabilidad social y la traducción e interpretación, el papel de la traducción e interpretación en su comprensión mutua y en la comunicación intercultural, la importancia de la formación y la educación a la luz de la responsabilidad social y la ética tanto del punto de vista teórico como del de la perspectiva práctica, y también la importancia de la traducción literaria como medio de conocimiento y respeto de diferentes culturas y lenguas. Los nuevos retos a los que nos enfrentamos exigen una reflexión alternativa sobre el papel de los traductores e intérpretes en la sociedad como participantes activos en los procesos comunicativos o como aquellas personas que deben tomar decisiones permanentemente en aras de contribuir, de esta manera, a una comprensión mejor del otro, de lo diferente, y al acercamiento de distintos mundos, ideas y pensamientos.

Las contribuciones presentadas en este volumen investigan el tema propuesto desde perspectivas muy diferentes y lo abarcan partiendo de diferentes disciplinas: traductología, lingüística, literatura, didáctica. Cinco artículos polemizan los postulados principales de los códigos de ética, de las directrices o protocolos profesionales y reflexionan sobre la responsabilidad social; consecuentemente, también sobre la función del intérprete o del traductor, que ha cambiado, está cambiando y cambiará en el futuro. Basándose en casos y ejemplos concretos, algunos autores llegan a la conclusión de que las directrices relativas a la ética deben reconsiderarse, o que se necesitan protocolos de actuación más específicos para determinadas situaciones de la interpretación. Asimismo, se visibiliza que, con los cambios sociales que mencionamos al principio de la introducción, el intérprete tiene una gran responsabilidad social sobre todo en la interpretación en los servicios públicos o para la comunidad. Las situaciones asimétricas en las situaciones comunicativas de interpretación comunitaria (interlocutores que ejercen su servicio o funciones desde el «poder» e interlocutores sin él) dictan al intérprete una responsabilidad social que puede diferir dependiendo en qué ámbitos y situaciones interpreta y de qué contenidos se trata. Zuzana Balounová abre este bloque de contribuciones con su artículo «Neutrality in public service interpreting: Rethinking the role of public service interpreters¹» en el que, partiendo de ejemplos y estudios, cuestiona críticamente e interconecta el principio de neutralidad del intérprete en relación a su función y expectativas del cliente en el ámbito sanitario, educativo y social, constatando que muchas situaciones problemáticas surgen por el desconocimiento del trabajo del intérprete en servicios públicos. Philippa May Bennett en «Ethics in translation practice: A comparison of professional codes of conduct²» describe la evolución del entendimiento de la ética en la teoría de la traducción del siglo XX al XXI. Mediante el análisis de diferentes códigos de conducta editados por importantes asociaciones internacionales de traductores e intérpretes analiza cuáles de las definiciones teóricas de ética retoman los códigos mencionados y cuál es su utilidad en el trabajo de cada día para los traductores e intérpretes, concluyendo con sus recomendaciones de cambio de estos códigos para que sean más apropiados. Raquel Lázaro-Gutiérrez, Emilia Iglesias-Fernández y Gabriel Cabrera-Méndez se dedican a «Aspectos éticos de los protocolos de actuación en interpretación telefónica», explicando primero las características especiales de esta variante

1 «Neutralidad en la interpretación en el servicio público. Repensar el papel de los intérpretes en servicios públicos».

2 «Ética en la traducción: una comparación de códigos de conducta».

de interpretación remota para luego detenerse en los protocolos de actuación que a menudo difieren de los principios éticos más comunes, como neutralidad, confidencialidad, fidelidad y profesionalidad. A este propósito analizan críticamente protocolos adaptados a diferentes clientes usados en la empresa Dualia Teletraducciones. Advierten también sobre la necesidad de prestar más atención a este tipo de interpretación en el marco de los programas universitarios. Rayco H. González-Montesino, Lourdes Calle-Alberdi y Silvia Saavedra-Rodríguez, en su artículo «La formación ética de los futuros intérpretes de lengua de signos española: entre la deontología y la teleología», examinan la interpretación de lengua de signos, una rama antes muy marginada de la interpretación, sin embargo hoy en día cada vez más reconocida. Destacan el cambio de modelos de análisis éticos del trabajo de los intérpretes hacia modelos teleológicos, por lo que también la formación de futuros intérpretes de lengua de signos está transformándose. Presentan un estudio concreto, realizado entre los estudiantes del último año del Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Carmen Toledano-Buendía llama la atención en su artículo «Barrera lingüística y victimización secundaria: la (des)atención institucional a las víctimas extranjeras de violencia de género en España» sobre la obligación ética de los estados (España en concreto) de garantizar la ayuda lingüística a la población extranjera que desconoce la lengua española, lo que además es su derecho. Dentro de este colectivo se centra en las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género que, si no reciben asistencia lingüística, pueden sufrir una victimización secundaria. La autora parte de los testimonios de las mujeres que sobrevivieron a la violencia de género.

Otros artículos tratan temas diferentes. Amalija Maček y Helena Biffio Zorko se centran en la formación ética de los estudiantes de interpretación de la Universidad de Ljubljana. En «Ethical challenges of interpreter training at the University of Ljubljana. The Faculty of Arts responds to social change»³ se resalta que la universidad con sus programas debe responder a los cambios sociales y tecnológicos. En el caso de Eslovenia, por ejemplo, se introducen en el currículum nuevos idiomas y temas que la sociedad necesita.

Andrzej Zieliński en «'Non querades seguir esta carrera que es (de) ufana et llena de vanidat'. Sobre el origen y la evolución del valor deóntico de *querer*» vuelve su mirada hacia el pasado y desde el punto de vista diacrónico

3 «Desafíos éticos de la formación de intérpretes en la Universidad de Ljubljana. La respuesta de la Facultad de Filosofía y Letras a los cambios sociales».

comprueba que el valor deóntico de *querer* en el romance medieval peninsular se debe a la transferencia conceptual del latín tardío NOLI/NOLITE, proclive, a partir del siglo IV, a textos con temática cristiana. Su empleo en el castellano medieval se vincula a la literatura didáctica y sapiencial, en contextos moralizantes cuando el emisor apela al destinatario sobre un comportamiento inadecuado.

Tres artículos se dedican a la traducción literaria en relación a la ética y la responsabilidad social. María Luisa Pérez-Bernardo en su artículo «Didactismo y moralidad en la labor de traducción de Joaquina García Balmaseda (1837-1911)» analiza la labor traductora de la escritora e importante traductora del siglo XIX, Joaquina García Balmaseda que, por convicciones éticas, acomodó sus traducciones a la «literatura edificante» de la época isabelina, ejerciendo una censura relativa sobre todo a la moral de la época. Karolína Strnadová en «La traducción literaria como compromiso social y cultural: el papel de los traductores de la literatura checa en México», analiza la labor de los traductores de la literatura checa en México valiéndose de los paratextos y las entrevistas con los traductores literarios, ya que en muchos casos el traductor es el que propone la traducción, se ocupa de todo el proceso de la traducción y desempeña un papel de promotor cultural. Por otra parte, Martina Kutková en «Volver a la patria: el renacer del judeoespañol desde la perspectiva de la lengua y cultura checas», también mediante el análisis de los paratextos que acompañan las traducciones del judeoespañol al checo, estudia la génesis y la motivación de estas traducciones y destaca los temas de la ética y la responsabilidad social escondidos en las dos catástrofes que ocurrieron en la historia sefardí —la expulsión de la península ibérica por los Reyes Católicos y el Holocausto—.

Esperamos que este volumen contribuya a una mejor comprensión de los cambios en las profesiones de interpretación y traducción paralelos a las transformaciones sociales y que aporte un valor añadido a las discusiones sobre la ética y responsabilidad social en estas profesiones planteando preguntas a las que todavía no se puede dar una respuesta específica. Asimismo, esperamos que satisfaga la curiosidad científica y profesional y sirva de motivación para futuras investigaciones en este campo.

Jasmina Markič y Marija Uršula Geršak

Zuzana Balounová

DOI: 10.4312/vh.29.1.13-29

Charles University, Prague

Neutrality in public service interpreting: Rethinking the role of public service interpreters

Keywords: public service interpreting, community interpreting, neutrality, impartiality, codes of ethics

Most of the interpreting in the world today is done by public service interpreters. However, there has been a great deal of confusion regarding public service interpreting (PSI), specifically the role of the interpreter and neutrality in PSI. While codes of ethics assert that public service interpreters must act neutrally and impartially, users of PSI tend to view the interpreter as their advocate, making it difficult for the interpreter to maintain neutrality. In fact, as previous studies have shown, maintaining neutrality is one of the biggest challenges public service interpreters face. This article provides a review of the existing literature on the role of public service interpreters, ranging from early studies (e.g., Roberts, 1997; Wadensjö, 1998; Pöchhacker, 2000) via more recent work (e.g., Hale, 2008; Kalina, 2015; Valero Garcés, 2015) to the latest studies on the issue (e.g., Balogh & Salaets, 2019; Şener & Kincal, 2019; Runcieman, 2020). Using practical examples, the article analyses some of the existing codes of ethics and professional guidelines, which, as several authors suggest, are insufficient and should be reassessed. Throughout the paper, differences in different PSI settings (e.g., healthcare centres, schools, social services offices) are addressed.

1 Introduction

It was not until the 1990s that interpreting research moved beyond concentrating on cognitive processing skills to placing a greater emphasis on addressing the social context of interpreting and the dynamics of interpersonal interaction.

The growing interest in public service interpreting (PSI) led to the *First International Conference on Interpreting in Legal, Health, and Social Service Settings* held in 1995 in Canada, which evolved into a series of conferences. Since then, many studies examining, at least in part, neutrality in PSI have been published, some of them will be discussed further in this article. The rise of interest in PSI among researchers is not surprising since, as Bill Moody (2011: 38) points out, public service interpreters do most of the interpreting in the world today.

PSI usually takes place in an asymmetrical setting between three participants: an expert member of a national majority (e.g., official, health professional, teacher), a member of a national minority, and an interpreter. The participants tend to be in a different position, and the interpreter, who is the only person who speaks all languages used in the interaction, ends up taking a certain responsibility for the course of the interaction. Additionally, both communication parties, that is the expert representing the powerful side and the member of a national minority, expect the public service interpreter to be their advocate. These expectations stem from the lack of knowledge of the interpreting profession, let alone the existence of codes of ethics for public service interpreters. The client especially tends to perceive the interpreter, who may be the only member of the society whom the client understands, as an advocate, friend, or an ally. In such a situation, it may be difficult for the interpreter to maintain neutrality.

In fact, maintaining neutrality can be the greatest challenge that public service interpreters face (Valero Garcés, 2015: 91), not only because of users' expectations, but also because of the nature of interpreting in public service settings. These settings may be emotionally exhausting and stressful for clients as well as for interpreters, who may find it difficult to separate themselves from the grief of those they interpret for: «The hardest thing is not being able to help them in their lives. People are hungry and I have a computer, an apartment...» (Valero Garcés, 2015: 93).

2 The terminology issue

Scholars of interpreting (Hale, 2008; Moody, 2011; Kalina 2015) regard as problematic the different levels of development of the profession across the world, as such a situation, among other things, leads to different users' expectations that vary from one country to another. While in some countries (such as Australia, Canada, Norway, and Sweden) public service interpreters are

being awarded a special accreditation or certification, in other countries there is a lack of regulation and uniform professional accreditation, and not all public service interpreters are sufficiently trained.¹ As a result, in these places PSI continues to be considered as unprofessional or ad hoc in nature, which is closely linked to poor remuneration and academic prestige of the profession (Runcieman, 2020: 1).

Another issue arising from the different levels of development of the PSI profession is the inconsistency of terminology. There is a great deal of confusion between the terms used to discuss the name of the profession.² Besides the term *Public Service Interpreting*, other terms including *Community Interpreting*, *Dialogue Interpreting* and *Liaison Interpreting* are often used.³ In Canada, interpreters working in public service settings are also referred to as *Cultural Interpreters* (Garber, 2000: 12).⁴

However, the terminology is just the beginning as there is no consensus on where PSI takes place exactly, if it is in a legal setting, or not. Again, the reason for this inconsistency is the different level of development of the interpreting profession, particularly the difference in the development of PSI and legal interpreting. While in some countries a special accreditation or certification is being awarded to both public service interpreters and legal interpreters, in some countries they are only being awarded to the latter.⁵ Given that this is the case in the Czech Republic, the present article approaches public service interpreting

1 This has been the case in the Czech Republic, the author's country of origin, which is therefore the starting point of the discussion.

2 Variances in terminology also apply to legal interpreting; the terms of *Legal Interpreter*, *Court Interpreter*, and *Sworn Interpreter* are all used to describe professionals interpreting in legal settings.

3 However, none of these adjectives add much to the general public's understanding of what the interpreter does (Garber, 2000: 12). Moreover, as Nathan Garber argues, some of them are not only confusing, they may be degrading the importance of the profession: «But for many, [...] the label 'community interpreter' identifies someone who is less than a qualified interpreter» (2000: 11).

4 That being said, all of these terms have one objective in common, to allow everyone to access basic services and communicate with service providers (Runcieman, 2020: 4).

5 In the Czech Republic candidates for certification in legal interpreting must fulfil many requirements that include, among other things, a university degree, a certificate of a supplementary legal course, and at least five years of experience in the translation/interpreting sector. After having acquired the certification, court interpreters must act in accordance with Act No 354/2019 Coll., on Court Interpreters and Translators. Also, there is the Chamber of Court Appointed Interpreters and Translators of the Czech Republic (KST ČR), an organisation representing court interpreters, which has published its own code of ethics. The code is binding for those court appointed interpreters and translators who are members of the Chamber.

(interpreting in hospitals, schools, social services, benefits offices, etc.) and legal interpreting (interpreting in court, police stations, etc.) separately.

Finally, for the purpose of the present article I find it important to address the inconsistency in the usage of the terms *neutrality* and *impartiality*. While dictionaries (Merriam-Webster, Macmillan, Collins) consider *neutrality* and *impartiality* as nearly synonymous, neither the literature on interpreting nor the codes of ethics use these terms identically. In interpreting, *neutrality* is regarded as more complex since it covers not only whether the interpreter is impartial or identifies more as an advocate for one of the participants, but also the extent to which the interpreter actively interferes in the communication process.

Though some authors use both terms without distinction, others such as Pekka Snellman (2016: 266) clearly distinguish between them. Snellman, who has carried out a number of studies on military interpreting, believes that in a civilian context, *impartiality* – that is the ability to remain *non-loyal* to any client – is a more fitting term for neutrality.⁶ Conversely, some authors find the notion of *loyalty* to be closely linked to the interpreting profession. Katalin Balogh and Heidi Salaets (2015: 206) speak about the *double loyalty* of the interpreter, who, as a person in the middle, is situated between two communicating parties, between two loyalties.

3 Neutrality and codes of ethics

On the following pages, some of the recommendations and requirements on neutrality in PSI will be provided. Cecilia Wadensjö (2004: 119) summarises the most common principles to which the public service interpreter shall adhere to prior, during, and after the assignment as follows: the interpreter should not accept the assignment if there is any real or apparent conflict of interest,⁷ for example, close relationship with one of the parties⁸; during the assignment, the interpreter shall adopt a neutral and detached position and refrain from bias towards any communication party; and, finally, after the assignment, the interpreter must observe strict confidentiality and cannot provide any information found during the assignment to outside parties.

6 It is important for military interpreters to be trusted by their fellow servicemen; therefore, in a military context, the term *impartiality* is inadequate as, within the sphere of influence of a military culture, trust is founded upon *loyalty*, or *non-neutrality* (Snellman, 2016: 266).

7 Where conflict of interest is found only during the assignment, not prior to it, the interpreter shall inform all other parties thereof.

8 This applies especially to interpreting in a legal setting (Wadensjö, 1998: 58).

As for the requirement of adopting a neutral stance, the code of ethics for public service interpreters published by META, o.p.s.,⁹ the Association for Opportunities of Young Migrants, based in the Czech Republic, establishes that:

The public service interpreter is an impartial participant in the communication process, which is why he/she does not work for close relatives, express their own political opinions or religious beliefs, show personal likes or dislikes for the client nor for the client's communication partner, give their own opinion on the issue, or provide any advice on how to solve the problem at hand.¹⁰

Apart from the principle of impartiality, the code analyses other aspects, such as confidentiality, which the interpreter must maintain in all circumstances, unless the confidentiality should be contrary to general binding legislation. Such a situation is illustrated in *Ethics and Standards for The Community Interpreter®: An International Training Tool*, a publication aimed at educating and training public service interpreters:

When interpreting for a young man in detention who was mistreated by a police officer, Zere [the interpreter] did not show his anger or allow any personal feelings to influence his interpreting. (He did consider however reporting the incident once the interpreted session was over.) (García-Bey-aert, Bancroft, Allen, Carriero-Contreras, & Socarrás-Estrada, 2015: 16)

The purpose of the above example was to illustrate that even though interpreters do not agree with what is being said by the speaker, they should let their tone of voice, body language, and behaviour reflect the feelings of the speaker, not of themselves. Nevertheless, the example also illustrates the circumstances under which the interpreter can disregard the principle of confidentiality.¹¹

9 META is a non-governmental, non-profit association aimed at supporting the integration of foreigners in the Czech Republic. Its code of ethics for public service interpreters has been adopted by the Czech Union of Interpreters and Translators (JTP). However, the code is in no way binding as there is no Czech organisation exclusively representing public service interpreters.

10 All translations by the author unless otherwise noted.

11 For the context of healthcare interpreting, the professional guidelines of the California Healthcare Interpreters Association (CHIA) describe another circumstance under which the interpreter may find it important to disregard the principle of confidentiality. In some cases, patients may share with the interpreter (without the presence of a healthcare

Some codes of ethics also outline specific reasons for which the interpreter may consider declining the assignment. For example, the code of ethics for healthcare interpreters published by The National Council on Interpreting in Health Care (NCIHC), based in the United States, mentions that:

If they [interpreters] are unable to enact their role in accordance with this ethical principle [the principle of fidelity], then interpreters should make this known to the parties and withdraw from the assignment. (The National Council on Interpreting in Health Care [NCIHC], 2004: 13)

Where the communication situation contradicts the interpreter's values, it can be difficult for the interpreter to remain impartial, as demonstrated by the following statement:

Two times I was on the verge of rejecting the interpreting assignment. One time because it had to do with abortion and I am against abortion due to moral and religious norms. The second time it was about a marriage of convenience. During both interpretations I felt very uncomfortable and I don't plan on accepting these kinds of interpreting assignments in the future. (Svakova, 2011; as cited in Valero Garcés, 2015: 95)

Although best practice in PSI is based on a few general rules applicable to virtually all PSI settings, as discussed below, the choice of the interpreter's behaviour is mainly determined by the setting in which the communication takes place (Kalina, 2015: 81). Therefore, some scholars of interpreting (e.g., Kalina, 2015) and PSI professionals call for codes of ethics to be adapted to specific settings as is the case of ethical guidelines for interpreters working in the healthcare and legal setting. Interpreters who work in the educational setting, on the other hand, must borrow the ethics resources developed for healthcare or legal interpreters (Abarca & Allen, 2019).

provider) some health-related information. When patients do not want such information to be shared with the healthcare provider, interpreters, who are unable to estimate whether such information could be critical for the patient's health, must decide whether to remain silent or disregard the principle of confidentiality. Both these decisions imply certain consequences. If the interpreter remains silent, there could be an impact on the patient's health and well-being. However, if the interpreter decides to reveal the information, the level of trust between the interpreter and the patient could be affected.

4 The role of public service interpreters

The issue of neutrality in PSI is closely linked to the role of the interpreter, in other words, to what the interpreter is expected to do in addition to the source-to-target transfer. As stated in the introduction, in some countries there is a lack of regulation for public service interpreters, which ties in with the fact that not all public service interpreters are sufficiently trained. As Sylvia Kalina (2015: 79) suggests, while trained interpreters generally share the understanding that they should interpret as accurately and impartially as is humanly possible, untrained interpreters are not consistent about their role and may often regard themselves as cultural mediators who assist and help their relatives, friends, or compatriots. However, as Roda P. Roberts claims: «[...] it is, in fact, difficult to be a helpmate to and even an advocate of those not speaking the language of the country and still to retain the objectivity and impartiality required to interpret well» (1997: 21).

If we displayed the roles that have been described in connection with interpreting on a spectrum, at one extreme there would be an interpreter interpreting literally word-for-word. This idea of an interpreter who merely acts as an invisible language conduit has been rejected by scholars (Wadensjö, 1998, 2004; Angelleli, 2004; Pöllabauer, 2004). As Wadensjö (2004: 106) notes, public service interpreters are almost always performing two simultaneous tasks at once: apart from procuring the source-to-target transfer, they coordinate other participants' discussion. The reason for this is that the interpreter seeks to promote first and foremost mutual understanding between the communication parties; to put it another way, the interpreter cannot perform his/her work without considering all communication parties' communicative goals. Therefore, the question is not *if*, but *how* interpreters affect the development or even the outcome of the communication, however misunderstood this concept still might be by many.

On the other side of the spectrum there would be an advocate for either the powerless participant (the client) or the powerful participant (the service provider).¹² In the past, scholars of interpreting (Laster & Taylor, 1994; Barsky, 1996) argued for interpreters to adopt the role of the advocate for the

12 These are two of the five roles as adopted by court interpreters and described by Sandra Hale (2008: 102). The model, which is fully applicable to PSI as well, also includes the role of the interpreter who becomes the only powerful participant, or the *gatekeeper*, the role of the interpreter who ensures the effectiveness of the communication, or the *filter*, and the faithful renderer of the original utterances. For the context of court interpreting, Hale considers the role of the faithful renderer to be the only adequate role.

powerless participant, who is, as opposed to the powerful participant who speaks the majority language, at a disadvantage. Over the years, this role has been abandoned. Today, the only public service setting for which researchers accept, without too many reservations, this role, is the healthcare setting, where all participants' priority is the patient's well-being. Considering this fact, I would like to look briefly at both positive and negative consequences of the role of the advocate for the powerless participant. Referring to the views of Hale (2008: 101), it is precisely the consequences of each role that the interpreter needs to consider before adopting a certain role and that should therefore be, unlike personal opinions and preferences, in the centre of future research on public service interpreting.

The role of the advocate for the client can be seen as controversial because there is a risk that the interpreter, in seeking to help the client, unknowingly harms the client's case. This is because the interpreter does not interpret the client's utterances accurately, but in such a way as to make them sound more coherent, more logical, more credible, and, in some cases, less aggressive. To that end, the interpreter may omit some of the utterances that he/she finds irrelevant (Hale, 2008: 103); in other words, rather than interpret the client's utterances accurately, the interpreter speaks on the client's behalf. However, if the interpreter, who probably lacks expertise in the medical, social work, or another field, decides to omit some of the client's utterances, he/she may very well omit an utterance that the service provider would find relevant (for the diagnosis, granting of asylum, etc.). What's more, if the interpreter sides with one of the participants, the other participant may find him/her less trustworthy.

Another problem described by Hale (2008: 106) in connection with the role of the advocate for the powerless participant is that by adopting this role, the interpreter assumes that the client is right, truthful, and discriminated against by the powerful institution. More specifically, if the interpreter in an asylum hearing adopts this role, he/she assumes that all asylum seekers are honest – this assumption is not his/her's to make. Moreover, as stated by Miguel Ángel González Reyes, the coordinator of the interpreting services in the Canary Islands, in an interview with Carmen Valero Garcés (2003: 288), there are cases where asylum seekers take advantage of the interpreting service without actually needing it. When asked whether the interpreter should help the asylum seeker, González Reyes answered:

No, because often the applicants try to deceive the interpreter.
For example, there are cases where immigrants understand and

speak Spanish fluently, but ask for the interpreter in order to gain time to prepare their answer. (Valero Garcés, 2003: 290)

Erich Prunč and Robin Setton (2015: 275), on the other hand, argue that neutrality to all participants may be overridden by a higher moral obligation to compensate for imbalances. The interpreter can achieve this by adapting a lawyer's utterances for an illiterate asylum applicant or a doctor's for a patient.

As stated above, the healthcare setting is the only setting for which the role of the advocate for the powerless participant is acceptable by many. The code of ethics for healthcare interpreters published by NCIHC establishes that:

When the patient's health, well-being, or dignity is at risk, the interpreter may be justified in acting as an advocate. (NCIHC, 2004: 3)

The same approach has been expressed by the California Healthcare Interpreters Association (CHIA) in the organization's professional standards (2002: 14). In addition to that, CHIA's standards address the complexities and possible consequences of this role and urge that the role of a patient advocate remain an optional role for healthcare interpreters.

Although researchers expect untrained interpreters to regard themselves as advocates for the powerless participant (often their relative, a friend, or a compatriot in need), Olcay Şener and Şeyda Kincal (2019) illustrate a completely different situation in Turkey, where unqualified healthcare interpreters who work in private hospitals act as advocates for the hospital, that is for the powerful participant. One of the interpreters interviewed said that, for the purposes of the hospital's financial profit, he is expected to help persuade the patient to undergo further examinations or stay longer at the hospital, even though the patient's condition does not require it. The authors also observed situations where the interpreter did not interpret the patient's questions or did not initially interpret an important document that the patient was supposed to sign (Şener & Kincal, 2019: 212). It should be noted that by omitting such an information, the interpreters violated the ethical principles of accuracy and completeness.

5 Users' expectations

Neutrality and the role of the interpreter in PSI are closely linked to the issue of expectations that participants in interpreted encounters have. Participants

are often unfamiliar with what to expect from the interpreter and their expectations regarding the interpreting are often contradictory, as found by Şeyda Eraslan (2008). Although Eraslan's research tackles the issue of conference interpreting users' expectations, the results may be equally applicable to PSI, where users are known to have highly heterogeneous expectations as well. Eraslan's research suggests that though conference interpreting users expect interpreters to be neutral, uninvolved in the communication process and as faithful to the original as possible, they also expect interpreters to act as a mediator and remove any misunderstandings caused by cultural or other differences (Eraslan, 2008: 20).

Focusing on interpreting in the healthcare setting, Kalina describes how users' expectations may differ within a specific group of users: while some medical experts expect the interpreter to render the original in such a way that is understandable for the patient and to clarify the patient's behaviour, others may consider this conduct as intrusive (Kalina, 2015: 79). Likewise, the clients expect the interpreter to explain to them those majority language speaker's utterances they did not comprehend; only then do clients find the interpreting, which helped them solve the problem at hand, satisfactory (Diabová (ed.), 2014: 4).

One of the first studies aimed at mapping the users' expectations in the public service setting was presented at the 1998 second Critical Link conference by Franz Pöchhacker (2000). In order to analyse what the users expect the interpreter to do in addition to the source-to-target transfer and how interpreters perceive their own role, Pöchhacker gathered data from 629 respondents consisting of doctors, medical personnel, therapists, social workers, and interpreters (both spoken and sign language interpreters). The results have shown that more than eighty percent of users welcome if the interpreter simplifies or explains technical language for the client and that more than seventy percent also welcome if the interpreter summarizes the client's clumsy long utterances.¹³ Coincidentally, the interpreters surveyed also see all these tasks as part of their role. If both users and interpreters share similar views on what

13 For the purposes of comparison, I would like to comment on a study conducted by Salaets and Balogh (2019) among legal interpreters, lawyers, police officers, psychologists, and child support workers. The study focused on legal interpreter-mediated interviews with minors. The results have shown that many respondents expect the court interpreter to explain technical terminology or adapt the language for the child. However, Salaets and Balogh argue that by doing that the interpreter would violate the ethical principle of impartiality and neutrality (Salaets & Balogh, 2019: 29).

the role of the interpreter should consist of, it can be considered as a prerequisite for successful cooperation and hence communication. Regarding the comparison across the user groups, the study has shown that social workers are the most favourable to an interpreter's active involvement in the communication process.

Adopting a similar approach, Jiřina Holkupová (2010) conducted a study among 224 interpreters and 305 representatives of the organizations based in the Czech Republic. Like Pöchhacker, Holkupová (2010: 102) found that users and interpreters more or less agree on what tasks interpreters should perform. However, she found that both groups have rather divergent views on the interpreter's impartiality with half of the users in favour of the interpreter adopting the role of an advocate for the powerful participant, that is the service provider, and more than two thirds of the interpreters against it. Similarly, Kateřina Vávrová, who has studied interpreting in the educational setting, observed that while teachers agree that the interpreter acted as an active participant in the communication process in order to improve the efficiency of the communication, they also believe that the interpreter should act as an advocate for the school rather than an advocate for the client. The interpreters interviewed take the opposite view (Vávrová, 2015: 84).

Several authors argue that this inconsistency is due to the lack of knowledge of the PSI profession among the general public. There are different projects aimed at raising public awareness of the profession. To give one example, in 2014 META, o.p.s. published a brochure *Komunitní tlumočníci ve víru integrace* [Public Service Interpreters in the Midst of Integration], which includes a chapter on how to work effectively with an interpreter. The chapter states, among other things:

Respect the independence and impartiality of the interpreter since these are the principles of his/her work. Requesting the interpreter's opinion on whether the client is lying or telling the truth is inappropriate. (META, o.p.s., 2014: 57)

As Kalina (2015: 80) maintains, the fact that interpreters' behaviour is determined by codes of ethics is often unknown to the clients. However, this knowledge is fundamental for raising the trust of the general public in interpreters. At the same time, better understanding of the role of public service interpreters is seen as a prerequisite for successful professionalization of PSI (Roberts, 1997: 20). The lack of organisation and uniform professional

accreditation in many countries and incorrect understanding of the role of public service interpreters often result in poor remuneration and little recognition of the profession (D'Hayer, 2012: 239), forcing many qualified interpreters to either leave the profession or to stop training further, which in turn hinders the professionalization of PSI. In order to break this cycle, society must come to terms with the fact that PSI should be performed by highly qualified interpreters, who should be paid for their services accordingly. If all members of society understand each other, the benefit to society will far outweigh these costs (Kalina, 2015: 81).

6 Conclusion

The issues of neutrality in PSI, the role of public service interpreters, and PSI users' expectations are interlinked and inseparable and have been addressed by researchers over the last thirty years. Nowadays, it is widely accepted that public service interpreters should interpret accurately and, even though it may be difficult at times, they should maintain a neutral and impartial stance towards all communication parties. Nevertheless, it has also been acknowledged by many that interpreters may alter their behaviour slightly in accordance with the setting in which they interpret and with regard to the possible consequences such behaviour may entail.

Though most of the authors agree on what role(s) public service interpreters should adopt, there is a discrepancy between the theory and the practice, and, as described in the present article, users' expectations are often contradictory to the views generally accepted by researchers and by interpreters. All this shows that PSI merits special attention from the academic community, the general public, and, above all, national and international institutions, which should ensure that well-trained and qualified public service interpreters enjoy professional recognition, support, and remuneration befitting of the important role they play in society.

References

- Abarca, N., Allen, K. (2019): «Education Interpreting 101: It's a Lot Harder than It Looks». *The ATA Chronicle*, 8 March 2019. <https://www.atanet.org/educators-trainers/educational-interpreting-101-its-a-lot-harder-than-it-looks/#sthash.AXCD8mHf.tq31Uu8u.dpbs> (04-06-2021).
- Angelelli, C. V. (2004): *Revisiting the Interpreter's Role*. Amsterdam: John Benjamins.

- Balogh, K., Salaets, H. (2019): «Interpreter-mediated Questioning of Minors (ImQM): The Voice of Children and Their Rapport with Interpreters». *Revista de Llengua i Dret / Journal of Language and Law*, 71, 27-44.
- Balogh, K., Salaets, H. (eds.). (2015): *Children and Justice: Overcoming Language Barriers: Cooperation in interpreter-mediated questioning of minors*. Cambridge, Antwerp, Portland: Intersentia.
- Barsky, R. (1996): «The Interpreter as Intercultural Agent in Convention Refugee Hearings». *The Translator*, 2, 1, 45-63.
- California Healthcare Interpreters Association [CHIA]. (2002): *California Standards for Healthcare Interpreters*. http://www.chiaonline.org/Resources/Documents/CHIA%20Standards/standards_chia.pdf (01-02-2021).
- Collins Dictionary. (n.d.): «Neutrality». In: *Collins Online Dictionary*. <https://www.collinsdictionary.com/dictionary/english/neutrality> (04-06-2021).
- D'Hayer, D. (2012): «Public Service Interpreting and Translation: Moving Towards (Virtual) Community of Practice». *Meta*, 57, 1, 235-247.
- Diabová, A. (ed.). (2014): *Chápete člověče, co vám říkám?, aneb, Komunitní tlumočení u nás: (návod, jak se domluví s uprchlíkem, pacientem, neslyšícím...)*. Praha: Jednota tlumočnicků a překladatelů.
- Eraslan Gercek, S. (2008): «Cultural Mediator or Scrupulous Translator? Revisiting Role, Context and Culture in Consecutive Conference Interpreting». In: Pieter Boulogne (ed.), *Translation and Its Others. Selected Papers of the CETRA Research Seminar in Translation Studies 2007*. <https://www.arts.kuleuven.be/cetra/papers/files/eraslan-gercek.pdf> (15-03-2021).
- Garber, N. (2000): «Community Interpretation: A Personal View». In: Roda P. Roberts, Silvana E. Carr, Diana Abraham, Aideen Dufour (eds.), *The Critical Link 2: Interpreters in the Community*. Amsterdam: John Benjamins, 9-20.
- García-Beyaert, S., Bancroft, M. A., Allen, K., Carriero-Contreras, G., Socarrás-Estrada, D. (eds.). (2015): *Ethics and Standards for The Community Interpreter®: An International Training Tool*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Hale, S. (2008): «Controversies over the Role of the Court Interpreter». In: Carmen Valero Garcés, Anne Martin (eds.), *Crossing Borders in Community Interpreting: Definitions and Dilemmas*. Amsterdam: John Benjamins, 99-121.
- Holkupová, J. (2010): *Role komunitního tlumočnicka z hlediska očekávání účastníků tlumočnické komunikační situace* (Master's Thesis). Praha: Filozofická fakulta Univerzity Karlovy. <https://dspace.cuni.cz/bitstream/handle/>

20.500.11956/26280/DPTX_2009_1_11210_ASZK10001_128421_o_82469.pdf?sequence=1&isAllowed=y (21-02-2021).

Kalina, S. (2015): «Ethical Challenges in Different Interpreting Settings». *MonTI*, Special Issue 2, 63-86.

Laster, K., Taylor, V. (1994): *Interpreters and the Legal System*. Sydney: The Federation Press.

Macmillan Dictionary. (n.d.): «Neutrality». In: *Macmillan Dictionary*. <https://www.macmillandictionary.com/dictionary/british/neutrality> (04-06-2021).

Merriam-Webster. (n.d.): «Neutrality». In: *Merriam-Webster*. <https://www.merriam-webster.com/dictionary/neutrality> (04-06-2021).

META, o.p.s. (n.d.): *Etický kodex komunitního tlumočnicka*. https://www.meta-ops.cz/sites/default/files/eticky_kodex_kt_1.pdf (01-02-2021).

META, o.p.s. (2014): *Komunitní tlumočníci ve víru integrace*. Praha: META, o.p.s. https://meta-ops.eu/wp-content/uploads/2019/12/meta_komunitni_tlumocnici_ve_viru_integrace.pdf (20-02-2021).

Moody, B. (2011): «What is a Faithful Interpretation?». *Journal of Interpretation*, 21, 1, 36-51.

Pöchhacker, F. (2000): «The Community Interpreter's Task: Self Perception and Provider Views». In: Roda P. Roberts, Silvana E. Carr, Diana Abraham, Aideen Dufour (eds.), *The Critical Link 2: Interpreters in the Community*. Amsterdam: John Benjamins, 49-65.

Pöllabauer, S. (2004): «Interpreting in Asylum Hearings». *Interpreting*, 6, 2, 143-180.

Prunč, E., Setton, R. (2015): «Neutrality». In: Franz Pöchhacker (ed.), *Routledge Encyclopedia of Interpreting Studies*. New York: Routledge, 273-276.

Roberts, R. P. (1997): «Community Interpreting Today and Tomorrow». In: Roda P. Roberts, Silvana E. Carr, Diana Abraham, Aideen Dufour (eds.), *The Critical Link: Interpreters in the Community*. Amsterdam: John Benjamins, 7-25.

Runcieman, A. J. (2020): «Community Interpreting and the Covid-19 crisis: Present relevancy and future directions». *Tilburg Papers in Culture Studies*, 242. https://www.tilburguniversity.edu/sites/default/files/download/TPCS_242-Runcieman.pdf (01-03-2021).

Şener, O., Kincal, Ş. (2019): «Role and Ethics in Healthcare Interpreting in Turkey». *Journal of Translation Studies*, 27, 201-219.

- Snellman, P. (2016): «Constraints on and Dimensions of Military Interpreter Neutrality». *Linguistica Antverpiensia, New Series: Themes in Translation Studies*, 15, 260-281.
- Sváková, Z. (2011): *Impacto psicológico y emocional en los intérpretes y traductores en los servicios públicos* (Master's Thesis). Madrid: Universidad Alcalá.
- The National Council on Interpreting in Health Care [NCIHC]. (2004): *A National Code of Ethics for Interpreters in Health Care*. <https://www.ncihc.org/assets/documents/publications/NCIHC%20National%20Code%20of%20Ethics.pdf> (01-02-2021).
- Valero Garcés, C. (2003): *Traducción e interpretación en los servicios públicos: contextualización, actualidad y futuro*. Granada: Comares.
- Valero Garcés, C. (2015): «The impact of emotional and psychological factors on public service interpreters: Preliminary studies». *Translation & Interpreting*, 7, 3, 90-102.
- Vávrová, K. (2015): *Komunitní tlumočení a jazykové zprostředkování na základních školách v Praze (případová studie)* (Master's Thesis). Praha: Filozofická fakulta Univerzity Karlovy. https://dspace.cuni.cz/bitstream/handle/20.500.11956/78376/DPTX_2011_1_11210_0_343314_0_119926.pdf?sequence=1&isAllowed=y (21-02-2021).
- Wadensjö, C. (1998): *Interpreting as Interaction*. New York: Longman.
- Wadensjö, C. (2004): «Dialogue interpreting: A monologising practice in a dialogically organised world». *Target*, 16, 1. Amsterdam: John Benjamins, 105-124.

Neutralidad en la interpretación en el servicio público. Repensar el papel de los intérpretes en servicios públicos

Palabras clave: interpretación en servicios públicos, interpretación social, neutralidad, imparcialidad, códigos de ética

En el mundo de hoy, los intérpretes en servicios públicos son quienes realizan la mayoría de las interpretaciones. No obstante, existe una gran confusión respecto a la interpretación en servicios públicos (ISP), sobre todo respecto a la neutralidad en ISP y la función del intérprete. Mientras los códigos de ética sostienen que los intérpretes deben llevar a cabo su labor con toda neutralidad e imparcialidad, los usuarios de ISP tienden a ver al intérprete como su defensor, por lo que es difícil para el intérprete mantenerse neutral. En realidad, estudios anteriores han mostrado que mantener una posición neutra representa uno de los retos más importantes para los intérpretes en los servicios públicos. El presente artículo examina los estudios sobre la función del intérprete en los servicios públicos, desde los primeros trabajos acerca del tema (p. ej. Roberts, 1997; Wadensjö, 1998; Pöchhacker, 2000), pasando por otros más recientes (p. ej. Hale, 2008; Kalina, 2015; Valero Garcés, 2015), hasta los más actuales (p. ej. Balogh & Salaets, 2019; Şener & Kincal, 2019; Runcieman, 2020). Utilizando ejemplos específicos, se analizan algunos de los códigos de ética y directrices profesionales. Los autores coinciden en que muchos de ellos son insuficientes y deben reconsiderarse. A lo largo del texto se abordan las diferencias en los ámbitos donde se realiza ISP (p. ej. el ámbito sanitario, educativo, social).

Nevtralnost pri tolmačenju v javnih službah. Premislek o vlogi tolmačev v javnih službah

Ključne besede: tolmačenje v javnih službah, tolmačenje za skupnost, nevtralnost, nepristranskost, etični kodeksi

Kljub temu, da v sedanjem svetu največji delež tolmačenja opravijo prav tolmači v javnih službah (TJS), tovrstno tolmačenje povzroča veliko nejasnosti, predvsem kar zadeva vlogo tolmača in njegovo nevtralnost. Etični kodeksi določajo, da morajo tolmači svoje delo opravljati nevtralno in nepristransko, vendar pa imajo uporabniki TJS tolmača velikokrat za zagovornika, kar mu otežuje zagotavljanje nevtralnosti. Pretekle študije so pokazale, da je ohranjanje nevtralnosti eden največjih izzivov tolmačev v javnih službah. Pričujoči

članek obravnava študije o vlogi tolmača v javnih službah; od prvih raziskav (denimo Roberts, 1997; Wadensjö, 1998; Pöchhacker, 2000), prek novejših (npr. Hale, 2008; Kalina, 2015, Valero Garcés, 2015), do najnovejših (denimo Balogh in Salaets, 2019; Şener in Kincal, 2019; Runcieman, 2020). Analize nekaterih etičnih kodeksov in strokovnih smernic se opirajo na posamezne primere. Številni avtorji se strinjajo, da so mnogi etični kodeksi in strokovne smernice nezadostni in da jih je treba ponovno premisliti. Prispevek zdržema obravnava razlike med področji, kjer se izvaja TJS (denimo v zdravstvenih ustanovah, šolah, socialnih zavodih).

Zuzana Balounová

Zuzana Balounová is a PhD student at the Institute of Translation Studies, Faculty of Arts, Charles University, Prague. She holds a Master's degree in Interpreting (English and Spanish). Her research interests include public service interpreting and regional varieties of Spanish.

Address: Ústav translátologie
 Filozofická fakulta Univerzity Karlovy
 Hyberská 1036/3
 11000 Praha 1 (Czech Republic)

E-mail: zuzana.balounova@ff.cuni.cz

Phillippa May Bennett

DOI: 10.4312/vh.29.1.31-52

University of Coimbra

Ethics in translation practice: A comparison of professional codes of conduct

Keywords: translator ethics, translation ethics, codes of conduct, translation associations, translation studies

The interest in and understanding of ethics among translation scholars has changed dramatically since the publication of Andrew Chesterman's proposal for a Hieronymic Oath (Chesterman, 2001). Early definitions of ethics based on *equivalence* (Newmark, 1991), faithfulness, loyalty (Nord, 1997) and trust have been put aside in favour of more recent notions of translator ethics grounded in accountability (Baker & Maier, 2011) and social responsibility (Drugan & Tipton, 2017). Practising translators who abide by codes of ethics/conduct are bound by principles of honesty, integrity, linguistic competence, confidentiality, and trust. This paper begins by presenting a brief literature review of the main developments in translation ethics from the early linguists to contemporary interpretations. There then follows an analysis and comparison of several professional codes of conduct from the main international associations of translators and interpreters with the benchmark, the Association of Translation and Interpreting Professionals (APTRAD). It is one of the more recent translator associations and has a code of conduct adopted in the last six years. The objective of this paper is to determine which theoretical definitions of ethics are reflected in the codes of conduct and to discuss their usefulness for translators in their daily practice. The paper ends with recommendations for changes to codes of conduct to make them more relevant to practising translators.

1 Introduction

Over the past 20 years there have been significant developments not only in the understanding of ethics in Translation Studies (TS), but in the link between theoretical discussions of ethics in translation and the ethics applied to translation practice. The move from early definitions of ethics based on *equivalence*, faithfulness, loyalty, understanding and trust, to more recent notions of translator ethics, grounded in the translator's accountability (Baker, Maier, 2011) and social responsibility (Drugan, Tipton, 2017), and of the engaged and committed agent (Baker, 2006) have marked contemporary discourses on ethics in translation.

Translator associations have also debated ethics, albeit with a mainly practical and non-theoretical focus, and in large part, the solution was found in the adoption of codes of conduct¹. These codes were in existence long before the more recent moves towards discussions of social responsibility and accountability, witnessed in TS. Translator codes can be traced back to as early as 1957, when the International Association of Conference Interpreters (AIIC) adopted its code of ethics (Boeri, 2002). The first evidence of a document solely dedicated to translators was the *Charte du traducteur*, adopted by the International Federation of Translators (FIT, 1994)² in Dubrovnik in 1963, and modified in 1993. This was closely followed by the American Translators Association's (ATA) adoption of a code of ethics. There is little evidence of other translation specific codes prior to 2000, however it is very probable that they «existed but remained undocumented» (Baixauli-Olmos, 2001: 299). Translator codes have focused overwhelmingly on principles such as honesty, integrity, linguistic competence, confidentiality and trust. The purpose of this paper is threefold: 1) to outline theoretical definitions of ethics represented in translator codes; 2) to discuss the usefulness of translator codes in daily practice; and 3) to make recommendations for improvements to translator codes to make them more relevant to practising translators.

1 There is an incoherence in much of the literature with some authors referring to translation codes as codes of conduct and others as codes of ethics. For simplicity, the term *translator codes* has been adopted.

2 It is important to note here that the *Charte du Traducteur* was excluded from the analysis as FIT is a «grouping of associations of translators, interpreters and terminologists» (FIT, 1994) and not an association in itself.

To achieve this, the translator code of a relatively young translation association, the Association of Professional Translators and Interpreters (APTRAD)³, whose code was adopted in 2014/2015,⁴ will be compared with those of four major international associations, the Australian Institute of Translators and Interpreters (AUSIT), the UK-based Institute of Translators and Interpreters (ITI) and the American Translators' Association (ATA) (Figure 1). The majority of these associations, although international in reach, have a large national membership base. This paper will then analyse real-life scenarios, to see whether the translator codes were relevant in these situations and how definitions of ethics from TS could have been applied.

Association	Date founded	No. of members	Code first adopted	Code last updated	Country of origin
APTRAD	2014	587 ⁵	2014/15 ⁶	2016	Portugal
ITI	1986	+ 3000	2005	October 2016	United Kingdom
ATA	1959	+ 10,000	1966	October 2010	United States of America
AUSIT	1987	+ 750	-----	2012	Australia

Figure 1: Summarised association information

2 Definitions of ethics in translation studies

Approaches to ethics have changed as different schools of translation thought have made their mark on TS. In the early 1990s, the focus was mainly on describing translations and considering their role in the target system (Toury, 2012). Chesterman, in his 2001 critique of approaches to ethics, analysed and reworked the principal approaches to ethics into a four-category model (ethics of representation, ethics of communication, ethics of communication and ethics of service) with a view to proposing a Hieronymic Oath that would help to regulate the translation profession (Chesterman, 2001).

3 APTRAD was formerly known as the Portuguese Association of Translators and Interpreters and the statutes state that the “common denominator” among members is the Portuguese language. <https://aptrad.pt/index.php/estatutos/>

4 The logic behind this choice was that a more recent translator code might reflect some more contemporary theoretical concepts of ethics, especially related to risk, cooperation, accountability and social responsibility.

5 www.aptrad.pt consulted on 9 February 2021.

6 The Chair of APTRAD was unable to provide specific information regarding the exact date on which the code was adopted.

The discussion that follows will trace the evolution of translation ethics over the 20th century into the 21st century, illustrating how ethics disappeared from translation theory, or was certainly not «among the most popular themes for study» (Koskinen, 2000:18).

2.1 Early linguists

In the work of the early linguists (Jakobson 1959, Catford 1965/1969, Newmark 1988, and Nida 1964) translating ethically was equated with linguistic *equivalence*, which was «concerned with moral and with factual truth» (Newmark, 1991:1). The concept of *equivalence* featured prominently in Mona Baker's «In other Words: a Coursebook on Translation» (1992). Under this model, ethical translation was extremely prescriptive, source text-focused and translation-focused rather than translator-focused. *Equivalence* was sought at all levels (linguistic, semantic). If meaning is transferred clearly, accurately and faithfully from the source to the target, one has an ethical translation, a «good mirror» (as Chesterman called it in his 2001 review of earlier positions). Translations were expected to be true to the source and were later described as being a «sign of the original» (Chesterman, 2001:140).

2.2 Functional approaches to ethics

Functionalist theory arose at the end of the 1970s and early 1980s, at approximately the same time as Descriptivist approaches, breaking with the linguistic tenets of the past. However, as they were originally written in German, they only came to the forefront of TS in the 1990s. Under functionalist theory, translations were produced with a specific purpose or *Skopos* (Vermeer, 1989), in contrast to the overwhelming focus on source-text oriented approaches, as promoted by the early linguists. The translator was viewed as «the expert» (Vermeer, 1986:222) In 1997, Nord added the concept of loyalty to the functionalist theory of the «commission» and the «brief» (Nord, 1997). Under the loyalty principle, the translator «commits [...] bilaterally to the source and target sides» (Nord, 1997:113). A loyal (*ethical*) translator is someone who is accountable to the author of the source text, the client or commissioner, the target audience and the profession. Chesterman (2001), in his review, suggests that this type of ethics confers a certain invisibility upon the translator as they are merely fulfilling the clients' orders. An ethical translation or ethical translator according to Nord's concept of ethics, is one who «complies» with the

purchase order and the mutually agreed terms of service. Loyalty must not be confused with fidelity or faithfulness, as loyalty refers to «social relationships between people» (Nord, 1997:125).

2.3 Descriptive Translation Studies

According to Chesterman, «norms-based ethics» (2001:141) arose from within Descriptive Translation Studies and relates to target culture expectations. Norms vary over time and between cultures; an ethical translation is «in accordance with the norms, not surprising the reader or client» (Chesterman, 2001:141). Ethics as a concept orienting translation processes was not explored by the Descriptivists, possibly due to their focus on the description of the translation within the target culture, and not on the translator as an agent in this process.

2.4 Ethics of Difference

Cross-cultural communication is the goal of dialogue with the Other and an ethical translator works towards enabling this process. Ethics of difference has its origins in Berman's theory of receiving the Other as an Other, rejecting ideas of domestication, not turning a voice from another culture into one's own voice (in this case into that of the translator) (Pym, 2015). Translation is «parler de la communication, de la transmission, de la tradition; c'est parler du rapport du propre et de l'Étranger» (unpublished text, Berman, 1999), respecting difference and being able to demonstrate this difference in the target text. For this author, this strategy amounted to an ethical translation. As Pym (2015) points out, very few translators could actually be ethical according to this line of thought, as few translators actually picture the author as they translate.

Building on Schleiermacher's (Munday, 2008) concept of foreignisation, ethical translation according to Venuti (1995) was resistant and not fluent. In this paradigm, the reader would be aware that they were reading a translation and the translator would have some kind of visibility. This approach reflected global developments at the time and was a reaction against the hegemony of the English language. However, if ethical translations are intimately linked to communication with the Other, then non-fluent and resistant translations would not necessarily be easy to read. They could potentially cause cultural divisions and a cultural elite, thus actually becoming unethical (Pym, 2015).

2.5 The disappearance of ethics

Discussions about ethics disappeared or were certainly not «among the most popular themes for study» (Koskinen, 2000: 18) in the early 1980s and 1990s. When Anthony Pym heralded a «Return to ethics» (2001) in 1992, marking a break with the definitions of ethics based on *equivalence*, fidelity and accuracy, the role of translation/translator ethics in the modern and globalised world was thrust to the forefront of TS. This «return» reflected major advancements in technology, science and governance. New challenges were facing translation theorists and new or revised concepts were required for a newly globalised world.

Cooperation was put forward by Pym in 2000: «The goal of any translation project should be long-term cooperation between cultures» and has been since developed further by him (Pym, 2020). In a recent online presentation to students at the Hong Kong Baptist University,⁷ Pym described successful cooperation as a «win-win» situation. Discussions related to cooperation lead naturally to the concept of trust, which although traditionally associated with norm-based ethics (cf. Chesterman 2001), gains relevance again, because cooperation only really functions properly when there is trust between all of the involved parties (Pym, 2020). If expectations are not met, and cooperation fails, «a translator risks losing trust and by extension the public image of the whole profession may be affected» (Chesterman, 2021).

2.6 Accountability and social responsibility

No review of ethics in TS can be complete without considering the concepts of accountability and social responsibility. Accountability sees translators being accountable not only to their clients or commissioners but to society and in particular to the «community to which they belong» (Baker & Maier, 2011:1). Social responsibility views translators and their work within a global context, of how translators can work to benefit others; scholars consider the role and influence of translators in scientific and technical advancements and argue that translation can «support better living as an ethical goal» (Drugan, Tipton, 2017:1). Its rise in importance within TS can be attributed to a certain extent to the increasing importance of issues of social responsibility in other professions. Drugan and Tipton (2017) equate social responsibility not

7 This presentation led to the publication of an article entitled «Cooperation, risk, trust: A restatement of translator ethics», published on 30/11/2021 in *Stridon – Journal of Studies in Translation and Interpreting*, <https://doi.org/10.4312/stridon.1.2>

with individualistic ideas of what is in fact best practice for society but «how translation can support better living together» as an ethical goal. Notions of social responsibility (and irresponsibility) differ from one person to the next and are «not ideologically neutral», however it does help to understand how translators can be involved in working towards a more socially equal and fair world (Drugan, Tipton, 2017).

3 Professional codes of conduct

Facing the same global pressures and demands as the scholarly world, translation associations also began to advocate more actively for codes for their members from the year 2000 onwards. Codes have discussed in several scholarly papers (Ozolins, 2014a; Arrojo, 2012; Ko, 2006; Drugan, 2013, McDonough-Dolmaya, 2011; Lambert, 2018), with substantially more academic output focusing on the role of codes for interpreters (Ozolins, 2016; Phelan, 2020; Ozolins, 2014b; Ozolins, Baxiauli-Olmos, 2017; Angelelli, 2006). The most recent contribution to the translator code (Baxiauli-Olmos, 2020) debate sought to reflect current scholarly thinking on codes, highlighting that papers either «touch on the topic in passing» or provide a «balanced descriptive view of the texts» (2020: 313). Baxiauli-Olmos writes that attention needs to be paid to «the who, the when, the how, and then even more crucially, to the why and to the what for» (2020: 313).

To the best of my knowledge, to date, three major in-depth studies on translator codes and professional practice have been conducted. Julie McDonough-Dolmaya (2011) discusses the shortcomings of 17 professional codes of ethics, including the FIT's *Charte du traducteur*, making comparisons between the practicality and usefulness of the codes, and the concerns raised by translators in an online translation forum. In this analysis, she sought to establish which codes outlined principles that were also cited by members of an online translation forum as being relevant to their translation work ethic. McDonough-Dolmaya compared the codes «line by line to determine which principles occurred most frequently» (2011: 30). Three of the codes analysed in this paper were also subject to examination by McDonough-Dolmaya (AUSIT, ITI, ATA). Joseph Lambert's (2018) contribution to the debate on translator codes departs from the premise that codes of conduct are a translator's main «point of contact» with ethics in translation studies and considers whether they are used by translation agencies and associations to sell translations and membership (Lambert, 2018). Lambert dedicates a whole section to analysis

of the concepts of «accuracy, fidelity and the illusion of neutrality» (2018), in which he questions how translator codes can still include concepts that are extremely difficult to abide by. Accuracy and fidelity will feature prominently in my analysis of definitions of ethics found in translator codes (see Figure 2). The third example is Joana Drugan's 2011 analysis of approximately 27 codes of conduct in a non-professional translation setting and her comparison with standards of practice and guidelines governing non-professional settings, such as for example, Adobe Community Translation⁸ or Doctors without Borders⁹. She sought to understand what professionals could learn from the standards of practice employed in a non-professional context. She highlights the evident «scope for exploitation, abuse and driving down quality standards in some [non-professionalised] sectors» (Drugan, 2011:121).

Before embarking upon an in-depth analysis of translator codes in the order they were adopted, it is important to make a technical note on the use of terminology. The four codes analysed in this paper use the terms *code of conduct* and *code of ethics*. For the purposes of this study, Wood and Rimmer's definition will be adopted, as I seek to establish which ethical definitions underpin the principal international translation associations. According to them, «the code of ethics enunciates the philosophical values of an organisation, while the code of conduct contains the practical guidelines that enables the ethos of the code to come alive» (Wood & Rimmer, 2003:184).

3.1 American Translators Association

Founded in 1959, it is the oldest of the translation associations in this analysis. The most recent version of the code of ethics and business practice dates back to 2010. The ATA code stipulates translators are to «convey meaning between people and cultures faithfully, accurately, and impartially» (ATA, 2010). There are references to confidentiality and loyalty to clients via service agreements. Translators are to seek recognition for their work, and recognition within the profession. There is a link here to concepts of visibility, however not in the Venuti sense of resistance (Venuti, 1995), but in the sense of being a member of good-standing in the profession. The ATA Code of Ethics and Business Practice is the shortest of the four codes but manages to address the main points outlined in the other codes in a more direct and brief manner.

8 <http://tv.adobe.com/translations/guidelines>

9 <http://www.doctorswithoutborders.org/aboutus/charter.cfm>

It is accompanied by a commentary which emphasises that «faithful, accurate and impartial translation conveys the message as the author or speaker intended with the same emotional impact on the audience» (ATA, 2010). Here *equivalence* of message, intent and emotion are required of the translator, a direct reference back to the early linguists' concepts of an ethical translation. The commentary on the code is overwhelmingly source-language dominated, with little reference to the target culture. Interestingly, the commentary section contains information on members of the ATA who have been sanctioned for failure to adhere to the code: A member (July 2017) was censured privately for breaching section one of the ATA's Code of Ethics and Professional Practice: «to convey meaning between people and cultures faithfully, accurately, and impartially» (ATA, 2010). Clearly, without further information, any judgements are merely at face value here, but the idea of being sanctioned for not conveying meaning faithfully, accurately and impartially seems somewhat radical and a rather literal application of the translator code. It is likely that this was an extreme case but would also mean that any translator applying concepts such as Venuti's visibility (1995) or Mona Baker's activism (2006) could also be in infringement of the ATA's code of conduct.

The commentary is highly prescriptive: translators should not «clean up» (ATA, 2010) objectional language for the target culture. In this particular instance, the intentions may be good, but there are several implications for the translator, for the translator's free choice, for judgements based on the *Skopos* of the text and for their accountability.

3.2 Institute of Translators and Interpreters

The ITI Code of Conduct seeks to provide comprehensive guidance on how translators should act, how they should translate, what is expected of a translator, how to conduct business, to behave ethically, how to interact with other translators (respect/loyalty/the Other), disciplinary action and the role of translators' own ethics or beliefs: «Members' personal, private, religious, political or financial interests should not conflict with their duties and obligations to their clients» (ITI, 2017). Responsibility (ethics of service, in Chesterman's 2021 critique) is a key feature of the code and members are expected to be responsible for their work and be accountable to others for their actions. The association devotes a whole section to translation and concepts of fidelity and *equivalence* dominate the discourse.

In article 3.2, the ITI outlines a caveat to the «fidelity of meaning», in which there is scope for adapting the translation to the target culture context (Chesterman's norm-based ethics), however it is always subject to agreement or at the request of the client (loyalty to the client). It is noteworthy that the choice of the modal *shall* in «members shall at all times [...] ensure fidelity of meaning and register» reflects the obligation inherent to translating faithfully. This wording would also seem to suggest that there is no room for an activist translator (Baker, 2006) or for a translator to take a calculated risk, even if below in the section on responsibility, translators shall take «sole responsibility and liability for work that they accept from clients, whether or not this is delegated or subcontracted» (ITI, 2017). Concepts of loyalty arise with regard to the contractual arrangements, «To define in advance by mutual agreement and to abide by the terms of all business transactions among ourselves and with others» (ITI, 2017). Translators are required to be «honest and truthful» when advertising their services (ITI, 2017).

Not only does the ITI code seek to regulate how translators perform their craft (accurately, faithfully, based on *equivalence*), but it also provides guidelines on how to run a business. In ethics of service (Chesterman, 2001) truth is paramount. This is reflected in the following paragraph:

Members should not be party to any statement that they know to be untrue, misleading, unfair to others, or contrary to their own professional knowledge, either by making it themselves, or acquiescing to its being made by others. (ITI, 2017)

If one takes this at face value, and a translator believes anything to be untrue or misrepresented, they can reject the service, refuse to translate or simply decline on ethical grounds. It is also stipulated that translators «shall draw the attention of their clients to any significant ambiguities, errors, omission or imprecise language in the material on which they work» (ITI, 2017). This could be understood as a link to theoretical concepts of translator loyalty lying with the client (Nord, 1997). Alternatively, it could also be viewed from a cooperation standpoint, where for the translation assignment to be successful, clarification is required otherwise communication might fail.

3.3 Australian Association of Translators and Interpreters

Unlike the other associations studied in this corpus, AUSIT has a code of ethics which provides the «values and principles guiding decisions» and a code

of conduct «for exercising judgement in practice» (AUSIT, 2012). In the preamble to both documents, the principles of impartiality and confidentiality stand out, all related to an ethics of service to the client where trust and loyalty predominate. The use of «strive for excellence» (AUSIT, 2012) is a direct reference to Chesterman's oath (2001) and the word «collaboration» could easily be replaced by cooperation (AUSIT, 2012). Under point 4: «Interpreters and translators are not responsible for what the parties communicate, only for complete and accurate transfer of the message» (AUSIT, 2012). Translators are instructed not to «strengthen or alter the messages being conveyed» (AUSIT, 2012) which seems to imply that there is not any room for ethics of activism or foreignising, let alone creativity.

The code of conduct section catches the attention of the reader immediately due to the provision of examples and explanations. Although this is not performed to quite the same degree as the ATA code of conduct, the principles governing the code are clarified. The use of the words *brief* and *commission* in the code of conduct are a direct reference to Skopos theory and Nord's (1997) functionalist concepts. Although the other codes mention the need to clarify the job details in advance and to enter into a contract, this is the only code under analysis that uses these terms explicitly.

Although both the code of ethics and code of conduct are characterised by the need to transfer meaning completely and impartially to the target language, the AUSIT code does however make reference to the «requirements of the target language culture», taking into account the norms target language and culture. Although the ITI Code does mention «recreating the cultural context of the target language», there is a caveat: this is only permitted if the client instructs the translator to do so. This is another example of how concepts of loyalty permeate the wording of codes of conduct.

3.4 Association of Professional Translators and Interpreters

As the youngest of the translation associations with a code of conduct from 2014/15, expectations were high that as ethical positions had evolved in TS, often in response to diverse ethical circumstances, they would be reflected in a more recent translator code.

From the outset, the code title establishes «Código deontológico» (Deontological code) that this particular document outlines the rules and regulations for its members. On a first reading of this code, it is apparent that it was

inspired by or based upon codes such as the ITI. This is noticeable in the preamble which sets out the purpose of the code. Under the general principles there are five paragraphs that stipulate the overriding principles:

The term «obriga-se» (you are obliged) in article 1 of Chapter 1 of the code is used repeatedly, implying the translator's obligation to comply with the terms of this code. Immediately, the eye is drawn not only to the use of the word «fidelidade» (fidelity) but also to «fielmente» (faithfully) used in the same paragraph. Here the translator is required to translate meaning faithfully from one language to the other. Key words here are transfer of meaning and *equivalence*. Similar to the ITI Code of Conduct, members of APTRAD are prohibited from unfair advertising or misrepresentation of their qualifications and expertise (Article 4)¹⁰ (Aptrad, 2015). There is a clear link between this idea and the model of ethics of service, as summarised by Chesterman (2001), in which the virtue of trust is embedded. Translators are to be trusted to present themselves ethically to clients, colleagues and the profession as a whole.

The second part of the code focuses on aspects of responsibility (trust) to clients, competence, responsibility to client, to the profession, to colleagues and to society as a whole. This seems at face value to be a reference to the translator's social responsibility.

It is stipulated that translators should only work into their native languages («6a. Traduzir exclusivamente para a respetiva língua materna» (Translate exclusively into the mother tongue), whereas the ITI code stipulates both mother tongue and «language of habitual use» (ITI, 2017) This is unusual as the practice of translation into a non-native or non-habitual language is common in countries such as Portugal.

3.5 Discussion

The four codes were compared in terms of keywords related to ethics, as defined in TS. I searched for the most frequently appearing concepts of ethics mentioned in the first part of this paper. I attempted to associate a series of keywords with each ethical position or definition of ethics in TS. These keywords are illustrated in Figure 2 and took into account word-formational variants such as faithful or faithfulness, accuracy or accurate.

10 «É nomeadamente vedado ao tradutor e/ou intérprete fazer publicidade enganosa e, em especial, reivindicar títulos, diplomas ou qualificações que não possui.»

	APTRAD	ITI	AUSIT	ATA
Faithful	1	1	1	1
Accuracy		1	1	1
Equivalence	1	1	1	1
Fidelity	1	1		
Clarity				
Truth	1	1		
Service		1	1	
Loyalty	1	1	1	
Legally binding				
Expertise	1	1		
Invisibility				
Confidentiality	1	1	1	1

Figure 2. Summary of most frequently occurring key words

As cited by McDonough-Dolmaza (2011), some concepts are common to all codes of conduct. She found that confidentiality and competence appeared in all 17 codes of the codes she analysed. In my own study, confidentiality was common to all codes, a concept that is closely linked to Nord's analysis of loyalty (1997). «Expertise» was mentioned in the APTRAD and ITI codes, which is perhaps the closest to competence, although the APTRAD code makes reference to a «dever de competência», which would most accurately be translated as duty of care. This clause includes specialist knowledge, translating exclusively into a mother tongue and continued professional development. It is important to note that in some cases, the concept, for example, *equivalence*, was not mentioned directly, but it was implicit. An example of this would be «fielmente restituindo o sentido do documento» [faithfully transferring the meaning of the document] (Aprad, 2015). Somewhat surprisingly, the youngest of the translation associations subject to analysis, APTRAD, continues to perpetuate principles of accuracy, faithfulness, fidelity, loyalty and confidentiality, even though the theoretical conceptualisation of ethics has evolved to consider the role of the translator in a wider and more globalised context. The only code that mentions the translator's responsibility to society is that of Aprad (2015).

Chesterman's (2001) critique, presented as ethics of service, communication, norms and representation, continues to dominate discourse among translation association codes of conduct. This raises questions as to why one continues to see these definitions of ethics in translator codes. Perhaps it could simply be

an example of the gulf between theory and practice often cited by translators and rejected by some translator-academics (McNatt, Glassman, Glasmann, 2010). Or perhaps the codes of conduct are actually deliberately «unrealistic» and part of a «self-serving face-saving move» (Baixauli-Olmos, 2021: 309) to present translators as an ethical and reliable professionals within society.

3.6 Case studies

Lambert (2021) states that codes are a «translator's primary contact with ethics and represent both a key tool in defining ethical translation and informing ethical decision-making» (2021:167). In the next section of this paper, this statement is put to the test in three examples drawn from either my own professional experience or that of my colleagues. These situations will be analysed first in light of the codes of conduct, followed by a reflection upon the definitions of ethics in translation studies.

Situation 1: *Agency contacts translator to translate extracts from a diary (Portuguese into English). An agreement is entered into. The translator has a commission/brief and a contract. Prior to the assignment the translator was only shown extracts of the diary. Halfway through the task, the translator suspects that the source text is in fact a translation of Kate McCann¹¹'s diary.*

Some years later, the translators hears that the diary has been leaked to the newspapers and the suspicion is confirmed.

An initial analysis here would not seem to raise any particular issues. All of the codes of conduct mention the importance of entering into an agreement with the client. The ATA code makes an explicit reference to «abid[ing] by the terms of business transactions» so even upon suspecting something was in fact ethically questionable, the translator was complying with translator codes. Clause 2.2 of the ITI Code of conduct mentions conflicts of interests related to the members' «personal, private» interests, but in this case it was only a suspicion that the text might in fact have been Kate McCann's diary in translation. Article 3.2 states that members «should avoid actions or situations that are inconsistent with their professional obligations», again this clause is incredibly vague (ITI, 2017). The codes of conduct studied in this sample

11 Madeleine McCann, a British girl, disappeared from Praia da Luz, in the Algarve, Portugal on 3 May 2007. To date, media speculation continues over her fate. For further information see: <https://www.bbc.com/news/topics/c8255n4mp88t/madeleine-mccann-disappearance>

would not have directly enabled the translator to take a decision on whether to proceed with the translation. From a theoretical point of view, according to Pym (2020, 2021), this situation could be assessed slightly differently. Co-operation works on the principle of a «win-win» situation (Pym, 2020). If the translator had considered whether all parties would benefit from this translation, then perhaps their reaction mid-commission would have been different. Such an approach would have allowed the translator to contact the agency and at least question, if not cancel the assignment.

Situation 2: *An NGO contacts a university translation department asking for several translations of a brochure for a human rights project. The project is pro-bono. It is not the first time the NGO approaches the university.*

The APTRAD code of conduct stipulates in article 8 that translator fees «deverão corresponder a uma compensação económica adequada pelos serviços efectivamente prestados, que deverá ser paga em dinheiro» [fees should correspond to a payment for the services rendered, which should be paid for in money]. This would therefore seem to exclude providing services for free. However, perhaps it could be argued then that if this example does not involve professional translation (asking students to complete the translation, with no payment being made), then maybe the code is not applicable? However, if we consider here the idea of the socially engaged and socially responsible translator who is accountable to the community (Baker & Maier, 2011), and inserted within a global effort to work towards a more equal world, then this assignment is ethically acceptable based on more recent translation theory on ethics (Drugan, Tipton, 2017). However, is this not an example of possible exploitation? Of not taking the translation profession seriously. Are codes of conduct just a way of representing translators to their clients as a trustworthy professional category (Baixauli-Olmos, 2021: 309)?

Situation 3: *In the aftermath of the first lockdown in Portugal, an experienced medical translator approaches a client regarding translating a self-publishing author's book. It turns out the author is anti-vaccination and against the pharmaceutical industry. What should the translator do?*

This example might be considered by some to be beyond the scope of professional codes of conduct and lie within the realm of what one might call “personal ethics”. In this particular case, the translator withdrew her interest

in the project, due to incompatibility not only with her personal ethics but her professional work ethic, as she works with and for the pharmaceutical industry. By endorsing this translation project, she would have been in conflict with her own principles. As this example took place in Portugal, the first part of call would be the APTRAD code. It states that translators must «não aceitar missões suscetíveis de comprometerem gravemente a sua dignidade ou a da profissão» (not accept assignments that are likely to severely and adversely affect their dignity or that of the profession). Arguably this clause could potentially have been relevant here, but in terms of the decision-making process and withdrawal from the assignment, the APTRAD code does not provide details on scenarios or situations that would assist a translator when commissions breach their own personal beliefs or work ethic. The ITI code mentions conflicts of interest «Members' personal, private, religious, political or financial interests should not conflict with their duties and obligations to their clients.» This clause highlights the importance of personal beliefs and ensuring they are not in conflict with a client, but it refers to duties and obligations, which in this case the translator did not have as she had not yet entered into an official agreement.

3.7 Recommendations

Translator codes are outdated and do not facilitate communication or cooperation. As demonstrated in the three examples above, they do very little to assist translators in decision-making processes. I would therefore like to make some recommendations that will hopefully stimulate the debate on translation in ethics in both TS and among professional practising translators. In my opinion translator codes should:

- 1) Regulate the profession and not the task of translating itself. I recommend the removal of all aspects that prescribe how a translation should be performed, especially the concepts of *equivalence* and *fidelity*.
- 2) Address the future role of translators within the context of global change and technological advancement and specifically given the increasingly important role of machine translation.
- 3) Provide real-life examples of ethical situations and the solutions arrived at by translators in commentaries accompanying translator codes.

Discussions should be promoted on:

- 1) The *Skopos* of translator codes, considering whether they are in fact for translators or whether they are for the translators to show society that they are a trustworthy group, as argued by Baixauli-Olmos (2021:309).
- 2) Cooperation among translation associations. As demonstrated in the examples above, although the codes of conduct were not very useful in helping translators make ethical decisions, the concept of cooperation was useful.
- 3) Codes of conduct in TS and the UN Sustainable Millennium Development Goals¹² as a way of promoting social responsibility and accountability among translators.

I also recommend the surveying of professional translators on their ethical needs and requirements as it is important to understand from translators exactly what they require in their daily practice. In addition, translation associations should be encouraged to offer training sessions or courses on ethics in translation, in particular on cooperation and risk.

4 Conclusion

As a professional translator, a member of several translation associations (AP-TRAD, CIOL, TREMEDICA, among others) and a PhD candidate, I approach ethics and translator codes from multiple standpoints. My analysis of the translator codes of three major international translation associations and one smaller and more recent association show that translator codes have not followed the developments in TS and that they are still rather outdated not only in their approach to translators, but also to the craft or process of translation itself. They do not necessarily represent a translator's first contact with ethics (Lambert, 2021), and as demonstrated above, do not help translators when faced with ethical dilemmas. The time has come for translators to get involved in an active debate on translator codes so that they begin to represent translators' needs in practice, and not just in theory.

12 17 UN Sustainable Millennium Development Goals <https://sdgs.un.org/goals>

References

Primary references

- APTRAD (2015): *Associação de Profissionais de Tradução e Interpretação*. <https://aptrad.pt> (31-01-2021)
- ATA (2010): *American Translator Association*. https://www.atanet.org/governance/code_of_ethics_commentary.pdf (03-02-2021)
- AUSIT (2012): *Australian Association of Translators and Interpreters*. https://ausit.org/wp-content/uploads/2020/02/Code_Of_Ethics_Full.pdf (03-02-2021)
- INTERNATIONAL FEDERATION OF TRANSLATORS (1994): *Chartre du traducteur*. <http://www.tradulex.com/Regles/CharteFIT.htm>
- ITI (2017): *Institute of Translators and Interpreters*. <https://www.svri.org/sites/default/files/attachments/2021-01-20/Code%20of%20Professional%20Conduct%2029%2010%202016.pdf> (03-02-2021)

Secondary references

- Angelelli, C. (2006): «Validating Professional Standards and Codes: Challenges and Opportunities». *Interpreting* 8 (2), 175–93. <https://doi.org/10.1075/intp.8.2.04ang>.
- Arrojo, R., (2013): «Translators' Code of Ethics». In: Durk Gorter, Jasone Cenoz, Carole A. Chapelle (eds.), *The Encyclopedia of Applied Linguistics*. New York: Wiley, 1-5.
- Baixauli-Olmos, L. (2021): «Ethics codes for interpreters and translators». In: Kaisa Koskinen, Nike Pokorn K. (eds.), *The Routledge Handbook of Translation and Ethics*. London: Routledge, 297-319.
- Baker, M. (1992): *In Other Words: A Coursebook on Translation*. London & NY: Routledge.
- Baker, M. (2006): «Translation and Activism Emerging Patterns of Narrative Community». *The Massachusetts Review*. 47 (111), 462-484.
- Baker, M., Maier, C. (2011): «Ethics in Interpreter & Translator Training». *The Interpreter and Translator Trainer*, 5:1, 1-14.
- Berman, A. (1999): *La Traduction et la Lettre ou l'auberge du lointain*. Paris: Seuil.
- Boéri, J. (2015): «Key Internal Players in the Development of the Interpreting Profession». In Holly Mikkelsen, Renée Jourdenais (eds.), *The Routledge Handbook of Interpreting* London: Routledge.

- Catford, J.C. (1969/1965): *A Linguistic Theory of Translation: An Essay in Applied Linguistics*. Oxford: Oxford University Press.
- Chesterman, A., (2001): «A Proposal for a Hieronymic Oath». *The Translator*, 7(2), 139-154.
- Chesterman, A., (2021): «Virtue ethics in translation». In: Kaisa Koskinen, Nike Pokorn K. (eds.), *The Routledge Handbook of Translation and Ethics*. London: Routledge, 13-24.
- Drugan, J., Megone, C., (2011a): «Bringing ethics into translator training». *The Interpreter and Translator Trainer*, 5:1, 183-211.
- Drugan, J. (2011b): «Translation ethics wikified: How far do professional codes of ethics and practice apply to non-professionally produced translation?» *Linguistica Antverpiensia, New Series – Themes in Translation Studies*, 10. <https://doi.org/10.52034/lanstts.v10i.280>
- Drugan, J., Tipton, R., (2017): «Translation, ethics and social responsibility». *The Translator*, 23:2, 19-125. of Ethics and Practice Apply
- Koskinen, K. (2000): *Beyond ambivalence: Post modernity and ethics of translation*. Tampere: University of Tampere.
- Ko, L. (2006): «Fine-tuning the Code of Ethics for Interpreters and Translators». *Translation Watch Quarterly* 2 (3), 45-96.
- Koskinen, K., Pokorn, N. K. (2021): «Ethics and translation: an introduction». In: Kaisa Koskinen, Nike Pokorn K. (eds.), *The Routledge Handbook of Translation and Ethics*. London: Routledge, 1-10.
- Lambert, J. (2018): «How ethical are codes of ethics? Using illusions of neutrality to sell translations». *Journal of Specialised Translation*. 30, 269-290.
- Lambert, J. (2021): «Professional translator ethics». In: Kaisa Koskinen, Nike Pokorn K. (eds.), *The Routledge Handbook of Translation and Ethics*. London: Routledge, 165-179.
- McDonough-Dolmaya, J. (2011): «Moral ambiguity: Some shortcomings of professional codes of ethics for translators». *Journal of Specialised Translation*, 15, 28-49.
- McNatt, D. B., Glassman M., Glassman, A., (2010): «The Great Academic-Practitioner Divide: a Tale of Two Paradigms». *Global Education Journal*, 23 (3), 101-119.
- Munday, J. (2008): *Introduction to Translation Studies: Theories and applications*. London: Routledge.

- Newmark, P. (1991): *About Translation*. Clevedon: Multilingual Matters.
- Nida, E. (1964): *Toward a Science of Translating*. Leiden: Brill
- Nord, C. (1997): «Defining translation functions. The translation brief as a guideline for the trainee translation». *Ilha do Desterro. A Journal of English Language, Literatures in English and Cultural Studies*, 33., 41-55.
- Nord, C. (1997): «Function plus Loyalty». In: Christiane Nord, *Translating as a Purposeful Activity. Functionalist Approaches Explained*. London: Routledge, 123-128.
- Ozolins, U. (2014a): «Rewriting the AUSIT Code of Ethics – Principles, Practice, Dispute». *Babel* 60 (3), 347-70. <https://doi.org/10.1075/babel.60.3.05ozu>.
- Ozolins, U. (2014b): «Descriptions of Interpreting and their Ethical Consequences». *FITISPos-International Journal*, Vol 1, 23-41.-.
- Ozolins, U. (2016): «The myth of the myth of invisibility». *Interpreting* 18 (2), 273-284.
- Phelan, M. (2020a): «Association codes of ethics». In: Mary Phelan, Mette Rudvin, Hanne Skaaden, Patrick Stefan Kermit (eds.), *Ethics in Public Service Interpreting*. London: Routledge, 87-98.
- Pym, A. (2001): «The Return to Ethics in Translation Studies». *The Translator*, 7:2, 129-138.
- Pym, A. (2011): *Notes on the ethics of the translator, Part 1*. <https://www.youtube.com/watch?v=Nrq2eGzJo7k>, (02-02-2021)
- Pym, A (2012): *On Translator Ethics: Principles for Mediation between Cultures*. Amsterdam and Philadelphia: John Benjamins.
- Pym, A. (2015): *Translation Ethics and Informed Choice (A talk at the University of Vienna)*.(02-02-2021).
- Pym, A. (2021): «Translator Ethics». In: Kaisa Koskinen, Nike Pokorn K. (eds.), *The Routledge Handbook of Translation and Ethics*. London: Routledge, 147-161
- Pym, A. (2021): «Cooperation, risk, trust: A restatement of translator ethics». *Stridon Journal of Studies in Translation and Interpreting*, 5-24.
- Toury, G. (2012): *Descriptive Translation Studies - and beyond*. John Benjamins.
- Venuti, L. (1995): *The Translator's Invisibility*. London, New York: Routledge.

- Vermeer, H. (2000): «Skopos and Commission in Translational Theory». In: Lawrence Venuti (ed.), *The Translation Studies Reader*. London & New York: Routledge, 221-232.
- Wood, G., Rimmer, M. (2003): «Codes of Ethics: What are they really and what should they be». *International Journal of Value-Based Management* 16, 181-195.

Ética na tradução: uma comparação de códigos de conduta¹³

Palavras-chave: ética do tradutor, ética da tradução, códigos de conduta, associações de tradução, estudos de tradução

No âmbito dos estudos da tradução, o interesse e compreensão da ética mudaram drasticamente desde a publicação da proposta de Andrew Chesterman para um Juramento Hieronímico (Chesterman, 2001). As definições iniciais de ética do tradutor, assentes na equivalência (Newmark, 1991), fidelidade, lealdade (Nord, 1997) e confiança, foram postas de lado a favor das noções mais recentes de responsabilização (Baker e Maier, 2011) e responsabilidade social (Drugan & Tipton, 2017). Os tradutores profissionais que respeitam códigos de ética/conduitas estão vinculados pelos princípios de honestidade, integridade, competência linguística, confidencialidade e confiança. Este artigo começa por apresentar uma breve revisão da literatura sobre os principais desenvolvimentos na ética da tradução, desde os primeiros linguistas até às interpretações contemporâneas. Segue-se uma análise e comparação dos códigos de conduta profissional das principais associações internacionais de tradutores e intérpretes, tendo como referência a Associação de Profissionais de Tradução e Interpretação (APTRAD) – uma das associações de tradutores mais recentes e que adotou um código de conduta nos últimos seis anos. A finalidade deste artigo consiste em determinar quais são as definições teóricas de ética refletidas nos códigos de conduta e discutir a respetiva utilidade para os tradutores na sua prática diária. Por fim, o artigo apresentará recomendações de alteração aos códigos de conduta de forma a torná-los mais relevantes para os tradutores em exercício.

13 Acknowledgements: Ana Sofia Correia for the translation of the abstract from English into European Portuguese.

Etika pri prevajanju: primerjava poklicnih kodeksov ravnanja

Ključne besede: prevajalčeva etika, prevajalska etika, kodeksi ravnanja, prevajalska združenja, prevajalske študije

Med strokovnjaki s področja prevajanja se je zanimanje in razumevanje etike v veliki meri spremenilo, ko je Andrew Chesterman objavil predlog Hieronimove prisega (Chesterman, 2001). Prve opredelitve etike, ki temeljijo na ekvivalentnosti (Newmark, 1991), zvestobi, lojalnosti (Nord, 1997) ter zaupanju, so se umaknile novejšim pojmom, ki temeljijo na odgovornosti (Baker in Maier, 2011) in družbeni odgovornosti (Drugan in Tipton, 2017). Prevajalce, ki pri svojem delu spoštujejo etični kodeks oziroma kodeks ravnanja, zavezujejo načela poštenosti, integritete, jezikovne kompetentnosti, zaupnosti in zaupanja. Pričujoči prispevek uvaja kratek pregled literature o poglavitnih napredkih prevajalske etike, od prvih jezikoslovnih do sodobnih interpretacij. Sledi analiza in primerjava nekaterih poklicnih kodeksov ravnanja glavnih mednarodnih združenj prevajalcev in tolmačev, ki se zgledujejo po Združenju poklicnih prevajalcev in tolmačev (APTRAD – Associação de Profissionais de Tradução e Interpretação), enem izmed novejših prevajalskih združenj, ki je sprejelo kodeks ravnanja v zadnjih šestih letih. Cilj članka je ugotoviti, katere teoretske opredelitve etike se odražajo v obravnavanih kodeksih ravnanja in katere razprave potekajo o njihovi uporabnosti za prevajalce v vsakodnevni praksi. Avtorica članek sklene s priporočilom o spremembah kodeksov ravnanja, da bi bili v praksi za prevajalce uporabnejši.

Phillippa May Bennett

Phillippa May Bennett lectures in English and Translation at the University of Coimbra, Portugal. She is also a professional Portuguese-English translator specialising in medical translation, and more recently a PhD student on the University of Aveiro/Nova University of Lisbon PhD programme in Translation and Terminology. Her research interests lie in translator agency, medical translation and backtranslation. She is a Chartered Translator and member of the Tremedica, MET and APTRAD associations.

Address: Faculty of Arts and Humanities
University of Coimbra, Portugal
Largo da Porta Férrea
3000-530 Coimbra, Portugal
E-mail: phillippa.bennett@uc.pt

Rayco H. González-Montesino

DOI: 10.4312/vh.29.1.53-76

Lourdes Calle-Alberdi

Silvia Saavedra-Rodríguez



Universidad Rey Juan Carlos, Madrid

La formación ética de los futuros intérpretes de lengua de signos española: entre la deontología y la teleología

Palabras clave: interpretación de lengua de signos, ética, deontología, teleología, formación

La profesionalización de la interpretación de lengua de signos española (LSE) es relativamente joven y, desde sus inicios, la ética y su regulación mediante códigos de actuación ha sido esencial (De los Santos y Lara Burgos, 2004). A nivel internacional, nuevos modelos de análisis del trabajo de los intérpretes como el *Demand-Control Schema* (Dean y Pollard, 2011, 2013) y el *Role Space* (Llewellyn-Jones y Lee, 2014) han tenido un importante impacto académico, replanteando el marco de análisis éticos y, por ende, la formación de estos profesionales está en plena transformación (efsli, 2013). Tales modelos adoptan una perspectiva teleológica de la ética profesional, cuestionando el tradicional enfoque deontológico (Calle-Alberdi, 2015). Este trabajo examina la formación recibida sobre ética profesional en el único programa universitario que forma a intérpretes de LSE en este país: el Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda de la Universidad Rey Juan Carlos. Para ello, se han elaborado unos supuestos prácticos que propician un dilema ético, basado en los pilares fundamentales del código deontológico propuesto por la Federación Española de Intérpretes de Lengua de Signos y Guía-intérpretes (FILSE, 2002), y se han presentado a una muestra de alumnado del último curso de dicho grado. A través de entrevistas semiestructuradas y atendiendo a los patrones de razonamiento que usan en la aplicación de su ética profesional, se

han extraído diversas conclusiones que nos indican cómo articulan la toma de decisiones para aplicar el código deontológico. Esta primera aproximación ha permitido concluir que, ante situaciones específicas, el alumnado genera ese dilema entre la deontología y la teleología por el que se aboga en los nuevos modelos de análisis, aunque queda patente la necesidad de ahondar más en los mismos durante el período formativo de los futuros intérpretes de LSE.

1 Introducción

La interpretación de las lenguas de signos, como variante de la mediación interlingüística e intercultural en general, resulta indispensable para garantizar los derechos sociales y lingüísticos de un colectivo de personas que, tradicionalmente, han visto mermadas sus posibilidades de participación en igualdad de condiciones. A pesar de que la figura profesional del intérprete de lengua de signos (ILS) es cada vez más conocida y reconocida en nuestra sociedad, las personas sordas y sordociegas siguen enfrentándose a barreras de comunicación y de acceso a la información en su vida diaria. Este hecho queda patente en el *II Informe sobre la situación de la lengua de signos española*, publicado recientemente por el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (2020), ya que el 44,4% de los de los 514 informantes sordos y sordociegos signantes cree que no hay posibilidad de contar con interpretación en todos los ámbitos y en todas las horas, un 46,3% afirma no haber obtenido siempre este servicio aun habiéndolo solicitado, y un 79% considera que no hay suficientes ILS en este país para cubrir sus necesidades. Estos datos sirven de ejemplo de la situación de desventaja en la que se sigue encontrando este colectivo, y de cómo la interpretación signada se percibe como un bien necesario e insuficiente.

Wilcox y Shaffer (2005) afirman que el desarrollo de esta profesión puede entenderse mediante el análisis de los diferentes modelos empleados a lo largo del tiempo: desde el primitivo *ayudante*, en el que el ILS sin formación asistía gratuitamente a sus familiares o conocidos sordos sin una conciencia ética ni profesional (De los Santos y Lara, 2004); seguido por el modelo antagónico, el denominado *conductivo*, en el que el ILS se percibía como una máquina imparcial cuya única labor era transferir información entre ambas partes (Witter-Merithew, 1986/2015); pasando por el modelo *bilingüe-bicultural*, en el que el ILS era capaz de detectar diferencias tanto lingüísticas como culturales entre la comunidad sorda y la oyente, y lograr una equivalencia dinámica (Roberson, 2018); hasta llegar a los nuevos modelos, con un claro enfoque cognitivo (*cfr.*

Wilcox y Shaffer, 2005; Roberson, 2018) u otros que incitan al ILS a asumir un rol más activo en la toma de decisiones durante su labor —y que abordaremos en los próximos epígrafes—. Evidentemente, esta progresiva transformación de su papel ha generado en los ILS serios conflictos a la hora de cumplir con las normas profesionales establecidas, y ha puesto en tela de juicio los códigos deontológicos, la formación y la propia perspectiva ética de la profesión.

2 Códigos y principios éticos: el enfoque deontológico

Los códigos éticos son una de las principales fuentes donde se recogen las normas que rigen la profesión de ILS. Junto a otros materiales y procesos que también ejercen una influencia normativa, los códigos éticos tienen un impacto muy significativo sobre el proceso de toma de decisiones que desarrollan y aplican los ILS durante su labor (Hill, 2004).

Estos códigos no ofrecen una explicación detallada de qué hacer en cada posible situación a la que se enfrenta un ILS, sino que presentan una serie de principios que podrían aplicarse a los diferentes escenarios (Leneham y Napier, 2003). Lo más relevante de los códigos son esos principios que están detrás de ellos y que constituyen su núcleo, y para poder reflexionar sobre ellos y articularlos adecuadamente en la práctica profesional se necesita de formación específica (Fritsch-Rudser, 1986; Hale, 20007).

Diferentes trabajos han analizado los códigos éticos de los intérpretes, tanto de lenguas signadas como orales. Hale (2007) compara dieciséis códigos de nueve países, señalando que los tres principios éticos explícitos más comunes son la confidencialidad (81,25%), la fidelidad (75%) y la neutralidad (68,75%). El trabajo de De los Santos y Reguera (2002), confrontando doce códigos éticos de ILS, arroja unos resultados similares.

Además de los principios explícitos, Dean y Pollard (2018) señalan que hay otros principios que los ILS articulan en su toma de decisiones. Uno de ellos es el de «autonomía del usuario», reflejado y transmitido por el modelo conductivo —que presenta al ILS prácticamente como un objeto inanimado, que interpreta de manera automática—. Otros valores no explicitados en los códigos, pero que influyen en la toma de decisiones, son, por ejemplo, los principios éticos propios del contexto de interpretación, como el médico, el educativo o el judicial (Hale, 2007).

Diversos autores han identificado limitaciones en la formulación de los códigos éticos de ILS, especialmente el enfoque deontológico que presentan (Cokely,

2000; Dean y Pollard, 2011; Llewellyn-Jones y Lee, 2014). Por «deontológico» entendemos un enfoque de la ética en la que se establecen normas que deben ser cumplidas sin excepción. Los códigos con esta perspectiva prohíben determinados comportamientos y no permiten excepciones (Cokely, 2000). Este enfoque difiere de la denominada «teleología»: una perspectiva ética que se basa en el consecuencialismo e implica tener en consideración las posibles consecuencias de las acciones a la hora de tomar decisiones.

Un ejemplo del empleo de dicho enfoque deontológico es el código aprobado en 2002 por la Federación Española de Intérpretes de Lengua de Signos y Guía-intérpretes (FILSE) —que desarrolla el elaborado en 1996 por la asociación precedente: Intérpretes de Lengua de Signos Española (De los Santos y Lara, 2004)—. El llamado Código Deontológico marca la «correcta línea de actuación para los/as intérpretes de lengua de signos y los/as guías-intérpretes [...] y es de obligado cumplimiento» (FILSE, 2002: 1). Los tres primeros artículos hacen referencia a los principios de neutralidad, confidencialidad y fidelidad, con una clara perspectiva deontológica, aunque otros artículos indican explícitamente la conveniencia de un comportamiento flexible, que se ajuste a las situaciones y a las personas con las que se trabaja (Calle-Alberdi, 2015). En los últimos años, se ha hecho patente en el colectivo profesional cierta zozobra respecto al papel que tiene este código y su enfoque en la práctica diaria. En 2019 se organizó un seminario nacional donde se abordó, entre otros, el asunto de la ética profesional. Algunas de sus conclusiones señalan la necesidad de

[...] reflexionar, en un entorno constructivo y amable, sobre su praxis y sobre la aplicación en ella del Código Ético. De hecho, se plantea como una necesidad la reinterpretación más flexible de éste [*sic*] [...]. Esta reflexión debería ser un aspecto intrínseco de la profesión y, como tal, habría de incorporarse a la formación básica de las nuevas generaciones de profesionales como práctica habitual. Por último, el Código Ético debería desarrollarse de una forma más amplia y que refleje una serie de valores, más que normas concretas, que la profesión asuma como propias (FILSE, 2019: 13)

3 Nuevos planteamientos éticos en el ámbito de la ILS

El enfoque deontológico dominante en la mayoría de los códigos éticos de ILS contrasta con la práctica de los profesionales, que presentan un

comportamiento más flexible y, por ello, suelen surgir contradicciones con lo que entienden que el código estipula (Angelelli, 2004; Calle-Alberdi, 2015). En la última década, se ha señalado la necesidad de un marco normativo que permita la flexibilidad en la toma de decisiones (Dean, 2015), y se han propuesto diferentes modelos para analizar ese proceso de elección en la interpretación signada. Estos modelos plantean un enfoque flexible, donde la situación específica del servicio es el foco de análisis, y delimitan lo (in)apropiado de acuerdo con una serie de criterios. Además, no se presentan como sustitutos de los códigos éticos, sino como un marco de análisis que oriente en el aprendizaje y en la práctica profesional. Queremos destacar dos: el *Demand-Control Schema*, de Dean y Pollard (2005), y el modelo del *Role Space*, de Llewellyn-Jones y Lee (2014).

En el *Demand-Control Schema* (DC-S) se identifican dos elementos principales a la hora de tomar decisiones en situaciones de interpretación: las exigencias, o «*demands*», y los controles. Las exigencias se definen como aquellos factores presentes en una situación de interpretación cuyo nivel de relevancia es tal que tienen un impacto en la toma de decisiones (Dean y Pollard, 2013). Por otro lado, los controles son los recursos con los que el ILS debe responder a dichas exigencias. El DC-S clasifica las exigencias en cuatro tipos: del entorno, interpersonales, paralingüísticas e intrapersonales. A su vez, organiza los controles en tres tipos, según cuando se pongan en práctica: antes, durante o después del servicio. Para la toma de decisiones, el DC-S pone en consideración los valores que están detrás de estas, con una visión centrada en sus consecuencias.

Por otro lado, en el modelo del *Role Space* se analiza la efectividad de la interpretación teniendo como referente cómo funciona la comunicación interpersonal cuando no se requiere a un intérprete. Los autores proponen medir el margen de acción de los ILS para tomar decisiones mediante tres ejes que definen la situación de interpretación: 1) la presentación de uno mismo, 2) el alineamiento con los participantes, y 3) la gestión de la interacción. Dependiendo de cada situación y contexto de interpretación, el margen de acción —o «espacio del rol»— del ILS y las estrategias empleables serán diferentes. De esta forma, el foco a la hora de tomar decisiones en ambos modelos está en el contexto, no en unas normas prefijadas. Dean y Pollard (2005) señalan que se puede dar un rango de decisiones que son, a la vez, éticamente válidas y eficaces: desde las más conservadoras (implicando una posición menos intervencionista) a más liberales (con una acción más visible y que, tradicionalmente, han sido desdeñadas por la profesión).

Ambos modelos están teniendo a nivel internacional un impacto significativo en la profesión, planteando nuevas formas de analizar y actuar durante los servicios. Además, están siendo introducidos, poco a poco, en la formación de ILS (efsli, 2013), modificando así los futuros profesionales la manera de entender y desarrollar esta labor.

4 La formación en ética en los estudios de interpretación de lengua de signos española

En España, el primer código ético de ILS se creó en 1994, tras la celebración en Cerdanyola (Barcelona) del *I Seminario de Intérpretes de Lengua de Signos* (De los Santos y Lara, 2004). Sin embargo, a nivel de educación reglada, la formación y reflexión ética sobre la interpretación de lenguas de signos comenzó en 1995, con la publicación del título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos Española, que tuvo vigencia hasta 2016, cuando fue suprimido del catálogo de títulos de Formación Profesional y la instrucción de ILS se trasladó al espacio universitario. Así, entre las diez capacidades terminales del módulo sobre técnicas de interpretación, se establecía que el alumnado debía ser capaz de «[a]nalizar el código deontológico y las normas profesionales para garantizar en su futuro ejercicio laboral la profesionalidad de su[s] servicios y el respeto a los derechos de los usuarios» (Real Decreto 2060/1995: 6903). Por tanto, se incluía el código en el contenido básico a impartir, y se evaluaba la aptitud del alumnado para describir y explicar estas normas y para señalar comportamientos (in)correctos de los ILS en diferentes situaciones.

Como podemos observar, la formación en ética dada a los ILS en estos veinte años se hizo desde un enfoque eminentemente deontológico, en el que primaba una actuación más conservadora basada en los principios de fidelidad, neutralidad y confidencialidad, y siempre con las consignas de no involucrarse emocionalmente, «*intentar ser lo más invisibles posible [...] [y] mantenerse como mero transmisor de la información*» (De los Santos y Lara, 2004: 33; cursivas de las autoras).

A nivel universitario cabe señalar que, fruto del reconocimiento de las lenguas de signos en España gracias a la Ley 27/2007, se oferta desde 2008 un itinerario de lengua de signos catalana en el Grado en Traducción e Interpretación de la Universidad Pompeu Fabra. El análisis de su plan de estudios¹ refleja que

1 El plan de estudios, y la distribución temporal de las materias en los distintos cursos, es accesible en https://www.upf.edu/documents/8217493/245018475/Pla+estudis_Trad.pdf/ddc55292-d5b5-55e4-c563-c45c8adf65ec

solo existe una asignatura optativa de 4 ECTS sobre formación ética, denominada «*Pràctica i deontologia de la traducció*», y en la que no existe referencia alguna a las lenguas signadas ni al Código Deontológico de FILSE (2002)². Tampoco encontramos mención explícita a cuestiones éticas en los contenidos de las ocho asignaturas de traducción en LSC y las cuatro de interpretación de LSC³. No obstante, Barberá —docente en dicho grado— (comunicación personal, 26 de junio de 2021) afirma que el contenido y aplicación práctica del Código Deontológico se trabaja en la asignatura «*Traducció del primer idioma 1*» y en «*Traducció del segon idioma 1*», ya que en ellas es cuando el alumnado entra en contacto con la traducción e interpretación de la LSC. Luego, estos contenidos éticos se vuelven a repasar en «*Interpretació LSC 1*».

En el caso de la lengua de signos española (LSE), el único programa formativo que existe actualmente en nuestro país es el que ofrece desde 2016 la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), denominado Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda. Entre las competencias generales⁴ a desarrollar, queremos destacar la sexta: «[c]apacidad para resolver problemas y selecciona[r] o elegir una estrategia o actuación entre varias, teniendo en cuenta todos los aspectos que influyen en dicha elección y *las repercusiones posteriores*» (la cursiva es nuestra). Esta competencia se concreta en dos específicas: la CE2, que supone «[i]nteriorizar y saber aplicar los estándares profesionales de forma ética», y la CE3, que les permitirá «[r]econocer situaciones que plantean dilemas éticos asociados a su profesión y saber seleccionar la estrategia de detección adecuada».

En cuanto a las materias de este título, encontramos en primer curso una asignatura de formación básica común llamada «Deontología profesional y legislación», de 6 ECTS. En sus contenidos⁵ se incluye expresamente el Código Deontológico del ILS, así como aspectos relativos a la ética y deontología

2 La guía docente de esta materia, para el curso 2020-21, puede consultarse en el siguiente enlace: [https://gestioacademica.upf.edu/doa/consultaPublica/look\[conpub\]MostrarPubGuiaDocAs](https://gestioacademica.upf.edu/doa/consultaPublica/look[conpub]MostrarPubGuiaDocAs)

3 Solo es reseñable, teniendo en cuenta nuestro objeto de estudio, que en los contenidos de la asignatura «*Traducció 3 (LSC)*» se incluye un apartado sobre el papel del intérprete/traductor de la LSC (accesible en: [https://gestioacademica.upf.edu/doa/consultaPublica/look\[conpub\]MostrarPubGuiaDocAs](https://gestioacademica.upf.edu/doa/consultaPublica/look[conpub]MostrarPubGuiaDocAs))

4 El listado de competencias generales y específicas de este título puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.urjc.es/estudios/grado/2000-lengua-de-signos-espanola-y-comunidad-sorda#competencias>.

5 Esta guía docente, junto a las del resto de materias de cualquier título de grado o máster de esta universidad, puede descargarse desde: <https://gestion3.urjc.es/guiasdocentes/>

profesional, a los principios y valores éticos del ILS, o a la legislación que ampara los derechos y deberes de las personas sordas o con discapacidad auditiva. Además, entre las actividades formativas, el alumnado realizará debates críticos sobre cuestiones éticas y/o dilemas morales. Por otro lado, la revisión de las guías docentes de las cuatro asignaturas de técnicas de interpretación y las tres sobre ámbitos de interpretación específicos muestra que en todas ellas hay contenidos sobre ética profesional del ILS, y que en sus bibliografías se incluye, entre otros, el Código Deontológico de FILSE (2002), el trabajo de Angelelli (2004) y, sobre todo, el de Llewellyn-Jones y Lee (2013) y los de Dean y Pollard (2011, 2013).

Esta revisión de las competencias y los contenidos de los dos únicos programas universitarios que instruyen ILS en España revela la importancia que se le está dando a la formación en materia ética y, sobre todo, permite advertir la perspectiva desde la que se hace, los modelos teóricos empleados y los autores referidos. Encontramos un enfoque que se aleja de la visión restrictiva que se venía dando de la labor del ILS y que fomenta una toma de decisiones basada en las posibles consecuencias; un proceder flexible, en el que el ILS sopesa las variables de cada situación comunicativa y actúe en consecuencia. Por tanto, una formación ética basada en la teleología y que se encuentra en consonancia con los planteamientos profesionales y formativos que existen actualmente a nivel internacional.

No obstante, dicha revisión también ha hecho que, como docentes del grado de la URJC, nos planteáramos cuestiones tales como: con nuestra labor, ¿estamos logrando el propósito de favorecer un cambio del modelo de ILS imperante en España? ¿El alumnado está, en realidad, asimilando este nuevo enfoque ético? ¿Qué tipo de patrones de razonamiento evidencian ante situaciones éticamente complejas? ¿Cómo justifican sus decisiones? Para dar respuesta a estos y otros interrogantes, se diseñó un estudio de tipo cualitativo que nos permitiera aproximarnos a la realidad de nuestros estudiantes en cuanto a formación ética, lo que nos proporcionará pistas de posibles modificaciones futuras.

5 Estudio empírico

El presente estudio tiene como objetivo general examinar la formación recibida sobre ética profesional por los estudiantes del Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda de la URJC. Los objetivos específicos que se

persiguen son: 1) Analizar los patrones de razonamiento que articula el alumnado del grado una vez han superado todas sus asignaturas; 2) Identificar qué modelo ético de interpretación (deontológico o teleológico) predomina en sus planteamientos.

Para ello, se planteó un diseño no experimental de alcance descriptivo y de carácter transversal, que nos permitiera acercarnos a nuestro objeto de estudio mediante la obtención de resultados de tipo cualitativo. Así, se elaboró una entrevista semiestructurada con tres supuestos prácticos, cada uno de ellos relacionados con los tres pilares del Código Deontológico de FILSE (2002) —confidencialidad, neutralidad y fidelidad—, y que pretendían provocar en el alumnado una serie de dilemas éticos. Tras cada supuesto, se preguntaría: 1) ¿Qué harías en esta situación?, 2) ¿Qué elementos son relevantes y deben ser tenidos en cuenta a la hora de tomar una decisión en esta situación específica?, y 3) ¿Cómo justificas tu decisión?

Para finalizar la entrevista, se incluían dos preguntas sobre el soporte teórico en el que basaban sus respuestas: 1) ¿Crees que hay alguno de los contenidos vistos durante tu formación (textos, explicaciones en clase, etc.) que hayas tenido en cuenta a la hora de tomar tu decisión o argumentarla? 2) ¿En qué asignaturas del grado has abordado estos contenidos?

En la selección de la muestra se establecieron los siguientes criterios: 1) que el alumnado estuviese finalizando el cuarto curso del grado y hubiese superado las siete asignaturas de técnicas y ámbitos de interpretación, y 2) que cursara el grado simple, y no uno de los dobles grados. Esta muestra no probabilística se conformó siguiendo el listado alfabético del alumnado que cursó en el primer cuatrimestre de 2020-21 la última asignatura de ámbitos de interpretación. De esta forma, se seleccionaron seis participantes por campus, obteniendo una muestra total de doce personas: once mujeres y un hombre.

En cuanto al procedimiento, y antes de entrevistar a la muestra seleccionada, se realizó una prueba piloto para comprobar «[...] hasta qué punto el cuestionario funciona como se pretendía y las preguntas provocan el tipo de respuestas deseadas» (García, 2016: 193). Para ello, se pidió la colaboración de una alumna que cumplía tales criterios y, teniendo en cuenta sus aportaciones y sugerencias, se realizaron algunas modificaciones: se eliminaron ciertas ambigüedades en los supuestos, y se cambió el orden y la cantidad de preguntas. Se contactó con la muestra seleccionada mediante el correo electrónico corporativo de la URJC, solicitando su colaboración en un estudio, sin especificar su

contenido. A las personas que aceptaron, se les entrevistó individualmente a través de *Microsoft Teams*, entrevistas que duraron una media de 25 minutos y que fueron grabadas para su posterior análisis —previa autorización explícita por las interesadas—.

6 Resultados

6.1 Supuestos prácticos

- 1) Dentro de tu trabajo como intérprete de servicios ordinarios has empezado a interpretar una terapia psicológica. Ya llevas 4 sesiones, las mismas que la usuaria. Ha costado un poco que la usuaria se suelte con la psicóloga, pero parece que ya empiezan a conectar entre ellas y tú también has ido cogiendo el ritmo de la terapia. Ahora te vas un mes de vacaciones, y la psicóloga te comenta la importancia de que el cambio de intérprete no suponga un paso atrás en los avances, por lo que considera que la nueva ILS debe tener conocimiento del tema para poder tratar con sensibilidad algunos aspectos clave de las sesiones. El servicio lo va a continuar una de tus compañeras de la Federación, y te pregunta por cómo se han dado las sesiones anteriores.

En este primer supuesto, la confidencialidad es el principio ético que entra en conflicto. Una vez expuesto, el 100% de las participantes considera imprescindible proporcionar información a su compañera para asegurar una continuidad en el servicio y unas condiciones mínimas de calidad en la interpretación, y facilitar la situación tanto a la usuaria como a la nueva profesional. La cantidad de la información compartida varía, desde dar una visión general de las sesiones, la temática, su vocabulario y contenido, y las competencias y necesidades lingüísticas de la persona sorda, hasta ofrecer información más específica sobre los temas tratados, pero sin contar detalles que, a su juicio, puedan suponer una ruptura de la confidencialidad. Solo una de ellas afirma que proporcionar esa información no sería romper el secreto profesional porque «no lo estás haciendo público, se lo estas contando a la intérprete que va a continuar las terapias» (participante 6).

Además, el 58,3% plantea solicitar autorización expresa de la usuaria para informar a la nueva ILS de manera más detallada y así asegurar un mejor servicio. Por el contrario, ninguna baraja la posibilidad de que sea la psicóloga la que proporcione esta información, pese a ser ella quien recalca la importancia de la correcta gestión del cambio de profesional. Tan solo una persona plantea esto como posible alternativa cuando se le pidió justificar sus decisiones.

En cuanto a qué elementos son relevantes y deben ser tenidos en cuenta a la hora de tomar una decisión en esta situación, las respuestas giraron en torno a cuatro fundamentos:

- 1) Un 58,3% hizo alusión a la importancia de la preparación de los servicios para asegurar su calidad y, por tanto, a la necesidad de proporcionar la información relevante a la nueva ILS sin romper la premisa de confidencialidad.
- 2) El 50% nombró el derecho de privacidad de la usuaria y de confidencialidad de los acontecimientos relatados durante la terapia, derecho que consideran puede verse vulnerado dependiendo de la cantidad de información transmitida a la nueva profesional.
- 3) Un 25% también señaló la importancia de respetar la autonomía de la persona sorda, siendo ella la que elija qué información transmitir a la nueva ILS.
- 4) Por último, un 58,3%, destacó el tipo de servicio como elemento para tener en cuenta, considerando relevante que el tema tratado es muy delicado.

Entre los argumentos para justificar sus decisiones, un 58,3% alude nuevamente a la necesidad de preparación del ILS, a la importancia de asegurar una continuidad y calidad del servicio, al papel del ILS como puente de comunicación y facilitador de la interacción, etc. Por tanto, consideran imprescindible conocer aquella información que facilite la interpretación, para beneficio de la usuaria, de la situación y de la propia ILS. Por otra parte, un 50% justifica limitar el contenido transmitido a lo más general, por ser un tema íntimo de la usuaria. Algunas participantes manifiestan que la toma de decisiones sería diferente si se tratase de otro ámbito o tipo de servicio, donde la información no fuese tan comprometida.

- 2) Vas con una usuaria al servicio de urgencias. La persona sorda entra a la sala de espera hasta que llegue su turno de atenderla. Una auxiliar te pide que salgas porque no se admiten acompañantes ya que solo pueden estar ahí los pacientes. La usuaria no es capaz de explicar claramente cuál es tu papel, y la auxiliar insiste en que te vayas. La usuaria encoge los hombros y te mira con cara de resignación.

En este caso, el principio que entra en conflicto es el de neutralidad. Al preguntar qué harían en esta situación, el 100% de las informantes contestó que tomaría la palabra para explicar cuál era su función y aclarar la situación; algunas lo harían directamente y otras informarían previamente a la usuaria. El 25% señaló que solo lo haría tras recibir consentimiento explícito de esta, dando por hecho que se lo daría; si no, el 16,6% afirmó que se marcharía ante la insistencia de la auxiliar.

En cuanto a los elementos relevantes para la toma de decisiones, un 75% hizo hincapié en la necesidad de explicar la figura profesional ante el desconocimiento social, como parte de la labor del ILS. De ellas, un 50% también aludió a los derechos de las personas sordas, la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Una informante consideraba que el dictamen de la usuaria era lo fundamental, y que tomar la palabra era una intromisión y una amenaza hacia su autonomía. Ninguna hizo referencia explícita al principio de neutralidad.

Por último, un 33,3% de los argumentos utilizados para justificar sus decisiones se relacionaba con la propia profesión del ILS: la importancia de dar a conocer su papel y funciones, generar respeto hacia la profesión, sentar un precedente, etc. Por otro lado, el 58,3% hizo referencia a los derechos del colectivo de personas sordas, como, por ejemplo, la participante 1: «el que le estén diciendo a una persona sorda que no puede ir su intérprete, que es su voz en este mundo oralista, es como si le estuvieran quitando también sus derechos». Cabe destacar que una hizo alusión al concepto de invisibilidad del ILS, considerando imposible aplicarlo constantemente: «siempre se nos ha dicho que los intérpretes tienen que ser invisibles y demás, pero es que es también mi parte el luchar por mi profesión» (participante 4).

- 3) Primer día de bachillerato, primera clase. Estás con un alumno con el que no has trabajado antes. Os habéis presentado y conversado un poco antes de que llegue la primera profesora, que es la de Lengua. Cuando llega, pide silencio y va pasando lista. El alumno empieza a hacerte comentarios despectivos en LSE sobre la forma en que la profesora va vestida. La profesora ve que el alumno está signando y te pregunta qué está diciendo.

En este último supuesto, el principio de fidelidad es el conflictivo. Se puede afirmar que fue el supuesto que más dudas generó en el alumnado y en el que más tiempo de reflexión invirtieron, solicitando detalles e información, *a priori*, irrelevante para tomar una decisión y valorando las posibles consecuencias de sus actos. Tal es así que el 50% expresó no saber dar una respuesta a esta situación sin un razonamiento previo.

No obstante, un 58,3% afirmó que no contestaría directamente, interpretando y redirigiendo la pregunta hacia el alumno, mientras que un 33,3% sí contestaría sin interpretar, dando una respuesta que evitara un posible conflicto entre alumno y profesora. Dos alumnas hacen referencia a la fidelidad, y una afirma que la cumpliría, aunque consideran que en situaciones reales de este tipo los ILS no suelen cumplir el Código Deontológico por prevenir un enfrentamiento.

En cuanto a los elementos relevantes y que se deben tener en cuenta para actuar, el alumnado también requirió más tiempo para organizar su pensamiento y responder. Dos de las entrevistadas señalaron que, siendo el primer día de clase y sin conocer a las partes, preferían no interpretar al alumno ni tampoco contestar a la pregunta, evitando así una situación comprometida que pudiese perjudicar su futuro trabajo en el aula. Otra informante consideraba que el principio de fidelidad era el elemento fundamental en esta situación y que debería priorizarse a la hora de tomar decisiones. El resto (75%) resalta como elemento principal realizar una adaptación cultural: por un lado, atribuyen los comentarios del alumno a un desconocimiento por su edad de un adecuado comportamiento social o de la figura del ILS; por otro lado, no consideran que su intención fuera que dichos comentarios llegaran al resto de compañeros ni a la profesora, sino solo al ILS, y piensan que esto debe primar a la hora de tomar una decisión.

«Dentro de la comunidad sorda este tipo de conversaciones es como muy habitual. [...] a lo mejor él lo está haciendo de forma natural porque lo suele hacer en su día a día, pero su objetivo, su intención, no es que la profesora se entere de eso; simplemente comentármelo a mí porque sé lengua de signos» (participante 9).

Para justificar sus decisiones, un 75% hace hincapié en la adaptación cultural, entendiendo que la lengua de signos es plenamente visible y es inviable pretender una comunicación privada con la ILS. Además, un 33,3% recalca que redirigir la pregunta de la docente hacia el alumno podría ser una oportunidad para que este entienda las funciones del ILS de cara a un futuro.

Un 25% recalca la necesidad de evitar una situación de tensión, que podría traer consecuencias negativas hacia el alumno, y solo la participante 7 incide en que el conflicto se genera por la pregunta directa a la ILS y el principio de fidelidad: «si no lo interpreto [el comentario], como que no estoy cumpliendo el código deontológico, no estoy haciendo mi trabajo. Si, además, me pregunta la profesora, [...] [interpretaría] para no saltarme el código, para no mentir».

6.2 Referencias a la formación y a los contenidos teóricos

Una vez finalizada esta primera parte, se les formulaba las dos preguntas relativas al soporte teórico que habían utilizado para dar solución a estas situaciones o a cualquier otra similar en su futura práctica profesional.

El 100% de las participantes afirma que su toma de decisiones o su argumentación estaba influida por alguno de los contenidos vistos durante la formación, aunque un 41,6% reconoció no recordar el nombre concreto de ningún texto. Sí que todas aludieron a los supuestos prácticos trabajados en el aula durante su período formativo y, además, un 58,3% atribuyó parte de sus decisiones a los modelos, ejemplos o experiencias compartidas en las distintas materias por el profesorado con titulación y experiencia laboral como ILS.

De las informantes que especificaron algún texto, un 50% nombró el Código Deontológico de FILSE (2002), y un 8,3% incluyó también el de AVLIC (*Association of Visual Language Interpreters of Canada*). Un 33,3% señaló el DC-S de Dean y Pollard (2013) y, de forma puntual, algunas mencionaron otros documentos con contenidos sobre el papel y funciones del ILS, la toma de decisiones o las buenas prácticas.

En cuanto a las materias donde se habían abordado dichos contenidos, el 100% los incluye en las asignaturas de técnicas de interpretación y en las de ámbitos de interpretación específicos. Una de las participantes matiza que es en las dos últimas asignaturas técnicas de interpretación donde se profundiza en estos contenidos, mientras que el 41,6% considera que se han trabajado más en la materia «Interpretación de Lengua de Signos en los ámbitos de las Ciencias Jurídicas y Sociales»; un 25% incluye también la de Ciencias de la Salud, y solo una persona añade la de ámbitos de las Artes y Humanidades y Ciencias de la Comunicación. Además, un 25% señala la asignatura «Guía-interpretación de personas sordociegas» y un 16,6% refiere el período de prácticas externas como soporte a los contenidos teóricos vistos durante los cursos anteriores.

Cabe destacar que una alumna nombró la asignatura «Lengua de Signos Española I», donde se trataron puntualmente estos contenidos mediante experiencias personales compartidas por la docente sorda. Con relación a esto, algunas participantes encuentran beneficioso que se incluyeran estos contenidos en las materias dictadas por profesorado sordo y conocer así su opinión, además de concretar en el colectivo de personas sordas otras asignaturas que tienen un planteamiento teórico generalista.

7 Discusión

Como se puede observar con el análisis de las entrevistas, la mayoría del alumnado participante identifica conflictos éticos en las situaciones propuestas y señala posibles cursos de acción en base a principios éticos, estén o no recogidos en el Código Deontológico de FILSE (2002). Sin embargo, a la hora de articular sus argumentos, no son capaces de señalar el conjunto de principios éticos que entran en conflicto, y únicamente identifican el que guía su práctica y el que han priorizado para su toma de decisiones. Asimismo, el léxico utilizado y el planteamiento realizado deja entrever ciertas carencias conceptuales y terminológicas.

De manera más específica, en cuanto al principio de confidencialidad, se observa cierta inseguridad sobre qué cantidad de información se debería compartir con una compañera ILS para asegurar la continuidad y calidad del servicio. Esta posibilidad no se explicita en el Código Deontológico de FILSE (2002), pero sí en otros códigos de ILS, como el de AVLIC —identificado como un código con un enfoque basado en valores (Dean, 2015) y que fue mencionado por alguna participante—. Por otra parte, que el alumnado valore actuar de forma diferente según el servicio y el grado de intimidad de la

información empleada puede ser éticamente problemático, porque se deja a criterio personal la decisión de compartir o no esa información, en vez de imperar el requerimiento profesional de garantizar la calidad del servicio. Por último, es una falta de responsabilidad profesional dejar en manos de la usuaria una decisión ética relacionada con el criterio de calidad del servicio. El Código Deontológico de FILSE (2002) establece que, si fuera preciso, el ILS debe informar de la profesión en general y de las condiciones necesarias para una adecuada realización del servicio, y esto no contradice el principio de autonomía del usuario en la toma de decisiones (Dean y Pollard, 2018).

En relación con la neutralidad, destaca que ninguna de las participantes aludiera explícitamente a ella, pese a que FILSE (2002) la define como mantenerse imparcial y «evitar proceder que presupongan custodia, consejo o control» (p. 1). Sin embargo, el 75% sí que señaló como principio en conflicto la necesidad de explicar el perfil profesional, principio incluido en el Código Deontológico, pero no entre lo que algunos autores han bautizado como «the Holy Trinity of Confidentiality, Impartiality and Accuracy» (Lenehan y Napier, 2003: 92). También es revelador que una participante cuestione el principio de invisibilidad, lo que se aleja del modelo *conductivo* (Witter-Merithew, 1986/2015) y es afín a lo propuesto por los nuevos modelos éticos, como el DC-S (Dean y Pollard, 2013) y el *Role Space* (Llewellyn-Jones y Lee, 2013).

En el último supuesto, el principio de fidelidad entraba en conflicto con otros principios éticos, como el de neutralidad —al ejercer control sobre la situación (FILSE, 2002)—. Sin embargo, ninguna de las estudiantes identifica este último como problemático, y un grupo considerable utilizaría para guiar su decisión el principio de evitar una situación de tensión. Por otra parte, una amplia mayoría considera necesario realizar una adaptación cultural y valorar la intención del emisor para tomar una decisión. Observamos, por tanto, influencia de los nuevos planteamientos teóricos: del modelo *bilingüe-bicultural* (Roberson, 2018), y de los modelos con perspectiva teleológica que abogan por considerar las posibles consecuencias. No obstante, es cierto que todavía alguna alude a cumplir fehacientemente el Código Deontológico a la hora de argumentar sus decisiones.

Por último, cabe señalar que, en general, fueron muy escasas las menciones directas a este código y a sus principios fundamentales, lo que plantea la duda de hasta qué punto lo identifican como el principal material normativo de la profesión en nuestro país. Tampoco hicieron alusión a la asignatura «Deontología profesional y legislación», que es la única centrada exclusivamente en aspectos

éticos profesionales en este grado. También es significativo que casi la mitad de las participantes no fuera capaz de citar ninguno de los textos trabajados en el aula para su toma de decisiones, mientras que más de la mitad sí hace referencia a ejemplos o experiencias del profesorado como ILS. Estas acaban modelando su toma de decisiones y, por tanto, podemos entender que adquieren un carácter normativo entre el alumnado. En este sentido hay que señalar que la mayoría de este profesorado fue formado con el modelo deontológico recogido en el extinto título de Formación Profesional; por lo tanto, podemos inferir que parte de sus experiencias y ejemplos pueden estar influenciados por dicho modelo. Solo aquellos docentes que han seguido formándose mediante acciones complementarias o formación académica superior pueden haber incorporado los nuevos modelos teóricos. Cabe preguntarse si el profesorado que actualmente imparte docencia en el grado —y cuya formación y práctica profesional inicial era meramente deontológica— es capaz de, no solo abordar los nuevos modelos de forma teórica en sus explicaciones, sino de también aplicarlos en el análisis de las actividades prácticas realizadas en el aula, favoreciendo así el proceso de reflexión pretendido en el alumnado.

8 Conclusiones

El escenario de desigualdad social al que se enfrentan a diario las personas sordas viene reproduciéndose desde hace décadas, y esto hizo que el ILS se erigiera desde el principio en una figura esencial para que esta minoría lingüística pudiera reclamar y disfrutar de sus derechos como ciudadanos. El papel del ILS como mediador comunicativo y su responsabilidad social han ido variando a lo largo de los años —siempre de forma paralela a la evolución y visibilidad de la comunidad sorda en nuestra sociedad—, y la formación en materia ética se ha convertido en un aspecto esencial para un adecuado desempeño de su labor. Nuestra intención en este trabajo ha sido analizar la formación ética que actualmente recibe el alumnado de interpretación de LSE y determinar qué enfoque ético han adquirido, mediante el estudio de los patrones de razonamiento que articulan ante diferentes situaciones.

Los resultados obtenidos parecen señalar que el alumnado del Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda de la URJC percibe la existencia de conflictos éticos y señala valores que guían sus decisiones que van más allá del código ético, pero tiene dificultades para identificar los diferentes principios en conflicto, cuestión necesaria para hacer un análisis completo de la situación y poder tomar una decisión informada.

Este análisis incompleto se refleja en el uso limitado de los conceptos específicos y el léxico propio del ámbito, y porque presentan dificultades a la hora de identificar los modelos teóricos en los que basan sus razonamientos. Aun así, podemos afirmar que el modelo *conductivo* no parece ser el modelo imperante en su discurso y, basándonos en las diferentes menciones sobre cuestiones culturales, parecen indicar que el modelo *bilingüe-bicultural* moldea sus reflexiones.

Por último, atendiendo a las referencias que hacen sobre las materias cursadas, podemos concluir que aquellos contenidos éticos tratados en los dos últimos cursos del grado tienen un mayor impacto en sus patrones de razonamiento que los que se abordan durante los primeros años. Según esto, podría ser más adecuado que la asignatura «Deontología profesional y legislación» se impartiera a partir del tercer curso, para una mejor asimilación de los contenidos éticos. También que se empleara una metodología teórico-práctica sobre esta materia, más cercana a la realidad de las personas sordas y a los dilemas que afrontan los profesionales a diario, lo que favorece la reflexión y la toma de decisiones. De esta manera, se fomentaría que el alumnado pueda aplicar y articular de manera adecuada los conceptos teóricos, afianzando un enfoque teleológico que parece haberse implantado, pero que carece de la suficiente solidez argumental.

Bibliografía

- Angelelli, C. (2004): *Medical Interpreting and Cross-cultural Communication*. Cambridge: University Press.
- Association of Visual Language Interpreters of Canada (2000): *Code of Ethics and Guidelines for Professional Conduct*. <https://www.avlic.ca/ethics-and-guidelines/english#overlay-context=user/285> (15-07-2021)
- Calle-Alberdi, L. (2015): *Deconstructing “common sense”. Normative Ethics and Decision-making by Sign Language Interpreters* [tesis de máster, Humak University of Applied Sciences]. <https://www.theseus.fi/handle/10024/107834> (05-07-2021)
- Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (2020): *II Informe sobre la situación de la lengua de signos española*. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad. <http://riberdis.cedd.net/handle/11181/6377> (20-07-2021)

- Cokely, D. (2000): «Exploring Ethics: A Case for Revising the Code of Ethics». *Journal of Interpretation*, 25–60. https://www.academia.edu/7657855/Exploring_Ethics_A_Case_for_Revising_the_Code_of_Ethics (27-07-2021)
- De los Santos, E., y Lara, M. (2004): *Técnicas de Interpretación de Lengua de Signos*. Madrid: CNSE.
- De los Santos, E., y Reguera, Á. (2002): «An International Perspective: What are Ethics for Sign Language Interpreters? A Comparative Study among Different Codes of Ethics». *Journal of Interpretation*, 49–61.
- Dean, R. K. (2015): *Sign Language Interpreters' Ethical Discourse and Moral Reasoning Patterns*. [tesis doctoral, Heriot-Watt University, Edimburgo]. <https://core.ac.uk/download/pdf/77036239.pdf> (27-07-2021)
- Dean, R. K., y Pollard, R. Q. (2005): «Consumers and Service Effectiveness in Interpreting Work: A Practice Profession Perspective». En: Marc Marschark, Rico Peterson, Elizabeth A. Winston (eds.), *Sign Language Interpreting and Interpreter Education: Directions for Research and Practice*. New York: Oxford University Press.
- Dean, R. K., & Pollard, R. Q. (2011): «Context-based Ethical Reasoning in Interpreting». *The Interpreter and Translator Trainer*, 5, 155–182.
- Dean, R. K., & Pollard, R. Q. (2013): *The Demand Control Schema: Interpreting as a Practice Profession*. CreateSpace Independent Publishing Platform.
- Dean, R. K., & Pollard, R. Q. (2018): «Promoting the Use of Normative Ethics in the Practice Profession of Community Interpreting». *Signed Language Interpreting in the 21st Century: An overview of the profession*, 37–64.
- European Forum of Sign Language Interpreters (2013): *Learning Outcomes for Graduates of a Three Year Sign Language Interpreting Training Programme*. European Forum of Sign Language Interpreters.
- Federación Española de Intérpretes de Lengua de Signos y Guía-intérpretes (2002): *Código Deontológico de Intérpretes de Lengua de Signos y Guía-Intérpretes del Estado Español*. <http://filse.org/codigo-deontologico> (27-07-2021)
- Federación Española de Intérpretes de Lengua de Signos y Guía-intérpretes (2019): *La interpretación de la lengua de signos y guía-interpretación, una redefinición actualizada: de la teoría a la práctica*. Conclusiones del seminario de FILSE celebrado en Madrid el 27 de abril de 2019. http://filse.org/sites/default/files/news/files/filse_conclusiones_del_seminario.pdf (27-07-2021)

- Fritsch-Rudser, S. (1986): «The RID Code of Ethics, Confidentiality and Supervision». *Journal of Interpretation*, (3), 47–51.
- García Ferrando, M., Alvira Martín, F. R., Alonso Benito, L. E. y Escobar Mercado, M. (coords.) (2016): *El análisis de la realidad social: Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza.
- Hale, S. B. (2007): «Analysing the Interpreter's Code of Ethics». En: Sandra Beatriz Hale, *Community interpreting. Research and Practice in Applied Linguistics*. London: Palgrave Macmillan, 101–136.
- Hill, A. L. (2004): «Ethical Analysis in Counseling: A Case for Narrative Ethics, Moral Visions, and Virtue Ethics». *Counseling & Values*, 48, 131–148. <https://doi.org/10.1002/j.2161-007X.2004.tb00240.x> (27-07-2021)
- Leneham, M., y Napier, J. (2003): «Sign Language Interpreters' Codes of Ethics: Should We Maintain the Status Quo?». *Deaf Worlds*, 19, 78–98.
- Llewellyn-Jones, P., y Lee, R. G. (2014): *Redefining the Role of the Community Interpreter: The Concept of Role-space*. Lincoln: SLI Press.
- Real Decreto 2060/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico superior en Interpretación de la Lengua de Signos y las correspondientes enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado*. núm. 47, de 23 de febrero de 1996, 6890-6916. <http://www.boe.es/boe/dias/1996/02/23/pdfs/A06890-06916.pdf> (23-07-2021)
- Roberson, L. (2018): « Interpreting: An Overview». En: Len Roberson, Sherry Shaw (eds.), *Signed Language Interpreting in the 21st Century: An Overview of the Profession*. Washington DC: Gallaudet University Press.
- Wilcox, S., & Shaffer, B. (2005): «Towards a Cognitive Model of Interpreting». En: Terry Janzen (ed.), *Topics in Signed Language Interpreting*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins B.V.
- Witter-Merithew, A. (1986/2015): «Claiming our Destiny, Parts 1 and 2». En: Cynthia B. Roy, Jemina Napier (eds.), *The Sign Language Interpreting Studies Reader*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins. B. V.

Future Spanish sign language interpreters' ethical training: Between deontology and teleology

Keywords: sign language interpreting, ethics, deontology, teleology, training

Spanish Sign Language (LSE) interpreters' professionalization is relatively recent. Since its inception, ethics and its regulation via codes of practice has been essential (De los Santos y Lara Burgos, 2004). At an international level, new models for analysing interpreters' work, such as the *Demand-Control Schema* (Dean y Pollard, 2011, 2013) and the *Role Space* (Llewellyn-Jones y Lee, 2014), have had an important impact on academia, reshaping the ethical analysis framework and, thus, entailing that these professionals' training is undergoing an upheaval. (efsl, 2013). Those models adopt a teleological approach to professional ethics, challenging the traditional deontological approach (Calle-Alberdi, 2015). This study examines the only university-level training programme for Spanish Sign Language interpreters in Spain, the Spanish Sign Language and Deaf Community Degree, at Rey Juan Carlos University. For this purpose, three case studies including ethical dilemmas have been proposed. These ethical dilemmas are related to the essential pillars of the deontological code created by the Spanish Federation of Sign Language Interpreters and Guide-Interpreters (FILSE, 2002), and have been presented to the aforementioned students. Semi-structured interviews were carried out and, bearing in mind their professional ethics reasoning patterns, conclusions have been drawn, presenting the way students apply the deontological code when making decisions. This initial study allows us to conclude that, in specific situations, students generate a dilemma between deontology and teleology, the latter being the approach suggested by the latest analysis' frameworks. Nevertheless, it appears there is a need to foster deeper understanding of the new models during the training of future LSE interpreters.

Etično usposabljanje bodočih tolmačev za španski znakovni jezik: med deontologijo in teleologijo

Ključne besede: tolmačenje znakovnega jezika, etika, deontologija, teleologija, usposabljanje

Profesionalizacija tolmačenja španskega znakovnega jezika je razmeroma nova, vendar sta že od vsega začetka imeli etika in njena ureditev v kodeksih delovna nja osrednjo vlogo (De los Santos in Lara Burgos, 2004). Na mednarodni ravni so novi modeli analize dela tolmačev, kot sta *Demand-Control Schema* (Dean in Pollard, 2011, 2013) in *Role Space* (Llewellyn-Jones in Lee, 2014), pomembno vplivali na akademski svet, ker so preoblikovali okvir za analizo etike, s tem pa so vplivali tudi na usposabljanje strokovnjakov, ki trenutno doživlja popolno preobrazbo (efšli, 2013). Ti modeli uvajajo teleološki pristop k poklicni etiki in postavljajo pod vprašaj tradicionalni deontološki pristop (Calle-Alberdi, 2015). Pričujoči prispevek preučuje usposabljanje o poklicni etiki v okviru edinega univerzitetnega programa, ki izobražuje tolmače za znakovni jezik v Španiji: Prvostopenjski program iz španskega znakovnega jezika in skupnosti gluhih na Univerzi Rey Juan Carlos. V ta namen so bile oblikovane tri študije primerov, ki vsebujejo določeno etično dilemo, ki se nanaša na temeljne stebre deontološkega kodeksa Španske federacije tolmačev za znakovni jezik in vodnikov tolmačev (Federación Española de Intérpretes de Lengua de Signos y Guía-intérpretes, FILSE, 2002), predstavljene pa so bile vzorcu študentov zaključnega letnika prvostopenjskega programa. Na osnovi polstrukturiranih intervjujev ter upoštevanja vzorcev razmišljanja pri uporabi poklicne etike, smo prišli do različnih zaključkov, ki nam kažejo, kako študenti uporabljajo deontološki kodeks pri sprejemanju odločitev. Na osnovi teh primerov lahko zaključimo, da se študentom v specifičnih situacijah porodi dilema med deontologijo in teleologijo, ki jo zagovarjajo novi modeli analize. Vsekakor pa bo treba v bodoče posvetiti več pozornosti poglobljenemu razumevanju novih modelov med samim usposabljanjem prihodnjih tolmačev znakovnega jezika.

Rayco H. González-Montesino

Diplomado en Logopedia por la Universidad de La Laguna (ULL), licenciado en Antropología Social y Cultural por la UNED, máster universitario en Interpretación de Lengua de Signos Española (ULL), y doctor en Lingüística Aplicada por la Universidad de Vigo con la tesis “La estrategia siempre a mano: propuestas didácticas para la interpretación en lengua de signos”. Actualmente es docente e investigador en la Universidad Rey Juan Carlos. Sus principales áreas de docencia e investigación son la traducción e interpretación de las lenguas de signos y su didáctica, así como la lengua de signos española y su enseñanza como segunda lengua.

Dirección: Universidad Rey Juan Carlos
C/ de Canarias 53, 4º G.
28045 – Madrid (España)

Correo electrónico: raycoh.gonzalez@urjc.es

Lourdes Calle-Alberdi

Licenciada en Antropología Social y Cultural (2004) por la Universidad Autónoma de Madrid y técnica superior en interpretación de lengua de signos (2010). En 2015 obtuvo el European Master in Sign Language Interpreting por la universidad Humak (Helsinki, Finlandia). Actualmente realiza su tesis dentro del Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC). Tiene una experiencia de más de una década en el sector de las lenguas de signos. Ocupa en la actualidad el puesto de personal docente-investigador en el Grado en Lengua de Signos y Comunidad Sorda en la URJC (Madrid).

Dirección: Universidad Rey Juan Carlos
C/ Juan Duque 32
28005 – Madrid (España)

Correo electrónico: lourdes.calle@urjc.es

Silvia Saavedra-Rodríguez

Diplomada en Logopedia (2002) y Licenciada en Bellas Artes (2010) por la Universidad de La Laguna. Técnica superior en Interpretación de lengua de signos española (2006), Integración social (2017) y Mediación comunicativa (2018). Actualmente realiza su tesis dentro del Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura, en relación con la temática de la

interpretación de la LSE. Cuenta con una experiencia laboral de más de una década como intérprete de LSE y, desde el curso 2018/2019, es personal docente-investigador en el Grado de Lengua en Signos Española y Comunidad Sorda en la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid).

Dirección: Universidad Rey Juan Carlos
C/ Numancia 30, 7º A
28039 – Madrid (España)

Correo electrónico: silvia.saavedra@urjc.es

Martina Kutková

DOI: 10.4312/vh.29.1.77-95

Universidad Carolina, Praga

Volver a la patria: el renacer del judeoespañol desde la perspectiva de la lengua y cultura checas

Palabras clave: checo, judeoespañol, judíos sefardíes, lenguas minoritarias, paratextos

El presente artículo toma los conceptos de la ética y la responsabilidad social como los puntos de partida para la conservación de la lengua judeoespañola y como los agentes que influyen en la traducción del judeoespañol a otras lenguas, poniendo énfasis en la lengua y cultura checas. Teniendo en cuenta la actual actitud internacional respecto al tema (por ejemplo, la fundación de la Academia Nacional del Ladino) y nuevos campos de interés dentro de la traductología (como el estudio de las lenguas marginadas y marginales hasta hace poco), la comunicación pretende estudiar la motivación de las traducciones checas del judeoespañol. Para tal fin, examina los paratextos que acompañan dichas traducciones. Puesto que la autora abre dicho tema dentro de la traductología checa, el estudio se basa aquí en sus descubrimientos actuales que comprenden: discos de canciones sefardíes, libros que conllevan pasajes judeoespañoles, etcétera. El estudio de dichos paratextos destaca los temas de la ética y la responsabilidad social escondidos en las dos catástrofes que ocurrieron en la historia sefardí –la expulsión de la península ibérica por los Reyes Católicos y el Holocausto– y los presenta como las motivaciones para traducir y, consecuentemente, salvar al idioma y su cultura.

1 Introducción

El comienzo de nuestra investigación en el ámbito de la lengua judeoespañola se debe a dos acontecimientos importantes que se produjeron en el horizonte de los últimos años: la proclamación de la ley de concesión de la nacionalidad

española a los sefardíes (que estuvo en vigor entre los años 2015 y 2019) y la creación de la Academia Nacional del Ladino en 2018. Puesto que se trata de un idioma y un contexto muy poco conocidos en el ámbito checo –y de acuerdo con las tendencias recientes dentro de la traductología respecto a las lenguas minoritarias– comenzamos una investigación de las traducciones checas del judeoespañol con el propósito de abarcar un tema completamente nuevo y con el fin de fomentar la conciencia de la cultura sefardí en el contexto checo.

La presente contribución está dividida en tres partes: a) el marco terminológico del judeoespañol y su cultura; b) el marco teórico de la ética y la responsabilidad social en traductología; c) presentación de algunos resultados de la investigación y la influencia de la ética y responsabilidad en el panorama de las traducciones checas del judeoespañol.

La presente contribución, por lo tanto, intenta ofrecer una vista breve a la problemática indicada y entiende los conceptos de la ética y la responsabilidad social de un traductor como los agentes influyentes en una traducción e incluso originarios de esta.

2 Apuntes para la definición del judeoespañol

2.1 Los judíos sefardíes y el judeoespañol

Antes de profundizar en nuestra contribución, hemos de explicar la terminología utilizada y los motivos de su aplicación. El término de los judíos sefardíes se puede utilizar a partir del año 1492, siendo un concepto de denominación para la comunidad de casi doscientos mil judíos españoles que, frente a la conversión al catolicismo, prefirieron abandonar la Península. La palabra *sefardí* proviene del término ספרד (*Sefarad*), palabra que aparece ya en el Antiguo Testamento: «Y los cautivos de este ejército de los hijos de Israel poseerán lo de los cananeos hasta Sarepta; y los cautivos de Jerusalén que están en Sefarad poseerán las ciudades del Neguev» (Abd 1:20)¹. Este versículo bíblico nos informa de que cierto grupo de judíos está exiliado en un sitio llamado Sefarad, lugar que podía identificarse con el extremo occidental del Mediterráneo o *Finis terrae* para los romanos: la Península Ibérica (Manrique, 2019). Hoy en día, el mismo término se usa para denominar la zona de la España actual. En el marco de la terminología utilizada en el pasado se originaba una dicotomía simplista, según la cual existían, por un lado, los judíos asquenazíes que

¹ Citamos los versículos bíblicos según: *Biblia en línea*, accesible bajo el enlace: <https://www.bibliaenlinea.org>.

hablaban el yiddish y, por otro lado, el resto: los sefardíes. No obstante, no se puede denominar a aquellas personas que practiquen el rito sefardí descendientes de los judíos expulsados de España². En este artículo, por lo tanto, nos referimos con el término *sefardí* a la comunidad judía que salió de la Península en 1492 y a sus descendientes que hoy en día viven en diferentes partes del mundo (Vidal Sephiha, 2017).

Al retirarse de la Península, los sefardíes encontraron refugio en otras zonas del Mediterráneo (la península itálica, el norte de África, el Imperio Otomano) y desde el siglo XVII habitaron otras partes de Europa, sobre todo los Países Bajos. En los nuevos territorios adoptaron, por una parte, los idiomas vernáculos de dichas zonas y, por otra parte, mantuvieron su lenguaje materno, el español (o los dialectos del español del aquel entonces). A diferencia del español de la Península que iba desarrollándose hasta el español peninsular de hoy en día, el español utilizado por los sefardíes fuera de la Península mantuvo la pronunciación que tenía a finales del siglo XV (aunque cabe destacar que desde el punto de vista léxico iba desarrollándose y lo sigue haciendo hasta la actualidad como cualquier otro idioma hablado)³. Por lo tanto, el español medieval llegó a ser percibido como un lenguaje propio de los judíos; de ahí derivamos la primera razón para utilizar el término *judeoespañol*.

Si hemos mencionado que el español medieval no era un idioma homogéneo, el judeoespañol tampoco se iba desarrollando igualmente en todos los territorios, ya que se veía influido por los idiomas vernáculos. Nos hallamos ante una situación lingüística única, en la cual se le suman al español de los sefardíes los hebraísmos, los turquismos, los italianismos, los arabismos, los helenismos y los eslavismos, ordenados respectivamente según la abundancia de los préstamos que se pueden observar en el idioma judeoespañol. Y también el propio idioma empezaba a obtener distintos nombres: en Marruecos nos encontramos con la palabra *baketia*, en la región de Orán en Argelia nos cruzamos con el nombre *teṭu'ni* y en Turquía *jahudidje* (literalmente *la lengua de los judíos* en

2 «Before the Second World War and shortly thereafter, communities of Spanish Jews still banded together in northern Europe [...] under the name Sephardim or Sepharades, but an excessively simplistic dichotomy divided Judaism into two branches. In contrast to the Ashkenazi Jews who spoke Yiddish or Judeo-German, and confusing rites with ethnic origin, any Jew who was not an Ashkenazi came to be called a Sephardi, whether he spoke Spanish, Arabic, Iranian, Greek or any other language subsequently acquired (while, for example, Roman Catholics are not all necessarily Italian!)» (Vidal Sephiha, 2017).

3 Respecto al asunto, partimos del siguiente artículo: García Moreno, A. (2018): «El judeoespañol». En: *La influencia económica y comercial de los idiomas de base española*. Madrid: Ministerio de Economía y Empresa, 15–34.

turco). En el antiguo Imperio Otomano se solía hablar también del *franco*, palabra que derivaba del *Frenkçe*, término turco que designaba el idioma hablado por los habitantes de Europa occidental cristiana. En el mismo territorio, uno se podía cruzar también con la palabra *levantino*: idioma del Levante. Los propios hablantes solían utilizar también la palabra *la 'az* o *lo 'ez* que en los Salmos sirve para denominar un «idioma extranjero» (Sal 114:1: «Cuando salió Israel de Egipto, la casa de Jacob del pueblo extranjero»). Aquí en particular la palabra se refiere al egipcio antiguo, en la Mishná, en cambio, la denominación señala al griego (Bunis, 2018). Ninguno de los términos mencionados, por lo dicho más arriba, hallamos apropiado para denominar el idioma en su complejidad a través de distintos territorios.

Por último, es necesario explicar la palabra *ladino*. Según la teoría de Haim Vidal Sephiha, con la palabra *ladino* nos referimos al calco que se origina probablemente en el siglo XIII por la traducción literal del hebreo o arameo al español, donde se produce una mezcla del léxico español con la gramática y sintaxis hebreas. Dicho calco servía para traducir textos sagrados y, entonces, vemos imposible llamar *ladino* a una lengua hablada (aunque somos conscientes de su utilización abundante en el ámbito científico) (Vidal Sephiha, 2017). La palabra *ladino* además causa malentendidos respecto al grupo étnico de los ladinos que vive en Italia del norte, o respecto a los nativos sudamericanos. Para terminar, los propios hablantes del idioma emplean en muchos casos simplemente la palabra *español* que, por razones obvias, no se puede usar en un discurso lingüístico (Bunis, 2018: 186)⁴.

2.2 ¿Lengua minoritaria o dialecto?

Definiendo el marco terminológico de la presente contribución, no nos podemos olvidar de considerar la diferencia entre el idioma (o lengua minoritaria) y el dialecto. La definición de dichos términos cambia según las disciplinas científicas e incluso según distintos científicos. Sin embargo, podemos afirmar que no es fácil de establecer una frontera entre ambos conceptos. La obra clásica de la dialectología checa *Los aspectos del dialecto* escrita por el bohemista Jan Chloupek intenta diferenciar entre los términos y dice:

a) Si alguien define a los dos conceptos basándose en el prestigio cultural de los mismos, no dice nada sobre la estructura del

4 Se pueden observar evidencias concretas también en el documental: Perlov, D. (1981): *In Search of Ladino* [film]. Israel: Liat Benhabib, Yael Perlov.

dialecto o idioma; b) El representante del idioma suele ser la lengua estándar: esta funciona como hablada o escrita; en cambio, el dialecto suele ser meramente hablado. Sin embargo, ni este hecho puede siempre distinguir entre la lengua estándar y el dialecto desde el punto de vista cualitativo (Chloupek, 1971: 22).

Contemplando la definición del judeoespañol, podemos tener en cuenta dicha reflexión sobre la diferencia entre la lengua hablada y escrita, siendo el judeoespañol una lengua transmitida oralmente durante muchos siglos. Nos referimos aquí ante todo a las *cantigas*, *koplas*, romances, fábulas y otras historias que se inspiran en la vida cotidiana de los hablantes y en distintos acontecimientos históricos. Cabe añadir que los sefardíes crearon en su lengua vernácula centenares de obras escritas que trataron temas tanto religiosos como profanos; puesto que su gran mayoría viene escrita en la letra hebrea que dificulta el acceso a estas obras, por tanto su conocimiento por el público general es muy limitado⁵. Es por eso por lo que la literatura judeoespañola presenta un material cultural, histórico y lingüístico único y se le suele llamar *el museo vivo del español* (Vidal Sephiha, 2017). También la Real Academia Española define el judeoespañol como una variante de la lengua española⁶. Al fin y al cabo, la propia Academia Nacional del Ladino fue fundada en colaboración con la Real Academia Española y, a pesar de tener su sede en Israel, un país que no es hispanohablante, en el futuro podría incorporarse en la Asociación de Academias de la Lengua Española⁷.

Por otro lado, si miramos la definición de las lenguas minoritarias elaborada en La Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias y adoptada por el manual traductológico *Handbook of Translation Studies*, llegamos a descubrir lo siguiente:

5 Vid. Elena Romero, *La creación literaria en lengua sefardí* (1992).

6 «La creación de una academia del ladino en Israel ha sido un objetivo de los hablantes de esta **variante lingüística del español** [subrayado nuestro] desde hace muchos años y, finalmente, cristalizó gracias a la colaboración de la Real Academia Española», RAE (2020): «El director de la RAE participa en la presentación de la Academia Nacional del Ladino», RAE (Real Academia Española). <https://www.rae.es/noticia/el-director-de-la-rae-participa-en-la-presentacion-de-la-academia-nacional-del-ladino> (10-07-2021).

7 Véase otros artículos publicados por la RAE, por ejemplo, <https://www.rae.es/noticia/se-acuerda-la-creacion-de-la-academia-nacional-del-judeoespanol-en-israel>; <https://www.rae.es/noticia/el-pleno-de-la-rae-aprueba-por-unanimidad-la-constitucion-de-la-academia-nacional-del>.

[...] a) por la expresión «lenguas regionales o minoritarias», se entenderán las lenguas: i) habladas tradicionalmente en un territorio de un Estado por nacionales de ese Estado que constituyen un grupo numéricamente inferior al resto de la población del Estado, y ii) diferentes de la(s) lengua(s) oficial(es) del Estado; no incluye los dialectos de la(s) lengua(s) oficial(es) del Estado ni las lenguas de los inmigrantes [...]»⁸.

Las lenguas minoritarias, por lo tanto, varían en el número de hablantes, en la situación geográfica, económica y en las circunstancias históricas precedentes a su posición minoritaria. Aún así, comparten un rasgo común: la posición inferior respecto a la lengua prevaleciente en la sociedad. Encontramos, sin embargo, en la definición ofrecida dos problemas considerables: a) La definición del judeoespañol variaría según el territorio: mientras que en España nos encontraríamos con un dialecto, en Israel o en los Estados Unidos trataríamos con una lengua minoritaria; b) ¿Cuándo un inmigrante deja de ser un inmigrante? Ya que la cuestión posterior es imposible de resolver en el marco de este artículo, nos la planteamos como una contemplación hasta cierto punto ética y de responsabilidad social, especialmente si hablamos de la comunidad sefardí, o judía en general, que bajo la presión de un antisemitismo innegable y presente hasta el día de hoy por todo el mundo a veces no permite romper con la posición del inmigrante a través de generaciones⁹.

3 Ética y responsabilidad social desde el punto de vista traductológico

Puesto que la mayoría de los hablantes del judeoespañol vive en el Estado de Israel y en otras partes del mundo, en gran parte también en Grecia, vamos a definir el idioma como una lengua minoritaria y a continuación vamos a tratar el desarrollo del tema dentro de la traductología internacional.

8 BOE (2001): «Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias», *BOE (Boletín Oficial del Estado)*: <https://www.boe.es/boe/dias/2001/09/15/pdfs/A34733-34749.pdf> (10-07-2021).

9 En la República Checa, la Federación de las Comunidades Judías lleva a cabo un *monitoring* del antisemitismo en el país y anualmente publica un informe sobre su desarrollo. Hemos de constatar que entre los años 2018 y 2020 el número de los incidentes antisemitas en el país subió al doble. Federation of Jewish Communities, Czech Republic (2021): *Annual Report on Manifestations of Antisemitism in the Czech Republic*. <https://www.fzo.cz/en/wp-content/uploads/FZO-VZ20-ENG-F3-email.pdf> (10-07-2021).

Las lenguas minoritarias empiezan a ganar un elevado interés por parte de los traductólogos desde los años 90 y siguen siendo un punto de interés hasta el día de hoy¹⁰. No obstante, ya a finales de los años 70 Itamar Even-Zohar publica sus reflexiones al respecto que posteriormente serán adoptadas por Gideon Toury. En 1985 Toury expresa su profunda convicción de que los traductólogos deberían prestar atención a las traducciones a las lenguas minoritarias, ya que la traducción puede contribuir a la conservación del idioma o, incluso, desarrollarlo. Sin embargo, no hay que olvidarse de la tendencia de las lenguas minoritarias a asimilar elementos de las lenguas mayoritarias; una mala traducción, por lo tanto, podría perjudicar también a la lengua meta (Toury, 1985). La misma postura ambivalente en cuanto a las traducciones a las lenguas minoritarias la comparte también Michael Cronin que en el año 1995 publica su artículo «Altered States: Translation and Minority Languages». Asimismo, en los años 90 se produce el llamado *giro cultural de la traducción* por el cual la relación desequilibrada entre las lenguas mayoritarias y minoritarias llegó a ser percibida como uno de los factores influyentes en el proceso de la traducción. Se les empezó a llamar *minoritarias* a las lenguas como el irlandés o el catalán que¹¹, comparadas con el judeoespañol, cuentan con un número de hablantes mucho más elevado. Con esto queremos demostrar que, desde el punto de vista traductológico, tampoco definimos una lengua como minoritaria a base del número de hablantes sino según su relación respecto a otra lengua puesta en una posición mayoritaria. Así, el checo lo podemos definir como la lengua mayoritaria dentro del territorio checo y al mismo tiempo podemos decir que, a nivel mundial, es una lengua minoritaria respecto al inglés o al español (Kuusi *et al.*, 2017: 141). Para distinguir aún más entre las posiciones de distintos idiomas (como el checo y el judeoespañol, por ejemplo), Albert Branchadell introduce el término *absolute minority languages* que designa a aquellos idiomas que no sirven de lenguas oficiales en ningún país del mundo (Branchadell, 2011: 97); en sus publicaciones nos encontramos también con

10 Destaquemos en este lugar a la conferencia *Translation and Minority*, celebrada en 2016 en Ottawa University (<https://www.routledge.com/Translation-and-Minority-Special-Issue-of-the-Translator/Venuti/p/book/9781900650106>); la conferencia *Translating Linguistic Minorities*, organizada por la Université Sorbonne en el mes de mayo de 2021 (<https://www.iatis.org/index.php/events/item/2423-https-tradminling-sciencesconf-org>); o la conferencia *Translating Minorities and Conflict in Literature*, llevada a cabo por la Universidad de Córdoba en junio de 2021 (<http://www.uco.es/ocs/index.php/tmlc/tmlc>).

11 Véase, por ejemplo, Cronin, M. (1996): *Translating Ireland: Translation, Languages, Cultures*. Cork: Cork University Press, y García de Toro, C. (2005): «Translation between Spanish and Catalan today». En: Albert Branchadell, Lovell Margaret West (eds.), *Less Translated Languages*. Amsterdam-Filadelfia: Benjamins.

los términos como *less translated languages* o *lesser-used languages* (Branchadell, 2005: 1), igualmente aplicables a la hora de definir el judeoespañol.

Si volvemos a la afirmación de Toury que dice que los traductólogos *deberían* prestar atención a las traducciones a las lenguas minoritarias, ya que así pueden contribuir a la conservación del idioma, ¿no apela el autor a la ética y la responsabilidad de los traductores que sí tienen, entre pocos, cierto conocimiento de dicho idioma? Aunque podamos replicar que esta idea nació hace más de treinta y cinco años y no es uno de los descubrimientos más recientes de la traductología, ya anunciaba algo que podemos llamar «el giro humanístico dentro de la ética de la traducción», tratado en la revista *The Translator* en 2001 y continuado por el mismo medio en 2017. El editor de la edición de 2001 Anthony Pym advierte en su introducción titulada «The Return to Ethics in Translation Studies» que los traductólogos ya no perciben la palabra ética como una equivalencia lingüística, y amplía su enfoque hacia las cuestiones contextuales dependientes del ámbito cultural. Tanto el editor como los contribuyentes al volumen postulan que el hombre se merece más atención que el texto (Pym, 2001: 136). Ahora bien, la preocupación por la equivalencia lingüística, naturalmente, no se puede excluir del discurso actual del todo; solamente forma uno de muchos aspectos que se pueden encontrar dentro de la ética de la traducción. Como afirma Pym, «Although many translation scholars now agree to discuss ethics, most would disagree about how to define the field» (Pym, 2001: 130). No obstante, Andrew Chesterman intenta definir en el mismo volumen cuatro modelos actuales de la ética de la traducción: a) la ética de la representación (del texto original, del autor); b) la expansiva ética del servicio (basada en el cumplimiento de las condiciones acordadas con el cliente); c) la ética un poco más filosófica de la comunicación (enfocada en el intercambio con el Otro); d) la ética basada en ciertas normas (donde el comportamiento ético depende de las expectativas individuales para cada ámbito cultural) (Chesterman, 2001: 139-154).

De acuerdo con las ideas de Toury, podemos afirmar que cumplimos con el tercer apartado del listado de Chesterman si proponemos la siguiente ampliación del tema. Se ha escrito mucho sobre cómo un traductor debería gestionar distintas situaciones que pueden surgir desde el punto de vista de la ética¹², no obstante, nosotros intentamos mirar el proceso de la traducción en sus distintas

12 Véase, por ejemplo, Drugan, J., Tipton, R. (2017): «Translation, ethics and social responsibility». *The Translator* 23, 2, 119-125. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/13556509.2017.1327008> (12-07-2021), y el resumen de las contribuciones en el volumen.

etapas y nos preguntamos por fases muy anteriores a la gestión de un texto: la selección de este. Hoy en día, muchos traductores trabajan como «embajadores de los libros», es decir, participan activamente en la selección de títulos que van a formar parte del panorama de la literatura de traducción. En el marco del contexto reciente de las traducciones checas del español, podemos nombrar los títulos como la *Conversación en La Catedral* de Mario Vargas Llosa o *El jinete polaco* de Antonio Muñoz Molina, los dos libros, tal vez, más importantes dentro de la obra de los autores respectivos que, si por el impulso y el esfuerzo de los traductores no hubiera sido, no habrían llegado a traducirse al checo hasta el día de hoy y, quizás, tampoco en los años siguientes. Con este ejemplo queremos ilustrar que el papel del traductor abarca una labor muy amplia que llega mucho más allá de la traducción en sí como oficio. La ética del traductor, por lo tanto, se puede manifestar también en su selección de títulos que recomienda para traducir. De acuerdo con lo dicho previamente, ¿debería, entonces, esforzarse en traducir obras de lenguas minoritarias, en el caso de que tuviera el conocimiento suficiente para hacerlo? Si volvemos al tema del judeoespañol, se nos ocurre otra cuestión ética –excepto la traducción *de o a* una lengua minoritaria– que podría motivar la elaboración de una traducción: las dos mayores catástrofes que se produjeron en la historia del pueblo sefardí –la expulsión de la Península y el Holocausto– siendo la primera (paradójicamente) el impulso que dio a luz a esta cultura tal y como la conocemos hoy, y la segunda el acontecimiento que casi terminó con ella, asunto que hoy en día intentamos recuperar como sociedad con las actividades descritas en la introducción. A continuación, vamos a ver un estudio de caso que intenta descubrir a partir de los paratextos acompañantes si los acontecimientos históricos que acabamos de nombrar influyeron de alguna manera en el proceso de la selección de alguna obra en concreto para ser traducida del judeoespañol al checo.

4 Estudio de caso: las traducciones checas del judeoespañol y su motivación

Para empezar, tenemos que destacar que el corpus de las traducciones checas del judeoespañol aún no es completamente conocido. Ya que la autora de la presente contribución abre por primera vez el tema –que presenta un ámbito muy poco conocido y hasta desconocido en el contexto checo– las fuentes siguen apareciendo. Hasta ahora, por lo tanto, podemos nombrar –a pesar de la lejanía considerable entre las culturas checa y sefardí– a) nueve discos de música sefardí que incluyen folletos acompañantes con la letra judeoespañola

traducida al checo; b) diez libros escritos en distintos idiomas y traducidos al checo que incluyen pasajes judeoespañoles; c) un poema judeoespañol; d) traducciones de inscripciones judeoespañolas grabadas en distintos objetos rituales utilizados en la sinagoga; y e) una película rodada en hebreo y judeoespañol, subtitulada en checo.

4.1 Textos de discos de música sefardí

Al investigar el tema tratado, hemos descubierto que los folletos acompañantes de los discos de música sefardí presentan, tal vez, el material más interesante. A continuación, nos centraremos en los folletos más elaborados en cuanto a los paratextos y en la motivación de los grupos musicales para dedicarse a la música sefardí y, por consecuencia, para traducir o dejar de traducir su letra.

En 1996 se llegó a publicar uno de los varios discos del conocido dúo Jana Lewitová y Vladimír Merta, bajo el título *Sephardic Inspiration*. El disco contiene catorce canciones en total, de las cuales aparecen trece canciones con letra judeoespañola¹³ y una canción con letra española (se trata de un poema musicalizado de Federico García Lorca). Cada canción está presentada en judeoespañol y transcrita y traducida al checo y al inglés. Antes de llegar a leer la letra de las canciones, nos encontramos con una introducción, escrita por los artistas, que empieza así:

Sería muy difícil encontrar un rincón más apartado de nuestra [checa] escena musical. La minoría judía que ha sido ignorada, esconde en sí misma otra minoría aún más pequeña. La música de los judíos asquenazíes es más cercana al sentimiento eslavo. De la antigua cultura abundante de los judíos sefardíes nos hace recordar solamente un nombre: la Sinagoga Española¹⁴. [...] De una posición establecida en la corte de los monarcas españoles [...] cayeron al fondo de la desesperación de los refugiados. [...] Los textos en forma de balada llevan las huellas del sufrimiento de sus autores. [...] Escuchemos la música como una medicina para la intolerancia. [...] Estamos buscando

13 Se trata de las canciones siguientes (copiamos los títulos según la transcripción que aparece en la fuente): Yo en prizion, tu en las flores; Una matica de ruda; Casada con un viejo; Morenica; Hija mia mi querida; Noches, noches; Puncha, puncha; Triste está el Rey David; Entre las huertas paseando; Esta noche; Yo me n'amorí d'un aire; Nani, nani; Durmite.

14 La Sinagoga Española es una de las sinagogas que se encuentran en el antiguo barrio judío de Praga. Su nombre se debe a la decoración del interior que está inspirada en los adornos que se pueden encontrar en los palacios de la Alhambra.

juntos el sueño perdido de España [...]. Nosotros, vosotros, ellos... Nosotros, vosotros, ellos... (Lewitová, Merta, 1996).

Sephardic songs, otro álbum dedicado a la música sefardí y elaborado por la misma artista, esta vez en colaboración con otro músico destacado, Rudolf Měřinský, empieza con el decreto de expulsión del año 1492:

[...] mandamos apartar los judíos en todas las ciudades, villas y lugares de nuestros reinos [...] que fasta el fin del mes de julio que viene salgan todos con sus hijos, de cualquier edad que sean, e non osen tornar [...] bajo pena de muerte. [...] Dado en Granada, a treinta y uno de marzo de 1492¹⁵.

Acabamos de ver que los acontecimientos del año 1492 presentan una motivación bastante poderosa para reproducir canciones sefardíes y, por consecuencia, para traducir su letra. Sin embargo, al investigar la obra de Hana Blochová, una cantante checa y fundadora del grupo musical Kvinterna, encontramos otro momento importante de la historia del pueblo judío que sirve de motivación para estudiar la música sefardí: la destrucción del Templo de Jerusalén. En el álbum *La rosa enflorece* encontramos la introducción siguiente:

Después de la destrucción del Templo de Jerusalén –que llevaron a cabo los romanos en el año 70– Israel desapareció y los judíos tuvieron que trasladar sus rituales y símbolos a la vida cotidiana del exilio. [...] Los judíos se asentaron en las diásporas de Europa [...] En los países extranjeros crearon un arte específico [...] Se nos ha conservado un número considerable de canciones de los judíos sefardíes que se habían asentado junto con los árabes en la España medieval [...] Aunque conllevan letra profana íntima, muchas de ellas [de las canciones] tienen un significado mucho más profundo y confirman la piedad incluida en la vida cotidiana de los desterrados porque su Templo llegó a ser su casa con los rollos de la Torá (Blochová, 2001).

De modo parecido comienza el disco del dúo Daniela Demuthová y Rudolf Měřinský, *Songs of the Sephardic Jews*:

La conquista de la Tierra Santa y la quema del Templo de Jerusalén por la mano de los romanos significaron para la nación judía un destierro que duró largos siglos. Se volvieron unos

15 Decreto de expulsión de los judíos de Aragón y Castilla (1492). Citamos el texto según la versión publicada en el enlace: <http://roble.pntic.mec.es/jmomo087/archivos/texto4.pdf>.

desterrados, unos huéspedes no invitados que se esparcieron por los territorios vecinos y con el tiempo se asentaron en Europa. [...] El destino de los judíos [españoles] fue marcado por el año 1412 cuando se promovieron las leyes sobre su segregación, se fundó la Inquisición y todo culminó en 1492 con el destierro masivo. Los sefardíes [...] formaban durante muchos siglos –y junto con otras naciones– una cultura original y única que forma un conjunto inseparable del país. Los temas de las canciones surgen de leyendas antiguas y se puede oír en muchas de ellas la nostalgia de aquellas personas que se vieron obligadas a vivir lejos de su patria (Demuthová, Měřinský, 1996).

Para concluir con el tema de los folletos, mencionemos un disco más elaborado por el dúo de hermanos Lesík Hajdovský y Kateřina Hajdovská-Tlustá bajo el título *Shalom, chaverim* (Shalom, amigos). Esta vez se trata de un disco compuesto por diecisiete canciones con letra hebrea, yiddish y judeoespañola¹⁶. Igual que en el caso anterior, las canciones aparecen transcritas en letra latina y traducidas al checo y al inglés. En la nota de los intérpretes al final del folleto, encontramos otro tipo de motivación marcado por los acontecimientos del Holocausto:

No es por casualidad que publiquemos nuestro segundo álbum [...] en ocasión del cumplimiento de los cincuenta años del Estado de Israel. Al mismo tiempo dedicamos el álbum a la memoria de nuestro abuelo judío Ervín Blass, un cantante extraordinario, que no llegó a ver Israel porque se había vuelto una de las víctimas del Holocausto. En nuestros tiempos animados del final del siglo XX, cuando otra vez aparecen las manifestaciones del racismo y antisemitismo, es nuestro deseo comunicar el mensaje de algo que se está perdiendo en el mundo: es la Paz (Shalom) y es la Amistad (Hajdovský, Hajdovská-Tlustá, 1998).

4.2 Textos literarios que se refieren a autores sefardíes

Pasando al género de las traducciones literarias del judeoespañol al checo, queremos destacar que todas presentan un material muy fragmentario ya que estos pasajes judeoespañoles forman una pequeña parte de las novelas cuyo

16 En el disco aparecen tres canciones con letra judeoespañola que se llaman: Adio, querida; Durme, durme; Esta montaña.

idioma original es otro, por ejemplo: el bosnio, el búlgaro, el hebreo, el alemán, etcétera. No obstante, aún así es un material único que enriquece la literatura de traducción dentro del panorama checo. Es el caso de muchos escritores de origen sefardí que escriben en sus lenguas de uso cotidiano y añaden fragmentos judeoespañoles en función de textos marcados. Los traductores de estas obras, por lo tanto, se encuentran con un reto considerable al tener que trabajar con los fragmentos mencionados. Es el caso de Isak Samokovlija, por ejemplo, escritor sefardí que escribió toda su obra en bosnio. El traductor checo Dušan Karpatský presenta a este escritor al público checo con la colección de trece relatos que lleva el título de uno de ellos: *El sello de Salomón*. En el prefacio incluido en la antología, el traductor manifiesta la responsabilidad frente a su oficio cuando dice:

Hace un tiempo (serán ya casi veinte años), se ha publicado en la editorial de Odeon un libro digno de atención llamado *Sarajevo, la ciudad de poesía*. El poeta y crítico [literario] de Sarajevo Husein Tahmišić ha coleccionado en el volumen un número considerable de textos poéticos vinculados a la capital de Bosnia y Herzegovina; versos de poetas antiguos y contemporáneos; poesía popular y la poesía llamada artificial. Se trata de un libro muy rico en el contenido, sin embargo, carece de un gran poeta de la ciudad de Sarajevo. O más bien, se habla de él, pero no se incluyen sus textos porque su «poesía de Sarajevo» la escribía en prosa. El escritor se llama Isak Samokovlija y su compatriota y colega más famoso Ivo Andrić habla de él en el libro *Sarajevo, la ciudad de poesía* como de «uno de los mejores escritores bosnios, el autor armónico y de los más humanos» (Samokovlija, 1989: 9).

Observamos del texto citado, entonces, que la motivación para traducir cierto texto o para, incluso, elaborar una colección de textos, puede deberse a la responsabilidad frente a un autor omitido en una cultura o frente a los lectores pertenecientes al contexto de dicha cultura meta. Sean cuales sean los motivos para traducir a Isak Samokovlija, el traductor enriquece a la literatura de traducción checa por otros textos que originalmente están escritos en judeoespañol y con una considerable abundancia forman parte de esta obra escrita en bosnio. El traductor, después, resume brevemente la historia de los judíos sefardíes mencionando la destrucción del Templo de Jerusalén, la expulsión del 1492 y, por supuesto, la tragedia toda europea / paneuropea de los años 40. Cabe destacar

que el traductor también introduce en el libro un diccionario de entradas judeoespañolas que aparecen en el libro, el único diccionario de palabras judeoespañolas traducidas al checo que hemos descubierto hasta ahora.

Dentro de este apartado nos gustaría mencionar también el libro *Lejos de Toledo*, escrito por el escritor búlgaro Angel Wagenstein y traducido al checo por la traductora Oru Bernsteinová bajo el título *Daleko od Toleda*. Se trata de una saga familiar que cuenta la historia del pueblo judío, su movimiento por el Mediterráneo y más lejos, sus relaciones con otras sociedades y los importantes acontecimientos históricos que se produjeron a partir del 1492. Al fin y al cabo, los paratextos incluidos en la cubierta comienzan así: «Cuando expulsaron a los judíos de España, se extendieron en muchas direcciones y muchos de ellos se asentaron lejos de Toledo, por ejemplo, en el territorio de la actual Bulgaria donde algunos de ellos echaron sus raíces» (Wagenstein, 2006). La novela es interesante por el hecho de que incluye muchas palabras judeoespañolas que la traductora mantiene en el original en función del texto marcado por rasgos idiolectales. Creemos que es interesante añadir que el autor menciona varios términos para dirigirse a la lengua judeoespañola: «la lingua de los padres, ladino, judesmo, judeo-español», y contempla su utilización (Wagenstein, 2006: 9).

4.3 Poema sefardí

Para finalizar la presentación de los resultados de nuestra investigación, queremos profundizar un poco en la fuente del poema sefardí. Dicho poema fue publicado en la revista *Judaica Bohemiae*, una revista científica editada por el Museo Judío de Praga. En el año 1962, el judaísta checo Vladimír Sadek y la traductora Eva Štolbová llegaron a publicar el artículo «La poesía medieval hebrea y “ladina”» que contiene la traducción del mencionado poema sefardí escrito originalmente en judeoespañol. Desgraciadamente, el lector no llega a conocer ni el título ni la versión original del poema. No obstante, los autores dicen que la muestra del poema es una de las primeras traducciones del judeoespañol al checo y que el poema parte de los romances populares antiguos que se habían transmitido oralmente a través de generaciones hasta su anotación en forma escrita y hasta el día de hoy. También el lector llega a saber que el poema cambiaba en cuanto a su lenguaje, estilo, forma, y hasta contenido, conforme avanzaba su viaje a distintos lugares y en distintos tiempos. Los autores advierten que una versión de dicho poema se ha conservado también en la lengua portuguesa. Más adelante, los autores analizan poemas sefardíes en su conjunto, mencionan sus temas amorosos, históricos y míticos, su frecuente

rima asonante, su carácter lírico, su melodía, y postulan que «el carácter dramático, los conflictos interesantes del argumento, el realismo de los detalles [...] y el ladino, el idioma romance eufónico, hicieron de estos poemas una joya de la poesía popular» (Sadek, Štolbová, 1962: 236). Al final, los autores no se olvidan de señalar qué dificultades presenta para un checo traducir un poema judeoespañol y destacan que, por lo menos, intentan aproximar mediante una traducción libre la atmósfera de esta poesía al lector checo. Añadamos que la motivación de esta traducción no es del todo clara. Los autores por una parte colocan la poesía judeoespañola en una posición opuesta a la poesía escrita en hebreo o árabe, aunque procedente de la Península Ibérica, la cual describen como bastante familiar y conocida para el público checo mediante varias traducciones; por otra parte, no se olvidan de mencionar la expulsión de 1492.

5 Conclusión

Hemos visto en varios ejemplos que, pese a las diferencias socioculturales y religiosas entre las culturas checa y sefardí, las traducciones del judeoespañol sí tienen su lugar dentro de la traductología contemporánea checa. Muchas veces, los autores y los traductores son conscientes de la importancia de su labor, ya que reflexionan sobre el pasado del pueblo sefardí. Así, la ética y la responsabilidad social los lleva a trabajar con textos que provienen «de la minoría de la minoría», como hemos indicado anteriormente, y es justo en este momento cuando contribuyen a la conservación de un idioma antiguo, del *museo vivo de la filología española*, de la lengua que «[...] hoy debería emocionar a cualquier hablante del idioma español»¹⁷. No obstante, aún no hemos comprobado que los traductores sean conscientes de otro valor añadido de su trabajo: la complementación del mosaico de la literatura traducida de las lenguas judías. Se han traducido al checo muchos libros del hebreo, del yiddish, incluso del arameo o del judeoárabe. Dado que cada una de estas lenguas tiene su contexto de uso y refleja la sociedad que la utiliza, excluir el judeoespañol del panorama de traducción sería como poner a los judíos sefardíes fuera del judaísmo: la imagen de la cultura nunca quedaría completa.

Esperemos que el discurso internacional, tanto político como traductológico, despierte cada vez más interés por «las naciones pequeñas que se encuentran bajo el peligro de extinción». Nosotros, por ahora, concluimos el artículo,

17 Ventas, L. (2017): «Qué es el ladino, el idioma “en peligro de extinción” al que se quiere dedicar una academia de la RAE para solventar una “deuda histórica”», *BBC Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-41348482> (11-07-2021).

conscientes de una deuda considerable: carecemos de una traducción checa del judeoespañol en formato de un libro completo, y nos preguntamos, ¿qué podemos hacer para cumplir con esa deuda?

Bibliografía

- Blochová, H. (2001): *La rosa enfiorece* [CD], Praha: 2HP Production.
- BOE (2001): «Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias», *BOE (Boletín Oficial del Estado)*. <https://www.boe.es/boe/dias/2001/09/15/pdfs/A34733-34749.pdf> (10-07-2021).
- Branchadell, A. (2005): «Introduction». En: Albert Branchadell, Lovell Margaret West (eds.), *Less Translated Languages*. Amsterdam-Filadelfia: Benjamins, 1-23.
- Branchadell, A. (2011): «Minority Languages and Translation». En: Yves Gambier, Luc van Doorslaer (eds.), *Handbook of Translation Studies*, 2. Amsterdam-Filadelfia: Benjamins, 97-101.
- Bunis, D. M. (2018): «Judezmo (Ladino/Judeo-Spanish): A Historical and Sociolinguistic Portrait». En: Benjamin Hary, Sarah Bunin Benor (eds.), *Languages in Jewish Communities, Past and Present*. Berlin-Boston: Walter De Gruyter, 185-238.
- Chesterman, A. (2001): «Proposal for a Hieronymic Oath», *The Translator*, 7, 139-154.
- Chloupek, J. (1971): *Aspekty dialektu*. Brno: Universita J. E. Purkyně.
- Cronin, M. (1995): «Altered States: Translation and Minority Languages», *TTR: Traduction, Terminologie, Rédaction* 8, 1, 85-103. <https://www.erudit.org/en/journals/ttr/1995-v8-n1-ttr1482/037198ar/> (11-07-2017).
- Decreto de expulsión de los judíos de Aragón y Castilla* (1492): <http://roble.pntic.mec.es/jmomoo87/archivos/texto4.pdf>.
- Demuthová, D., Měřinský R. (1996): *Songs of the Sephardic Jews* [CD], Praha: Oliverius Records.
- Drugan, J., Tipton, R. (2017): «Translation, ethics and social responsibility». *The Translator* 23, 2, 119-125.
- Even-Zohar, I. (1978): «The Position of Translated Literature within the Literary Polysystem», En: James S. Holmes, José Lambert, Raymond van den Broeck (eds.), *Literature and Translation: New Perspectives in Literary Studies*. Leuven: Acco, 117-127.

- Federation of Jewish Communities, Czech Republic (2021): *Annual Report on Manifestations of Antisemitism in the Czech Republic*. <https://www.fzo.cz/en/wp-content/uploads/FZO-VZ20-ENG-F3-email.pdf> (10-07-2021).
- García Moreno, A. (2018): «El judeoespañol». En: *La influencia económica y comercial de los idiomas de base española*. Madrid: Ministerio de Economía y Empresa, 15-34.
- Hajdovský, L., Hajdovská-Tlustá, K. (1998): *ESTER: Shalom, chaverim. Šalom, přátelé, Shalom, friends* [CD], Praha: Rosa.
- Kuusi, P., Kolehmainen, L., Riionheimo, H. (2017): «Introduction: Multiple Roles of Translation in the Context of Minority Languages and Revitalisation», *trans-kom.*, 10, 138-163.
- Lewitová, J., Měřinský, R. (1993): *Sephardic Songs* [CD], Praha: ARTA Records.
- Lewitová, J., Merta, V. (1996): *Sephardic Inspiration* [CD], Praha: ARTA Records.
- Manrique, L. (2019): «Los sefardíes, testigos de mundos desaparecidos», *Política exterior*. <https://www.politicaexterior.com/los-sefardies-testigos-mundos-desaparecidos/> (10-10-2021).
- Perlov, D. (1981): *In Search of Ladino* [film], Israel: Liat Benhabib, Yael Perlov.
- Pym, A. (2001): «The Return to Ethics», *The Translator*, 7, 129-138.
- RAE (2020): «El director de la RAE participa en la presentación de la Academia Nacional del Ladino», *RAE*. <https://www.rae.es/noticia/el-director-de-la-rae-participa-en-la-presentacion-de-la-academia-nacional-del-ladino> (10-07-2021).
- Sadek, V., Štolbová, E. (1962): «Středověká hebrejská a „ladino“ poezie», *Judaica Bohemiae* 17, 10, 235-236.
- Samokovlija, I. (1989): *Šalomounova pečť*. Praha: Odeon.
- Toury, G. (1985): «Aspects of Translating into Minority Languages from the Point of View of Translation Studies», *Multilingua* 4, 3-10.
- Ventas, L. (2017): «Qué es el ladino, el idioma “en peligro de extinción” al que se quiere dedicar una academia de la RAE para solventar una “deuda histórica”», *BBC Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-41348482> (11-07-2021).
- Vidal Sephiha, Ch. (2017): «Yiddish and Judeo-Spanish, a European Heritage», *Brewminate*. <https://brewminate.com/yiddish-and-judeo-spanish-a-european-heritage/> (10-07-2021).
- Wagenstein, A. (2006): *Daleko od Toleda*. Praha: Havran.

Return to the homeland: The rebirth of Judeo-Spanish from the perspective of the Czech language and culture

Keywords: Czech, Judeo-Spanish, minority languages, paratexts, Sephardic Jews

The article deals with the topics of ethics and social responsibility as starting points for the conservation of the Judeo-Spanish language and as agents that influence the translation from Judeo-Spanish to other languages. At the same time, it focuses on the Czech language and culture as the target ones. Bearing in mind the current international approach to the subject (as seen, for example, in the foundation of the National Academy for Ladino) and the new fields of interest in the frame of Translation Studies (e.g., the study of languages that have been marginal and marginalized), the article aims to study the motivation of Czech translations from Judeo-Spanish. In doing so, it examines paratexts that accompany the translations that have been found. Given that the author opens the topic in the context of Czech Translation Studies, the paper is based on her recent findings that embrace discs of Sephardic songs, books that include passages written in Judeo-Spanish and others. The study of the mentioned paratexts shows the topics of ethics and social responsibility as hidden in two disasters that happened within Sephardic history – the expulsion of the Iberian Peninsula ordered by Catholic Monarchs, and the Holocaust – and it understands them as motivations for translating and thus saving the language and its culture.

Vrnitev v domovino: preporod judovske španščine z vidika češkega jezika in kulture

Ključne besede: češčina, judovska španščina, sefardski Judje, manjšinski jeziki, parateksti

V pričujočem članku sta koncepta etike in družbene odgovornosti izhodišči za ohranitev judovsko-španskega jezika ter hkrati dejavnika, ki vplivata na prevajanje judovske španščine v druge jezike, s poudarkom na češkem jeziku in kulturi. Ob upoštevanju trenutnega odnosa do judovske španščine v mednarodnem okviru (denimo ustanovitev Nacionalne akademije za *ladino*) in novih interesnih področij prevodoslovja (kot je študij marginaliziranih in marginalnih jezikov) je namen pričujočega prispevka preučiti razloge, ki spodbujajo

prevajanje iz judovske španščine v češčino. V ta namen proučuje paratekste, ki spremljajo obravnavane prevode. Ker avtorica to temo odpira v okviru češkega prevodoslovja, študija temelji na avtoričinih najnovejših ugotovitvah, ki obsegajo: plošče sefardskih pesmi, knjige, ki vsebujejo odlomke v judovski španščini itd. Študija teh paratekstov izpostavlja vprašanja etike in družbene odgovornosti, ki se skrivata v dveh pogubnih dogodkih sefardske zgodovine: izgonu s Pirenejskega polotoka s strani Katoliških kraljev in holokavstu, ter ju predstavlja kot razlog, ki je spodbudil prevajanje in posledično ohranitev jezika ter njegove kulture.

Martina Kutková

Martina Kutková es estudiante del doctorado en el Instituto de Traductología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Carolina en Praga. En su tesis doctoral se centra en las traducciones checas del judeoespañol y, por lo tanto, se especializa en la historia de la traducción. Aparte de los estudios se dedica a la redacción de libros y a la traducción literaria y colabora con varias editoriales checas. Asimismo, coopera con el Museo Judío de Praga como profesora y guía.

Dirección: Ústav translatologie
 Filozofická fakulta Univerzity Karlovy
 Hyberská 1036/3
 110 00 Praha 1 (República Checa)

E-mail: kutkova.marti@gmail.com

Amalija Maček,
 Helena Biffio Zorko
University of Ljubljana

DOI: 10.4312/vh.29.1.97-114



Ethical challenges of interpreter training at the University of Ljubljana. The Faculty of Arts responds to social change¹

Keywords: ethics, social change, adapting study programmes, interpreter training, remote interpreting

Modern society is changing and becoming increasingly multilingual and multicultural. There is a growing need for interpreting in different contexts and for languages that were previously rarely required in the Slovene context (e.g., Albanian, Arabic, and Persian). This paper is based on the premise that if higher interpreter education is to be performed ethically, it must respond to these changes within its capacity and educate interpreters for the languages and fields that society actually needs, thus ensuring respect of human rights in medical, asylum or judicial procedures. In the past, interpreter training at the University of Ljubljana was limited to conference interpreting. However, due to changes in practice the Faculty of Arts has responded to the emerging needs and also formed educational modules for interpreters working in court and asylum procedures, state administration and in medical settings. It continues to invest efforts to expand the range of language combinations to include languages of lesser diffusion, and to offer quality interpreter training to the interpreters of Slovenian sign language. In the academic environment, we are also constantly confronted with internal ethical dilemmas related to the assessment, enrolment, and accreditation processes. It is the latter that significantly slow down the response of the Faculty to needs in society. Despite the numerous administrative, financial and human resources challenges, we may conclude that the Faculty of

¹ This article is part of the Research Programme P6-0265 (Intercultural Literary Studies).

Arts is committed to investing its maximum efforts and responding with a high level of awareness to the changing interpreting profession which has experienced, through the rapidly growing use of online interpreting platforms, the greatest leap since the introduction of simultaneous interpreting. All this can only be achieved in close cooperation with all the related stakeholders: professional associations, long-standing external trainers and state authorities.

1 Introduction

The ethicist Peter Singer (1994:4) defines ethics as a “set of rules, principles or ways of thinking that guide, or claim authority to guide, the actions of a particular group”. Most sources dealing with the problem of ethics in university education deal mainly with internal relations, such as: “plagiarism by staff and students, various forms of cheating, sexual harassment by staff and student in and out of the classroom, misuse of power, exchanging sexual activities for grades, and accepting money or gifts for grades” (Ehrlich, Cranston, Kimber, Starr, 2012: 100), or with a general professional ethics that includes the “responsibility for scholarly competence; holding students to ethical standards; evaluating students in a way that reflects their worth; treating colleagues in a fair and respectful manner; and fostering conditions of free inquiry and promoting understanding of academic freedom” (ibid. 102). All this has recently been compounded by the challenges of the so-called managerial approach to university education, which includes “the adoption of private sector practices with a strong focus on outcomes, key performance indicators, monitoring and measurement, and tighter ‘efficiency’ and accountability regimes. Performance indicators have been used to compare universities against each other” (ibid.). From the perspective of the interpreting profession, the code of ethics is mainly related to the protection of professional secrets and the ethical relationship with the client. To be more precise we can quote Nike Kocijančič Pokorn and Tamara Mikolič Južnič:

Here, we also distinguish between the terms ethics and deontology. When we use the term “ethics” on its own, it refers to relations between Self and Other (Pym, 2001:133) and depends on the individual practitioner’s integrity. In contrast, the term “deontology” refers to normative ethics that are typically expressed in codes of ethics (Lambert, 2018: 270), which define the rules and regulations that practitioners are obligated to follow (see Baixauli-Olmos 2017). (Pokorn K., Mikolič Južnič, 2020: 82).

In this paper, we aim to touch on just some of these themes, and to focus more on the broader ethical functioning of academia in a changing, post-COVID society. We will show how the Faculty of Arts in Ljubljana has responded to the needs of society in the field of interpreter training in recent years, and has designed new educational modules in order to fulfil its ethical mission of providing quality interpreters who are familiar with ethical standards. This is a guarantee for respect of human rights in all interpreting situations. The Faculty encourages its young graduates to respect professional deontology and working standards to the benefit of the individual interpreting communities. It is unethical to simply continue with established study programmes while ignoring the changing needs in the interpreting profession. Interpreting in this context is seen as a human right. It could be said that the actions of the Faculty of Arts' management are moving towards a new normative ethical theory, which we call 'the ethics of care' where "teaching and research are part of academic practice based on 'truthfulness (accuracy or sincerity), respect (attentiveness or honesty) and authenticity (courage or compassion)'" (Erich, 2012: 103).

2 Conference interpreting

Conference interpreter training at the Department of Translation Studies was first offered as a graduate course, then as a post-graduate specialisation course, and now as a Master's degree in Interpreting, which is a part of the EMCI and meets the highest standards.² We run the programme with EU funding, but only every second year, because it is relatively difficult to attract enough really good candidates, and also because the interpreting market in Slovenia and at the EU institutions in Brussels is currently saturated. After the end of Slovenia's Presidency in December 2021, Slovenian will no longer be a priority language in the EU, but we hope for continued support from the institutions, as there is a long-term shortage of quality interpreters in countries where market saturation and the use of English have temporarily prevented the implementation of interpreting degree programmes.

Ethical questions arise at every turn. Running the programme every other year means that our freelance staff, accredited conference interpreters with a wealth of experience, are deprived of their teaching income every other year. In normal years, they have somehow compensated for this by translating and interpreting for various clients, but during the pandemic they were left without a

² Cf. <https://www.emcinterpreting.org/emci/core-curriculum>.

livelihood. The Faculty has tried to provide these colleagues with small projects or translations of scientific texts, but the sums involved were very low. One of the fundamental ethical problems of the whole academic sphere is the difficulty of offering permanent employment to our freelance colleagues who have spent years contributing their knowledge and honing their pedagogical skills.

The issue of ethics also concerns examinations. There is a question of principle on the issue of “whether to pass a student who is borderline” (Erich, 2012: 108). Our experience shows that candidates who are borderline in the *entrance* exams never make enough progress to pass the final exams convincingly, despite the mentoring they receive. In our experience, students who struggled to pass the *final* exams never succeeded as interpreters. A parallel could be drawn here with the study of music. A student of a musical instrument who passes his final exams by a hair’s breadth is unlikely to have a large audience as a performer later on. That is why we have become more and more rigorous over the years, something that also benefits the candidates. For us, similar principles apply as identified in Erich’s study mentioned above: “One of the academic leaders in the study said that ethical dilemmas within their organisation were ‘rare as there are strong rules in place’” (Erich, 2012: 110). At the University of Ljubljana we have clearly defined criteria, assessment forms and external members on the exam board from EU institutions or other universities. We do not find such rigour unethical, as students have the possibility to complete their studies as translators. We continue to monitor students after they have completed their studies in terms of the aforementioned concept of ‘ethics of care’.

The second question of principle is whether we are training candidates who will find jobs and who are really needed on the market. Employability is a “set of achievements – skills, understanding and personal attributes – that makes graduates more likely to gain employment and be successful in their chosen occupations, which benefits themselves, the workforce, the community and the economy” (Yorke, 2006: 8). From the accounts by former students we know that there are very few regular jobs for conference interpreters immediately after graduation. Most interpreters on the Slovenian market are self-employed or sole traders, and bear the burden of health and pension insurance payments. However, students who want to get permanent employment right after their studies get jobs in other fields, where they are usually very successful, for example in diplomacy, tourism, advertising, logistics, and management. Therefore, we still consider it ethically sustainable to continue to offer

this course every second year, even though there is currently no significant need for new conference interpreters for the so-called ‘classical’ conference languages, as students receive a broad general education with a political and economic focus, acquire public speaking skills, become familiar with the rules of protocol and business communication, and above all broaden their linguistic knowledge and develop a whole range of ‘soft skills’ which are highly valued by employers today: quick decision-making, stress-coping strategies, analytical skills, concise expression, etc. The main advantages of the new interpreters are that they are able to provide a wide range of information and communication skills. We are preparing them for a volatile labour market, where “work is now defined not by occupational titles or categories, but by skills and values” (Kumar, 2007: 15 after Straby, 2002). There are “vocational skills, which are related to a specific profession (such as a command of Computer-Assisted Translation tools for Translation Studies), and transferable skills (also called ‘graduate attributes’, ‘core’ or ‘generic skills’), which Kearns defines as preparing students for mobility between different jobs (Yorke, 2008: 201); of course some skills can be both vocational and transferable... Whatever they are called and even if inconsistencies remain, in today’s volatile job-market, adaptability is clearly crucial to survive and thrive. Many translation or interpreting graduates will not become translators/interpreters, nor even work with languages” (Cuminatto, Baines, Drugan, 2017: 124).

The next question is whether our language combinations (A-SL, B-EN, C-FR/IT/DE/ES) really meet the needs of the market. We cannot answer in the affirmative here, as there is a growing demand for Slovene-Serbian or Slovene-Hungarian combinations, as well as for combinations with Asian languages. We do not officially offer these combinations yet, but we have agreed to cooperate with the University of Belgrade for the academic year 2021/22. We are also looking into other possibilities of providing interpreting education (double-subject).

The biggest shake-up in the field of conference interpreting in recent years has undoubtedly been the coronavirus pandemic, which has accelerated the use of remote simultaneous interpreting (RSI) on platforms and consolidated its position on the market, but at the same time brought with it a number of challenges and exposed the shortcomings of the EU’s attitude towards its external collaborators (cf. Brglez, Udovič, Maček, 2021). During the first wave, KUDO made the use of its online platform available free of charge to all EMCI universities for an unlimited number of hours in exchange for

feedback on possible improvements (on the use of modern technologies in interpreter education, cf. Riccardi, Čenkova, Tryuk, Maček, Pelea, 2020). We have also tested a number of other platforms, so that our programme keeps abreast of the latest developments in the profession and equips students with the skills they will need when they enter the marketplace.

The Faculty of Arts, under the leadership of Dean Roman Kuhar, has further responded to the needs of freelance interpreters by setting up a sound-proof studio with a stable internet connection (hub) to enable quality remote work for all interpreters. For a minimal cost, interpreters can thus rent a well-equipped studio, which, due to its position in the basement of the building, is not exposed to any external noise. In summary, the Faculty of Arts is working closely with the professional community of conference interpreters and the Slovene Association of Conference Interpreters³, monitoring the development of the profession and trying to mitigate the negative effects of digitisation and the pandemic. The establishment of the hub definitely goes beyond the basic scientific and pedagogical tasks of the Faculty, and actively helps the professional community.

3 Court interpretation

The field of court interpretation is relatively well regulated in Slovenia. Short preparatory seminars for the licence exams are run by the Judicial Training Centre within the Ministry of Justice, which also maintains the Directory of Court Interpreters.⁴ This register was taken over from Yugoslavia at the time of Slovenia's independence in 1991, and was updated only occasionally. Things have changed considerably with the adoption of the EU Directive 2010/64, which explicitly imposes a duty on the Member States to verify the quality of interpreters and ensure that court interpreters are properly trained.⁵ Under the Directive, the condition for interpreters to remain on the list is now that they have attended five professional development courses within five years. While the quality of some further training on the market is problematic, the best quality training is provided by individual professional associations, in particular the DPTS, which is the only Slovenian member of the international association EULITA.⁶

3 <https://zkts.si/en/>

4 <https://spvt.mp.gov.si/tolmaci.html>

5 <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex%3A32010L0064>

6 <https://www.eulita.eu/en/>

Court interpreting is an extremely sensitive area, which raises a number of ethical issues to which the Faculty cannot give a direct answer: the use of a stamp for unverified translations translated by the clients themselves; the close links of some court interpreters with the embassies or regimes of certain countries; attempts to prevent successful completion of examinations in order to maintain a monopoly on certain language combinations; the disclosure of confidential information, etc. All this falls within the remit of other institutions, and the University can only endeavour to ensure that new generations of court interpreters are educated so that they have a better understanding of their role and respect the Code of Ethics. We also want to educate judges and court staff in this light. The main problem in the past was that the preparatory seminars did not include interpreting skills, so that many court interpreters – despite having the title of interpreter – were not even familiar with basic interpreting techniques (consecutive note-taking, whispered interpreting) when they first arrived in the courtroom. Many people therefore only accepted written translations and refused to accept interpreting tasks.

Since its foundation, the Department of Translation Studies has been offering modules on the translation of legal texts in cooperation with the Faculty of Law of the University of Ljubljana, but it did not participate in the training of court interpreters until 2015 – partly due to austerity measures during the economic crisis, when a temporary ban on introducing new study programmes was in place, and partly because the education of court interpreters was seen as too practical and non-academic or not theoretical enough, and it sometimes struggled with “suspicion and lack of prestige” (Driesen, Drummond, 2011: 141) due to the “absence of recognition of the profession” (ibid.). The Department of Translation Studies (Sandro Paolucci and Amalija Maček) has, however, regularly participated in projects related to the training of court interpreters, such as EULITA, TRAFUT⁷ and TraiLLD⁸.

Based on this experience, a new programme, *Continuous Education for Court and Public Service Interpreters*, was written in 2015 by Amalija Maček. The programme is inspired by Christiane Driesen’s tandem method, which was “originally developed for languages of lesser diffusion” (Driesen, 2016: 80):

Traditional interpreting training methods can therefore not be applied as they rely on trainers having command of both areas: a specific language combination as well as interpreting

7 <https://eulita.eu/wp-content/uploads/files/TRAFUT%20-%20final%20report.pdf>

8 https://www.arts.kuleuven.be/english/rg_interpreting_studies/research-projects/trailld

techniques. This is a tremendous challenge when training legal interpreters and translators for LLDs. The tandem method tackles these constraints by splitting and evaluating both competences consecutively. The method is based on two trainers working jointly. An expert in interpreting didactics who has no command of the LLD and a highly qualified expert in the LLD are needed. Similarly to a tandem ride, the first trainer (interpreter) takes the lead, structuring lessons and exercises, while the second one (language expert) has to concentrate on the language quality and rendition (Driesen, 2016: 81).

The method is based on the premise that with modern technology it must be possible to find a scholar for every single language in the world, and so the excuse of choosing language-independent training because there is no qualified interpreter trainer for a particular language combination is not valid. The training is divided into three strands: legal content, translation of legal texts and the use of modern technology, interpreting with an emphasis on consecutive and dialogue techniques. In order to ensure an objective evaluation of homework in a small country, we work with foreign evaluators. We have run the programme twice so far, the first time we had 21 participants with 11 languages, the second time 14 participants with 8 languages. Currently we have 13 participants with 9 languages. The responses of participants in the internal evaluation were very positive. The system of cooperation with foreign evaluators has room for improvement (e.g. slow administrative processing in the Faculty of Arts), and we would like to publish a monograph collecting basic professional texts as a basis for the study, but it should also be noted that the programme was only accredited in 2018. Here we see the ethical questionability of such lengthy accreditation procedures, given that all the evaluators at all stages have stressed that this is a programme that is urgently needed in Slovenia. The programme itself does not yet guarantee that candidates will actually pass the licence exam for court interpreters (although we are increasingly working together with the Centre to ensure fair assessment). Therefore, the fundamental ethical question with this programme is also whether investing in this self-funded/payable programme results in better job prospects for the participants. The problem is the high level of faculty overhead costs and the consequent high cost for participants, despite the fact that the trainers teach for a nominal fee. Faculty procedures and regulations often act as a barrier to their own efforts to bring about change and social benefits.

4 Interpretation in international protection procedures

Interpreting in asylum proceedings is not as regulated in Slovenia as court interpreting. Asylum centres and individual police stations have their own internal lists of interpreters, who do not have to pass any exams and do not have to provide any interpreting references. Ethically questionable practices often occur, both in terms of the quality of interpretation and compliance with the Code of Ethics. There are complications due to the marked social power imbalance in the process itself, and the involvement of untrained interpreters who are unaware of their dual role as interpreter and facilitator of the conversation (Wadensjö, 1998).

The above-mentioned Continuous Education for Court and Public Service Interpreters is therefore also specifically aimed at training interpreters in asylum procedures. There is still a lack of awareness in the Faculty and society that some languages are already part of our changed reality and will remain relevant in the future, and it would thus be advisable to introduce them, such as Arabic, Farsi/Dari and Albanian as subjects of study, rather than just as occasional lectureships.

In practice, there is tension between court interpreters and *ad hoc* interpreters interpreting in asylum procedures, the former being perceived as a privileged group, since the rates for court interpreting or court translations are set by law, while interpreting in asylum procedures is subject to tendering procedures which have the lowest price as one of their main criteria. Nevertheless, we note that both groups still highly value the Faculty of Arts as an independent and recognised institution, so much so that in 2015 we managed to organise two Arabic language workshops where we were able to mediate to some extent between the two groups (cf. Zekhnini, Maček, 2016). We have also noticed how much the University of Ljubljana certificate means to the participants of the professional development workshops.

5 Community interpreting with a focus on medical interpreting

The Department of Translation Studies has been working on community interpretation projects for many years, although this field is still largely unregulated in Slovenia and many other nations. “The role of the public service interpreter is still under debate in some countries and contexts. Some say that public service interpreters (PSIs) should restrict their role to transferring

the meaning of messages, while others would have them also give advice and opinion and take on additional tasks” (Corsellis, 2008: 6).

Stakeholders and the general public must be made aware of the nature of interpreting work and of the need of professional interpreting service provision, particularly in high-risk, multilingual communicative events, such as in asylum procedures, hospitals, courts, or when dealing with the police or social services, i.e., in situations where unskilled help might result in negative life-changing or life-threatening events (Pokorn K., Mikolič Južnič, 2020:102).

It is important to distinguish between a community interpreter and an intercultural mediator, as these two require different competences and tasks but the terminology still remains fuzzy (Pokorn K., Mikolič Južnič, 2020: 86). The remuneration is relatively low, and in the past researchers have detected unethical practices – interpreting by cleaning staff in hospitals, interpreting by relatives, and – a particularly problematic situation – interpreting by the patient’s child (cf. Pokorn K., Matičič, Pokorn, 2009). The leading expert in this field is Nike Kocijančič Pokorn, with frequent contributions from Tamera Mikolič Južnič and Vojko Gorjanc (Gorjanc, 2013: 120). Nike Kocijančič Pokorn led the TRAMIG⁹ project (Training newly arrived migrants for community interpreting and intercultural mediation), which aims to train interpreters among migrants. “Training refugees to become interpreters for refugees” (Lai, Mulayim, 2010) can help “the integration process of the individual student interpreter, and it also makes an important contribution to improving communication between the refugee community and the wider community” (Lai, Mulayim 2013: 302). Nike Kocijančič Pokorn has also launched an initiative for a national vocational qualification for community interpreters in Albanian, Arabic and Persian, linked to the launch of exams on active knowledge of these languages at the Faculty of Arts. Here again, the problem arises that these languages cannot be studied in Slovenia, nor do any dictionaries or textbooks exist for them in combination with Slovene, only occasional lectureships are available, resulting in a situation where most interpreters are still immigrants with a limited knowledge of Slovene. A second generation of immigrants is slowly emerging, and it is at them that our educational programmes are primarily aimed. “The traditional routes of postgraduate conference interpreter training are rarely available for public service interpreters.

9 <https://tramig.eu/>

Trainers are faced with the challenge of training professionals who are fit to practice, within limited resources and time. The range of languages required extends beyond those for which traditional academic courses are offered locally. Hence, it may be difficult to source suitably qualified individuals to be professionally trained” (Corsellis, 2008: 7). For community interpreters, the Continuous Education for Court and Public Service Interpreters is too demanding in terms of content and language, as well as financially expensive, so Nike Kocijančič Pokorn and colleagues, together with some partner universities abroad, are developing online learning modules. An important contribution to the ethical aspect of the profession has been the adoption of the Slovenian Standards of Practice/Code of Ethics for Community Interpreters, prepared by a joint commission chaired by Nike Kocijančič Pokorn. These standards were endorsed by four Slovenian interpreting and translation professional organisations and have brought at least some order in the market, disorganised due to social changes on the one hand and the lack of university studies or other forms of quality assurance on the other. All these efforts show that scientists are aware of their social responsibility and want to actively prevent unethical practices. Poor quality interpretation in health care can lead to severe embarrassment and even trauma, and in the most extreme cases can be life-threatening, so that in this case (as well as in judicial and asylum processes) poor quality interpretation is literally unethical.

6 Slovenian Sign Language

Interpreting for the Slovenian Sign Language is generally organised within the Slovenian Sign Language Interpreters’ Association, which organises training and examinations and also maintains a list of interpreters.¹⁰ In the past, deaf people often remained illiterate, but with better language policies, more and more deaf or hard of hearing people are opting for secondary and higher education, which creates a need for sign interpreters trained in more complex and abstract subjects. We are proud that it was in the Department of Translation Studies, under the supervision of Špela Vintar, that the first deaf PhD student, Marjetka Kulovec, obtained her doctorate in 2018.

However, it is not possible to study the Slovenian Sign Language itself at faculty level in Slovenia, which is discriminatory. With the initiative to enshrine the Slovenian Sign Language in the Constitution in 2021, we hope the situation will improve.

10 <https://www.tolmaci.si/lista-tolmacev-foto/>

On the initiative of Matjaž Juhart, Secretary General of the Slovenian Association of the Deaf and Hard of Hearing,¹¹ we began to explore the possibility of introducing education at university level several years ago. In spring 2021, we submitted an application for accreditation of a new strand in the framework of the existing Master's degree in Interpreting, which will include some hours of study in the Slovenian Sign Language itself, and in particular in Slovenian Sign Language interpreting and International Sign Language. The EU institutions, which until recently financially supported only conference interpreting studies, are opening up to other types of interpreting, so we hope to receive EU support for this course as well, despite the lengthy accreditation procedures.

7 Conclusion

“Universities are complex, pressured environments where academic leaders are faced with competing tensions and pressures when making decisions that affect diverse stakeholders such as students, colleagues, the local community, employers and corporate partners” (Ehrich, Cranson et al., 2012: 101) – and, we could also add, the wider society. In recent years, the Department of Translation Studies and the management of the Faculty of Arts in Ljubljana have been closely monitoring the situation of interpreters and the needs of different target groups. The goal of the Faculty of Arts is to become a Slovenian and regional educational and scientific centre in the field of interpreting, in cooperation with professional associations, other universities in Slovenia and abroad, and EU institutions, with the aim of providing quality education for interpreters who will respect high standards of professional ethics and provide quality interpreting services in all areas where interpreting is used. In short, the most unethical aspects of interpreting are poor interpreting and the lack of adequate training (linguistic and interpreting) for specific languages, for which there is already a great need in Slovenia. Within its own administrative and financial constraints, the Faculty of Arts is trying to fill the gaps and play an active role in improving the situation of all interpreting professionals.

11 <http://zveza-gns.si/>

Literature

- Baixauli-Olmos, L. (2017): «Ethics codes as tools for change in public service interpreting: Symbolic, social and cultural dimensions». *The Journal of Specialised Translation* 28, 250–272.
- Balogh, K., Salaets, H., Van Schoor, D. (2016): *TraiLLD: Training in Languages of Lesser Diffusion*. Tielt: Lannoo. <https://www.arts.kuleuven.be/tolkwetenschap/projecten/traiild/training-in-languages-of-lesser-diffusion>
- Brglez, M., Udovič, B., Maček, A. (2021): «Covid-19 and the European Parliament (Policies): A Year of Perilous ad-hoc Solutions». *Journal of Comparative Politics*, vol. 14 no. 2, 81–97. <http://www.jofcp.org/assets/jcp/Articles-2-2021/JCP-July-2021-6.pdf>
- Corsellis, A. (2008): *Public Service Interpreting*. Houndmills: Palgrave Macmillan.
- Cuminatto, C., Baines, R., Drugan, J. (2017): «Employability as an ethos in translator and interpreter training». *The Interpreter and Translator Trainer*, 11:2–3, 123–138. <https://doi.org/10.1080/1750399X.2017.1350899>
- Driesen, C. (2016): «The Tandem Method for Training Legal Interpreters and Translators». In: Katalin Balogh, Heidi eidiHHSalaets, Dominique Van Schoor (eds.), *TraiLLD: Training in Languages of Lesser Diffusion*. Tielt: Lannoo, 80–87.
- Driesen, C., Drummond, G. (2011): «The “Tandem” Method Training Interpreters to Work at National Courts». *Forum ESIT Université Paris 3 Sorbonne Nouvelle KSCI* 9(2), 139–156. http://www.eulita.eu/sites/default/files/file/TandemForumEn2011_eulita.pdf
- Ehrich, L.C., Cranston, N., Kimber, M., Starr, K. (2012): «(Un)Ethical Practices and Ethical Dilemmas in Universities: Academic Leaders’ Perceptions». *ISEA*, vol. 40, No. 2, 99 – 114. <https://www.cambridgeenglish.org/Images/539682-perspectives-impact-on-multilingualism.pdf>
- Fitzmaurice, M. (2008): «Voices from Within: Teaching in Higher Education as a Moral Practice». *Teaching in Higher Education* 13(3), 341–352.
- Gorjanc, V. (2013): «Tolmačenje za skupnost in vprašanje nadnacionalne odgovornosti.» In Vojko Gorjanc (ed.), *Slovensko tolmačeslovje*. Ljubljana: Ljubljana University Press, Faculty of Arts, 120–123. https://doi.org/10.4312/slovensko_tolmaceslovje.

- Kearns, J. (2008): «The Academic and the Vocational in Translator Education». In: John Kearns (ed.), *Translator and Interpreting Training. Issues, Methods and Debates*. London: Continuum, 184–214.
- Kumar, A. (2007): *Personal, Academic and Career Development in Higher Education. SOARing to Success*. Abington: Routledge.
- Lai, M., Mulayim, S. (2010): «Training Refugees to Become Interpreters for Refugees». *The International Journal of Translation and Interpreting Research* 2(1), 48–60.
- Lai, M., Mulayim, S. (2013): «Training Interpreters in Rare and Emerging Languages. The Problems of Adjustment to a Tertiary Education Setting». In: Christina Schäffner, Krzysztof Kredens, Yvonne Fowler, (eds.), *Interpreting in a Changing Landscape. Selected Papers from Critical Link 6*. Amsterdam: John Benjamins, 287–303.
- Lambert, Joseph (2018): «How ethical are codes of ethics? Using illusions of neutrality to sell translations.» *The Journal of Specialised Translation* 30, 269–290.
- Maček, A., Zekhnini, A. (2016): «Pilot Training Arabic-Slovene (University of Ljubljana and SIGV)». In: Katalin Balogh, Heidi eidiHHSalaets, Dominique Van Schoor (eds.), *TraiLLD: Training in Languages of Lesser Diffusion*. Tiel: Lannoo, 154–161.
- Noddings, N. (1992): *The Challenge to Care in Schools: An Alternative Approach to Education*. New York: Teachers College Press.
- Pokorn K., N., Čibej, J. (2018): «‘It’s so Vital to Learn Slovene’: Mediation Choices by Asylum Seekers in Slovenia». *Language Problems and Language Planning* 42 (3), 265–84. <https://doi.org/10.1075/lplp.00024.pok>.
- Pokorn K., N., Mikolič Južnič, T. (2020): «Community Interpreters versus Intercultural Mediators. Is It Really All about the Ethics?» *Translation and Interpreting Studies* 15 (1), 80–107. <https://doi.org/10.1075/tis.20027.koc>.
- Pokorn K., N., Matičič M., Pokorn, M. (2009): «Medical Interpreting in a New Member State: A Plea for a Proactive Approach.» In: Sonja Pöllabauer, Dörte Andres, (eds.), *Spürst du, wie der Bauch rauf-runter? Fachdolmetschen im Gesundheitsbereich / Is Everything All Topsy-Turvy in Your Tummy? Health Care Interpreting*. München: Meidenbauer, 171–80.
- Pym, A. (2001): «Introduction». *The Translator* 7 (2), 129–138. <https://doi.org/10.1080/13556509.2001.10799096>

- Samier, E. (2008): «The Problem of Passive Evil in Educational Administration: Moral Implications of Doing Nothing». *International Studies in Educational Administration* 36(1), 2-21.
- Skaaden, H. (2016): «Training Interpreters Online. An Experiential Dialogic Approach». In: Katalin Balogh, Heidi eidiHHSalaets, Dominique Van Schoor (eds.), *TraILLD: Training in Languages of Lesser Diffusion*. Tiel: Lannoo, 46-64.
- Riccardi, A., Čenkova, I., Tryuk, M., Maček, A., Pelea, A. (2020): «Survey on the Use of New Technologies in Conference Interpreting Courses». In: María Dolores Rodríguez Melchor, Ildikó Horvath, I., Kate Ferguson (eds.), *The Role of Technology in Conference Interpreter Training. New Trends in Translation Studies*, vol. 31. Oxford: Peter Lang, 7-42.
- Wadensjö, C. (1998): *Interpreting as interaction*. London/New York: Longman.
- Yorke, M. (2006): *Employability in Higher Education: What it is – What it is Not. Learning and Employability Series 1*. York: Higher Education Academy.

Websites

- Association of Slovene Conference Interpreters
Združenje konferenčnih tolmačev Slovenije ZKTS
<https://zkts.si/en/> (09-2021)
- Deaf and Hard Hearing Clubs Association of Slovenia
<http://zveza-gns.si/> (09-2021)
- Directive EU 64/2010
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex%3A32010L0064>,
accessed September 2021
- European Legal Interpreters and Translators Association EULITA
<https://www.eulita.eu/en/> (09-2021)
- European Masters in Conference Interpreting EMCI
<https://www.emcinterpreting.org/emci/core-curriculum> (09-2021)
- List of certified sign language interpreters in Slovenia
<https://www.tolmaci.si/lista-tolmacev-foto/> (09-2021)
- List of sworn court interpreters at the Slovene Ministry of Justice
<https://spvt.mp.gov.si/tolmaci.html> (09-2021)
- Training for Future Project - TRAFUT
<https://eulita.eu/wp-content/uploads/files/TRAFUT%20-%20final%20report.pdf> (09-2021)

Training in Languages of Lesser Diffusion Project, TraiLLD
https://www.arts.kuleuven.be/english/rg_interpreting_studies/research-projects/trailld (09-2021)

TRAMIG project
<https://tramig.eu/> (09-2021)

Desafíos éticos de la formación de intérpretes en la Universidad de Ljubljana. La respuesta de la Facultad de Filosofía y Letras a los cambios sociales

Palabras clave: ética, cambios sociales, adaptación de programas de estudio, formación de intérpretes, interpretación a distancia

La sociedad moderna está cambiando y se está volviendo cada vez más multilingüe y multicultural. Hay una creciente necesidad de interpretación en contextos diversos y de idiomas que anteriormente se demandaban muy poco en Eslovenia (p. ej., el albanés, el árabe o el persa). Este artículo se basa en la premisa de que la educación superior se lleva a cabo de manera ética solo si responde a estos cambios formando, en la medida de lo posible, a los intérpretes en aquellos idiomas y ámbitos que la sociedad realmente necesita, asegurando el respeto a los Derechos Humanos en los procedimientos médico-sanitarios, las peticiones de asilo o los procesos judiciales. En el pasado, la formación de intérpretes en la Universidad de Ljubljana se limitaba a la interpretación de conferencias. Sin embargo, la Facultad de Filosofía y Letras ha ido respondiendo a las nuevas necesidades con la organización de módulos educativos también para intérpretes que trabajan en procesos judiciales y en solicitudes de asilo, en la administración estatal y en la sanidad. Sigue haciendo esfuerzos para ampliar la gama de combinaciones de idiomas e incluir aquellos de menor difusión y ofrecer además una formación de calidad a los intérpretes de la lengua eslovena de signos. En el entorno académico constantemente nos enfrentamos también a dilemas éticos internos relacionados con métodos de evaluación, condiciones de inscripción y procesos de acreditación. Sin embargo, estos ralentizan notablemente la respuesta de la Facultad a las necesidades de la sociedad. A pesar de los numerosos desafíos administrativos, financieros y de recursos humanos, podríamos concluir que la Facultad de Filosofía y Letras se compromete a realizar su mayor esfuerzo y responder con un alto nivel de conciencia a las exigencias de la cambiante profesión de la interpretación, que –debido al uso cada vez más frecuente de plataformas de interpretación– ha

experimentado el mayor salto desde la introducción de la interpretación simultánea. Todo esto solo puede lograrse en estrecha cooperación con todas las partes implicadas: asociaciones profesionales, formadores externos permanentes y autoridades estatales.

Etični izzivi izobraževanja tolmačev na Univerzi v Ljubljani. Odzivi Filozofske Fakultete na družbene spremembe

Ključne besede: etika, družbene spremembe, prilagajanje študijskih programov, izobraževanje tolmačev, tolmačenje na daljavo

Sodobna družba se spreminja ter postaja vse bolj večjezična in večkulturna. Vse več je potrebe po tolmačenju v različnih kontekstih ter iz jezikov, ki so bili v Sloveniji nekdanje le redko zastopani (albanski, arabski in perzijski jezik). Prispevek temelji na predpostavki, da lahko visoko šolstvo deluje etično le, če se po svojih zmožnostih odziva na te spremembe ter izobražuje tudi tolmače za jezike in področja, ki jih družba potrebuje, s čimer zagotavlja spoštovanje človekovih pravic v zdravstvu, sodstvu in postopkih za pridobitev mednarodne zaščite. V preteklosti je bilo izobraževanje tolmačev na Univerzi v Ljubljani osredotočeno na konferenčno tolmačenje, v luči sprememb pa se je Filozofska fakulteta odzvala na nove potrebe in pripravila izobraževalne module tudi za tolmače v sodnih in azilnih postopkih, v državnih organih ter v zdravstvu. Prizadeva si, da bi nabor jezikov razširila na doslej v Sloveniji manj razširjene jezike ter omogočila kakovostno izobraževanje tudi tolmačem za slovenski znakovni jezik. V akademskem okolju se vseskozi srečujemo tudi z etičnimi vprašanji, povezanimi z ocenjevanjem, vpisnimi pogoji in postopki akreditiranja novih programov. Vendar pa predvsem ti dolgotrajni administrativni postopki pogosto otežujejo hiter odziv na potrebe v družbi. Lahko sklenemo, da se Filozofska fakulteta kljub administrativnim, finančnim in kadrovskim izzivom po najboljših močeh in z visoko stopnjo osveščenosti odziva na spremembe v tolmaškem poklicu, ki je s prehodom na spletne platforme doživel največji preskok od uvedbe simultanega tolmačenja. Vse to pa je mogoče le v tesnem sodelovanju z vsemi deležniki: s stanovskimi združenji, dolgoletnimi zunanji sodelavci in državnimi organi.

Amalija Maček

Amalija Maček graduated in German and Spanish from the Faculty of Arts of the University of Ljubljana, and holds masters and doctoral degrees in contemporary German literature, with a focus on poetry and orientalism. She continued her professional education in Tübingen, Berlin, Leipzig and Granada. She has participated in the European projects EULITA, TRAFUT, TransStar Europa and TraiLLD. She has been an accredited interpreter for the EU institutions since 2008, and a coordinator for the master's degree in interpreting at the Department of Translation Studies of the Faculty of Arts, University of Ljubljana (EMCI member), where she has worked since 2001. She is also the curator of the Continuous Education for Court and Public Service Interpreters programme, and a member of the DSKP and ZKTS professional associations. She has translated numerous scientific and literary works.

Address: Faculty of Arts, University of Ljubljana
Aškerčeva 2
SI-1000 Ljubljana (Slovenia)
E-mail: amalija.macek@ff.uni-lj.si

Helena Biffio Zorko

Helena Biffio Zorko studied French and Russian languages and literature at the Faculty of Arts, University of Ljubljana, where she also specialised in conference interpreting for English and French. She has been an accredited interpreter for the EU institutions since 2004. In 2010, she became a tutor for the master's degree in conference interpreting at the same faculty. She also participates in the Continuous Education for Court and Public Service Interpreters programme. A member of the ZKTS professional association, she interprets for international and domestic clients and translates works in different fields of expertise.

Address: Faculty of Arts, University of Ljubljana
Aškerčeva 2
SI-1000 Ljubljana (Slovenia)
E-mail: helena.biffio@guest.arnes.si

María Luisa Pérez-Bernardo

DOI: 10.4312/vh.29.1.115-135

Universidad de Dallas

Didactismo y moralidad en la labor de traducción de Joaquina García Balmaseda (1837-1911)

Palabras clave: traducción, didactismo, censura, escritoras, traductoras

Joaquina García Balmaseda (1837-1911) es hoy en día una escritora conocida por sus contribuciones a la literatura y el periodismo de mediados del siglo XIX. Existen muchas referencias a su producción literaria y a sus colaboraciones en revistas femeninas de la época, diseminadas en artículos y capítulos de libros; sin embargo, su labor como traductora no ha sido tan estudiada. El inmenso catálogo de traducciones de Balmaseda pone de relieve la importancia que tuvo esta parcela en su propia obra y, a la vez, muestra cómo contribuyó a divulgar los escritores europeos más importantes de su tiempo (George Sand, Paul Féval, Alexandre Dumas y Wilkie Collins, Charles Dickens y Mary Elizabeth Braddon entre otros). García Balmaseda ejerció un papel muy importante como mediadora cultural, sobre todo, en *La Correspondencia de España* (1860-1925), revista en la que colaboró asiduamente con sus traducciones. Destaca la inmediatez con la que tradujo las obras, lo dificultoso que resultaba trasladar y acortar novelas de grandes dimensiones para acomodarlas a la prensa. Ahora bien, sus convicciones ideológicas se hallan en el germen de sus producciones literarias y de traducción. En estas, suprime partes que no considera apropiadas para el lector de la época; modifica el argumento y lo acomoda para que forme parte de esa «literatura edificante» tan propia de la época isabelina. En la mayoría de los casos, las supresiones o cambios afectan a cuestiones políticas, morales y religiosas, a expresiones contrarias a la tradición, matrimonio, familia o valores de la patria.

1 Introducción

El contexto de la sociedad española del siglo XIX estaba regido por una marcada división binaria de los dos sexos: el público para el varón y el doméstico para las jóvenes. A pesar de estas limitaciones, y desde las distintas plataformas sociales y culturales en las que se inscribían las mujeres, se manifestó la insatisfacción y la necesidad de cambios en los diferentes órdenes de la vida. A partir del año 1840, época en que tanto la estética romántica como el reformismo liberal se imponen brevemente, empiezan las españolas a publicar. Efectivamente, y como bien ha señalado Josefina de Andrés Argente (2007: 49), desde las páginas de periódicos, libros y revistas femeninas dirigidas a la burguesía acomodada, mujeres de diferentes niveles de conciencia realizarán un trabajo sistemático para hacer visibles algunos de los problemas de sus contemporáneas.

De este modo, las revistas eran los cauces donde las mujeres se daban a conocer; convirtiéndose en colaboradoras, redactoras, directoras y responsables de secciones fijas¹. Además, los diarios de la época requerían el trabajo a destajo de numerosos traductores que tenían que verter al español muchas obras de literatura francesa. Con la incorporación de la mujer a la escritura gracias al desarrollo de la prensa escrita, fueron muchas las jóvenes que se dedicaban a la traducción². Esta práctica constituía, asimismo, por parte de los editores, una forma de responder con agilidad a la demanda de un mercado en expansión y de adaptarse a los gustos de los lectores, particularmente en el caso de géneros nuevos y muy solicitados, como la novela sentimental, los folletines y los cuentos. De acuerdo con lo planteado por Francisco Lafarga (2005: 186), la labor traductora, enfrentada o confrontada con la labor creadora, ofrecía un abanico bastante amplio de opciones y realidades: desde el caso de la autora, de nombre poco conocido, de la que no se conoce nada de la obra, hasta el de la escritora consagrada, que aparece en los manuales de historia de la literatura y que además se dedicó a traducir. En este sentido, la traductora es una mujer

1 De acuerdo con lo planteado por Susan Kirkpatrick: «Después de 1840, la industria editorial procuraba aumentar su mercado llevando las producciones de las plumas femeninas a un público lector general que incluía cada vez más mujeres. En la segunda mitad del siglo surgieron revistas especializadas para mujeres que proporcionaron una salida amplia para la creación literaria femenina» (1992:13).

2 Según María del Carmen Simón Palmer: «Es digno de elogio el esfuerzo de aquellas que aprenden idiomas sin salir de casa y que gracias a sus traducciones facilitan el conocimiento de novelas hasta entonces inéditas en España. Bien es cierto que otras son grandes viajeras, como Sofía Casanova, que nos acercó a autores como Kowalewska o Sienkiewich. Los autores franceses son los más traducidos, pero no faltan los ingleses e italianos» (1991: XII-XIII).

que lucha por su autonomía personal y profesional, de esmerada educación, que mantiene relaciones sociales con otras intelectuales y con la política de ese momento. Entre estas jóvenes se encuentra la labor realizada por Joaquina García Balmaseda, escritora, directora de varias revistas y también traductora.

2 Joaquina García Balmaseda: vida y obra

En la actualidad poseemos pocos datos sobre su vida. Balmaseda nació el 17 de febrero de 1837 en Madrid en el seno de una familia humilde. Desde pequeña, sus padres le inculcaron el amor por la literatura y las letras, llegando a confesar: «La lectura ha sido la pasión de mi espíritu... ¡Cuántas lecturas que fueron en mi infancia recreo de mis padres, se han convertido en manantial de conocimiento, señalándome estudios que nunca hubiera soñado!» (García Balmaseda, 1880: 123). Su carrera y sus intereses intelectuales fueron muy diversos y nada comunes para una mujer de su tiempo: estudió declamación y música en el Conservatorio de Madrid y a los catorce años debutó en el Teatro Español. Posteriormente, inició su carrera como actriz profesional en la Compañía Teatral de Joaquín Arjona, donde aprendió las rúbricas del arte dramático y más tarde le serviría para publicar los dramas *Genio y figura* (1861), *Donde las dan...* (1868) y *Un pajarito en el garlito* (1871).

García Balmaseda fue una escritora con luces y sombras, ya que como bien ha perfilado Ana María Gómez-Elegido Centeno (2014), define la misión de la mujer cuyo norte es la familia, pero también reivindica la importancia de la instrucción para procurar el desarrollo propio e independiente de las jóvenes³. De esta manera, en sus obras pone en evidencia el gran retraso en el que vivían las mujeres de su época y, a la vez, resalta la importancia de una buena educación para así atender a las materias propias del «bello sexo». Otras veces, revela la lucha interna entre el deseo de independizarse y seguir su vocación profesional, y el de casarse y dedicarse por completo a la familia. En el *Correo de la Moda. Album de Señoritas* señalaba así el objetivo de sus escritos:

Si al terminar penosa, aunque agradable tarea, hemos conseguido instruir a unas, perfeccionar a otras en un nuevo género

3 En la época de García Balmaseda se abre un importante debate en el que los más conservadores esgrimen el argumento de la virtud para rechazar las ambiciones literarias de las escritoras, mientras que otros aceptan la escritura femenina siempre y cuando se mantenga en ciertos límites que no son otros que la sensibilidad y lo doméstico. Como bien ha señalado Isabel Navas Ocaña: «se sientan así las bases de lo que se ha llamado la ideología de la domesticidad o el modelo femenino del ángel del hogar» (2009: 153).

de labor, y excitar en todas la laboriosidad y afición al trabajo, base de las virtudes domésticas de la mujer, se verá cumplido nuestro deseo y habremos contribuido con nuestro grano de arena al edificio de la felicidad pública (García Balmaseda, 1860: 6)

Joaquina García Balmaseda fue una joven activa e intelectual que tuvo una gran acogida entre los lectores de su época. Impartió conferencias, charlas y dirigió en 1869 la sección de labores en el Ateneo de Señoras presidido por la también escritora Faustina Sáez de Melgar⁴. Además, fue la primera mujer que participó en una serie de presentaciones en la Universidad Central de Madrid, aunque fuera simplemente para recitar un poema «Flores y aves». En cuanto a su obra, podríamos decir que es muy amplia y que abarca todos los géneros posibles: manuales y libros de instrucción femenina, poemas, proverbios, cartas, leyendas, relatos y dramas. Entre estas destaca: *La madre de familia* (1860), *Diálogos instructivos sobre la religión, la moral y las maravillas de la naturaleza* (1868), *Entre el cielo y la tierra* (1868), *La mujer laboriosa* (1876), *La mujer sensata* (1882), *Consejos útiles para la mujer y leyendas morales* (1882), *Historia de una muñeca, escrita por ella misma* (1889) y *Ecos de otra edad* (1906). En todos estos textos, la autora siempre añadía un prólogo explicando los motivos por los que escribía, siempre en sintonía con los dogmas morales de su tiempo. Así en el manual *La mujer sensata* señalaba:

Diré, no obstante, en elogio de mi libro, que está escrito, no para desentrañar una cuestión social ni hablar a los hombres de mejorar la condición de la mujer, que es el objeto de la mayor parte de los libros que de la mujer tratan; está escrito para la mujer: para que ésta pueda educarse a sí misma y a sus hijos; para que ésta encuentre en su propia docilidad e instrucción el secreto de su dicha hasta donde puedan permitirlo el carácter y las circunstancias que la rodean (García Balmaseda, 1882: 6).

4 Faustina Sáez de Melgar comenta en su artículo: «Ateneo artístico y literario de señoras»: «No ha transcurrido todavía un mes desde que mi primer artículo sobre el Ateneo apareció en las columnas de *La Iberia* y son ya numerosas las señoras que, como socias, como alumnas y como profesoras, han acudido apresuradas a inscribir sus nombres en las listas de tan benéfica asociación» (1869: 2). Melgar indicaba también el objetivo del Ateneo de Señoras, educar a las mujeres para que a su vez pudieran instruir a sus propios hijos. De hecho, según los estatutos de esta asociación, no se reclamaban los mismos derechos que los hombres, ni tampoco se abogaba por la emancipación y liberación de la mujer, como estaba ocurriendo en otros países europeos.

En cuanto al clima intelectual de la época, García Balmaseda se benefició de un contexto cultural favorable con el desarrollo de la alfabetización, la liberación de la prensa, el crecimiento de las ciudades y las vías de transporte, factores que explican un aumento de la demanda de la letra impresa⁵. Los periódicos desempeñaron un papel importante: le proporcionaron un sueldo más seguro y regular que la venta hipotética de un libro y la acercaron a un público más amplio. De esta forma, desde 1857, Balmaseda se dedicó a escribir en la prensa española artículos, cuentos y ensayos de temática en torno a la mujer. La autora colaboró en numerosos periódicos como *La Educación Pintoresca* (1857-1859), *La Aurora de la Vida* (1861), *La Educanda* (1862-1865), *La América* (1862), *El Museo Literario* (1863-1865), *La Violeta* (1868), *El Recreo de las Familias* (1869-1870) y *La Voz de la Caridad* (1870), revistas donde subyace un interés por promover la educación de la mujer. También contribuyó activamente en obras colectivas como fueron *Las mujeres españolas, lusitanas, pintadas por sí mismas* (1881) por medio de dos artículos «La actriz española»⁶ y «La chula madrileña», y en *El Almanaque Bastinos y Escritoras españolas* (1887). En cuanto al contenido de estas publicaciones, combina los aspectos reformadores y los tradicionales; defiende tanto la reclusión de la mujer en el hogar, como su presencia en la esfera pública.

Además, Balmaseda inauguró la *Biblioteca del Correo de la Moda* con el *Álbum de señoritas* que era un tratado sobre costura, ganchillo y bordado. En todo caso, esta publicación fue una de las revistas más representativas y longevas de la prensa española dedicada a la moda al mismo tiempo que a la literatura, al teatro y a promover la emancipación de la mujer a través de la educación. En ella se dio cita un dilatado y destacado número de escritoras que iniciaron sus carreras literarias e intelectuales durante esta época: Rosario de Acuña (1850-1923), Concepción Gimeno de Flaquer (1850-1923) y Blanca de los Ríos de Lampérez (1862-1956).

5 Según Jean-François Botrel: «A lo largo del siglo XIX, España conoce importantes progresos de la aptitud teórica para la lectura: después de la vertiginosa regresión de las tres primeras décadas, en relación con un crecimiento demográfico superior y una creciente urbanización, se produce una dinámica de alfabetización acelerada durante el último cuarto del siglo: de unos 600.000 alfabetizados, en los años 1800, se llega a unos 3.000.000 de españoles que saben leer y escribir en 1860.» (1996: 239)

6 En «La actriz española» Joaquina García Balmaseda abogaba por aquellas que se dedicaban al teatro y a las representaciones escénicas: «Mujeres que han vivido familiarizadas con el arte en una época en que aún no se admitían difícilmente a la mujer artista, teniendo que procurarse una educación literaria después de conquistar triunfos en la escena, porque la educación de la mujer era hartamente limitada cuando ellas recorrieron los senderos de la infancia, han tenido que vivir para el estudio del arte que tenían que enaltecer, y en el retiro que les imponía la clase que tenían que acreditar» (1881: 72).

3 La labor de traducción de Joaquina García Balmaseda

Como previamente se ha indicado, García Balmaseda ejerció un papel muy importante como traductora, sobre todo, en *La Correspondencia de España* (1860-1925). Sus colaboraciones en esta revista se inician en 1861 y se extienden hasta principios de la década de los ochenta, cuando, a la muerte de Ángela Grassi, asume la dirección de *El Correo de la Moda*⁷. Esta publicación fue la primera que inició el periodismo de empresa en España, estrictamente informativo e independiente de los partidos políticos. *La Correspondencia* alcanzó gran popularidad como un diario donde aparecían noticias sobre modas, ecos de sociedad, deportes, folletines, novedades literarias y también traducciones de obras extranjeras. Entre los autores que vertió al español en este periódico se encuentran: Charles Reybaud (1861), Henri Rivière (1862), Xavier Boniface Saintine (1862), Virginie Ancelot (1863), Henri Conscience (1863), Auguste Maquet (1863), Charles Deslys (1867), Pierre Alexis Ponson du Terrail (1868), Paul Féval (1870), Solange Clésinger-Sand (1871), Louis Enault (1872), Ernest Feydeau (1873), Fortuné du Boisgobey (1873), Wilkie Collins (1874), Charles Dickens (1875), Alphonse Daudet (1877), Georges Ohnet (1881) y George Sand (1888).

La prensa se transforma en un lugar de encuentro entre el texto traducido, la crítica, la publicidad y las ilustraciones destinadas a clases burguesas, urbanas y acomodadas que participan activamente en la importación y exportación de nuevas pautas de comportamiento y de pensamiento⁸. Entre aquellos que colaboraban con traducciones en *La Correspondencia de España* se hallaban profesionales de gran prestigio como José Lesen y Moreno que tradujo los *Cuentos inéditos* de Edgar Allan Poe o Joaquín María de Tejada que vertió al español

7 En 1883, Joaquina se casó con Eustacio González Marcos, profesor de Veterinaria y colaborador de algunos periódicos militares. La escritora rompió con todas las convenciones de la época, contrajo matrimonio a los cuarenta y seis años, y continuó escribiendo, traduciendo y colaborando en la prensa, aunque a partir de esas fechas su firma aparecerá como Joaquina García Balmaseda de González. Ese mismo año, García Balmaseda pasó a dirigir *El Correo de la Moda*, tarea que desempeñó hasta 1893.

8 Según Carmen Ramírez Gómez: «La frecuencia y la recurrencia de Balmaseda en los medios periodísticos de su tiempo convierten a la prensa en el archivo mayor de su biografía, y de sus trabajos de escritura, entre los cuales se multiplican sus traducciones, casi sepultadas entre consejos, ficciones y artículos varios. Novelas traducidas, de menor fortuna editorial, que vertebran, sin embargo, uno de los pilares de su intenso trabajo de lectura y escritura. La traductora Balmaseda se forja y afianza precisamente en los dominios de la prensa tanto por el género traducido (el folletín) como por el modo editorial y las vías de recepción» (2016: 391).

la novela gótica *Julia* de Ann Radcliffe⁹. Entre las mujeres que trasladaban obras en esta revista se encuentra una nómina de autoras bien conocidas en el mundo literario del momento como Julia Codorniu y Pilar Sinués de Marco. Esta última escritora, y como bien ha señalado Helena Establier (2015: 74), inserta tres traducciones en años consecutivos: *La caballera* de Paul Féval, *Dos historias verdaderas* de Matilde Bourdon y unos cuadros sociales titulados *La escala del dolor*.

De este modo, entre 1861 y 1880, muchas de las traducciones de *La Correspondencia de España* las realiza García Balmaseda. En la mayoría de los casos firma con su nombre, otras veces con sus seudónimos «Aurora Pérez Mirón», «Baronesa de Olivares», «Adela Samb», «Lady Kitty» y «Zahara», y, en algunas ocasiones, solamente con sus iniciales¹⁰. En lo que se refiere al formato, o bien aparecen en la revista por medio de entregas, o bien en un número especial que se regalaba a aquellos suscriptores de *La Correspondencia de España*, como fueron *Dos para dos* (1861) de Reybaud, *Un ruiseñor cogido en el garlito* (1862) de Saintine y *El primer amor de una niña* (1862) de Lardine y Mie d'Aghone.

En cuanto al tipo de obras que traduce en *La Correspondencia de España*, son prácticamente novelas y folletines de temas muy diversos. María del Carmen Simón Palmer (1991) llega a la conclusión de que buena parte de estas traducciones buscaban el éxito comercial por algún escándalo en el extranjero o por las numerosas ventas que precedían a la obra en el país de origen, aunque también existía la intención de dar a conocer en España la literatura europea a través de la publicación cuidada de una selección de autores de prestigio. De esta manera, se produce así la popularización de novelas en serie; las obras dejan de publicarse en lujosos ejemplares encuadernados en piel y los periódicos se convierten en el vehículo de la mejor ficción del siglo XIX. El *feuilleton*, acerca al lector a la literatura más accesible y popular, y además, tiene repercusiones en el ámbito de la escritura y la traducción. También, el periódico exige una

9 Según Miriam López Santos (2015: 269), Ann Radcliffe tuvo gran éxito en España. Sus novelas arrasaban entre los lectores de la época y aparecieron multitud de traducciones como: *Adelina o La abadía en la selva* (*Romance of the Forest*, 1791), junto con las ediciones de *Los misterios de Udolfo* (*The Mysteries of Udolfo*, 1794), *Julia o Los subterráneos del castillo de Mazzini* (*A Sicilian Romance*, 1790).

10 Según María del Carmen Simón Palmer (1991: XV), el hecho de participar en una tarea como la literaria, que incluso en el siglo XIX se consideraba como masculina, coartaba la iniciativa femenina y suponía una continua justificación de su conducta. De esta manera, trataban de esconder su personalidad bajo un nombre y apellidos falsos para así no ser reconocidas por el público lector.

estructura narrativa simple y, al mismo tiempo, una organización de material en suspense que permita al lector recuperar la narración con la misma pasión con la que se había abandonado. Carmen Ramírez Gómez (2015: 69) señala que el repertorio de Balmaseda comprende una etapa de la historia literaria francesa, referida a la novela popular y al folletín en particular, cuyo ambiguo estatus poético la sitúa en la confluencia de diversos movimientos ideológicos y literarios combinando posromanticismo, costumbrismo, novela policiaca y naturalismo. También resulta curioso que algunas de las traslaciones fueron realizadas por primera vez en España y también que algunas de ellas carecen de una versión contemporánea.

Además, Balmaseda traducía a un ritmo frenético marcado en parte por la rapidez con la que se publicaban las revistas. Estas traducciones folletinescas se realizaban con gran celeridad para que las entregas de la versión española coincidiesen prácticamente con las del texto original¹¹. Según Carmen Ramírez Gómez (2016: 396), el mérito de la escritora es haber podido mantener el ritmo de la escritura por entregas, ya que García Balmaseda tradujo de modo interrumpido durante dos décadas y media, una media de dos obras anuales y, en ocasiones, entre cinco y ocho traducciones por año en la década de 1860.

Las traducciones de Balmaseda provienen del francés, del inglés y del italiano, aunque se cree que utilizó versiones intermedias, como el francés, lengua de mediación cultural durante el siglo XIX. De hecho, en la traslación de *Marido y mujer* (1874) de Wilkie Collins, su versión incluye galicismos como *paquebot*, cuando el término más adecuado sería «barco»:

On a summer's morning, between thirty and forty years ago, two girls were crying bitterly in the cabin of an East Indian passenger ship, bound outward, from Gravestand to Bombay» (Collins, 2016: 3).

Una mañana de verano, sobre las olas... en el camarote de un *paquebot* de la compañía de las Indias orientales, que se disponía a partir desde Graveland para Bombay, dos hermosas jóvenes lloraban (Collins, trad. de García Balmaseda, 1874: 5).

11 «Esta singular escritora-traductora-adaptadora añade a la labor de recuperación y conservación que implica la traducción, la intensa labor de renovar, diversificar y actualizar el panorama de las novelas por entregas, aunque fuera desde la sospechosa cultura narrativa francesa por un lado, y la no menos históricamente denostada labor traductora por otra.» (Carmen Ramírez Gómez, 2015: 67)

Otro aspecto relacionado con las traslaciones de García Balmaseda es que se tienen que acomodar al espacio de los diarios, es decir, la traductora tuvo que hacer muchos ajustes, recortes y supresiones del argumento, para poder adaptarlo a este tipo de publicaciones periódicas. Así en la novela *Man and Wife* de Wilkie Collins, suprime frases redundantes con la intención de agilizar el diálogo, como puede observarse en el siguiente fragmento:

Don't bring her up like me! She must be a governess –she must get her bread– Don't let her act! Don't let her sing! Don't let her go on stage! she stopped –her voice suddenly recovered its sweetness of tone – she smiled faintly– she said the old girlish words once more, in the old girlish way «Vow it Blanche!» Lady Lundie kissed her, and answered, as she had answered when they parted in the ship «I will do it Anne» (Collins, 2016: 18).

¡No la eduquéis como a mí me educaron! murmuró –que sea institutriz, que gane su vida... pero no en el teatro y no la dejéis salir a un teatro... se detuvo: su voz era cada vez más débil. Sonrió dulcemente, y con el cariño infantil de otros días murmuró: «¡Juradlo Blanca!» (Collins, trad. de García Balmaseda, 1874: 12).

Efectivamente, las políticas de colecciones y de traducciones, como bien ha indicado Juan Crespo (2007: 52), tuvieron aspectos negativos provocados por la mecánica misma de una colección por suscripción sometida a plazos cortos y fechas de entregas fijas. De hecho, este sistema obligaba a traducir a destajo y en cadena para lanzar al mercado traslaciones de muchas plumas en varios volúmenes, repletas de errores y erratas. En cuanto al método de traducción de Balmaseda, podríamos decir que existe una convergencia entre traslación y adaptación, que implica en muchos de los casos una reescritura de los textos originales. En este sentido, puede afirmarse que las versiones españolas se presentan con partes resumidas, supresiones y reescrituras, con palabras e ideas añadidas e, incluso, equivocaciones en cuanto al sentido de ciertas frases o palabras. De esta manera, la traductora española modifica los títulos de las obras, así la novela *Poor Miss Finch* de Wilkie Collins, lo traduce por *¡Pobre Lucila!* (1878) en vez de la versión *La pobre señorita Finch*, o la obra *The New Magdalen* de Wilkie Collins termina bajo la versión *La muerta viva* (1876). También elimina prólogos o acorta muchas partes como ocurrió en la introducción de *Marido y mujer* (1874): «Eliminó los fundamentos que habían motivado la composición de dicha novela, así como los rasgos de idiosincrasia que Collins exponía

para justificar su obra y sus opiniones sobre las leyes del matrimonio vigente» (Thion Soriano-Molla, 2015: 443)¹².

Además, hay que tener en cuenta que la escritora se vio condicionada por la severidad de la censura como la «Ley de Imprenta de 1879» que otorgó a los censores el poder absoluto para controlar los medios de comunicación, de tal manera que los escritores y periodistas se vieron sometidos a la línea ideológica de los gobernantes (María López de Ramón, 2006: 13). Teniendo en cuenta este contexto, García Balmaseda retoca sus traducciones; suprime partes que pueden causar escándalo y añade elementos más propios de la cultura española. Así en *La muerta vida*, elimina partes comprometedoras, como el pasado de Mercy Merrick, una joven que había ejercido la prostitución. En la versión de Balmaseda, no se alude en ningún momento a estas mujeres como «sinning fellow-creatures» o «fallen women», sino que más bien se refiere a ella como una «desgraciada criatura» o una «mujer abandonada»:

«Have you ever read of your unhappy fellow creatures (the starving outcast of the population) whom Want has driven into Sin?»

Still wondering, Grace answered that she had read of such things often, in newspapers and in books. «Have you heard –when those starving and sinning fellow-creatures happened to be women –of Refugees established to protect and reclaim them?»

The wonder in Grace's mind passed away, and a vague suspicion of something painful to come took its place (Collins, 2016: 19).

–Leeréis periódicos, como todo el mundo, ¿No es verdad? ¿No habéis leído en ellos alguna vez la historia de esas desgraciadas criaturas muertas de frío, rechazadas por todos? Gracia, cuyo asombro era creciente, recordó en efecto haber leído algo de aquello en periódicos y libros.

12 Joaquina García Balmaseda incorporó la introducción a la obra de *Marido y mujer*, pero eliminó parte del contenido, quedando reducido a una página, frente a las tres del original: «El episodio que hoy someto al lector, difiere de todas mis obras anteriores. La ficción esta vez se apoya en hechos y trata de servir de apoyo para corregir abusos sin razón tolerables. No puede haber discusión sobre la escandalosa legislación que rige para el matrimonio en Reino Unido; el informe de la comisión real, nombrada para estudiar la aplicación de estas diversas leyes ha servido de fundamento para este libro» (1874: 4).

–Y si esas pobres criaturas son mujeres abandonadas, ¿No habéis oído hablar de asilos, de refugios que las recogen para encaminarlas hacia el bien? Gracia, que estaba atónita, concibió la horrible certidumbre de que iba a escuchar una historia dolorosa. (Collins, trad. de García Balmaseda, 1876: 8).

También en *¡Pobre Lucila!* de Wilkie Collins, lo que en inglés es una referencia a dos hombres que lloran y se besan efusivamente, en la versión española los jóvenes se abrazan, resultando en una escena mucho más acorde con la moralidad de la época:

The parting between them was most affecting. The brother who spoke to us tonight insisted on it –or the other would have refused to leave him. They both shed tears–.

«They did worse than that» said old Zillah, re-entering the room at that moment. «I have made all the doors and windows fast downstairs; he can't get in now, my dear, if he tries» «What did they do that was worse than crying?» I inquired.

«Kissed each other!» said Zillah, with a look of profound disgust. Two men! Foreigners, of course.» «Our man is no foreigner» I said (Collins 2009: 19).

–Partió aquel mismo día. Su despedida fue muy tierna y el que nos ha hablado esta tarde, insistió mucho para que no se marchase el otro y dice que lloraron los dos.

–Hicieron algo peor, –dijo la vieja Zillah que entraba: –en fin, ya he hecho cerrar por abajo puertas y ventanas y le será difícil penetrar aunque lo intente.

–¿Y qué hayáis de reprehensible en que llorasen? –pregunté a la nodriza.

–¡Es que se abrazaron! ¡Abrazarse dos hombres! Bien se conoce que no son ingleses (Collins, trad. de García Balmaseda, 1878: 11).

De esta manera, también en *La muerta viva* (1876), cuya versión original es *The New Magdalen*, se narra la historia de Mercy Merrick, una muchacha de la calle que asume una falsa identidad y posteriormente se casa con Julian Gray, un clérigo anglicano. En el paratexto que acompaña la traducción, García Balmaseda justifica los procedimientos que ha seguido a la hora de trasladar la obra de Wilkie Collins, es decir, los cambios que ha realizado en el texto:

En esta obra, rica en situaciones dramáticas, admirable por lo bien delicado de sus caracteres, me he permitido algunas alteraciones, creyendo que sin ellas podía ofender a alguna clase muy respetable de nuestra sociedad: variar, pues, la condición de un personaje y abreviar algunas situaciones que se arrastraban lánguidas, son las licencias que me he permitido, y como a mi juicio, las copias valen más cuanto más al original se parecen, cumple a mi lealtad confesar mi falta, que acaso aparecerá disculpable en gracia de intención (Collins, trad. de García Balmaseda, 1876: 4).

De este modo, en *La muerta viva*, la traductora reduce considerablemente el argumento; elimina muchas descripciones, e incluso altera el contenido. Así transforma a Mercy Merrick, una joven descarriada, en una mujer completamente arrepentida de su pasado, pura y virtuosa. Incluso suprime muchas frases del texto original:

A woman who has lived my life, a woman who has suffered what I have suffered, may love you –as I love you– but she must not be your wife. That place is too high above her. Any other place is too far below her and below you (Collins, 2016: 240).

Después de haber vivido como usted sabe, después de haber padecido tanto, puedo quererlo a usted y le quiero de veras, pero no puedo ser su mujer. No merezco esa felicidad» (Collins, trad. de García Balmaseda, 1876: 128).

Asimismo, en el capítulo XVII, cuando Mercy se arrepiente de su vida pasada y se produce el encuentro amoroso con Julian Gray, la traductora recorta escenas no apropiadas para la época, como la frase: «While she was almost in his arms, while her bosom was just touching his»:

She attempted to throw herself on her knees at his feet. He sprung from his seat and checked her, holding her as he rose himself. In the words which had just escaped her, in the startling action which had accompanied them, the truth burst on him. The guilty woman had spoken of herself! While she was almost in his arms, while her bosom was just touching his, before a word more had passed his lips on hers, the library door opened. Lady Janet Roy entered the room (Collins 2016: 118).

Iba a arrodillarse delante de él, pero Julián, la levantó sosteniéndola en sus brazos. Las últimas palabras de Mercy, el movimiento súbito que las había acompañado, le hicieron ver pronto la verdad, la verdad terrible. Aquella mujer culpable era la que tenía delante. Antes de que saliera una palabra de los labios de Julián o de Mercy, que estaban casi abrazados, se abrió la puerta de la biblioteca, y entró Lady Janet (Collins, trad. de García Balmaseda, 1876: 99).

Además, la versión española adquiere un tono más religioso y acorde al catolicismo. En el capítulo XXVII, que en inglés se titula: «Magdalen's Apprenticeship», en español se transforma en «Noviciado de Magdalena», «the matron» es traducido como «la superiora», «curate» como «eclesiástico» y «refuge» como «convento»:

The matron, on receiving me into the Refuge, frankly acknowledged that there were terrible obstacles in my way (Collins, 2016: 190).

La superiora, al recibirme en el convento, me había advertido francamente de que tendría que tropezar con grandes obstáculos (Collins, trad. de García Balmaseda, 1876: 167).

You forget that I am a curate. Curates are privileged to make themselves useful to young ladies. Let me try (Collins, 2016: 220).

¿Quiere usted que la ayude a arreglarlos? Los eclesiásticos debemos prestar nuestro auxilio a quien lo necesite (Collins, trad. de García Balmaseda, García Balmaseda, 1876: 193).

4 La traducción de autores europeos del siglo XIX

Como previamente hemos señalado, entre los muchos escritores que tradujo Joaquina García Balmaseda destaca Paul Féval, periodista, fundador de varios periódicos y presidente repetidas veces de la *Société des Gens de Lettres*. Féval publicó más de cien novelas autobiográficas, fantásticas, históricas, sociales, políticas y de capa y espada¹³. La primera traducción de ellas fue *El jorobado* (1861), y

13 Paul Féval (Rennes, 1816-París, 1887) empezó a escribir para la prensa en 1837 y a gozar de alguna fama literaria con *Les mystères de Londres*, publicado en 1843 con el seudónimo de Sir Francis Trollop. Después de su conversión al catolicismo militante, modificó muchas de sus novelas originales, eliminando todo lo que no fuera apropiado.

a partir de esa fecha, Balmaseda vertió al español un gran número de obras del escritor de Rennes: *La guardia negra* (1862), *Los hábitos negros* (1864) –que es la primera de las ocho obras de «Misterios urbanos»–, *Los vagabundos nocturnos* (1865), *El paraíso de las mujeres* (1874), *Los cinco* (1876), *El pescado de oro* (1876) y *La duquesa de Nemours* (1882). *El jorobado* fue sin duda alguna la novela que consagró a Balmaseda como traductora de grandes obras y de escritores de primera línea. Jean-François Botrel (2009: 387) constata que este relato convirtió al escritor francés en el referente imprescindible de la novela popular francesa, junto a Dumas y a Paul de Kock, y se publicaron casi cien traducciones de sus novelas, sin olvidar, después de 1876, *Las etapas de una conversión* y *¡Jesuitas!*. De hecho, el prestigio que alcanzó este autor francés en el panorama literario español decimonónico se debe en parte a las traslaciones que realizó la propia Balmaseda de sus numerosísimas obras, siendo la primera en traer a la luz estos folletines que más tarde serían traducidos por profesionales como Víctor Balaguer, Francisco de Orellana y Pilar Sinués de Marco entre otros.

Aunque la mayoría de los autores que vertió al español eran franceses, también se encuentran unos cuantos británicos, como fueron: Wilkie Collins (1824-1889), Charles Dickens (1812-1870) y Mary Elizabeth Braddon (1835-1915). En el caso de la traducción de *Marido y mujer* (1874) de Wilkie Collins, la versión española quedó reducida al máximo; se resumió la novela inglesa y se filtraron aquellos párrafos que planteaban problemas de equivalencia formal. Sin embargo, la escritora incluyó el prólogo a la obra, donde Collins arremete contra el sistema legal británico de la época que no permitía el derecho de la mujer a la propiedad privada, aunque eliminó partes comprometedoras¹⁴.

En cuanto a las traducciones de las obras de Mary Elizabeth Braddon, Joaquina García Balmaseda vertió al español *El capitán del buitre* (1889) y *El fruto del mar muerto* (1881). Aunque no sabemos las razones por las que quiso trasladar estas obras, lo cierto es que M.E. Braddon fue una popular escritora de la época victoriana, creadora de la novela sensacionalista y, al igual que Wilkie Collins, defendió activamente los derechos de las mujeres y abogó para que estas tuvieran

14 En el prólogo a la obra, Balmaseda incluye el comentario de Wilkie Collins en contra del sistema discriminatorio contra las mujeres de Reino Unido: «Sólo me queda por añadir que, mientras escribo estas dispone a remediar los crueles abusos que se exponen en la historia de Hester Dethridge. Existe por fin el proyecto de establecer legalmente en Inglaterra el derecho de una mujer a tener propiedades y a conservar sus ingresos. A parte de esto, la legislatura no ha hecho el menor esfuerzo, que yo sepa, por depurar las deformaciones que existen en las leyes matrimoniales de Gran Bretaña e Irlanda. Los miembros de la Comisión Real han pedido la intervención del Estado sin la menor vacilación, sin que ahora hayan recibido respuesta del Parlamento» (Collins, trad. de García Balmaseda, 1874: 3).

más participación y atención social. También tradujo *El abismo* (1879) de Charles Dickens, sin duda alguna el más famoso de los novelistas ingleses del siglo XIX y uno de los intelectuales que mantuvo una postura crítica ante las instituciones más representativas de su época¹⁵.

Otra de las singularidades de las traducciones de Balmaseda está relacionada con la literatura escrita por mujeres. García Balmaseda trasladó las obras de muchas novelistas francesas, entre ellas George Sand¹⁶, Madame Lardin, Mie d'Aghonne, Solange Clésinger-Sand, Virginie Ancelot, la condesa Dash, Madame Charles Reybaud y André Léo¹⁷. Lo cierto es que la traductora vertió al español las obras de George Sand¹⁸, Madame Charles Reybaud y André Léo, escritoras que eran tachadas de librepensadoras, anticlericales y republicanas entre los lectores de la época¹⁹. Aunque Sand fue muy leída, a la vez, la figura de esta autora fue ampliamente rechazada por el sector más conservador de la época, como lo señala Luis Pegenaute:

La crítica más tradicional la asocia —al igual que Dumas, Balzac o Sue— con los nuevos y nocivos aires del Romanticismo, con el polémico género de la novela, con la avalancha de autores franceses que vienen a contaminar nuestra patria, corrompiendo la moralidad y las costumbres, otorgándole a la mujer un papel que no le corresponde y desvirtuando los sacrosantos ideales religiosos sobre el matrimonio (2004: 352).

-
- 15 *El abismo* fue escrito por Charles Dickens y Wilkie Collins y apareció por entregas en el periódico *All Year Round* en 1867. Hoy en día se ha revisado y cambiado la traducción del título por *Callejón sin salida*. Balmaseda fue la primera en traducir la obra y posteriormente se editó en la colección Biblioteca Moral, Científica y Literaria, aunque como era común en la época, no se indicó el nombre del traductor.
- 16 Balmaseda tradujo cuatro obras de George Sand (1804-1876): *El marqués de Villemer* (1861), *Las damas verdes* (1863), *Cesarina Dietrich* (1871) y *Flammarande* (1878).
- 17 Helena Establier Pérez ha señalado que: «Las otras escritoras citadas fueron tan prolíficas como renombradas en su tiempo, y aunque todas ellas aprovechan sus obras para visibilizar a su propio género, lo cierto es que representan modalidades diferentes dentro de la novela femenina de la segunda mitad del siglo XIX» (2015: 78).
- 18 George Sand (1804-1876), se llamaba en realidad Aurore Dupin. Casada con el barón Casimir Dudevant, pronto se separó de él, y se convirtió en el paradigma de la mujer independiente, capaz de organizar su vida siguiendo sus inclinaciones y sus impulsos. Por esta causa el escándalo la acompañó siempre. Eso no le impidió consagrarse por entero a la escritura; dejando un centenar de obras, todas ellas muy populares durante el siglo XIX.
- 19 Carmen Ramírez Gómez refiriéndose a la disparidad de escritoras que traduce Balmaseda señala: «Las tres escritoras representan una misma opción estética (la novela popular costumbrista e histórica), pero contrapuestos discursos ideológicos (feminismo de distinta intensidad estética y ética)» (2015: 63).

En relación a las traducciones de Sand por Balmaseda, hay que reconocer que sus versiones ofrecen muchas modificaciones, cuyo fin consiste en españolizar el texto y acomodarlo a la cultura meta, ya que como bien ha señalado Carmen Ramírez Gómez: «Las constantes intervenciones subordinan a menudo *performances* estructurales y poéticas a las variaciones arbitrarias, razones materiales o morales, hasta tal punto que entrega finalmente al lector un texto modificado de la obra, no siempre conforme a la letra original» (2016: 398). De esta manera, al traducir estos relatos, la autora trae a la luz escenas amorosas, pero a la vez, elimina aquellas que puedan causar escándalo y se acomoda a las normas morales y religiosas de la España de su tiempo. Aunque se mantiene fiel a los textos, Balmaseda pierde su transparencia para dejar sentir su romanticismo moderado y respetuoso con las estructuras tradicionales propias de la época.

5 Conclusiones

Aunque la mayoría de los críticos consideran a Joaquina García Balmaseda como periodista y escritora, no podemos olvidar su faceta como traductora durante más de dos décadas. Balmaseda se dedicó a verter al español obras extranjeras, muchas de ellas de tono didáctico y moral y, en su mayoría, francesas. Destaca así la inmediatez con la que traduce las obras, lo dificultoso que resultaba trasladar y acortar obras de grandes dimensiones para acomodarlas a la prensa. También la preocupación comercial podría explicar ciertos cambios y recortes introducidos por la traductora, los cuales confirman que el principal objetivo de las publicaciones no era el de ofrecer el texto original en su forma más fidedigna, sino simplemente captar la atención de los lectores y adecuarse a los estándares morales de la época. Las supresiones o modificaciones afectan a cuestiones políticas, morales y religiosas, a expresiones contrarias a las buenas costumbres, al matrimonio, la familia o los valores de la patria. En cuanto a los aspectos religiosos, García Balmaseda intenta que los personajes trazados por escritores como Wilkie Collins y George Sand, no se alejen peligrosamente de la tradición católica.

En todo caso, la traducción literaria tenía unas connotaciones muy especiales para ella: era un instrumento importante para el logro de sus aspiraciones y una forma de adoptar nuevas formas literarias, sobre todo, francesas. Además, estas traslaciones le permitieron vivir de su pluma, en una época en la que era tan difícil subsistir solamente con sus novelas y artículos periodísticos. En definitiva, puede decirse que las obras y los autores traducidos por García Balmaseda reflejan sus afinidades estéticas, y confirman que estas versiones desempeñaron un papel muy relevante en su producción literaria.

Bibliografía

- Botrel, J. F. (2009): «Paul Féval». En: Francisco Lafarga, Luis Pegenaute (eds.), *Diccionario histórico de la traducción en España*. Madrid: Gredos, 386-387.
- Botrel, J. F. (1996): «La literatura popular: tradición, dependencia e innovación». En: Hipólito Escolar (ed.), *Historia ilustrada del libro español. La edición moderna. Siglos XIX y XX*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Rui-pérez, 239-271.
- Collins, W. (1874): *Marido y mujer*. J. García Balmaseda (trad.). Madrid: Imprenta de La Correspondencia de España.
- Collins, W. (1876). *La muerta viva*. J. García Balmaseda (trad.). Madrid: Imprenta de La Correspondencia de España.
- Collins, W. (1878). *¡Pobre Lucila!* J. García Balmaseda (trad.). Madrid: Imprenta de La Correspondencia de España.
- Collins, W. (2009): *Poor Miss Finch*. The Project Gutenberg Ebook: <https://www.gutenberg.org/files/3632/3632-h/3632-h.htm> (26-10-2021).
- Collins, W. (2016): *Man and Wife*. The Project Gutenberg Ebook: <https://www.gutenberg.org/cache/epub/1586/pg1586-images.html> (04-05-2021).
- Collins, W. (2016): *The New Magdalen*. The Project Gutenberg Ebook: <https://www.gutenberg.org/files/1623/> (09-05-2021).
- Crespo Hidalgo, J. (2007): «Políticas de traducción en la España del siglo XIX». En: Juan Jesús Zaro (ed.), *Traductores y traducciones de literatura y ensayo (1835-1919)*. Granada: Editorial Comares, 45-72.
- De Andrés Argente, J. (2007): «Oficio de escritoras». En: Asunción Bernárdez Rodal (ed.), *Escritoras y periodistas en Madrid (1876-1926)*. Madrid: Dirección General de Igualdad de Oportunidades, 37-82.
- Establier Pérez, H. (2015): «La literatura popular europea en la España decimonónica: las traducciones de Joaquina García Balmaseda para *La Correspondencia de España* (1861-1864)». En: Francisco Lafarga, Luis Pegenaute (eds.), *Creación y traducción en la España del siglo XIX*. Berna: Peter Lang, 69-84.
- García Balmaseda, J. (1860): *Correo de la Moda. Album de Señoritas*. Madrid: Imprenta de M. Campo Redondo.
- García Balmaseda, J. (1881): «La actriz española». En: Faustina Sáez de Melgar (ed.), *Las mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas*. Barcelona: Juan Pons, 63-77.
- García Balmaseda, J. (1880): «La lectura». *El Correo de la Moda*, 26, 123-124.
- García Balmaseda, J. (1882): *La mujer sensata. Educación de sí misma. Consejos útiles para la mujer y leyendas morales*. Madrid: Imprenta de la Correspondencia.

- García Balmaseda, J. (1874): «Prólogo». En: Wilkie Collins. *Marido y mujer*. Madrid: Imprenta de La Correspondencia de España, 4.
- Gómez-Elegido Centeno, A. M. (2014): «Joaquina García Balmaseda y su contribución periodística al universo femenino decimonónico». *Arbor*, 767, 1-11. <http://arbor.revistas.csic.es> (02-03-2021).
- Hibbs, S. (2015): «La traducción como mediación cultural en el siglo XIX: reflexiones epistemológicas y metodológicas sobre una práctica compleja». En: Francisco Lafarga, Luis Pegenaute (eds.), *Creación y traducción en la España del siglo XIX*. Berna: Peter Lang, 197-233.
- Kirkpatrick, S. (1992): *Antología poética de escritoras del siglo XIX*. Barcelona: Castalia.
- Lafarga, F. (2005): «Sobre traductoras españolas del siglo XIX». En: *Lectora, heroína, autora. La mujer en la literatura española del siglo XIX*. Barcelona: PPU, 185-194. <http://www.cervantesvirtual.com/> (01-03-2021).
- López de Ramón, M. (2016): *La construcción histórica de la libertad de prensa*. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Carlos III.
- López Santos, M. (2015): «La novela gótica española: Entre la traducción y la adaptación». En: Francisco Lafarga, Luis Pegenaute (eds.), *Creación y traducción en la España del siglo XIX*. Berna: Peter Lang, 267-279.
- Navas Ocaña, I. (2009): *La literatura española y la crítica feminista*. Madrid: Editorial Fundamentos.
- Pegenaute, L. (2004): «La época romántica». En: Francisco Lafarga, Luis Pegenaute (eds.), *Historia de la traducción en España*. Salamanca: Editorial Dos Mundos, 321-396.
- Ramírez Gómez, C. (2015): *Dos traductores de letras francesas en el siglo XIX: Alberto Lista y Joaquina García Balmaseda*. Barcelona: Trialba.
- Ramírez Gómez, C. (2016): «La fábrica francesa de la traductora Joaquina García Balmaseda». En: Francisco Lafarga, Luis Pegenaute (eds.), *Autores traductores de la España del siglo XIX*. Kassel: Edition Rechenberger, 390-414.
- Sáez de Melgar, F. (1869): «Ateneo artístico y literario de señoras» En: *Asociación de enseñanza universal, científica, religiosa y recreativa*. Madrid: Imprenta de los Sres. Rojas, 1-2. <https://bibliotecavirtualmadrid.comunidad> (04-03-2021).
- Sánchez Llama, Í. (2001): *Antología de la prensa periódica isabelina escrita por mujeres (1843-1894)*. Cádiz: Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Santa, A. (2009): «George Sand». En: Francisco Lafarga, Luis Pegenaute (eds.), *Diccionario histórico de la traducción en España*. Madrid: Gredos, 1011-1013.

- Sánchez Llama, Í. (2000): *Galería de escritoras isabelinas. La prensa periódica entre 1833 y 1895*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Simón de Palmer, M. C. (1991): *Escritoras españolas del siglo XIX. Manual bibliográfico*. Madrid: Castalia.
- Thion Soriano-Molla, D. (2015): «Joaquina García Balmaseda, notas sobre el quehacer de una traductora olvidada». En: Francisco Lafarga, Luis Pege-naute (eds.), *Creación y traducción en la España del siglo XIX*. Berna: Peter Lang: 437-449.
- Thion Soriano-Molla, D. (2011): «Joaquina García Balmaseda: Una escritora isabelina al servicio de la mujer». *Anales*, 23, 381-403.
- Thion Soriano-Molla, D. (2018): «Joaquina García Balmaseda». En: *Diccionario histórico de la traducción en España*. <http://phte.upf.edu/dhte/castella-no-siglo-xix/garcia-balmaseda-joaquina/> (06-05-2021).

Didacticism and morality in Joaquina García Balmaseda's translations (1837–1911)

Keywords: translation, didacticism, censorship, female writers, female translators

Joaquina García Balmaseda (1837–1911) is a writer who is well known for her contributions to 19th century literature and journalism. Balmaseda was an intellectual who manifested, from a young age, a double artistic vocation: literature and translation. She initiated herself into the literary world through local magazines and also through her translations. While there are many references to Balmaseda's literary production, especially her contributions to women's magazines, her work as a translator has not been thoroughly studied. The immense number of Balmaseda's renderings shows not only that translation had a great impact on her work, but also that she popularized many important writers of her time (George Sand, Paul Féval, Alexandre Dumas, Wilkie Collins, Charles Dickens, and Mary Elizabeth Braddon, among others). García Balmaseda exercised a very important role as a translator in *La Correspondencia de España* (1860–1925), a magazine with which she frequently collaborated. The immediacy of the works' translations stands out, as well as the difficulty that resulted from transferring and shortening long works to accommodate them to the press. In these translations, García Balmaseda included her ideological convictions that revealed longstanding traditional views. By omitting passages and modifying the plot of her translations, Balmaseda accommodated

these novels and short stories to the “edifying literature” so typical of the age of Isabella II. In most cases, the deletions or changes affect political, moral, and religious issues, as well as expressions contrary to tradition, marriage, family, and national values.

Didaktizem in moralnost v prevodnem delu Joaquine García Balmaseda (1837–1911)

Ključne besede: prevajanje, didaktizem, cenzura, pisateljice, prevajalke

Joaquina García Balmaseda (1837–1911) je pisateljica, znana po svojih prispevkih k literaturi in novinarstvu sredi 19. stoletja. Njeno književno ustvarjanje in sodelovanje v takratnih ženskih revijah, objavljeno v člankih in knjižnih poglavjih, je dobro poznano, medtem ko je njeno prevajalsko delo razmeroma slabše raziskano. Balmasedini res številni prevodi dokazujejo, da je prevajanje vplivalo na njeno pisateljsko delo, hkrati pa tudi, da je pripomogla k popularizaciji najpomembnejših evropskih pisateljev tedanjega časa (na primer George Sand, Paul Féval, Alexandre Dumas, Wilkie Collins, Charles Dickens in Mary Elizabeth Brandon). Pomembna je njena vloga medkulturne posrednice, zlasti pri reviji *La Correspondencia de España* (1860–1925), pri kateri je tvorno sodelovala z objavami svojih prevodov. Posebej sta jo odlikovali hitro prevajanje del in težavno delo prenašanja in krajšanja obsežnih romanov, da so bili primerni za objavo v tisku. Vendar pa je pisateljčino književno in prevajalsko ustvarjanje zaznamovano z njenimi ideološkimi prepričanji. Pri prevodih je izpuščala dele, ki se ji niso zdeli primerni za takratnega bralca; spremenila je zgodbo in jo prilagodila tako, da je ustrezala »poučni literaturi«, tako značilni za obdobje vladavine španske kraljice Izabele II. Spremenila je predvsem politične, moralne in verske vidike ter izraze, ki so bili v nasprotju s tradicijo, zakonsko zvezo, družino ali pa domovinskimi vrednotami.

María Luisa Pérez-Bernardo

María Luisa Pérez-Bernardo es Profesora Titular en el Departamento de Idiomas Modernos de la Universidad de Dallas, Estados Unidos, donde imparte cursos de lengua, literatura y traducción. Es Licenciada en Filología Inglesa por la Universidad de Valladolid, Doctora en Filología Hispánica por la Catholic University of America; ha realizado un máster en Filología por West

Virginia University y otro máster en Traducción Especializada por la Universidad de Córdoba, además de un certificado en Traducción por University of California, San Diego Extension. Líneas de investigación: escritoras y traductoras españolas del siglo XIX y XX, historia de la traducción en España y teoría de la traducción literaria.

Dirección: Modern Languages and Literatures.
1845 E. Northgate Drive
Irving, TX 75062. USA.
Correo electrónico: mperez@udallas.edu

Raquel Lázaro-Gutiérrez

DOI: 10.4312/vh.29.1.137-156

Universidad de Alcalá



Emilia Iglesias-Fernández

Universidad de Granada

Gabriel Cabrera-Méndez

Universidad de Alcalá

Aspectos éticos de los protocolos de actuación en interpretación telefónica

Palabras clave: interpretación telefónica, protocolos de actuación, ética, habilidades, rol del intérprete

La modalidad de la interpretación telefónica está adquiriendo cada vez más importancia en los servicios públicos de España debido a las numerosas ventajas que ofrece. Fernández Pérez (2012) estableció una clasificación de las habilidades particulares que los intérpretes telefónicos deben adquirir según sus dos funciones principales: la función de coordinación del discurso y la función de traducción. Además de estas habilidades, es imprescindible que los intérpretes telefónicos conozcan en profundidad y sigan escrupulosamente los protocolos que se diseñan y desarrollan para los distintos clientes de interpretación telefónica, como aquellos que se utilizan para las líneas de emergencia. El objeto de estudio de esta contribución lo constituyen, precisamente, estos protocolos de actuación. Nuestro punto de partida son las especificaciones que deben hacerse sobre la actuación de los intérpretes, que con frecuencia divergen de o, incluso, contradicen los principios éticos más comunes, como la fidelidad o la neutralidad. Este estudio consiste en un análisis minucioso de los protocolos utilizados en la empresa Dualia Teletraducciones y en una

reflexión crítica desde una perspectiva ética sobre los ajustes que se sugieren en ellos a propósito del rol tradicional del intérprete.

1 Interpretación telefónica

A pesar del reciente auge de la interpretación simultánea por videoconferencia, la interpretación telefónica¹ es la variante más popular de la interpretación remota, que implica que al menos uno de los participantes en la interacción mediada no se encuentre físicamente presente junto con los demás. Algunos autores, como Braun y Taylor (2011) o Ruiz Mezcua (2018), reducen el término “interpretación remota” únicamente a aquellos casos en los que es el intérprete el que se conecta desde la distancia, mediante conexión de audio o vídeo, con los hablantes primarios de una interacción para realizar el trabajo de interpretación. Sin embargo, nosotros preferimos utilizar este término como un paraguas, englobando todos los trabajos de interpretación que implican la conexión mediante audio o vídeo de cualquiera de los participantes en la interacción, ya sean intérpretes o hablantes primarios, incluyendo las llamadas a tres (lo que Braun y Taylor (2011) denominan “interpretación por teleconferencia”).

La interpretación remota se puede proporcionar en modo simultáneo, consecutivo y bilateral (Lázaro Gutiérrez, 2021), y es cada vez más frecuente gracias a su versatilidad, los avances tecnológicos cada vez más vertiginosos, y la tendencia hacia la digitalización y el teletrabajo, que ha terminado estableciéndose a causa de los cambios sociales que ha impuesto la reciente crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19 (Peiró y Soler, 2020).

Los servicios de interpretación telefónica se proporcionan por parte de una gran variedad de organizaciones, que pueden ser instituciones públicas, asociaciones, ONG y empresas privadas (Ruiz Mezcua, 2018). En España la situación más habitual es que organismos públicos de todo nivel y alcance (por ejemplo, ayuntamientos, servicios de salud, consejerías, etc.) y entidades privadas (grandes empresas y PYMES), contraten los servicios de las empresas de interpretación telefónica que operan en este país, entre las que se encuentran Interpret Solutions, Migralingua, Asitel, Ofilingua, Seprotec o la que participa en este estudio, Dualia Traducciones. Los organismos públicos contratan empresas de interpretación telefónica a través de licitaciones públicas, mientras que las empresas privadas suscriben contratos mercantiles.

1 Este artículo no trata de los cambios tecnológicos que ha experimentado la interpretación a raíz de la epidemia de COVID-19.

2 Condicionantes, competencias y formación en interpretación telefónica

Para prestar servicios de interpretación telefónica, es necesario que los intérpretes desplieguen una serie de habilidades específicas. En la mayoría de los casos, los intérpretes no han recibido información previa sobre el encargo de interpretación concreto al que se van a enfrentar. Esto conlleva que carezcan de información contextual, algo que viene agravado por el hecho de no percibir información visual. Entre los elementos que componen este contexto y que se han indicado como esenciales (Lázaro Gutiérrez y Cabrera Méndez, 2019) se encuentran las personas y elementos que están presentes en la interacción, como los hablantes principales (su papel en la conversación, su lenguaje corporal, sus movimientos...), y aquellos elementos físicos a los que se refieren (por ejemplo, una camilla a la que se refieran un médico y un paciente durante una consulta).

Esta falta de contexto visual es un estresor para los intérpretes telefónicos (Andres y Falk, 2009), así como no contar con información sobre el encargo de interpretación antes de enfrentarse a él (Wilson, 2010). Aparte de esto, algunos autores como Crezee, Jülich y Hayward (2013) o Iglesias Fernández y Ouellet (2018) han achacado el estrés de los intérpretes telefónicos a sus condiciones laborales, señalando que estos intérpretes suelen trabajar como autónomos, enfrentándose a cierta irregularidad en el flujo de sus encargos y a la percepción de tarifas inferiores a las que perciben los intérpretes presenciales de conferencias.

El uso de la tecnología supone una dificultad añadida (Pertusa Elorriaga, 2012) y distinta a la que puede provocar el uso de la tecnología de interpretación simultánea en cabina. Los intérpretes telefónicos suelen contar con buenos equipos (teléfono, ordenador, auriculares, micrófono, etc.) y procuran realizar los servicios de interpretación en un entorno tranquilo y adecuado. Sin embargo, sufren en soledad aquellos problemas técnicos que se producen por su parte y también aquellos que les surgen a los hablantes primarios, que pueden estar utilizando equipos viejos o inadecuados, o pueden encontrarse en lugares donde no hay suficiente cobertura o son ruidosos. Lázaro Gutiérrez y Cabrera Méndez (2019) también señalan el uso inadecuado que los hablantes primarios, debido a su falta de costumbre, hacen del equipo, por ejemplo, al utilizar la función de manos libres de un teléfono móvil que dejan en una mesa mientras varios hablantes interactúan entre sí en una habitación. El micrófono del dispositivo no es capaz de captar con nitidez todas las voces, particularmente si no se dirigen al aparato. Por otro lado, se ha observado en llamadas a tres que el sonido que llega a los intérpretes desde los usuarios finales es, en ocasiones, más bajo y menos nítido

que el que llega a los operadores o proveedores de servicios, con el consiguiente impacto en la calidad del servicio.

El ritual de establecimiento de comunicación y la coordinación del discurso son también aspectos característicos de esta modalidad de interpretación. Cuando un usuario quiere utilizar los servicios de un intérprete telefónico, tiene que seguir unos pasos específicos consistentes, como mínimo, en llamar a un número de teléfono determinado y seguir las instrucciones de un contestador automático para seleccionar una serie de opciones hasta llegar a hablar con un intérprete. Mientras todo esto ocurre, es posible que el otro hablante primario se encuentre junto con este usuario sin entender nada de lo que está pasando. Una vez que el intérprete entra en escena, se hace imprescindible que explique a ambas partes cuál es su papel y cómo se va a desarrollar la interacción. Durante la interacción será responsable de aclarar a ambas partes turnos demasiado largos, interrupciones, solapamientos o conversaciones laterales de diversa índole, desde peticiones de información adicional y explicaciones hasta interpelaciones y negociaciones (Lázaro Gutiérrez y Cabrera Méndez, 2017). El intérprete se somete a la gestión de turnos del interlocutor con mayor rango dentro de la conversación, en cuya cúspide suelen situarse médicos o agentes de policía.

La formación específica en interpretación telefónica es creciente, si bien sigue proporcionándose, en su mayor parte, a través de las empresas de interpretación telefónica, tanto como formación inicial como continua (Lázaro Gutiérrez, 2021). Siendo una modalidad reciente que requiere el uso de tecnología, muchas universidades no se encuentran preparadas en cuanto a infraestructuras o personal para proporcionar formación en esta área, por lo que se suele impartir como cursos complementarios.

En los últimos años, se han elaborado varias propuestas de formación en interpretación telefónica. Destaca la iniciativa de Fernández Pérez (2012, 2015), que, previamente a proponer un conjunto de actividades basadas en juegos de rol, realizó una investigación exhaustiva para definir las características de la interpretación telefónica y clasificar las habilidades específicas, que atribuyó a dos roles principales: papel de coordinador, en cuanto a que organiza el principio y el final del encuentro y los turnos de palabra, y el papel de traductor. Transversales para ambos roles son las habilidades para manejar elementos prosódicos y el uso de los estilos directo e indirecto.

Entre los aspectos característicos de la interpretación telefónica, Lázaro Gutiérrez (2021) señala el uso de protocolos adaptados a diferentes clientes. Estos

protocolos sirven para afrontar aquellos condicionantes más difíciles de esta modalidad de interpretación (como la falta de información sobre el cliente, procedimiento ante posibles eventos inesperados, tratamiento de las partes participantes...) y para atajar sus posibles consecuencias. Además, los protocolos son la base para la formación continua de los intérpretes. Una vez elaborados por parte de las empresas de interpretación telefónica a partir de las características del contrato que se firma con los clientes finales, se distribuyen entre los intérpretes a la vez que se les proporcionan otras directrices y se les ofrece formación en línea por videoconferencia.

3 Ética e interpretación telefónica

Los intérpretes profesionales se rigen por códigos deontológicos, que contienen una lista de principios éticos generales (Valero Garcés, 2017) que se aplican a la profesión. Siguiendo a Baixauli (2012), el objetivo principal de los códigos deontológicos es fomentar la autonomía moral. Además, estos documentos desempeñan multitud de propósitos, por ejemplo, sirven como guía de lo que se puede o debe hacer, ya que los intérpretes profesionales se comprometen a seguirlos, o como documento vinculante en el caso de sanción por incumplimiento. Los códigos deontológicos pueden considerarse instrumentos didácticos para formar intérpretes; como criterio de contratación; como instrumento de control de calidad; como elemento de cohesión interna; o como instrumento legitimador social.

Como indica Brander de la Iglesia (2017), la deontología, por su parte, se encuentra íntimamente ligada a otros dos conceptos fundamentales: la ética (general), que es la rama de la filosofía que se ocupa de la moral (Etxeberría, 2002) junto con la ética aplicada, que lidia con los problemas morales de la sociedad y de las profesiones, y la metaética, que constituye la manera en que pensamos y hablamos de la ética. Camayd-Freixas (2013) indica que la ética no debería abordarse únicamente desde la deontología y que resultaría conveniente aplicar a la práctica de la interpretación otras teorías complementarias, como el consecuencialismo (en concreto, el utilitarismo de Benthan, por el que un acto es moralmente aceptable si sus previsibles consecuencias aportan el mayor de los beneficios, la mayor felicidad, al mayor número posible de personas), los sentimientos morales (empatía, compasión, benevolencia y afecto) o la ética de la virtud (seguir valores positivos previamente definidos).

Por otro lado, Ibarra Rosales (2007: 44) señala que “la ética profesional es una ética de valores”, en cuanto a que los principios de esta ética tienen como

referente los valores profesionales por los que opta libremente el profesional al asumir un ejercicio profesional ético. No obstante, es necesario tener en cuenta que podemos aproximarnos a los principios éticos de distintas maneras. Podemos, por ejemplo, partir de la enunciación de los principios éticos para guiar las actuaciones de los intérpretes (siguiendo un enfoque normativo), o, por el contrario, podemos presentar casos de dificultades o problemas éticos para reflexionar sobre la actuación moralmente ideal ante ellos (con un enfoque heurístico). En la actualidad se prefiere un modelo mixto (Brander de la Iglesia, 2017; Páez Gallego, 2015), pero es inevitable que, aunque se utilicen tanto principios teóricos como casos prácticos para definir actuaciones éticamente correctas, se parta a veces desde unos y a veces, desde otros. Mientras que las asociaciones de intérpretes y las instituciones formativas suelen partir de principios teóricos, como veremos en esta contribución, a la hora de elaborar protocolos de actuación, las empresas de interpretación telefónica parten de situaciones comunicativas habituales (descritas, bien mediante la observación, bien mediante entrevistas con los clientes) para definir actuaciones y proporcionar instrucciones a propósito de dificultades éticas anticipadas.

Considerar el código deontológico de una profesión como indiscutible puede resultar práctico para estudiantes de interpretación cuando todavía están en formación. También se da el caso de que los profesores presentan ante los estudiantes contenidos excesivamente teóricos, por lo que ocurre que, como indican Baker y Maier (2011), se enseña a los estudiantes a seguir los principios éticos de manera incuestionable, fallando, muchas veces, a la hora de ayudar a desarrollar un entendimiento profundo de los aspectos éticos. Aún hoy se oyen testimonios de estudiantes sobre la distancia entre los contenidos académicos de la universidad y la realidad profesional. Esto es particularmente pertinente en ámbitos de la interpretación en los que confluyen distintos enfoques éticos, como en la interpretación en los servicios públicos, en la que los intérpretes se rigen por los principios éticos de la interpretación a la vez que por los del entorno en el que interpretan, por ejemplo, en el ámbito médico (Lázaro Gutiérrez, 2020) o en del funcionariado (Valero Garcés, 2017), por ejemplo.

La existencia de un código deontológico para una actividad concreta es indicativa del grado de profesionalización de esta actividad (Phelan, 2020; Skaaden, 2020). Sin embargo, en el caso de la interpretación en los servicios públicos, podemos observar que, dado su bajo grado de profesionalización, existen carencias en la oferta formativa o en el establecimiento de códigos deontológicos específicos. Phelan (2020) señala que, en este caso, los códigos deontológicos

suelen emanar de asociaciones profesionales de diferentes grados de especialización. Los códigos de asociaciones coexisten con códigos de empresas privadas en aquellos países como España, Irlanda y el Reino Unido, donde la interpretación en los servicios públicos se encuentra externalizada. Paralelamente, varias normas ISO incluyen aspectos éticos (ISO 13611:2014 Interpreting — Guidelines for community interpreting, ISO 20228:2019 Interpreting services — Legal interpreting — Requirements, ISO 21998:2020 Interpreting services — Healthcare interpreting — Requirements and recommendations).

En esta contribución, queremos abundar en la deontología aplicada a la interpretación telefónica, un campo todavía no suficientemente explorado de manera independiente a la interpretación presencial, para revelar los ajustes que se producen en esta modalidad de interpretación respecto a los principios éticos tradicionales, como fidelidad, confidencialidad, neutralidad o profesionalidad. Centrándose también en la interpretación remota, en concreto en la proporcionada a través de videoconferencia en contextos legales, Devaux (2017) señala que, si bien muchas dificultades éticas aparecen por igual en tanto en la interpretación presencial como en la remota, otras son características de o se ven exacerbadas en esta última.

En general, sobre aspectos éticos en interpretación telefónica, se ha dicho que el hecho de que los intérpretes no se encuentren físicamente presentes en la interacción contribuye a mantener la confidencialidad y la privacidad de los usuarios finales (Hewitt, 1995; Kelly, 2008; Wadensjö, 1999; Rosenberg, 2004; Phillips, 2013; Ko, 2006; Mikkelsen, 2003). En el ámbito sanitario, donde la interpretación telefónica es especialmente popular, gracias a esta modalidad se evitan situaciones que sí se dan en la presencial, cuando los intérpretes tengan que mantenerse al otro lado de una puerta entreabierta o una cortina, o tengan que darse la vuelta cuando se realiza la anamnesis (Lázaro Gutiérrez, 2021). Del mismo modo, es menos probable en interpretación telefónica que el intérprete y el usuario final se queden a solas sin la presencia del proveedor de servicios, lo que evita ocasiones en que se puedan producir conversaciones personales entre ellos (Lázaro Gutiérrez, 2018, 2021).

Por otro lado, como menciona Devaux (2020) la modalidad remota introduce ciertas peculiaridades que afectan a determinados aspectos éticos. La clásica presentación del intérprete, donde se da la oportunidad para explicar aspectos éticos como la confidencialidad o la imparcialidad y se establecen límites de actuación, a veces no se produce. Además, Devaux (2020) observó que los intérpretes remotos se apartan con más frecuencia del papel de mero intérprete

para proporcionar aclaraciones o alertar de problemas en el flujo de la comunicación, en ocasiones, problemas tecnológicos.

Este artículo pretende contribuir a ahondar en aquellos aspectos éticos que, como señalaba Devaux (2020) son peculiares en la interpretación telefónica. Participa en el estudio la empresa Dualia Teletraducciones, que presta servicio 24 h de interpretación telefónica desde 2004 en España, tanto en los servicios públicos como para empresas privadas. La empresa se encuentra actualmente suscrita al código deontológico de ANETI (Asociación Nacional de Empresas de Traducción e Interpretación) y redacta protocolos de actuación que requieren la ratificación de los clientes antes de su distribución al equipo de intérpretes a través de su aula virtual.

4 Metodología y objeto de estudio

Además de las habilidades que se describen al principio de este artículo, es imprescindible que los intérpretes telefónicos conozcan en profundidad y sigan escrupulosamente los protocolos de actuación que se diseñan y desarrollan para los distintos clientes de interpretación telefónica, como aquellos que se utilizan para las líneas de emergencia, centros de salud, servicio a los mayores o de violencia de género. El objeto de estudio de esta contribución lo constituyen, precisamente, estos protocolos de actuación. Nuestro punto de partida son las especificaciones que deben hacerse sobre la actuación de los intérpretes, que con frecuencia divergen de o, incluso, contradicen los principios éticos más comunes, como la fidelidad o la neutralidad. Esto es así porque los códigos deontológicos utilizados para la interpretación suelen ser superficiales y no están adaptados a ámbitos o clientes concretos (Devaux, 2017). Además, como indica Kermit (2020), si tomamos en consideración aquellos principios éticos sobre los que suele haber consenso entre los intérpretes profesionales, podemos descubrir que existe cierta distancia entre lo que es ético y lo que es técnicamente posible.

Este estudio consiste en un análisis minucioso de los protocolos utilizados en la empresa Dualia Teletraducciones y en una reflexión crítica desde una perspectiva ética sobre los ajustes que se sugieren en ellos a propósito del rol tradicional del intérprete. El análisis se articula en torno a los principios éticos clásicos de neutralidad, confidencialidad, fidelidad y profesionalidad, que se describen para posteriormente contrastar con ellos los protocolos de actuación de la empresa Dualia Teletraducciones.

Los protocolos de actuación de la empresa Dualia Teletraducciones son documentos breves que de manera sucinta proporcionan guía sobre la actuación particular en el servicio a un cliente concreto. Consisten de una o dos páginas con instrucciones breves de una sola frase, en español y adaptadas a la comprensión de todos los intérpretes de todas las lenguas, independientemente de su nivel de competencia en la lengua española. Estos documentos no se utilizan de manera aislada, sino que se complementan con el “kit de bienvenida”, el código deontológico de la empresa, las píldoras formativas (pequeños documentos o vídeos que se centran en dificultades concretas que previamente han sido identificadas en el seno del Departamento de Calidad) y los foros de los intérpretes, en los que, con frecuencia, surgen hilos relacionados con aspectos éticos. Todos estos elementos se hacen llegar a los intérpretes a través del aula virtual de Dualia Teletraducciones.

Estos protocolos, como no puede ser de otro modo, son estacionales y actualizables, ya que entran en vigor con cada contrato que la empresa suscribe con sus clientes. Se elaboran a partir de los contratos suscritos, así como de entrevistas y reuniones mantenidas con los responsables de los servicios. Una vez recibidos, los intérpretes son responsables de leerlos y deben firmarlos comprometiéndose a seguirlos. En este artículo se va a analizar un total de 5 protocolos, actualmente en vigor, para los siguientes clientes: el servicio de teleasistencia para personas mayores de la Junta de Andalucía (P₁), el teléfono nacional de atención a víctimas de violencia de género 016 (P₂), el teléfono de emergencias 112 de Andalucía (P₃), Cruz Roja Española (P₄) y el Centro COMETA (P₅), encargado de la supervisión telefónica de agresores portadores de dispositivos de localización (pulseras en el tobillo).

Los documentos consisten en una descripción del servicio de los clientes, de la naturaleza y estructura de las llamadas más frecuentes, las características del lenguaje que se utiliza, y sobre el tipo de interpretación que se debe realizar. Así, en el P₅ encontramos una descripción detallada sobre el Centro COMETA y sus funciones y aprendemos en qué consiste el sistema de supervisión telefónica de agresores, incluyendo la pena de prohibición de aproximación (quién la impone y en qué consiste), cómo funciona la tecnología en que se basa el sistema (distancia de alejamiento), las características del dispositivo (cómo funciona, se instala, configura y mantiene) y qué tipo de avisos se generan.

En cuanto a la naturaleza y estructura de las conversaciones, en el P₁ podemos ver la casuística de las llamadas del servicio de teleasistencia a personas mayores, que incluyen propósitos tan diversos como recordatorios de medicación,

saludar si hace tiempo que no se ha contactado con el usuario, llamadas a urgencias médicas, o para solicitar una cita con un médico, averías con el dispositivo, felicitaciones de cumpleaños y del santo, preguntas por la evolución tras una cirugía reciente o llamadas a los vecinos o familiares que tienen llave de la casa del usuario. En este mismo protocolo, se indica a los intérpretes que es fundamental actuar con paciencia de cara a las dificultades que los usuarios finales del servicio tienen con el lenguaje, debido a problemas de audición o deterioro cognitivo. Se recomienda una pronunciación y articulación extremadamente cuidadas, utilización de oraciones sencillas y precisas, y confirmar la comprensión del usuario final tras cada intervención.

5 Análisis

Algunas de las recomendaciones y directrices que figuran en los protocolos se relacionan con principios éticos clásicos de los códigos deontológicos de los intérpretes, como son la confidencialidad, la neutralidad, la fidelidad y la profesionalidad. En este estudio analizamos cómo se abordan estos cuatro principios en los protocolos de actuación de la empresa Dualia Teletraducciones.

5.1 Neutralidad

La neutralidad es una piedra angular de los códigos deontológicos para la interpretación. Habitualmente se contraponen la neutralidad a la abogacía y las tareas de mediación que tan comunes son en algunos de los ámbitos de la interpretación en los servicios públicos, como en el sanitario (Angelelli, 2004). Incluso en ámbitos tan restringidos como el judicial, hay intérpretes profesionales que indican que, en ocasiones, tienen que realizar labores de mediación cuando, por ejemplo, los interpretados acuden nerviosos a un juicio y el intérprete les tranquiliza dentro de su rol de coordinador (Wadensjö, 1998) para poder establecer la comunicación (Valero Garcés, 2017).

En los protocolos que analizamos en este artículo podemos encontrar directrices que contravienen el principio de neutralidad y promueven un rol para los intérpretes más cercano a la mediación. Por ejemplo, en el P1, se pide a los intérpretes que muestren “un extra de empatía” hacia los mayores, usuarios finales del servicio, y en el P2 se solicita que se trate a las víctimas de violencia de género con respeto y también con cariño. Además, tanto en este protocolo como en el P4 se reconoce la posibilidad de que los usuarios finales, al estar pasando por momentos personales muy difíciles, se desahoguen con los

intérpretes cuando empiezan a hablar con ellos, ya que, en muchas ocasiones, se trata de la primera vez que pueden hablar con un compatriota o, por lo menos, con alguien que habla su misma lengua, y sienten la necesidad de contar su historia proporcionando información y detalles que van mucho más allá de la respuesta a la pregunta que originalmente había planteado el proveedor de servicios. En estos casos, tras haberlo pactado con los proveedores de servicios, se propone dejar a los usuarios finales hablar libre y tranquilamente y los intérpretes, por su parte, no les interrumpirán, sino que, una vez hayan acabado, proporcionarán al proveedor un resumen lo más concreto posible.

El “kit de bienvenida” del intérprete de Dualia Teletraducciones, que incluye directrices básicas sobre la actuación de los intérpretes para encargos de esta empresa, señala que, de preferencia, debe utilizarse la tercera persona en vez de la primera. Como sugiere Tryuk (2017), el uso de la primera persona es una marca tanto de neutralidad como de fidelidad. Al transmitir un mensaje en primera persona, su forma se acerca más a la de los enunciados originales. Del mismo modo, utilizar la primera persona al trasladar los mensajes de ambos interlocutores implica evitar referencias a unos y a otros, reforzando la distancia y la sensación de que el intérprete es un mero conducto sin voz propia. Utilizar la tercera persona hace más visible al intérprete, lo que puede dar lugar a fomentar conversaciones paralelas con ambos hablantes primarios, ya que estos tienden a dirigirse al intérprete en vez de directamente a su interlocutor. Por otro lado, se asemeja más al comportamiento natural de una conversación telefónica y solventa el quebrantamiento sistemático de la cuarta pared de la interpretación con aclaraciones del intérprete cuando hay problemas de comunicación en alguna de las líneas participantes en la llamada.

5.2 Confidencialidad

La confidencialidad es un principio básico de muchos códigos deontológicos. Si bien parece haber consenso respecto al mantenimiento de la confidencialidad en cualquier ámbito de la interpretación, Valero Garcés (2017) señala como ejemplo el caso de un intérprete al que, durante una conversación paralela, le fue confesado un delito por parte de la persona para la que interpretaba. En estos casos, los intérpretes profesionales señalan como deber personal el poner en conocimiento de las autoridades policiales o judiciales dicho hecho. Es dudoso que la confidencialidad se esté rompiendo en estos casos, ya que los intérpretes tienen también la obligación de interpretar todo lo que se diga de acuerdo con el principio de fidelidad, pero los principios éticos a veces se solapan y cabe

la posibilidad de que se produzcan dificultades, o incluso, dilemas éticos, que pongan a prueba la profesionalidad e integridad de los intérpretes.

En el caso que nos ocupa, no existe ningún aspecto en los protocolos analizados que sugiera cualquier vulneración del principio de confidencialidad. Muy al contrario, se enfatiza y se recuerda a los intérpretes que la confidencialidad debe siempre mantenerse y, bajo ningún concepto, se debe preguntar por datos personales a no ser que el proveedor de servicios así lo requiera.

5.3 Fidelidad

El principio de fidelidad, junto con el de neutralidad, se ve afectado cuando el intérprete desempeña tareas más cercanas a la mediación y ha sido el objeto de numerosos estudios en el ámbito de la interpretación en los servicios públicos (ver, por ejemplo, Valero Garcés, 2007 en el ámbito penitenciario o Angelelli, 2004 en el ámbito sanitario). En este caso, son numerosas las sugerencias que figuran en los protocolos que proponen que los intérpretes intervengan con voz propia para añadir información, contribuir activamente a que no se produzcan malentendidos o resumir las intervenciones de los usuarios finales. Por ejemplo, en el P1 se indica que los intérpretes deben requerir confirmación de que los usuarios finales han entendido el mensaje en cada intervención. Se reconoce la posibilidad de que se tengan que establecer diálogos entre los intérpretes y los usuarios finales causados por algún problema de comprensión. En este caso, los intérpretes solucionan, en la medida de lo posible, el problema de comprensión con los usuarios finales y trasladan un resumen tanto del percance como de la solución al proveedor de servicios.

Meyer (2012) averiguó que, en conversaciones médicas mediadas por intérpretes, el personal sanitario tiende a acomodar menos el lenguaje al nivel de comprensión de sus pacientes, recayendo esta responsabilidad en el intérprete. El P1 se hace eco de esta circunstancia y sugiere a los intérpretes trasladar los mensajes con frases sencillas y cortas, con estructuras precisas y adecuando el mensaje a las convenciones culturales de los usuarios finales. Del mismo modo, los intérpretes deben repetir o reformular mensajes si perciben que los usuarios finales no los han comprendido correctamente.

En el P2, además de trasladar todo lo que se diga de manera fiel, se solicita que los intérpretes también informen si perciben algunos detalles como un cambio en la actitud de la víctima, que su discurso no sea coherente, o si se detectan más personas en la conversación. En casos de llamadas de víctimas

de violencia de género al teléfono de emergencia es una cuestión de seguridad conocer estos detalles, ya que pueden ser indicadores de que el agresor se encuentre presente y la víctima en peligro. Además, cabe la posibilidad de que, en este número, al ser gratuito, se reciban llamadas por parte de bromistas. Se solicita a los intérpretes que, si perciben algo que indique que estas alertas son falsas, comuniquen sus sospechas a los proveedores del servicio.

En el P4 se hace referencia explícita a las barreras culturales, que no se resuelven simplemente con un traslado lingüístico. En estos casos, los intérpretes tienen permiso para intervenir con voz propia y explicarlo al personal de Cruz Roja.

En el caso de las llamadas al 112 (P3) se prioriza la rapidez y la agilidad. Por este motivo, los intérpretes deben trasladar el mensaje de manera concisa, resumiendo si es necesario e, incluso, interrumpiendo al usuario final para transmitir detalles cruciales lo antes posible. Los resúmenes, por el contrario, están totalmente contraindicados en el P5, particularmente cuando se traslada lenguaje malsonante e insultos. Si bien en el P3 no se traslada el contenido exacto de los insultos, sino que, simplemente, se indica al proveedor que su interlocutor está insultando o se expresa con lenguaje malsonante, en el P5 el contenido de los insultos es crucial, ya que pueden constituir amenazas de agresores contra víctimas y es fundamental que los proveedores del servicio cuenten con esta información para actuar en consecuencia.

5.4 Profesionalidad

Aunque la profesionalidad se incluye como principio en multitud de códigos éticos para intérpretes, como puede ser el de la Asociación de Intérpretes de Conferencia de España, autores como Bancroft (2017) reconocen que existe variedad respecto a lo que se entiende como requisitos de profesionalidad. En general, la profesionalidad engloba comportamientos que fomentan mantener la calidad y la dignidad de la profesión. Este principio, por lo tanto, desaconseja aceptar encargos que no se puedan realizar con calidad o comportamientos de diversa índole que perjudiquen a intérpretes (su imagen o sus condiciones laborales) o clientes (su integridad personal en un sentido amplio o la calidad del servicio que reciben).

El comportamiento profesional del intérprete se refuerza y enfatiza de manera general en todos los protocolos. Se recuerda a los intérpretes que no se deben atender servicios entrantes si no se reúnen las condiciones de ausencia de ruido y terceras personas, disponibilidad de tiempo y disponibilidad técnica

(suficiente batería en el teléfono u ordenador, por ejemplo). Del mismo modo, se pone énfasis en que los intérpretes, a pesar de que en algunas ocasiones tengan que interpretar llamadas que constituyen alertas falsas o bromas, o en las que el comportamiento de los usuarios finales es irrespetuoso, deben actuar con paciencia, corrección y amabilidad.

Por otro lado, en el P1 se solicita a los intérpretes que realicen una presentación muy resumida. Esto se debe a las características de los usuarios finales del servicio, para los que hay que expresarse con mucha sencillez y concisión. Por otro lado, en el P3 se aconsejan las interrupciones cuando los alertantes se extienden en una explicación llena de detalles para trasladar cuanto antes el mensaje a los proveedores del servicio.

6 Conclusiones

Entre los aspectos característicos de la interpretación telefónica se encuentra el uso de protocolos adaptados a diferentes clientes (Lázaro Gutiérrez, 2021). En este artículo nos hemos ocupado de la deontología de la interpretación telefónica, en concreto, de los ajustes que es necesario hacer en los protocolos respecto a los principios éticos tradicionales de la interpretación, como la fidelidad, la confidencialidad, la neutralidad o la profesionalidad. Nuestro punto de partida han sido las especificaciones que figuran en los protocolos de actuación de la empresa Dualia Teletraducciones respecto a la actuación de los intérpretes, que con frecuencia divergen de o, incluso, contradicen estos principios, denotando la necesidad de una actualización y la reconsideración de la forma en la que esta profesión se enseña en las universidades. Las mayores diferencias encontradas están relacionadas con la gestión de turnos de palabra (tarea que los códigos deontológicos asignan a los intérpretes pero que en la práctica real recae sobre los profesionales que hacen uso del servicio de interpretación) y el concepto de la defensa del usuario alófono, hecho que se diluye en estos protocolos, que, quizás, concede más importancia a considerar el entendimiento del profesional que reclama el servicio sobre la comprensión del usuario extranjero. Estas divergencias, si bien a veces son más frecuentes en la interpretación telefónica, como la preferencia por usar la tercera persona, no son exclusivas de esta modalidad, encontrándose presentes también en la interpretación presencial en los servicios públicos (valgan como ejemplo las intervenciones del intérprete con voz propia para explicar aspectos culturales). En los protocolos analizados, además, se refuerzan actuaciones que se acercan a la mediación intercultural, como la adaptación del discurso al perfil de los usuarios, la intervención de los intérpretes para dar explicaciones tanto a los proveedores

de servicios como a los usuarios finales, la producción propia de repeticiones y reformulaciones o las muestras de empatía.

Bibliografía

- Andres, D., Falk., S. (2009): «Information and communication technologies (ICT) in interpreting-Remote and telephone interpreting». En: Andres Dörte, Sonja Pöllabauer (eds.), *Spürst Du wie der Bauch rauf runter? Fachdolmetschen im Gesundheitsbereich /Is everything all topsy turvy in your tummy? Health care interpreting*. Munich: Martin Meidenbauer, 9-27.
- Angelelli, C. (2004): *Revisiting the Interpreter's Role: A Study of Conference, Court, and Medical Interpreters in Canada, Mexico and the United States*. Amsterdam: John Benjamins.
- Baixauli Olmos, L. (2012): *La interpretació als serveis públics desde una perspectiva ética. La deontologia professional i l'aplicació al context penitenciari*. Castellón de la Plana: Universidad Jaume I.
- Baker, M., Maier, C. (2011): «Ethics in interpreter and translator training». *The Interpreter and Translator Trainer*, 5, 1, 1-14.
- Bancroft, M. (2017): «The Voice of Compassion: Exploring Trauma-Informed Interpreting». En: Carmen Valero-Garcés, Rebecca Tipton (eds.), *Ideology, Ethics and Policy Development in Public Service Interpreting and Translation*. Bristol: Multilingual Matters, 195-219.
- Brander de la Iglesia, M. (2017): «'A Sea of Troubles': Ethical Dilemmas from War Zones to the Classroom». En: Carmen Valero-Garcés, Rebecca Tipton (eds.), *Ideology, Ethics and Policy Development in Public Service Interpreting and Translation*. Bristol: Multilingual Matters, 85-101.
- Braun, S., Taylor, J. L. (2011): «Video-mediated interpreting: an overview of current practice and research». En: Sabine Braun, Judith L. Taylor (eds.), *Videoconference and remote interpreting in criminal proceedings*. Guildford: University of Surrey, 27-57.
- Camayd-Freixas, E. (2013): «Court interpreter ethics and the role of professional organization». En: Christina Schäffner, Krzysztof Kredens, Ivonne Fowler (eds.), *Interpreting in a Changing Landscape*. Amsterdam y Filadelfia: John Benjamins, 15-30.
- Crezee, I., Jülich, S., Hayward, M. (2013): «Issues for interpreters and professionals working in refugee settings». *Journal of Applied Linguistics and Professional Practice*, 8 (3), 253-273.

- Devaux, J. (2017): «Virtual Presence, Ethics and Videoconference Interpreting: Insights from Court Settings». En: Carmen Valero-Garcés, Rebecca Tipton (eds.), *Ideology, Ethics and Policy Development in Public Service Interpreting and Translation*. Bristol: Multilingual Matters, 131-150.
- Etxeberría, X. (2002): *Temas Básicos sobre ética de las Profesiones*. Bilbao: Desclée de Brower.
- Fernández Pérez, M. M. (2012): *Identificación de las destrezas de la interpretación telefónica*. La Laguna: Universidad de La Laguna.
- Fernández Pérez, M. M. (2015): «Propuestas de ejercicios de simulación para la didáctica de la interpretación telefónica». *MonTI Special Issue*, 2, 259-279.
- Hewitt, W. E. (1995): *Court interpretation: Model guides for policy and practice in the state courts*. Williamsburg, Virginia: National Center for State Courts.
- Hortal Alonso, A. (2002): *Ética general de las profesiones*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Ibarra Rosales, G. (2007): «Ética y valores profesionales». *Reencuentro*, 49, 43-50.
- Iglesias Fernández, E., Ouellet, M. (2018): «From the phone to the classroom: categories of problems for telephone interpreting training». *The Interpreters' Newsletter*, 23, 19-44.
- Kelly, N. (2008): *Telephone interpreting: A comprehensive guide to the profession*. Canada: Trafford.
- Kermit, P. S. (2020): «Introduction». En: Mary Phelan, Mette Rudvin, Hanne Skaaden, Patrick Stefan Kermit (eds.), *Ethics in Public Service Interpreting*. Londres y Nueva York: Routledge.
- Ko, L. (2006): «The need for long-term empirical studies in remote interpreting research: A case study of telephone interpreting». *Linguistica Antverpiensia*, 5, 325-338.
- Lázaro Gutiérrez, R. (2018) «Interpretación sanitaria para víctimas de violencia de género». *Panace@*, XIX, 47, 96-105.
- Lázaro Gutiérrez, R. (2020): «Fidelidad, confidencialidad y empatía en consultas médicas con víctimas de violencia de género mediadas por un intérprete». En: Encarnación Postigo Pinazo (ed.), *Interpreting in a Changing World: New Scenarios, Technologies, Training Challenges and Vulnerable Groups*. Berlín: Peter Lang. 49-64.

- Lázaro Gutiérrez, R. (2021): «Remote (telephone) interpreting in healthcare settings». En: Şebnem Susam-Saraeva, Eva Spišiaková (eds.), *The Routledge Handbook of Translation and Health*. Londres y Nueva York: Routledge, 216-231.
- Lázaro Gutiérrez, R., Cabrera Méndez, G. (2019): «Context and pragmatic meaning in telephone interpreting». En: Pilar Garcés-Conejos Blitvich, Lucía Fernández-Amaya, María de la O Hernández-López (eds.), *Technology Mediated Service Encounters*. Amsterdam: John Benjamins. 45-68.
- Meyer, B. (2012): «Ad hoc interpreting for partially language-proficient patients: Participation in multilingual constellations». En: Claudio Baraldi, Laura Gavioli (eds.), *Coordinating Participation in Dialogue Interpreting*. Amsterdam y Filadelfia: John Benjamins, 99-113.
- Mikkelson, H. (2003): «Telephone interpreting: Boon or Bane?» En: Luis Pérez González (ed.), *Speaking in tongues: Language across contexts and users*. Valencia: Universitat de València, 251-269.
- Páez Gallego (2015): «Teorías normativas y descriptivas de la toma de decisiones: un modelo integrador». *Opción*, 31, 2, 854 – 865.
- Peiró, J. M., Soler, A. (2020): *El impulso al teletrabajo durante el COVID-19 y los retos que plantea*. Generalitat Valenciana: IVIE.
- Pertusa Elorriaga, I. (2012): «La interpretación en la distancia». *Suplemento: la traducción y la interpretación en los servicios públicos*. *Revista Traditori*, 03, 25-29.
- Phelan, M. (2020): «Codes of ethics». En: Mary Phelan, Mette Rudvin, Hanne Skaaden, Patrick Stefan Kermit (eds.), *Ethics in Public Service Interpreting*. Londres y Nueva York: Routledge.
- Phillips, C. (2013): «Remote telephone interpretation in medical consultations with refugees: Meta-communication about care, survival and selfhood». *Journal of Refugee Studies*, 26, 4, 505-523.
- Rosenberg, B. A. (2004): «A data driven analysis of telephone interpreting». En: Cecilia Wadensjö, Birgitta Englund Dimitrova, Anna-Lena Nilsson (eds.), *The critical link 4: Professionalisation of interpreting in the community*. Amsterdam: John Benjamins, 65-77.
- Ruiz Mezcua, A. (2018): «General Overview of Telephone Interpretation (TI): A State of the Art». En: Aurora Ruiz Mezcua (ed.), *Approaches to Telephone Interpretation. Research, Innovation, Teaching and Transference*. Bern: Peter Lang, 7-17.

- Skaaden, H. (2020): «Ethics and profession». En: Mary Phelan, Mette Rudvin, Hanne Skaaden, Patrick Stefan Kermit (eds.), *Ethics in Public Service Interpreting*. Londres y Nueva York: Routledge.
- Tryuk, M. (2017): «Conflict. Tension. Agression. Ethical Issues in Interpreted Asylum Hearings at the Office for Foreigners in Warsaw». En: Carmen Valero-Garcés, Rebecca Tipton (eds.), *Ideology, Ethics and Policy Development in Public Service Interpreting and Translation*. Bristol: Multilingual Matters, 179-194.
- Valero Garcés, C. (2017): «Ethical Codes and Their Impact on Prison Communication». En: Carmen Valero-Garcés, Rebecca Tipton, R. (eds.), *Ideology, Ethics and Policy Development in Public Service Interpreting and Translation*. Bristol: Multilingual Matters, 105-130.
- Wadensjö, C. (1998): *Interpreting as interaction*. London and New York: Addison Wesley Longman.
- Wadensjö, C. (1999): Telephone interpreting and the synchronization of talk in social interaction». *The Translator*, 5, 2, 247-264.
- Wilson, C. W. (2010): *Working through, with or despite technology? A study of interpreter-mediated encounters when interpreting is provided by video conferencing link*. Paper presented at the Critical Link 6: Interpreting in a Changing Landscape, Birmingham, UK.

Ethical aspects of telephone interpreting protocols

Keywords: telephone interpreting, protocols, ethics, skills, interpreter's role

The modality of telephone interpreting is becoming increasingly important in Spain's public services due to the numerous advantages it offers. Fernández Pérez (2012) established a classification of the particular skills that telephone interpreters must acquire based on their two main functions: the speech coordination function and the translation function. In addition to these skills, it is essential that telephone interpreters have a thorough knowledge of and scrupulously follow the protocols that are designed and developed for the different telephone interpreting clients, such as those used for emergency lines.

The object of study of this contribution is precisely these protocols. Our starting point is the specifications to be made regarding the interpreters' performance, which often diverge from or even contradict the most common ethical principles, such as accuracy or neutrality. This study consists of a thorough

analysis of the protocols used in the company Dualia Teletraducciones and a critical reflection from an ethical perspective on the adjustments suggested in them regarding the traditional role of the interpreter.

Etični vidiki protokolov za telefonsko tolmačenje

Ključne besede: telefonsko tolmačenje, protokoli, etika, veščine, vloga tolmača

Telefonsko tolmačenje postaja čedalje pomembnejša oblika tolmačenja v javnih službah v Španiji zaradi številnih prednosti, ki jih ponuja. Fernández Pérez (2012) je uvedel klasifikacijo posebnih veščin, ki jih morajo usvojiti telefonski tolmači glede na njihovi poglobljeni nalogi, ki ju imajo pri tovrstnem tolmačenju: koordinirajo pogovor in prevajajo. Poleg teh veščin morajo telefonski tolmači nujno poglobljeno razumeti in natančno slediti protokolom, ki so zasnovani in razviti za različne stranke telefonskega tolmačenja, kot so protokoli, ki se uporabljajo za klice v sili.

Pričujoči prispevek se podrobneje posveča preučevanju prav teh protokolov. Naše izhodišče so specifikacije, ki jih je treba izdelati za delo tolmačev, ki se neredko razlikujejo ali so celo v nasprotju z najpogostejšimi etičnimi načeli, kot sta zvestost ali nevtralnost. Raziskava obsega natančno analizo protokolov, ki jih uporablja podjetje Dualia Teletraducciones, in kritični premislek (z etičnega vidika) o predlaganih prilagoditvah protokolov v zvezi s tradicionalno vlogo tolmača.

Raquel Lázaro-Gutiérrez

Raquel Lázaro-Gutiérrez es Profesora Contratada Doctora en el Departamento de Filología Moderna de la Universidad de Alcalá e imparte docencia en el Grado en Lenguas Modernas y Traducción y el Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos. Es miembro del Grupo de Investigación FITISPos-UAH desde el año 2001 y Vicepresidenta de la Asociación Europea ENPSIT. Ha sido IP en varios proyectos como “Análisis de ataques contra la imagen en interpretación telefónica” (2020–2021), “Diseño, compilación y análisis de un corpus multilingüe de interacciones mediadas sobre asistencia en carretera” (2018) e “Investigación sobre necesidades comunicativas y traducción e interpretación en centros penitenciarios” (2015).

Dirección: Dpto. Filología Moderna,
Universidad de Alcalá,
Colegio San José de Caracciolos,
Calle Trinidad, 3
28801, Alcalá de Henarees (Madrid), España

Correo electrónico: raquel.lazaro@uah.es

Emilia Iglesias-Fernández

Emilia Iglesias-Fernández es profesora titular de Interpretación en la Facultad de Traducción e Interpretación de la UGR. Ha participado en proyectos de investigación nacionales y europeos en los que explorado las características paralingüísticas de los intérpretes y cómo pueden favorecer evaluaciones de calidad. Sus estudios multidisciplinares de interpretación y fonética también se han enfocado en la transmisión de empatía en entornos médicos. Ha aplicado sus conocimientos a la audio descripción de largometrajes para discapacitados visuales. También ha revelado cómo la prosodia incide en la gestión de la interacción en interpretación telefónica.

Dirección: Facultad de Traducción e Interpretación
Universidad de Granada
Calle Puentezuelas, 55
18071, Granada, España

Correo electrónico: emigle@ugr.es

Gabriel Cabrera-Méndez

Licenciado en Traducción e Interpretación por la Universidad de Granada. Traductor jurado e intérprete simultáneo de conferencias. Compagina su actividad profesional como traductor e intérprete con la docencia en la Universidad de Alcalá. Ha ostentado la vicepresidencia de ANETI (Asociación Nacional de Empresas de Traducción e Interpretación), es miembro del Comité 174 de redacción de normas ISO sobre traducción e interpretación, responsable de la calidad de la interpretación telefónica en Dualia Teletraducciones. Miembro del grupo de investigación FITISPos y autor de *Mamá, quiero ser intérprete*, entre otras publicaciones.

Dirección: Dpto. Filología Moderna,
Universidad de Alcalá,
Colegio San José de Caracciolos,
Calle Trinidad, 3
28801, Alcalá de Henarees (Madrid), España

Correo electrónico: gabriel.cabrera@uah.es

Karolína Strnadová

DOI: 10.4312/vh.29.1.157-173

Universidad Carolina, Praga

La traducción literaria como compromiso social y cultural: el papel de los traductores de la literatura checa en México¹

Palabras clave: traductor, traducción literaria, literatura checa, México, compromiso social y cultural

Este artículo interpreta el papel del traductor en la génesis de las traducciones de la literatura checa publicadas originalmente en México. Hasta la fecha se publicaron originalmente en México trece títulos de la literatura checa, la mayoría de ellos gracias a la iniciativa del traductor. Aplicando los principios de la arqueología de traducción y basándonos en el análisis de los paratextos y las entrevistas realizadas con los traductores contemporáneos, explicamos el motivo y objetivo de estas traducciones. Desde las distintas perspectivas de la investigación sociológica de traducción nos centramos en el papel del traductor como mediador entre dos culturas, quien de forma deliberada o no deliberada asume la responsabilidad de la mediación socio-cultural entre la cultura de partida y la cultura meta. El estudio sociológico de la creación de las traducciones de la literatura checa en México permite reflexionar sobre la responsabilidad social y cultural de los traductores quienes muchas veces son iniciadores y directores de los proyectos traductológicos y mediadores de la comunicación literaria y cultural entre Chequia y México.

1 Quisiera agradecer a mi tutor Mgr. Miguel José Cuenca Drouhard, Ph.D. la revisión profesional y sus constructivos comentarios y sugerencias que me facilitó durante la creación del presente artículo.

1 Estudio social de la traducción y la direccionalidad del compromiso del traductor literario

El interés por el estudio de la traducción va evolucionando a medida que surgen nuevas ideas, tendencias y retos dentro de la traductología, gracias a la integración de diversas teorías, metodologías y conocimientos de otros campos de estudio. Por su carácter multidisciplinario, los temas estudiados dentro de la traductología de hoy son numerosos y amplios, abarcando varios aspectos relacionados con la lengua y la comunicación. En la época actual aparecen nuevos retos y demandas en el estudio de la traducción y se hace más visible el enfoque social, centrado en los actores del proceso de traducción, es decir, las personas involucradas y su comportamiento.

Ya los significativos teóricos checoslovacos Levý (1963) y Popovič (1975) demandaban estudiar la traducción en su contexto exterior y poner énfasis en la sociología de la traducción. Popovič (1975) reivindicaba un estudio más práctico y contextual de la traducción y definió la llamada *praxeología de la traducción* como una de las disciplinas de la ciencia integral sobre la traducción, aparte de la teoría general, teoría especializada y la didáctica de la traducción. La praxeología de Popovič incluye los siguientes campos principales de interés: sociología de la traducción, práctica editorial y metodología de la crítica de la traducción. Después de varios años y evolución de la traductología hacia el enfoque social, Chesterman (2006: 12) presentó un modelo de clasificación de la sociología dentro de la traductología, basada en el objeto del estudio, en tres tipos: sociología de la traducción como producto, sociología de la traducción como proceso y sociología del traductor. Según el autor (*ibidem*:18), la sociología de la traducción nos sirve para, primero, entender la causalidad de la traducción y, segundo, influir en el concepto de la cualidad de la traducción. La propuesta de Chesterman se basa en la idea de que la traducción, como acción o producto, está hecha por una persona para un público, forma parte de la comunicación interpersonal, y por lo tanto tiene carácter social. Esta idea nos lleva a la percepción de la traducción como el acto de comunicación de Levý (1963) dentro del cual el traductor es un intermediario de comunicación entre el autor de la obra y el lector de la traducción. Para Levý (*ibidem*) el traductor desempeña el papel del agente histórico y social, ya que forma parte de la comunicación e interacción literaria relacionada con el contexto del mundo exterior, y así participa en el cambio socio-cultural. Esto implica que el traductor literario asume, conscientemente o no, la responsabilidad de la mediación literaria y socio-cultural entre la cultura de partida y la cultura meta.

En este punto podemos reflexionar sobre la direccionalidad de la responsabilidad del traductor según varios autores. Según Alpízar Castillo (2005) el traductor tiene 1) un compromiso con el autor de la obra, afirmando que el significado y el valor de su traducción corresponde a la obra original, y 2) una responsabilidad que asume en el acto de traducir con la cultura de partida y con la de llegada. Por otro lado, Pym (2001) propone que la fidelidad del traductor, quien ocupa una posición intercultural, debería ser orientada no hacia la cultura de partida o la cultura meta, sino hacia otros mediadores interculturales y hacia la traducción como profesión. Nosotros añadiríamos, según el modelo de la traducción como acto de comunicación, la responsabilidad del traductor hacia el receptor del texto, el cual tiene ciertas expectativas relacionadas con el contexto espacio-temporal y sociocultural que condicionan la manera de percibir, entender y concretizar la obra traducida.

Comparando los comentarios de los traductores literarios checos de distintas épocas (véase Rubáš, 2012 y Zamora, 2019)², vemos que el estatuto y el prestigio de la profesión del traductor literario y su papel y tareas asignadas en el proceso de traducción han cambiado con el tiempo. El trabajo de Zamora (2019: 84-85) confirma que en la época moderna y ante los nuevos desafíos también el traductor literario debe ser más flexible y estar dispuesto a ocuparse de diversas tareas que exceden el ámbito de la propia labor de traducción. Además, las investigaciones en el área de la traducción literaria en Argentina (Nováková, 2015) y México (Strnadová, 2021) demostraron que sube el número de traductores literarios que no traducen por encargo, sino que ellos mismos buscan obras para traducir y se convierten en directores del propio proyecto de traducción que tratan de realizar. Por más rigurosa que sea la obra original, el traductor literario muchas veces no solo traduce el texto, sino que estudia a fondo la obra en su amplio contexto literario, consulta su traducción con el autor, filólogos o expertos en la materia, y una vez preparado el texto busca dónde y cómo publicarlo. Así, detrás de la traducción literaria se esconde un complejo y largo proceso en el que influyen, además, las condiciones exteriores editoriales y socio-culturales.

2 Metodología y objetivo

El objetivo de este artículo es analizar el rol del traductor en la génesis de la traducción literaria y reflexionar sobre su responsabilidad social y cultural

2 En el trabajo de Rubáš (2012) se presentan entrevistas con los traductores literarios checos que ejercían su labor en la peculiar época de la Checoslovaquia socialista, mientras que Zamora (2019) hace una revisión de la situación actual en la República Checa.

como mediador de la comunicación literaria en el contexto mexicano. Nos basamos en los datos adquiridos en la investigación historiográfica y descriptiva de la traducción de la literatura checa publicada originalmente en México (Strnadová, 2021). Nuestro objetivo es dar a conocer la lista de las traducciones de la literatura checa originalmente publicadas en México (ibidem) y presentar las conclusiones de la *explicación*³ de la historia de traducción llevada a cabo mediante dos métodos: el análisis paratextual de los peritextos adjuntos y epitextos existentes y la realización de las entrevistas o correspondencia electrónica con los siguientes traductores contemporáneos que figuran en nuestro corpus: Fernando de Valenzuela, Odile Cisneros, Jorge Simón, Ludmila Holková, Alexandra Šapovalová, Alena Pavelková. Las entrevistas y las correspondencias con los traductores fueron realizadas para la finalidad del trabajo de Strnadová (ibidem) y están incluidas como material paratextual en el apéndice del trabajo⁴. Las entrevistas fueron semiestructuradas y se llevaron a cabo sobre todo mediante una videollamada. La correspondencia se realizó mediante correo electrónico en forma de una lista de preguntas abiertas. En ambos métodos, las preguntas fueron preparadas según el previo análisis de los paratextos de las traducciones estudiadas y pretendían conocer el rol del traductor en el proceso de traducción y publicación de la obra referente.

Con el fin de determinar un objetivo de análisis concreto, vamos a centrarnos en las siguientes cuestiones del proceso de traducción: 1) quién motivó la génesis de la traducción y 2) en qué medida el traductor participó en otras labores relacionadas con la edición, publicación o promoción de la obra.

3 Motivo de iniciación de las traducciones de la literatura checa en México y el rol del traductor

La investigación de Strnadová (2021: 53–56) incluye una lista de 41 obras de la literatura checa traducidas al español y publicadas en México desde las primeras ediciones hasta el año 2019. Se trata en total de 28 títulos, ya que algunos libros fueron reeditados o publicados repetidamente, incluidas las traducciones importadas desde España u otro país hispanohablante (15) y las propiamente

3 Según el modelo de Pym (1998: 4–6).

4 El trabajo de Strnadová (2021: 141–162) incluye las entrevistas y correspondencias personales con Fernando de Valenzuela (desde 24/5/2020 hasta 10/6/2020), Odile Cisneros (6/6/2020 y 9/6/2020), Jorge Simón (3/5/2019 y 21/7/2020), Ludmila Holková (14/1/2021), Alexandra Šapovalová (21/7/2021). La correspondencia electrónica con Alena Pavelková (7/8/2021) es un material que aún no se ha publicado y está guardado en el archivo electrónico de la autora del artículo.

hechas o publicadas en México (13). Con el objetivo de establecer un objetivo concreto, nos vamos a centrar en el segundo grupo de las traducciones por dos razones. Primero, disponemos de la información proporcionada directamente por los autores de este grupo de traducciones, y segundo, en el caso de las traducciones no importadas se puede esperar una mayor participación de los traductores en el proceso de la traducción (iniciación, realización y publicación), lo cual nos permitirá estudiar en mayor profundidad el tema de la responsabilidad y ética de la traducción literaria.

Veamos la lista de las traducciones originalmente publicadas en México ordenadas cronológicamente desde la primera hasta la última traducción en 2019:

	Referencia bibliográfica de la traducción	Traductor	Texto de partida	Tipo/ género literario
1.	ČAPEK, Karel. 1942. <i>Tomas G. Masaryk</i> . México: Ediciones Minerva.	Luis Lladó	Desconocido	Ensayo (antología)
2.	KOSÍK, Karel. 1967. <i>Dialéctica de lo concreto: estudio sobre los problemas del hombre y el mundo</i> . México: Grijalbo.	Adolfo Sánchez Vázquez	Traducción italiana del original: <i>Dialektika konkrétního (Studie o problematice člověka a světa)</i> (1963)	Ensayo
3.	RICHTA, Radovan. 1971. <i>La civilización en la encrucijada: Implicaciones sociales y humanas de la revolución científicotécnica</i> . México: Siglo XXI Editores.	Fernando de Valenzuela	Original: <i>Civilizace na rozcestí – společenské a lidské souvislosti vědeckotechnické revoluce</i> (1966)	Ensayo (antología)
4.	FIŠER, Ladislav, BUREŠ, Milan, FRIČ, Jaromír a kol. 1973. <i>Carreras atléticas de fondo y medio fondo</i> . México: Pax México.	Karel Wendl	Original: <i>Milaři a vytrvalci</i> (1965)	No-ficción
5.	KOŽÍK, František. 1993/2006. <i>Comenio: Ángel de la paz</i> . México: Trillas.	Ludmila Holková	Original: <i>Anděl míru</i> (1984)	Novela histórica
6.	SEIFERT, Jaroslav. 2000. <i>Na vlnách TŠF = En las ondas de la TŠF</i> . México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.	Odile Cisneros	Original: <i>Na vlnách TŠF</i> (1925)	Poesía

7.	BLATNÝ, Ivan. 2005. <i>Lejos en octubre</i> . Morelia: Secretaría de Cultura Michoacán. (reedición ampliada en 2016 en LunaMía)	Alexandra Šapovalová	Selección del poemario <i>Básně z rukopisů</i> , publicado como parte de la antología <i>Verše 1933–1953</i> (1995)	Poesía (antología)
8.	(Antologie českých básníků) 2006. <i>Poetas checos del siglo XX</i> . Ciudad de México: Editorial Letras Vivas.	Juliana Benešová, Miguel Ángel Flores	Selección de poetas checos del siglo XX	Poesía (antología)
9.	HOLAN, Vladimír. 2007. <i>Encima de la muchacha dormida y otros poemas: antología</i> . Oaxaca: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Calamus Editorial.	Běla Mrkosová, Miguel Ángel Flores	Selección de la obra del poeta Vladimír Holan	Poesía (antología)
10.	HAVEL, Václav. 2011. <i>La inauguración</i> . México: Ediciones TeatroSinParedes.	David Psalmon a Alena Pavelková	Original: <i>Vernisáž</i> (1975)	Drama
11.	KOSÍK, Karel. 2012. <i>Reflexiones antediluvianas</i> . México: Editorial Itaca.	Fernando Valenzuela	Original: <i>Předpotopní úvahy</i> (1997)	Ensayo
12.	SEDLÁČEK, Tomáš. 2014. <i>Economía del bien y del mal</i> . México: Fondo de Cultura Económica.	Adolfo García de la Sienra	Traducción inglesa del original: <i>Ekonomie dobra a zla: Po stopách lidského tážání od Gylgameše po finanční krizi</i> (2009)	Ensayo
13.	RYŠAVÝ, Martin. 2018. <i>Siberia</i> . México: Elefanta Editorial.	Jorge Simón	Original: <i>Cesty na Sibiř</i> (2011)	Novela

Tabla 1: Lista de las traducciones de la literatura checa originalmente publicadas en México

Para identificar el nivel de participación del traductor en el proceso de traducción vamos a dividir las traducciones de la lista en cuatro grupos según el papel del traductor en el proceso de la iniciación de la obra. Según el análisis de varios paratextos, mencionados más arriba, las traducciones de la lista se generaron de una de las siguientes maneras: 1) el propio traductor motivó la génesis de la traducción, 2) otra entidad o persona incitó a realizar la traducción (por ejemplo, para una posterior representación artística), 3) la traducción surgió por encargo del editor, 4) el motivo de traducción se desconoce. A continuación, describimos brevemente qué actitud tenían los traductores entrevistados hacia la realización de la traducción en el caso de las obras de nuestra lista.

3.1 El traductor como iniciador y director de su proyecto de traducción

La segunda traducción originalmente publicada en México, *Dialéctica de lo concreto: estudio sobre los problemas del hombre y el mundo*, ensayo del gran filósofo, historiador y sociólogo checo Karel Kosík, es obra de su compañero mexicano Adolfo Sánchez Vázquez. El filósofo y escritor hispanoamericano tuvo la oportunidad de conocer a Kosík y su pensamiento en el Congreso Internacional de Filosofía que tuvo lugar en México en 1963. En el prólogo de la traducción Sánchez Vázquez menciona que el discurso de Kosík le llamó tanto la atención que ya entonces empezó a buscar a un editor para publicar la potencial traducción al español de la obra original de Kosík escrita en checo, que ni siquiera podía leer. Dos años después, cuando se publicó la traducción italiana, Sánchez Vázquez finalmente tuvo las condiciones para traducir el texto de Kosík al español y publicarlo en la editorial Siglo XXI Editores.

Dos de las cinco traducciones de poesía checa publicadas en México fueron iniciadas y traducidas por Miguel Ángel Flores. Aparte de numerosas traducciones del inglés, francés y portugués, es autor de la traducción de dos antologías de la literatura checa, *Poetas checos del siglo XX* y *Encima de la muchacha dormida y otros poemas: antología*, un proyecto de cooperación checo-mexicana. En la entrevista para Radio Praga (Núñez, 2010) el traductor declaró que la belleza de la poesía checa le motivó a estudiar la lengua y emprender el proyecto de traducción de varios poetas checos, ya que la poesía checa es en México «injustamente desconocida» (Ángel Flores en Núñez, 2010). También dijo que no tenía tanta habilidad lingüística para traducir la poesía checa, por lo cual propuso colaborar en la traducción con dos hispanistas checas, Běla Mrkosová y Juliana Benešová, quienes se ocuparon de la traducción literal filológica, base para la posterior labor de traducción poética realizada por Ángel Flores. El valor del trabajo de Ángel Flores se muestra también en el prólogo de la traducción, en el que describe al autor y su obra poética, y asimismo en el panorama cronológico de la vida del poeta al final del libro. Los textos son muy informativos y hasta cierto punto didácticos, ya que describen cronológicamente los hitos históricos en Europa y Checoslovaquia que tenían impacto en la producción poética.

Como proyecto traductológico del propio traductor surgió también la única traducción de una obra dramática checa publicada en México: la famosa obra de teatro *La inauguración* de Václav Havel, dramaturgo, filósofo y expresidente checo. El autor de la traducción es el director de escena, actor y productor

teatral de origen francés David Psalmon, quien se encargó de crear el texto en español para la posterior representación de la obra. El drama *La inauguración* se presentó en 2011 en la Universidad Nacional Autónoma de México en el performance del grupo teatral mexicano TeatroSinParedes bajo la dirección de David Psalmon. En la traducción cooperó la entonces estudiante checa Alena Pavelková, quien estudiaba sociometría y psicología ambiental en la Universidad Nacional Autónoma de México. Según la correspondencia con Alena Pavelková, David Psalmon trabajaba con la traducción inglesa y francesa, e invitó a Pavelková a colaborar en el proceso de refinar el texto, comparando su traducción con el original checo. Pavelková afirma que su papel en la traducción consistió sobre todo en explicar la percepción de la obra en el contexto de la época de los años 70 en Checoslovaquia, interpretar el significado de ciertas frases y ayudar en la traducción para que el lector y espectador mexicano entendiera la mentalidad, atmósfera y el valor de la obra en su tiempo y lugar de origen.

La última traducción de la obra checa publicada en México hasta la fecha es, asimismo, un proyecto genuino del propio traductor Jorge Simón, filólogo y traductor mexicano, que actualmente vive en Praga. Por casualidad y por su amor a la literatura encontró el libro *Cesty na Sibiř*, obra del escritor, guionista y director contemporáneo checo Martin Ryšavý. Aunque en aquel entonces Simón no dominaba el checo muy bien, leyó el extenso libro⁵ y empezó a traducirlo por gusto hasta tener traducida una buena parte del libro, lo cual le motivó a pensar sobre la posible publicación de su traducción. Al terminar la traducción pidió ayuda a los hispanistas y traductores checos y, además, tuvo varias conversaciones con Martin Ryšavý, quien le explicaba el significado de las ideas y valores de su obra. Después buscó a un editor dispuesto a publicar su traducción, primero en España y sin éxito, hasta encontrar por casualidad la editorial mexicana Elefanta del Sur donde se publicó en 2018, también gracias al apoyo del Ministerio de Cultura de la República Checa.

3.2 Otra persona o entidad motiva la iniciación de la traducción

La primera traducción de la poesía checa publicada en México, y asimismo la primera traducción al español del libro poético vanguardista del autor checo y premiado Nobel Jaroslav Seifert, es *Na vlnách TSF = En las ondas de la TSF*. La autora de la traducción es Odile Cisneros, traductora y académica de México, quien vivió entre 1992 y 1997 en Praga, aprendió checo y conoció la obra

5 El original checo tiene 616 páginas.

de Seifert. Durante sus estudios en Nueva York traducía los versos de Seifert para compartirlos con sus amigos, motivada por los mentores universitarios, conocedores de las vanguardias. Cisneros fue una verdadera directora de su propio proyecto de traducción; para conseguir los derechos del autor contactó con la hija de Jaroslav Seifert, Jana Seifertová-Plichtová, y buscó una editorial y también apoyo económico para poder publicar la obra. Gracias a la ayuda de sus tutores académicos y la ayuda económica de la institución mexicana CONACULTA logró publicar su trabajo en México. Aparte de que la obra de traducción es un proyecto cien por cien mexicano, su valor estriba en el formato bilingüe y en un cuidado formal y gráfico muy fiel al original checo. Además, la traducción está introducida por un amplio prólogo que presenta a Jaroslav Seifert y el valor de su obra en el contexto de la literatura checa, evidenciando los puentes entre la poesía de Seifert con la del poeta vanguardista mexicano José Tablado.

Un camino de génesis parecido es el de la traducción *Lejos en octubre* del poeta checo Ivan Blatný. La autora de la traducción, Alexandra Šapovalová, nacida en Český Bohumín, lleva viviendo en México la mayor parte de su vida y estuvo trabajando como profesora de ruso en la Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo (Morelia). Podemos decir que la traducción de la poesía de Blatný es resultado de causalidades de la vida: durante una visita de músicos checos en Morelia la traductora recibió el libro *Verše 1933 – 1953* (1995) como regalo. Šapovalová escogió uno de los poemarios, llamado *Básně z rukopisů*, y empezó a traducirlo al español para su familia hasta que sus amigos del ámbito literario la convencieron de que debía publicarlos. La traducción del poemario, siendo esta la primera traducción de Blatný al español, se publicó con el título *Lejos en octubre* en 2005 con el apoyo de la Secretaría de Cultura Michoacán. La primera traducción de Blatný al español se publicó en 2005 con el apoyo de la Secretaría de Cultura Michoacán. El libro fue ampliado en una nueva edición de 2016 con el nombre *Codornices de plata*. La traducción de Šapovalová está acompañada por numerosas notas explicativas (alusiones a otros poetas checos y diversos aspectos culturales checos) para informar al lector y contextualizar el significado y valor de la poesía de Blatný.

3.3 La traducción por encargo del editor

El proceso de la traducción de *La civilización en la encrucijada*, publicación colectiva editada por Radovan Richta, influyente filósofo y sociólogo checo, hecha por Fernando de Valenzuela, es curioso por diversas razones. Fernando de

Valenzuela, periodista y destacado traductor de la literatura checa, afirmó que la publicación de la obra original y su posterior traducción a varios idiomas fue «parte de una amplia operación que pretendía ofrecerle al régimen una perspectiva de supervivencia basada en los milagros de la revolución científico-técnica, que permitirían además evitar los cambios estructurales que ya por entonces reclamaban los partidarios de la primavera de Praga» (Fernando de Valenzuela en Strnadová, 2021: 147). La traducción le fue encargada a Fernando de Valenzuela cuando este estudiaba filosofía en la Universidad Carolina en Praga. El traductor mencionó que Richta le dio toda la libertad para traducir la obra sin censura o corrección ninguna. Según nuestra investigación, esta traducción, publicada en México en la editorial Siglo XXI Editores en 1971, no se ha publicado en España.⁶ Otra curiosidad, que no pudimos explicar ni con la ayuda de Fernando de Valenzuela, es que solo un año después apareció otra traducción de la misma obra, hecha por Daniel Iríbar y publicada en la editorial española Artiach.

Otra traducción de la literatura checa que se produjo por encargo de la editorial es *Comenio: Ángel de la paz*, la novela histórica de František Kožík, que describe la vida, obra y pensamiento de Juan Amos Comenio, un gran filósofo, humanista y educador checo. La editorial Trillas se dirigió a Ludmila Holková, probablemente porque la misma editorial había publicado sus manuales de enseñanza. Ludmila Holková, académica, traductora y una gran propagadora de la cultura mexicana en Chequia y la cultura checa en México, lleva viviendo más de cincuenta años en México, se dedica al estudio y la traducción sobre todo de las obras sobre la filosofía, poesía y mitología náhuatl. En la entrevista que le tomamos Holková mencionó que para traducir el texto y escribir el prólogo se puso a estudiar la biografía y obra de Juan Amos Comenio y visitó archivos en Praga. El resultado parece haber tenido éxito, según Holková, ya que la traducción es popular entre académicos y estudiantes universitarios en varios países hispano-americanos y se utiliza como material de estudios en las carreras de educación.

3.4 El motivo de la iniciación de la obra se desconoce

La primera traducción de nuestra lista, *Tomas G. Masaryk*, es un enigma por varias razones: la información paratextual que encontramos en el propio libro y en otras fuentes es sorprendentemente escasa, y desconocemos el texto de partida. La traducción es obra de Luis Lladó Fábregas, conocido como

6 Nuestra conclusión la confirman las listas de traducciones de la literatura checa publicadas en España en el trabajo de Cuenca (2013) y Vavroušová (2016).

fotógrafo español, quien se exilió en México después de la guerra civil española. Sabemos que Lladó Fábregas se dedicó al periodismo, pero no hemos encontrado ninguna obra original o de traducción suya publicada en México, por lo cual podríamos considerar su autoría cuestionable. No obstante, según Opatrný (2011: 52) en 1936 Vlastimil Kybal, embajador checoslovaco que promovía las relaciones económicas y culturales entre ambos países, dedicó varios libros de y sobre Checoslovaquia a la Biblioteca Nacional de México. Está por comprobar si entre los libros regalados hubo algún trabajo de Karel Čapek, basado en las conversaciones con T. G. Masaryk, que sirvió para la traducción de Lladó Fábregas realizada en 1942.

La única obra checa literaria de no ficción y no ensayística publicada en México es la obra colectiva de los atletas de alto nivel checos, *Carreras atléticas de fondo y medio fondo*, traducida por Karel Wendl en 1973. Karel Wendl fue un excelente corredor de maratón checo que emigró a México en 1966 y allí se dedicó, aparte de la carrera deportiva, a la traducción e interpretación. Desgraciadamente no pudimos consultar el libro en persona ni encontramos paratextos relevantes para especificar el motivo y el proceso de génesis de la traducción.

Tampoco tuvimos éxito en llegar a una conclusión sobre el motivo de traducción y publicación de *Reflexiones antediluvianas* de Karel Kosík hecha por Fernando de Valenzuela. Lo que sabemos es que Fernando de Valenzuela fue alumno de Karel Kosík, por lo cual suponríamos que él mismo tuvo interés en traducir la obra o aceptó la propuesta del editor. En ambos casos, gracias a la formación filosófica de Valenzuela se puede esperar cierta rigurosidad de la traducción no solo desde el punto de vista lingüístico. La publicación, cuyo co-editor es Antonín Kosík, hijo de Karel Kosík, fue apoyada por el Ministerio de Cultura de la República Checa y publicada en 2012 por la editorial mexicana Editorial Itaca.⁷

La traducción del ensayo checo más actual que se publicó en México es la primera obra teórica del economista, teórico y pedagogo checo Tomáš Sedláček, apreciada internacionalmente tanto por los expertos como por interesados en el tema. Adolfo García de la Sienra, economista mexicano, tradujo la obra partiendo de la traducción inglesa en 2014 y la publicó en la editorial mexicana estatal Fondo de Cultura Económica. Aunque desconocemos el proceso de génesis de la traducción, suponemos que los reconocimientos que obtuvo el ensayo de Sedláček fue el motor para traducir el libro a varios idiomas, incluido el español.

7 Según las listas de traducciones publicadas en España de Cuenca (2013) y Vavroušová (2016), la obra *Reflexiones antediluvianas* no fue publicada anteriormente en España.

4 Comentario sobre los resultados

Hemos visto que el traductor puede desempeñar distintos papeles en la iniciación de las traducciones de literatura checa en México y que en una buena parte de las traducciones estudiadas el traductor dirige todo el proceso de traducción, desde la selección del texto para traducir hasta buscar editor y apoyo económico para finalmente publicar la obra. Opinamos que la causa son las condiciones de la traducción desde una lengua menor a una mayor en general y la situación en el mercado editorial en México, donde aumenta una tendencia editorial de publicar lo que se vende sin mirar el valor literario y cultural de la obra (véase Strnadová 2012: 24-28, 35-37).

Observamos que varias traducciones fueron realizadas no por traductores de profesión, sino por expertos en el campo (el filósofo Sánchez Vázquez, el deportista Wendl, el director de teatro Psalmon o el economista García de la Sierra). En este punto queremos recordar que en la traducción especializada es importante que el traductor conozca bien el tema del texto o, aún más, que sea experto en la materia. Conociendo el contexto del mercado editorial mexicano, creemos que en el caso de las traducciones originalmente publicadas en México, la importancia del interés en traducir la obra con el fin de hacerla accesible para el público mexicano (o más ampliamente hispanohablante) es primordial.

Hemos comprobado la actitud proactiva de los traductores en México que muchas veces no dudan en pedir ayuda a los hablantes nativos, a los especialistas en el campo, a los autores de las obras originales o estudiar profundamente la obra y su contexto. La motivación de popularizar la obra escrita en su lengua materna y compartirla con los interesados es quizás el motor más efectivo para culminar con éxito un proyecto de traducción.

Otro punto importante es la cuestión de qué ocurre con el texto traducido al ser publicado. Levý (1963) opina que el último paso en el acto comunicativo de la traducción es la *concretización* de la traducción, es decir ser leído y aceptado por la cultura meta. Como la literatura checa en México es menos conocida que la literatura mexicana en Chequia es imprescindible sensibilizar a la sociedad mexicana por diversos medios. Desde esta perspectiva se aprecia sobre todo la labor de las traductoras checas, Ludmila Holková y Alexandra Šapovalová, quienes organizaron o asistieron a varios eventos de promoción de sus traducciones y han sido muy activas en la esfera del intercambio académico y cultural checo-mexicano.

Šapovalová, por ejemplo, emitió durante más de treinta años un programa semanal de radio sobre la cultura checa y mantuvo contacto con la Universidad Carolina y con el renombrado profesor Josef Opatrný, reconocido historiador checo especializado en el estudio del territorio latinoamericano, promoviendo los intercambios estudiantiles entre ambas universidades. Además, organizó varios conciertos, festivales artísticos, exhibiciones culturales y coordinó un evento anual muy popular, Tianguis de Ciencia, destinado a los niños de edad escolar, que en Morelia tiene ya una tradición de más de 30 años.

Por otra parte, Holková asistió a varios congresos y conferencias sobre la educación llevadas a cabo en Bogotá para acercar la obra de Juan Amos Comenio, reflexionando sobre los paralelos entre la filosofía comeniana y náhuatl, y se dedicó a varios proyectos de traducción poco comunes. Cooperando muy activamente con Miguel León-Portilla, un excelente conocedor de la cultura y traductor de la literatura náhuatl hacia el español, tradujo al checo varias obras del conocimiento filosófico y literatura antigua náhuatl tomando las traducciones de León-Portilla como texto de partida.⁸ Cabe mencionar también un proyecto interesante realizado con Oldřich Kašpar, quien preparó con Eva Mánková un libro de cuentos y mitos mexicanos traducidos al checo y los publicó como *Děti opeřeného hada. Mýty, legendy a pohádky mexických indiánů* (1996). Aunque existen varias narraciones de la mitología mexicana en español, Holková fue apoyada por la editorial Trillas para crear una nueva y, partiendo de la traducción checa de Kašpar, hizo una traducción inversa hacia el español que se publicó en México en 2004 como *Cuentos, mitos y leyendas del México antiguo*.

5 Conclusión

Mediante el análisis de los paratextos y las entrevistas con los traductores literarios pretendemos entender la labor traductológica en el contexto de la literatura checa en México y el valor social y cultural de la traducción literaria para ambos países. En nuestro corpus nos encontramos con diversos motivos de la iniciación de las traducciones y vemos que en muchos casos el traductor no solo traduce, sino que dirige todo el proceso de realización de la traducción: escoge el texto para traducir, busca al editor y apoyo económico, revisa la traducción con otros actores, se encarga de crear diversos paratextos que

8 Se publicaron las siguientes traducciones: *Huebuehtlabbtollí: Svědectví starého slova* (2002), *Conquista pohledem poražených* (2013). Holková dice que tiene varias traducciones preparadas para publicarlas, pero no encuentra apoyo de parte de los editores checos.

acompañan a la traducción (prólogo, epílogo, notas a pie de página), etc. Parece que mediante la traducción y creaciones paratextuales adjuntas el traductor tiende a educar al lector sensibilizándolo hacia el contexto de la obra original.

El traductor tiene el papel primordial en el proceso de la traducción, pero se aprecia la colaboración con otros actores que participan en la génesis de la traducción, autores del original, traductores checos, editores etc., para conseguir un texto que: 1) sea fiel al original, desde el punto de vista de la forma lingüística, contenido, ideas y valores culturales, 2) exprese la intención del autor en cuanto al efecto del texto en el lector y 3) sea entendible para el lector y recibido por el sistema literario de la cultura meta.

Si tomamos en cuenta la (no abundante) cantidad de obras checas disponibles para los lectores mexicanos, cada traducción es una valiosa fuente de información sobre la cultura checa, sus ideales y valores. De esta manera, la traducción literaria como artefacto material aporta algo nuevo al canon literario en México y abre la posibilidad de una nueva comunicación literaria e intercultural. Evaluando el nivel del conocimiento de la literatura checa en México, podemos afirmar que el traductor, quien hace accesible la literatura checa a los lectores mexicanos en su lengua, es un activo creador de las tendencias culturales que influye en el intercambio literario.

El compromiso social y cultural del traductor literario tiene diversa direccionalidad y estriba sobre todo en establecer la comunicación artística entre el autor de la obra original y el lector de la traducción, es decir, entre dos culturas lingüísticamente distintas, promoviendo así el enriquecimiento de las mismas. El estudio del proceso de génesis de las traducciones en México demostró que los traductores literarios son no solo artistas y conocedores de una materia o tema, sino también promotores culturales que mediante su arte de traducir educan y sensibilizan al lector y crean una valiosa y única imagen sobre la cultura de partida.

Bibliografía

Alpízar Castillo, R. (2005): *Responsabilidad social del traductor* [discurso]. Madrid: La Ceremonia de Premiación de la Primera Edición del Premio panhispánico de Traducción Especializada (12.10.2005). https://doczz.es/doc/3735915/responsabilidad-social-del-traductor--ver-#google_vignette (07-09-2021).

Blatný, I. (1995): *Verše 1933–1953*. Brno: Atlantis.

- Blatný, I. (2016): *Codornices de plata. Antología poética*. Morelia: LunaMía ediciones.
- Chesterman, A. (2006): «Questions in sociology of translation». En: João Ferreira Duarte, Alexandra Assis Rosa, Teresa Seruya (eds.), *Translation Studies at Interface of Disciplines*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company, 9-27.
- Cuenca Drouhard, M. J. (2013): *Influencia del polisistema cultural español en la traducción de la literatura checa durante la segunda mitad del siglo XX*. Tesis doctoral. Praga: Universidad Carolina. <https://dspace.cuni.cz/bitstream/handle/20.500.11956/56902/140034018.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (07-09-2021).
- Holková, L. (2004): *Cuentos, mitos y leyendas del México antiguo. Narrado por Oldrich Kaspar. Adaptado por Ludmila Holkova*. México: Trillas.
- Kašpar, O. (1996): *Děti opeřeného hada. Mýty, legendy a pohádky mexických indiánů*. Praga: Nakladatelství Lidové noviny.
- León-Portilla, M., Galeana Librado, S. (2002): *Huehuehlabtollí: Svědectví starého slova*. Brno: Akademické nakladatelství CERM.
- León-Portilla, M. (2013): *Conquista pobledem poražených*. Červený Kostelec: Pavel Mervart.
- Levý, J. (1963): *Umění překladau*. Praga: Československý spisovatel.
- Nováková, M. (2015): *Překlady české literatury v Argentíně ve 20. století*. Tesina de máster. Praga: Universidad Carolina. https://dspace.cuni.cz/bitstream/handle/20.500.11956/78375/DPTX_2012_2_11210_0_342646_0_135882.pdf?sequence=1&isAllowed=y (07-09-2021).
- Núñez, G. (2010): «Nezval es uno de los grandes poetas del siglo XX». En: *Radio Prague International* [online]. <https://espanol.radio.cz/nezval-es-uno-de-los-grandes-poetas-del-siglo-xx-8567890> (07-09-2021).
- Opatrný, J. (ed.) (2011): *Las relaciones checo-mexicanas*. Praga: Karolinum.
- Popovič, A. (1975): *Teória umeleckého prekladu: aspekty textu a literárnej metakomunikácie*. Bratislava: Tatran.
- Pym, A. (2001): «The Return to Ethics in Translation Studies». *The Translator*, 7 (2). Manchester: St Jerome, 129–138.
- Pym, A. (1998): *Method in translation history*. Manchester: St. Jerome Publishing.
- Rubáš, S. (ed.) (2012): *Slovo za slovem: s překladaeli o překládání*. Praga: Academia.

- Strnadová, K. (2021): *Překlady české literatury v Mexiku s přihlédnutím k českým překladům mexické literatury*. Tesina de posgrado. Praga: Universidad Carolina. <https://dspace.cuni.cz/bitstream/handle/20.500.11956/122865/120374054.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (07-09-2021).
- Vavroušová, P. (2016): *Recepción de la literatura checa en España considerando el papel mediador del alemán*. Tesis doctoral. Praga: Universidad Carolina. <https://dspace.cuni.cz/bitstream/handle/20.500.11956/73374/140051122.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (07-09-2021).
- Zamora, K. (2019): *Povolání "literární překladatel"*. Praga: Universidad Carolina.

Literary translation as a social and cultural commitment: The role of translators of Czech literature in Mexico

Keywords: translator, literary translation, Czech literature, Mexico, social and cultural commitment

The aim of the article is to interpret the role of the translator in the genesis of translations of Czech literature published in Mexico. To date, thirteen titles of Czech literature have been published in Mexico, most of them thanks to the initiative of the individual translator. Applying the principles of translation archeology and based on the analysis of paratexts and interviews with contemporary translators, I explain the motive and purpose of these translations. Using different perspectives of sociological translation research, I focus on the role of the translator as a mediator between two cultures, who (un) intentionally assumes responsibility for the socio-cultural mediation between the source culture and the target culture. The sociological study of the creation of translations of Czech literature in Mexico allows us to reflect on the social and cultural responsibility of translators who are often initiators and directors of translation projects and mediators of literary and cultural communication between the Czech Republic and Mexico.

Književno prevajanje kot družbena in kulturna zaveza: vloga prevajalcev češke književnosti v Mehiki

Ključne besede: prevajalec, književno prevajanje, češka književnost, Mehika, družbena in kulturna angažiranost

Pričujoči prispevek pojasnjuje vlogo prevajalca pri nastanku prevodov iz češke literature, ki so bili prvotno objavljeni v Mehiki. Doslej je bilo v Mehiki izdanih trinajst naslovov del iz češke literature, večina na pobudo prevajalca. V članku z uporabo načel arheologije prevajanja in na osnovi analize paratekstov ter intervjujev s sodobnimi prevajalci osvetlimo motiv in namen teh prevodov. Z različnih vidikov sociološkega raziskovanja prevajanja se prispevek osredotoča na vlogo prevajalca kot posrednika med dvema kulturama, ki namerno ali nenamerno prevzame odgovornost za sociokulturno posredovanje med izhodiščno ter ciljno kulturo. Sociološka študija nastajanja prevodov češke literature v Mehiki odpira prostor za premislek o družbeni in kulturni odgovornosti prevajalcev, ki so pogosto pobudniki in vodje prevajalskih projektov, kot tudi posredniki pri književnem in kulturnem sporazumevanju med Češko in Mehiko.

Karolína Strnadová

La autora, PhDr. Mgr. Karolína Strnadová, estudia doctorado en el programa de Traductología en el Instituto de Traductología, Facultad de Artes de la Universidad Carolina. Se graduó en el programa de Filología Checa y Filología Española (Universidad Masaryk) y completó el estudio del máster en el programa Español para Educación (Universidad Masaryk) y Traducción e Interpretación: Checo-Español (Universidad Carolina). De momento, la autora se centra en la investigación de la traducción de la literatura checa hacia español.

Dirección: Ústav translatologie
Filozofická fakulta Univerzity Karlovy
Hyberská 1036/3
11000 Praha 1 (Czech Republic)

Correo electrónico: karoli.strna@gmail.com

Carmen Toledano-Buendía

DOI: 10.4312/vh.29.1.175-191

Universidad de La Laguna

Barrera lingüística y victimización secundaria: la (des)atención institucional a las víctimas extranjeras de violencia de género en España

Palabras clave: interpretación, barrera lingüística, victimización secundaria, víctimas inmigrantes de violencia de género

La ayuda lingüística a la población extranjera que desconoce o no domina la lengua de la comunidad que la acoge debe entenderse como un derecho fundamental, pues permite el disfrute de todos los demás derechos –y el cumplimiento de las obligaciones– en condiciones de igualdad. Proporcionar esa asistencia puede considerarse, en consecuencia, una responsabilidad ética de los gobiernos. Hay situaciones en las que la ausencia de asistencia lingüística no solo provoca discriminación y empece la prestación de servicios básicos, como la justicia o la sanidad, sino que puede llegar a convertirse en una segunda causa de victimización para colectivos en una situación de especial desprotección. Tal sería el caso de las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género. En este trabajo, trataremos de visibilizar cómo la (falta de) respuesta institucional en España a las necesidades de asistencia lingüística de este colectivo puede dar lugar a situaciones en las que conllevan una revictimización de las mujeres. A partir de los testimonios de mujeres extranjeras supervivientes de violencia de género recogidos en diversos estudios, se han podido recoger tres instancias en las que esta circunstancia se produce y que serán analizadas: victimización secundaria debida a la desinformación de las víctimas, a tener que comunicarse en una lengua que no dominan y al trato dispensado por intérpretes y agentes.

1 Introducción: El derecho a entender y hacerse entender

Sin duda, uno de los factores que más dificulta el pleno disfrute de los derechos humanos por parte de la población inmigrante es el desconocimiento de la lengua del país de acogida. La ayuda pública o institucional para salvar estas barreras lingüísticas podría entenderse como un derecho fundamental al menos en la medida en que hace posible el disfrute de todos los demás derechos, así como el cumplimiento de las obligaciones. Facilitar esta asistencia podría considerarse, en general, una responsabilidad ética de los gobiernos. Pero cuando, además, este apoyo se proporciona a colectivos que, por diferentes motivos, se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad –como puedan ser las personas víctimas de violencia de género– esta obligación de los Estados se convierte en apremiante. En ese caso, a las cuestiones éticas se suman razones puramente estratégicas para asegurar una asistencia comunicativa que no es un fin en sí misma, sino un engranaje en una maquinaria, orientada a un fin superior como es la lucha contra la violencia de género, que consume muchos recursos económicos y humanos y que debe funcionar coordinadamente.

Con respecto a las víctimas inmigrantes de violencia de género, colectivo en el que nos centraremos en este trabajo, existe legislación internacional y nacional que se hace eco de esta necesidad, tanto en lo relativo a la protección especial que requieren como a las medidas a adoptar para que esa protección y ayuda resulten efectivas. Por citar solo algunos documentos y sin ánimo de ser exhaustivo, el Informe de la *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer* de Beijing instaba ya en 1995 a los gobiernos firmantes, incluyendo los gobiernos locales, en su artículo 125 a «establecer servicios lingüísticos y culturalmente accesibles para las mujeres y niñas inmigrantes, incluidas las trabajadoras migratorias, que sean víctimas de la violencia en razón de su sexo».

Asimismo, el *Convenio del Consejo de Europa para Prevenir y Combatir la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica* –conocido como *Convenio de Estambul*– (Consejo de Europa, 2011) hacía mención expresa a la necesidad de proveer a las víctimas de «intérpretes independientes y competentes» cuando así lo requiriesen. Por otro lado, a nivel europeo, la *Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen unas normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección a las víctimas de delitos*, entre las que se incluye la necesidad de poner a su disposición un servicio de interpretación gratuito para asegurarles el ejercicio efectivo de sus derechos.

A nivel nacional, en España ya en 2004 entraba en vigor la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*¹ que, en su artículo 32, señala la especial situación de las mujeres inmigrantes, y dispone que se garantice su acceso a todos los recursos previstos para las víctimas en pie de igualdad con el resto de las mujeres. En relación a la asistencia lingüística, aunque de manera explícita solo hace referencia a la necesidad de proporcionar intérpretes de signos a las mujeres con discapacidad auditiva, el artículo 18 recoge implícitamente el derecho de las inmigrantes maltratadas a la interpretación al mencionar su «derecho a recibir plena información y asesoramiento adecuado a su situación personal, a través de los servicios, organismos u oficinas que puedan disponer las Administraciones Públicas».

Por otro lado, la *Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito*, que transpone la Directiva europea anteriormente citada al ordenamiento jurídico español, especifica y detalla en su artículo 9 el derecho a la traducción e interpretación, definiendo cómo debe llevarse a cabo la asistencia por parte del o la intérprete en todas las fases del procedimiento de atención a las víctimas de violencia de género.

No obstante, ese derecho o no se respeta o se hace de manera parcial. Las medidas implementadas en materia de asistencia lingüística en España son parciales y deficitarias en términos cuantitativos y cualitativos, lo cual acarrea consecuencias graves para las víctimas y para el propio sistema (Naredo Molero, 2015; Antón García, 2014).

En este trabajo trataremos de analizar cómo algunas situaciones consecuencia de la deficiente respuesta del Estado español y las administraciones públicas a las dificultades idiomáticas de las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género no solamente impiden el ejercicio efectivo de sus derechos, sino que pueden ser causa de una doble victimización. A tal fin, recurriremos a resultados y testimonios recogidos en investigaciones llevadas a cabo dentro del proyecto SOS-VICS (Casado Neira, 2015; Pérez Freire, 2015; Toledano Buendía, 2021 en prensa)², así como a otros trabajos que presentan casos derivados de

-
- 1 Esta ley supuso un avance sin precedentes en la implementación de medidas y acciones para la protección y lucha contra la violencia de género. Entre ellas hemos de destacar la creación de Juzgados especializados en violencia sobre la mujer, fiscalías especiales y cuerpos de seguridad y profesionales especializados.
 - 2 Speak Out for Support (SOS-VICS) (JUST/2011/JPEN/2912) fue un proyecto europeo cofinanciado por la Dirección General de Justicia de la Comisión Europea que tenía como objetivo contribuir a la formación y especialización de intérpretes en contextos de violencia de género. En el marco del proyecto se desarrollaron diversas investigaciones de campo:

estudios empíricos centrados en la atención lingüística a víctimas extranjeras (Antón García, 2014; Amnistía internacional, 2007) y que ponen de manifiesto situaciones que pueden ser causa de revictimización.

2 Revictimización y barrera idiomática

Si para la población inmigrante en general el desconocimiento de la lengua actúa como un factor que dificulta el ejercicio de su autonomía personal y el desarrollo de sus posibilidades de integración (Gutiérrez Palacios *et al.*, 2010), en el caso específico de las mujeres víctimas de maltrato esta dificultad se convierte, además, en un agravante de su situación de dependencia y aislamiento que refuerza su situación de vulnerabilidad (Relaño Pastor y Soriano Miras, 2006; Reyes Muñoz, 2006; Amnistía Internacional, 2007). Lamentablemente, no contamos con datos concretos que demuestren una relación de causa-efecto entre la barrera idiomática y la sobrerrepresentación de la violencia de género entre las mujeres inmigrantes en España, ni su incidencia en los porcentajes de denuncia del maltrato o de abandono del proceso; como tampoco su incidencia en las posibilidades de escapar de esta situación de maltrato y remontarla. Sin embargo, sí contamos con investigaciones que ponen de manifiesto las repercusiones que tiene el desconocimiento del idioma en las distintas fases del proceso de atención y para las diferentes partes implicadas, y que argumentan la consecuente importancia de contar con intérpretes con formación especializada en violencia de género (Naredo Molero, 2015; Vieira Morante, 2015). Desde el punto de vista de los profesionales, los problemas de comunicación dificultan su labor y comprometen su eficacia (Casado Neira, 2015; Pérez Freire, 2015). Desde la óptica de las víctimas, el desconocer el idioma les impide conocer sus derechos y los recursos disponibles, así como desenvolverse a lo largo de todo el proceso de atención y alcanzar el empoderamiento necesario para revertir la situación (Toledano Buendía, 2019).

También está constatado el desfase entre los avances legislativos y administrativos en materia de atención a las víctimas de violencia de género y las medidas concretas orientadas a salvar las barreras idiomáticas que dificultan la comunicación efectiva (del Pozo-Triviño, 2017), medidas que son adoptadas de manera inconsistente y arbitraria por las administraciones, lo que *de facto* impide a la víctima el disfrute de sus derechos y a la administración el alcance de sus objetivos.

cuestionarios a profesionales e intérpretes, entrevistas a experto/as y víctimas, y materiales de especialización y formación de intérpretes. Para su consulta véase <http://cuautla.uvigo.es/sos-vics/>.

Ignorar o desatender desde las instituciones las necesidades de apoyo lingüístico de este colectivo provoca además en las mujeres una doble victimización. Entendemos por victimización secundaria, doble victimización o revictimización³ el resultado de un proceso en el cual las personas que han sido víctimas de un crimen experimentan un nuevo prejuicio derivado de una mala o inadecuada atención del primero, generalmente en contacto con la realidad institucional (servicios jurídicos, sanitarios, sociales, etc.) (Albertin, 2006 y Beristanin, 1999 en Gutiérrez de Piñeres et al. 2009: 50). Esto, en palabras de Bodelón, supone una forma de violencia institucional:

[...] una parte importante de la revictimización es consecuencia de las malas o inadecuadas prácticas que provienen de las instituciones, es decir, que la victimización secundaria es un resultado directo, aunque no exclusivo, de la violencia institucional. Esta manifestación de violencia incluye aquellas acciones u omisiones del Estado de las que éste es directamente responsable y que provocan violencia contra las mujeres, así como aquellas acciones que muestren una discriminación u obstaculización para que las mujeres ejerzan sus derechos (2014:133).

Como es obvio, este nuevo agravio aumenta de manera injusta el padecimiento de las víctimas precisamente en las instancias encargadas de paliarlo o resarcirlo. Pero, además, puede poner en peligro el alcance de un bien superior como es la lucha contra la violencia machista.

En relación a las víctimas de violencia de género, esta revictimización se puede producir en cualquiera de las fases de la intervención policial, judicial, psicosocial o médica. Especial atención ha recibido la victimización secundaria que sufren las mujeres en el ámbito de la justicia (Smith Bonilla y Álvarez Morales, 2007; Ekram, 2012; Heim, 2014; Domínguez Vela, 2016; Hasanbegovic, 2016). Cuestiones como la complejidad del lenguaje administrativo y jurídico y de sus procedimientos, la obligación de testificar en repetidas ocasiones y revivir la experiencia traumática, las esperas y encuentros con el agresor, la atención por parte de agentes sin conciencia de género que tienden, de manera más o menos inconsciente, a culpabilizar a la víctima de su situación... son algunas de las situaciones que se pueden producir y aumentan con frecuencia los padecimientos de estas mujeres en el ámbito de la justicia y pueden acrecentar prejuicios psicológicos, emocionales y patrimoniales que las invitan, en

3 Para una revisión teórica del concepto de victimización secundaria véase Gutiérrez de Piñeres Botero et al. 2009.

no pocas ocasiones, a abandonar el proceso anticipadamente (Gutiérrez de Piñeres et al., 2009: 51).

De hecho, la *Directiva 2012/29/UE por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos*, en los considerandos hace una mención explícita a los procesos de victimización secundaria que sufren las víctimas de violencia de género en el ámbito de la justicia y referencia a la necesidad de exigir a los y las profesionales implicadas en el proceso que acrediten una formación especializada que facilite el trato y evite situaciones contraproducentes (considerando 61). Esta directiva europea, sin embargo, no se ha transcrito al sistema jurídico español, con lo cual, ni se puede prevenir efectivamente la victimización secundaria ni se pueden exigir responsabilidades a las administraciones e instituciones por su mala praxis (Domínguez Vela, 2016: 11).

Esto es importante porque, como veremos, en el caso concreto de las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género que desconocen o no dominan la lengua de las administraciones, estas situaciones de revictimización no derivan solo del problema inicial (en este caso, de las barreras lingüísticas) sino, con frecuencia, de la propia respuesta institucional al problema⁴. Analizaremos en lo sucesivo tres instancias en las que esta circunstancia se produce: victimización secundaria debida a la desinformación de las víctimas, a tener que comunicarse en una lengua que no dominan y al trato dispensado por intérpretes y agentes.

2.1 Revictimización derivada de la falta de acceso a la información

El combate contra la violencia de género es sencillamente inabordable sin la colaboración de las víctimas. Resulta esencial que estas conceptúen correctamente la situación, que se atrevan a denunciarla y logren revertirla. Todo ello solo es posible si se les proporciona información sobre los derechos que las asisten y los recursos que el estado pone a su disposición para ayudarlas y se convierten en agentes activos durante todo el proceso de asistencia. De ahí la importancia de abrir canales para el flujo de la información teniendo en cuenta las especiales circunstancias de aislamiento social y cultural que padecen muchas mujeres extranjeras, circunstancias que se ven agravadas por el idioma (Amnistía Internacional, 2012:7).

4 Un panorama actualizado de la situación de la interpretación de los servicios públicos en España, en el que se incluye la atención a las víctimas de violencia de género, puede encontrarse en Foulquié-Rubio et al., 2018.

Lamentablemente, la falta de información sigue siendo una deficiencia importante en la atención a las víctimas, convirtiéndose en una causa de victimización secundaria cuando las mujeres entran en contacto con las instituciones destinadas a asistirles y de manera especial en su relación con la justicia (Bodelón, 2014: 148). Es evidente que el desconocimiento del idioma es un obstáculo adicional que requiere la implementación de medidas de asistencia lingüística materiales (traducciones o material escrito en la lengua de la víctima) y humanas (interpretación presencial o remota). Recordemos que el art. 18 de la Ley Orgánica 1/2004 recoge la obligación de proporcionar a la víctima una información lo más clara y completa posible de manera adecuada a su situación y necesidades. Sin embargo, como ya hemos adelantado, la presencia de intérpretes no está garantizada en ninguna de las fases del proceso de atención (Amnistía Internacional, 2007:16), lo cual «puede suponer una traba crítica que impida a muchas mujeres extranjeras acceder y obtener justicia y protección» (Amnistía Internacional 2012: 7).

Los estudios que recogen la experiencia de víctimas señalan la incertidumbre y el temor que sienten ante la incoación del procedimiento que desencadena la visibilización (a veces de manera involuntaria ya que no son ellas las que inician el proceso) de la violencia que padecen y sobre las consecuencias que puede acarrear al desconocer los derechos que las asisten.

Si, si... por eso lo veo muy importante tener un intérprete para las chicas extranjeras porque es que no... da igual el idioma que hablen pero que hay que tener a alguien que les explique sus derechos porque llegan con unos miedos, no saben ni... normalmente, cuando ponen la denuncia en la policía le dan el papel de tus derechos y tal pero no todo el mundo lo entiende, entonces llegan inseguras, encima de que lo han pasado mal y no saben cuánto van a estar ahí y encima son mamás pues incluso peor si tienes hijos, ¿no? y claro y no entiendes...⁵

Muchas mujeres además proceden de países en los que la atención a la violencia de género está poco desarrollada, ignoran sus derechos o ven poco factible que estos puedan imponerse a la situación de hecho en la que se encuentran.

La ausencia de información traducida a su lengua o de intérpretes enfrenta a estas mujeres a procedimientos y documentos de los que solo entienden su inquietante trascendencia y que les obligan a tomar decisiones relevantes con un conocimiento insuficiente, lo cual genera miedo y angustia. Firman denuncias

5 Mujer marroquí entrevistada dentro del proyecto SOS-VICS.

y solicitudes de protección que no pueden leer, reciben citaciones en las que solo aciertan a entender la fecha y les son notificadas sentencias y resoluciones judiciales cuyo contenido y consecuencias les resultan incomprensibles y que afectan su seguridad y la reparación del daño: «Y estoy ahora con tanto miedo, con tanto miedo que me da miedo las cosas de abogado, de la justicia porque firmé papeles que me perjudicaron, por no saber, leer y tener un intérprete ni nada»⁶ (Toledano Buendía, en prensa).

En resumen, resulta fundamental que entendamos que la revictimización de la víctima no solo aumenta de manera injusta y evitable su sufrimiento, sino que, en el caso que nos ocupa, puede impedir la persecución del delito e incluso favorecer su reiteración.

2.2 Revictimización derivada de tener que comunicarse en «la otra lengua»

Desconocer el idioma de la administración acarrea una doble victimización, pero, por paradójico que pueda parecer, conocerlo puede resultar aún peor. Ante la ausencia de intérpretes, cuando la víctima demuestra o dice poseer un cierto dominio de la lengua, se verá obligada a comunicarse en una lengua que no domina. Del cuestionario realizado a profesionales que trabajan con víctimas de violencia de género dentro del proyecto SOS-VICS, se advirtió que por lo menos en un 84,6% de los casos la atención a las víctimas se lleva a cabo en un idioma que no es el propio pero que dicen comprender o hablar y «del que se desconoce la competencia real que tienen», por lo que «la probabilidad de que esa comunicación sea objetiva y libre de equívocos y malentendidos es exigua» (Casado Neira, 2015: 110). En virtud de la propia evolución del proceso de aprendizaje de una segunda lengua (Krashen, 1981: 111), el hecho de que estas mujeres hayan desarrollado habilidades pasivas de comprensión del idioma no implica que cuenten con la competencia oral suficiente como para explicar con precisión situaciones extremas que son difíciles de relatar incluso en el idioma materno. Los esfuerzos que implica la narración de una experiencia de maltrato en una lengua que no se domina, en un estado de nerviosismo y en una situación intimidante y que exige una precisión que puede resultar determinante para el resto del proceso, provocan sufrimiento e impotencia en las víctimas como muestra este testimonio de esta víctima recogido por Amnistía Internacional:

6 Mujer marroquí entrevistada dentro del proyecto SOS-VICS.

Yo le dije [al abogado] que si me ponía nerviosa me salía el árabe, que hablaba muy poquito español, pero el abogado me dijo que tenía que hacer un esfuerzo, que tenía que tratar de hablar yo sin intérprete esta vez, que eso daría mejor impresión al tribunal... estuve muy, muy nerviosa, en el juicio era como si tuviera un tapón en la garganta (2007: 33).

Según sus testimonios, muchos encuentros siguen adelante a pesar de que las y los agentes implicados son plenamente conscientes del carácter deficitario de la situación comunicativa que está teniendo lugar y del sufrimiento y frustración que ello le provoca, de nuevo, a la víctima. Pero más allá de estas consecuencias «subjetivas», las derivadas de una comunicación insuficiente pueden ser aún más graves y victimizadoras al dar lugar a actuaciones negligentes, decisiones irresponsables y consecuencias irreversibles, como las que podría acarrear una valoración inadecuada del riesgo de la víctima, la toma de declaraciones inexacta o de decisiones desatendiendo testimonios relevantes o derivación errónea a otro recurso (ejemplos en Amnistía Internacional, 2007: 33 y Toledano Buendía, en prensa).

Además, forzar a la mujer a participar en el proceso sin la asistencia de un o una intérprete puede agravar la situación de desigualdad que se halla en la base del maltrato machista, en especial cuando el agresor, lo cual no es infrecuente, sí domina el idioma del proceso. La mujer se siente de nuevo victimizada al percibir y vivenciar en un escenario institucional su inferioridad respecto a la capacidad del victimario para comunicar con mayor precisión y credibilidad su testimonio.

[...] al final tú puedes ver que la razón va para él... yo vengo para aquí, entiendes? él es español, yo soy brasileña, yo hablo el... portu... gallego más o menos, entonces la jueza entendió más a él que a mi... era un juicio rápido y ella tenía mucha prisa, ella le importaba acabar y creyó todo lo que él le dijo, yo no...⁷

De esta manera, se perpetúa la situación de poder que está en el origen del maltrato, lo que genera un sentimiento de indefensión y desamparo –que atribuye a un sesgo de la administración a favor del agresor– que, en el mejor de los casos, provoca sentimientos de inferioridad, desafección y desconfianza y, en el peor, la retractación de la víctima. Que el sistema consienta que se replique la situación de superioridad y dominio establecida entre victimario y víctima, ahora en el espacio lingüístico y administrativo, no hace más que añadir niveles al proceso de revictimización.

7 Mujer brasileña entrevistada dentro del proyecto Sos-Vics (Toledano Buendía, en presa)

2.3 Revictimización derivada de la negligencia de la administración: la actuación de intérpretes y agentes

A pesar de los notables avances en el plano académico, social y legislativo en lo tocante a la forma de abordar la violencia de género, queda aún mucho trabajo pendiente de acometer para asegurar la formación y sensibilidad de los y las operadoras en el trato dispensado a las víctimas, especialmente en contextos policiales y judiciales (Bodelón 2014: 19). Se visibilizan estereotipos, entre otros, en la conceptualización de la violencia, sospechas generalizadas sobre la credibilidad de los testimonios o faltas de empatía y consideración, que coadyuvan a la revictimización de las mujeres.

Esta falta de formación y perspectiva de género es también manifiesta en muchos de los intérpretes que asisten a las víctimas extranjeras y cuyas prácticas suponen una doble victimización. Los relatos de víctimas y profesionales refieren a menudo la presencia de intérpretes no profesionales cuyas prácticas ponen de manifiesto el incumplimiento del código ético y la ausencia de perspectiva de género.

La falta de precisión es quizá una de las irregularidades más evidente tanto para las víctimas como para el personal que las asiste. Con frecuencia, el conocimiento del idioma por parte de las mujeres les permite apreciar la imprecisión con la que se transfiere la información comunicada. Perciben cómo los intérpretes editan y manipulan sus declaraciones, cómo extensos relatos se traducen en pocas palabras y cómo sucede lo mismo, pero a la inversa, con la información que tratan de hacerle llegar a ellas los y las agentes. También ven cómo mantienen en paralelo con otros agentes del encuentro conversaciones de las que se les mantiene al margen infringiendo también el principio de neutralidad e impidiéndoles participar en la comunicación y en el propio proceso de atención y toma de decisiones.

Especialmente traumática y grave describen las mujeres el trato victimizador como consecuencia del comportamiento de intérpretes carentes de capacitación en materia de género. Estos intérpretes se posicionan a favor del agresor y visibilizan sus prejuicios machistas, minimizan las situaciones de violencia, juzgan o incluso culpabilizan a las mujeres y les llegan a aconsejar que vuelvan con el agresor. Estas prácticas conllevan un sufrimiento para las mujeres cuando ven cuestionado su comportamiento por parte de personas que son vistas como parte de la propia institución. La formación en género es obligatoria para la totalidad de profesionales que trabajan con víctimas de violencia machista pero no lo es para los y las intérpretes que las asisten lo que da lugar a actuaciones totalmente carentes de perspectiva de género (Toledano Buendía 2019).

La desatención de la administración en la selección de los y las intérpretes y en el control y evaluación de su actuación se traduce también en prácticas normalizadas como recurrir a intérpretes del entorno de la víctima y/o del agresor que la víctima conoce y ante las que se siente atemorizada e intimidada; asignar el mismo intérprete para el agresor y la víctima o permitir compartir espacios y tiempos de espera con el intérprete, el agresor o sus familiares. Sirva como ejemplo la declaración de este agente⁸:

En una gran mayoría, al tratarse comunidades de inmigrantes con idiomas no conocidos (dialectos africanos, etc.) se recurría a intérpretes de esa comunidad lingüística y, el/la intérprete resultaba ser conocido por la víctima en su entorno social, hecho que considero muy perjudicial para la intervención.

Ni que decir tiene que estas malas praxis, que no salvaguardan ni la neutralidad del procedimiento ni la confidencialidad de los testimonios, agravan la impotencia, ansiedad, y desconfianza de las víctimas, que se sienten subalternizadas, desinformadas y desposeídas de su propia voz.

El trato revictimizante que sufren las víctimas en estas situaciones de mediación desprofesionalizada es también consecuencia de la tolerancia y la inacción del sistema ante las actuaciones irregulares de su mediador/a más cercano y que las víctimas perciben. Los y las agentes pasan por alto las situaciones comunicativas irregulares que mencionamos y que claramente conllevan no ya imprecisiones en la transferencia lingüística sino injerencias en el curso del proceso que ponen en riesgo su ecuanimidad y que no tolerarían en ninguna otra instancia. Aprecian desequilibrios inverosímiles entre el tamaño del parlamento y su traducción que solo pueden hacer pensar en un proceso intencionado de edición u omisión de información, intervenciones en voz propia que no derivan de las de las víctimas, o conversaciones paralelas con ellas que no se traducen: «Lo típico, que pasan dos minutos hablando para decirte: ‘ha dicho que sí’. No, ¡te ha dicho algo más!» afirma un profesional del sistema judicial (Antón García 2014: 26). De hecho, tal y como señalan operadores de los diferentes ámbitos de intervención, su percepción de los intérpretes es con frecuencia negativa por estos motivos (Pérez Freire, 2015: 96; Antón García 2014: 26), cuya presencia además no internalizan como parte integral del equipo.

Hay que añadir además que las dificultades comunicativas que se producen en los encuentros irrita y frustra a todos los agentes que visibilizan su

⁸ Testimonio de uno de los agentes recogido en el cuestionario realizado a profesionales que trabajan con víctimas de violencia de género dentro del proyecto SOS-VICS en 2013.

impaciencia, derivada por otra parte de la presión laboral que padecen, lo que hace sentir culpables a las mujeres por no conocer la lengua.

3 Conclusión

La acción institucional contra la violencia de género busca animar a sus víctimas a romper su aislamiento, a percibir y visibilizar su condición, a empoderarse y convertirse en un agente activo del proceso de reversión de la situación. Para ello, el estado dedica una gran cantidad de recursos que se prestan con un creciente nivel de profesionalidad, pero, en el caso de las víctimas extranjeras todos esos recursos se apoyan en un punto –el de la calidad de la mediación lingüística– que parece vivir, en el caso de España, en un incomprensible estado de excepción. Esta anomalía dilapida, en el plano de la racionalidad económica, gran cantidad de recursos y esfuerzos y, en el plano de la ética, aumenta el sufrimiento de un colectivo ya claramente desfavorecido por su triple condición de mujeres, emigrantes y víctimas.

En este trabajo hemos tratado de argumentar que una deficiente atención a una instancia como la asistencia lingüística a las víctimas extranjeras, puede no ya frustrar sino invertir completamente los objetivos globales perseguidos al ocasionar una revictimización –en el acceso a la información, por el uso de una lengua impropia o por el negligente control de los servicios– que provoque aislamiento, desconfianza, desafección institucional o falta de colaboración.

Bibliografía

- Amnistía Internacional (2007): *Más riesgos y menos protección. Mujeres migrantes en España frente a la violencia de género*. Madrid. https://www.es.amnesty.org/uploads/media/Informe_Mas_riesgos_y_menos_proteccion_231107.pdf (26-06-2021).
- Amnistía Internacional (2012): *¿Qué justicia especializada? A siete años de la Ley integral contra la violencia de género: Obstáculos al acceso y obtención de justicia y protección*. Madrid. https://doc.es.amnesty.org/msopac/search?fq=mssearch_fld13&fv=EUR4110412 (26-06-2021).
- Antón García, L. (2014): «Barrera idiomática y derecho a la información de las víctimas de violencia de género. El servicio de interpretación en el sistema penal de Cataluña». *InDret Revista para el análisis del derecho*, 2. <http://www.indret.com/pdf/1040.pdf> (26-06-2021).

- Arnosó, M. Arnosó, A., Mazkiaran, M. y Irazu, A. (2012): «Mujer inmigrante y violencia de género: factores de vulnerabilidad y protección». *Migraciones*, 32, 169-200.
- Bodelón, E. (2014): «Violencia institucional y violencia de género». *Anales de la Cátedra Francisco Suárez, Revista de filosofía jurídica y política*, 48, 133-55.
- Boletín Oficial del Estado (2004): *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2004/12/28/1/con> (26-06-2021).
- Boletín Oficial del Estado (2015): *Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito*. <https://www.boe.es/eli/es/l/2015/04/27/4/con> (26-06-2021).
- Casado-Neira, D. (2015): «La atención a las mujeres víctimas de violencia de género no castellano-hablantes: percepción de necesidades en los ámbitos sanitario, policial, judicial y socio-asistencial». En: Maribel del Pozo Triviño, Carmen Toledano Buendía, David Casado-Neira, Doris Fernandes del Pozo (eds.), *Construir puentes de comunicación en el ámbito de la violencia de género*. Granada: Comares, 103-113.
- Chocrón Giráldez, A. M. (2011): «Víctimas extranjeras de violencia de género: derechos y medidas de protección». En: F. Javier García Castaño, Nina Kressova (coords.), *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía*. Granada: Universidad de Granada, 2159-2167.
- Consejo de Europa, (2011): *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica*: <https://rm.coe.int/1680462543> (20-06-21).
- Del Pozo-Triviño, M. (2017): «The right of gender violence victims and survivors to quality translation and interpreting according to legislation. The SOS-VICS contribution». En: Annikki Liimatainen, Arja Nurmi, Marja Kivilehto, Leena Salmi, Anu Viljanmaa, Melissa Wallace (eds.), *Legal translation and court interpreting: Ethical Values, Quality, Competence Training*. Berlin: Frank & Timme, 23-45.
- Domínguez Vela, M. (2016): «Violencia de género y victimización secundaria». *Revista Digital de Medicina y Psicosomática y Psicoterapia*, 14, 1, 1-23.
- Ekram, A. (2012): *Do Victims of Domestic Violence Suffer from Secondary Victimization? An Exploration into the Causes, Processes and Treatments*. Munich: GRIN Verlag.
- Foulquíe-Rubio, A.I., Vargas-Urpi, M. y Fernández-Pérez, M.M. (2018): *Panorama de la traducción y la interpretación en los servicios públicos españoles: una década de cambios, retos y oportunidades*. Granada: Comares.

- Gascón, E. y Gracia, J. (2004): «La problemática específica de las mujeres inmigrantes en procesos de violencia familiar de género». En: *Actas de las 1ª jornadas sobre violencia intra-familiar*. <http://tiva.es/articulos/viogeneroinmi.pdf> (26-06-2021).
- Gutiérrez Palacios, R., Miyar-Busto, M. y Mato Díaz, F.J. (2010): «Lengua e inmigración: conocimiento del español e integración de los inmigrantes». *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 85, 47-64. https://www.researchgate.net/publication/47722747_Lengua_e_inmigracion_conocimiento_del_espanol_e_integracion_de_los_inmigrantes (26-06-2021).
- Gutiérrez de Piñeres Botero, C., Coronel, E. y Andrés Pérez, C. (2009): «Revisión teórica del concepto de victimización secundaria». *Liberabit*, 15, 1, 49-58. <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v15n1/a06v15n1.pdf> (26-06-2021).
- Hasanbegovic, C. (2016): «Violencia basada en el género y el rol del Poder Judicial». *Revista de la Facultad de Derecho*, 40, 119-158.
- Heim, D. (2014): «Acceso a la justicia y violencia de género». *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48, 107-129.
- Krashen, S. (1981): *Second Language Acquisition and Second Language Learning*. Oxford: Pergamon Press.
- Naciones Unidas (1995): *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Nueva York. <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf> (30-06-2021).
- Naredo Molero, M. (2015): «La interpretación especializada en violencia de género, una obligación de derechos humanos». En: Maribel del Pozo Triviño, Carmen Toledano Buendía, David Casado-Neira, Doris Fernandes del Pozo (eds.), *Construir puentes de comunicación en el ámbito de la violencia de genero*. Granada: Comares, 37-45.
- Pérez Freire, S. (2015): «Los/las intérpretes vistos por los/las expertas y por las víctimas». En: Maribel del Pozo Triviño, Carmen Toledano Buendía, David Casado-Neira, Doris Fernandes del Pozo (eds.), *Construir puentes de comunicación en el ámbito de la violencia de genero*. Granada: Comares, 91-101.
- Relaño Pastor, A. M. y Soriano Miras, R. M. (2006): «La vivencia del idioma en mujeres migrantes Mexicanas en Estados Unidos y marroquíes en España». *Migraciones Internacionales*, 3, 4, 85-117: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15130404> (30-06-2021).
- Reyes Muñoz, E. (2006): *Inmigración y Lenguaje*. Tesis doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/4671/erm1de1.pdf?sequence=1&isAllowed> (30-06-2021).

- Smith Bonilla, B. y Álvarez Morales, M. (2007): «Revictimización un fenómeno invisibilizado en las instituciones». *Medicina Legal de Costa Rica*, 24, 1. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152007000100004 (30-06-2021).
- Toledano Buendía, C. (2019): «Integrating Gender Perspective in Interpreter Training: a Fundamental Requirement in Contexts of Gender Violence». En: Marcella de Marco, Piero Toto (eds.), *Gender Approaches in the Translation Classroom. Training the Doers*. Londres: Palgrave Macmillan, 67-187.
- Toledano Buendía, C. (en prensa): «Listening to victims' voices. Experiences with the institutional response to the linguistic barrier in assisting immigrant women gender violence victims». En: Adelina Gómez González-Jover, Raquel Martínez Motos (eds.), *Traducción e interpretación en entornos institucionales*. Frankfurt: Peter Lang.
- UE (2012): *Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012 por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, y por la que se sustituye la Decisión marco 2001/220/JAI del Consejo*. <https://www.boe.es/doue/2012/315/L00057-00073.pdf> (18-06-21).
- Vieria Morante, F.J. (2015). «El derecho a la asistencia lingüística de las víctimas de violencia de género en los ámbitos policial y judicial: situación actual y retos». En: Maribel del Pozo Triviño, Carmen Toledano Buendía, David Casado-Neira, Doris Fernandes del Pozo (eds.), *Construir puentes de comunicación en el ámbito de la violencia de genero*. Granada: Comares, 47-54.
- Vives-Cases, C. et al. (2009): «Violencia de género en mujeres inmigrantes y españolas: magnitud, respuestas ante el problema y políticas existentes». *Gaceta Sanitaria*, 23, 100-106. <https://www.gacetasanitaria.org/es-violencia-genero-mujeres-inmigrantes-espanolas-articulo-So213911109003197> (28-06-21).

Language barrier and secondary victimization: Institutional (lack of) assistance to foreign victims of gender-based violence in Spain

Keywords: interpretation, language barrier, secondary victimization, immigrant victims of gender-based violence

The provision of language assistance to foreign populations who have limited knowledge of, or do not speak, the language of their host country should be acknowledged as a fundamental right, for it grants full enjoyment of all other rights - and the fulfilment of obligations - on an equal footing to native speakers. Consequently, it might be argued that the provision of such assistance should be seen as an ethical responsibility of governments.

There are situations in which the absence of language assistance not only leads to discrimination and hinders the provision of basic services (i.e. legal services or healthcare), but, furthermore, it may also cause the secondary victimisation of at-risk groups; as exemplified by the case of foreign women who are victims of gender-based violence.

This paper attempts to show how the (lack) of an adequate institutional response to the language assistance needs of this group in Spain can lead to situations that cause the secondary victimization of women. Three such instances have been identified using testimonies sourced from different studies that belong to immigrant women who were victims and survivors of gender-based violence; thus, under analysis is secondary victimisation as a consequence of victims lacking information, victims having to communicate in a language they do not master, and how they are treated by interpreters and stakeholders.

Jezikovne ovire in sekundarna viktimizacija: institucionalno zanemarjanje tujk, žrtev spolnega nasilja v Španiji

Ključne besede: tolmačenje, jezikovna ovira, sekundarna viktimizacija, priseljenke, žrtve spolnega nasilja

Jezikovno pomoč tujemu prebivalstvu, ki ne razume ali ima pomanjkljivo znanje jezika skupnosti, ki ga je sprejela, je treba razumeti kot temeljno pravico, saj omogoča uživanje vseh drugih pravic in izpolnjevanje obveznosti pod enakopravnimi pogoji. Zato je mogoče zagotavljanje takšne pomoči razumeti kot etično odgovornost vlad.

Obstajajo okoliščine, v katerih odsotnost jezikovne pomoči ne pomeni le diskriminacije in onemogočanja zagotavljanja osnovnih storitev, kot sta sodstvo in zdravstvo, temveč lahko postane sekundarni vzrok viktimizacije ranljivih skupin, ki so v položaju, v katerem sploh niso zaščitene. Takšen je tudi primer žensk tujk, ki so žrtve spolnega nasilja.

Pričujoči prispevek ponazarja, kako lahko (ne)odzivnost španskih institucij pri zagotavljanju jezikovne pomoči tej ranljivi skupini privede do okoliščin ponovne viktimizacije žensk. Na osnovi pričevanj žensk tujk, ki so preživele spolno nasilje, zbranih v različnih študijah, je mogoče izpostaviti tri primere takšnih okoliščin, ki jih analiziramo v prispevku: sekundarna viktimizacija zaradi napačnih informacij, posredovanih žrtvam, zaradi obveznosti, da se sporazumevajo v jeziku, ki ga ne obvladajo, ter zaradi neprimerne obravnave s strani tolmačev oziroma policistov.

Carmen Toledano-Buendía

Carmen Toledano-Buendía es Profesora Titular del Departamento de Filología Inglesa y Alemana de la Universidad de La Laguna (ULL). Cuenta con una larga experiencia formativa en interpretación de conferencias y de los servicios públicos, así como en el diseño, organización y gestión de formación especializada en interpretación. Su investigación ha estado centrada en los estudios descriptivos de traducción literaria y en didáctica de la interpretación. Es directora de Máster en Interpretación de Conferencias de la ULL y miembro del Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad de La Laguna.

Dirección: Universidad de La Laguna
 Departamento de Filología Inglesa y Alemana
 Facultad de Humanidades. Sección Filología
 Campus de Guajara
 Apartado 456
 38200 La Laguna. S/C de Tenerife (España)

Correo electrónico: ctoledan@ull.edu.es

Andrzej Zieliński¹

DOI: 10.4312/vh.29.1.193-209

Universidad Jagelónica de Cracovia

«Non querades seguir esta carrera que es (de) ufana et llena de vanidat». Sobre el origen y la evolución del valor deóntico de *querer*²

Palabras clave: modalidad deóntica, gramaticalización, tradiciones discursivas, interferencias

El objeto de este estudio es profundizar en el origen y en la trayectoria discursiva del valor encuadrado en la modalidad deóntica que refleja *querer* + infinitivo. Aunque se documente por primera vez en textos del siglo XIII, su empleo tardío –en comparación con otros significados modales y temporales que adquirió– parece beber de fuentes latinas en las que se empleaba NOLI/NOLITE con sentido moralizante. Así pues, con la ayuda que proporciona la búsqueda en el *CORDE*, intentaremos dilucidar (*i*) cuál es su camino evolutivo y (*ii*) qué contextos discursivos propician el cambio semántico motivado por la interferencia del modelo latino. La hipótesis que intentaremos demostrar es que la entrada del nuevo valor deóntico, emanado de la construcción medieval *querer* + infinitivo se debe al mecanismo del calco semántico en los autores latinizantes. Por consiguiente, cabe suponer que la gramaticalización por contacto inducido de la construcción *non quieras/non querades* + infinitivo opera sobre la idea originaria que emana de la construcción *querer* + infinitivo ‘intención’, en la que la fuerte disposición del sujeto agentivo a ejecutar la actividad dinámica acapara, en ojos del emisor, el contenido performativo, de modo que decide intervenir apelando a la voluntad del sujeto agentivo para que no realice la acción que se había propuesto.

¹ ORCID: 0000-0001-8609-0761

² This research was funded by the Priority Research Area *Heritage* under the program *Excellence Initiative – Research University* at the Jagiellonian University in Krakow.

1 Introducción

Abordamos en este trabajo un estudio más detenido sobre el origen y la evolución del valor deóntico de (*no*) *querer* + infinitivo, de gran profusión especialmente en castellano medieval, con pérdida de frecuencia de empleo en etapas posteriores (Espinosa y Zieliński en prensa; Yllera 1980: 145; Zieliński y Espinosa 2018: 144-145), de modo que a partir del español áureo su empleo resulta insignificante en comparación con otros verbos deónticos (Keniston 1937: § 34.71). Tal vez por ello, en RAE-ASALE (2009: § 42.4d) se limitan a reconocer sus valores retóricos, como en *No quieras saber lo que me dolió su muerte*. Sin embargo, si nos detenemos en los ejemplos recogidos en (1), vemos que los contenidos proposicionales –inscritos en el acto de habla prototípicamente directivo (Sánchez López 2020: 195-198)– se alejan considerablemente del valor de ponderación propugnado por la Academia y remiten a la existencia de ciertas condiciones de naturaleza socio-cultural externas al sujeto oracional, que por alguna razón le resultan conocidas al emisor, de manera que decide imponérselas al sujeto agentivo, porque este, a juicio del emisor, está capacitado para (no) realizar la actividad denotada por el infinitivo (Bybee, Perkins, y Pagliuca 1994: 177; Espinosa y Zieliński 2020: 24; Lyons 1977: 840).

- (1) a. Hermanos, ruégovos e pídovos mercé que **non querades fazer tan grant nemiga** como ésta (Alfonso X, *General Estoria I*,)
- b. E entretanto **no querades fazer** otro cabo de vos ni con otro o otros **faser ningun emprendimiento** (Anónimo, *De Jaime II a Don Juan, rogándole que espere un enviado*, 1312)
- c. ansi señor **non querades** oy **perder** vuestra honor (Anónimo, *Cuento de don Tristán de Leonís*, c 1313 – ca. 1410)
- d. Bástete, pues ya soy tuya, gozar de lo exterior, desto que es propio fruto de amadores; **no me quieras robar** el mayor don que la natura me ha dado (Rojas, *La Celestina*, 1492-1502)

Así, en (1a), dado su conocimiento previo sobre el estado de cosas actual, el emisor apela al sujeto colectivo a que no haga otras enemistades, y en (1b) el emisor ruega al sujeto oracional que no realice otra actividad hasta que no llegue un enviado suyo. Algo parecido se percibe en la lectura de los ejemplos (1c) y (1d), de carácter marcadamente moral, en los cuales el emisor exhorta al destinatario a no perder el honor o a no hacer perder la virginidad, respectivamente. Obediente Sosa y Medina Cebello (2017:50-51) califican estos usos de

“imperativo negativo”. En efecto, la lectura de prohibición que se deduce de todos estos ejemplos presupone que el emisor cree que el destinatario probablemente tiene la intención de llevar a cabo la actividad denotada por el infinitivo, de modo que le reclama directamente que no la realice. Como sostiene Sánchez López (2020: 201), cada mandato negativo encierra, en realidad, “la orden positiva de tener un comportamiento cuyo resultado es un evento negativo, es decir, una situación que se caracteriza precisamente por la ausencia de acción”.

En cuanto a su estatus gramático, las gramáticas suelen rechazar el carácter perifrástico de la estructura *querer* + infinitivo (Fernández de Castro 1999; García Fernández *et al.* 2006: s.v. *querer*), especialmente con sujeto animado, dada la imposibilidad de comprobar en estos casos el carácter unitario del núcleo verbal bimembre que caracteriza la PV (cf. *Juan quiere comer un helado*, *Juan desea comer un helado*). No obstante, si se admite el concepto de gradualidad de la categoría de las perífrasis verbales en tres estadios según el vector de la gramaticalización, se comprobará que la construcción con *querer* se aleja considerablemente de la subordinada sustantiva de la que proviene. En primer lugar, aunque esté inserta en la estructura de control, no permite la sustitución del infinitivo por otro elemento nominal (*Juan quiere comer un helado* vs. #*Juan quiere eso*) o pronominal (*Juan quiere comer un helado* y **María lo quiere también*), pero, como cualquier verbo modal, admite elipsis del tipo anáfora del complemento nulo, especialmente cuando ha sido mencionado con anterioridad en el discurso, desde donde puede recuperarse (*Juan quiere comer una pizza y también María quiere* vs. **María quiere y Juan quiere comer una pizza*). A este respecto, la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española (2009: §28.4a) reconocen que “aun cuando el verbo *querer* no se integra plenamente en el paradigma de los verbos auxiliares, la construcción *querer* + infinitivo posee una serie de propiedades en común con las perífrasis verbales”. Esto nos ha permitido clasificar la expresión *no quieras/querades* + infinitivo como semiperífrasis (SPV a continuación), esto es, una expresión a medio camino en el proceso de gramaticalización que, aunque está inserta en la estructura de ascenso, con sujeto agentivo, se caracteriza por cierta coherencia sintáctica. Además, dispone de los siguientes rasgos: (i) permite la libre colocación de los clíticos, (ii) no admite la sustitución del infinitivo por algún elemento nominal, pero (iii) acepta la elipsis del tipo anáfora complemento nulo —propia de los predicados que codifican actitudes del sujeto— y, por último (iv) permite el orden inverso de sus componentes sintácticos por motivos comunicativos (Zieliński 2014: 39-50; Zieliński y Espinosa 2018: 72-78).

Parece verosímil creer que se trata de un tipo de calco léxico (ingl. *loan translations*) (Weinreich 1963: 51) a partir del latín NOLI/NOLITE (< NON VOLO) + infinitivo, como sostienen varios investigadores (Keniston 1937: § 34.71; Obediente Sosa y Medina Cebello 2017: 50-51; Yllera 1980: 145; Zieliński y Espinosa 2018: 144-145). Lo corroboran, en principio, no solo la semejanza semántico-pragmática de la construcción, sino también su presencia en todas las lenguas románicas, al menos las occidentales (Antolí Martínez 2015: 22-28; Gougenheim 1927/1971: 256-257; Yllera 1980: 145, entre otros). No obstante, no disponemos de estudios que determinen cómo y dónde la construcción latina pudo haber interferido en las lenguas derivadas del latín, razón por la cual nos decidimos a profundizar en el origen discursivo y en la trayectoria evolutiva del valor deóntico de la SPV *querer* + infinitivo.

La hipótesis que intentaremos demostrar en las páginas siguientes es que su entrada en español se debe a la traducción de los textos de temática cristiana, con fuerte carga moral, escritos en latín medieval, y que desde ellos el empleo deóntico se extendió discursivamente.

El artículo consta de cuatro partes: en primer lugar (§ 2), a través de la búsqueda por archiformas en *BREPOLIS*, se examinará su comportamiento en latín clásico, en latín vulgar y en latín medieval. A continuación, aplicando una aproximación basada en el uso (ingl. *based usage approach*) con ayuda del *CORDE*, se estudiarán las primeras manifestaciones en suelo hispano y se determinará qué tradición discursiva³ (TD en adelante) contribuye a su castellanización por contacto inducido. En el apartado siguiente (§3) se analizarán su trayectoria semántica y los contextos sintagmáticos y pragmáticos que propiciaron la aparición del valor deóntico de *querer*. Se termina el estudio con unas breves conclusiones.

2 Calco del latín, pero ¿de qué latín?

La lexicalización de NON VOLO en NOLO, que se lleva a cabo en latín arcaico (Ernout y Meillet 1951: s.v. *volō*), opera tan solo a nivel paradigmático,

3 “La lengua no es una entidad monolítica que se desarrolla como tal a lo largo del tiempo. Es un conjunto de variedades y tradiciones discursivas con evoluciones internas bien diferenciadas: una innovación se da, en general, en un texto determinado, en un texto que pertenece a una TD. A partir de ahí la innovación puede generalizarse en esa tradición, pero aún no es general en la lengua: hace falta la adopción de la innovación en otras tradiciones” (Kabatek 2005: 173).

sin que ello repercute en la morfología flexiva del verbo originario, en principio, irregular. Creado el verbo lexicalizado, denota en los textos del latín clásico dos valores modales inherentemente vinculados (cf. § 4) según la forma verbal del verbo auxiliar: en formas personales de indicativo expresa ‘deseo’ e ‘intención’ negados (2a-b), significados propios de la necesidad dinámica, y, con más frecuencia, en imperativo manifiesta el matiz de ‘obligación atenuada o cortés’ (2c-d), propio de la necesidad deóntica (Bassols de Climent 1992: § 350; Ernout y Meillet 1951: s.v. *vollo*; Lewis y Short 1969: s.v. *nollo*; Wolanin 2012: 523).

- (2) a. ego non dico: ‘dives **esse nolo**’, sed ‘nescio’. (Séneca, *Controversiae*, 2, 1, 28, s. I d. C.)
 ‘yo no digo: no quiero ser rico, sino ignoro [serlo]’
- b. **nolumus** adsiduis animum **tabescere** curis (Ovidio, *Tristia*, 5, 1, 77, s. I d. C.)
 ‘no queremos consumir su mente con preocupaciones persistentes’
- c. **Noli putare** me ad quemquam longiores epistulas scribere (Cicerón, *Epistulae ad familiares*, 14, 2,1, s. I a. C.)
 ‘No quieras creer / no creas que yo escribo cartas [tan] largas a cualquiera’
- d. **Nolite existumare** maiores nostros armis rem publicam ex parva magnam fecisse. (Sallustius Crispus, *De coniuratione Catilinae*, 52, 19, 43, s. I a. C.)
 ‘No queráis juzgar / no juzguéis que nuestros antecesores hicieron grande a la república con la ayuda de las armas’

Como indica Väänänen (1985: § 309), su suerte se vincula, ante todo, al lenguaje escrito, mientras que el popular prefiere el giro *non* + imperativo o subjuntivo. En el intento de simplificar formas verbales irregulares probablemente habría desaparecido, lo que no ocurrió por utilizarse en un terreno lingüístico abonado por los cristianos. A partir del siglo IV, cuando el cristianismo se convierte en la religión oficial del imperio romano ya decadente, su suerte se ve ligada a textos de temática exclusivamente religiosa (2a-d), en los que su empleo aumenta, según se observa en el diagrama 1.

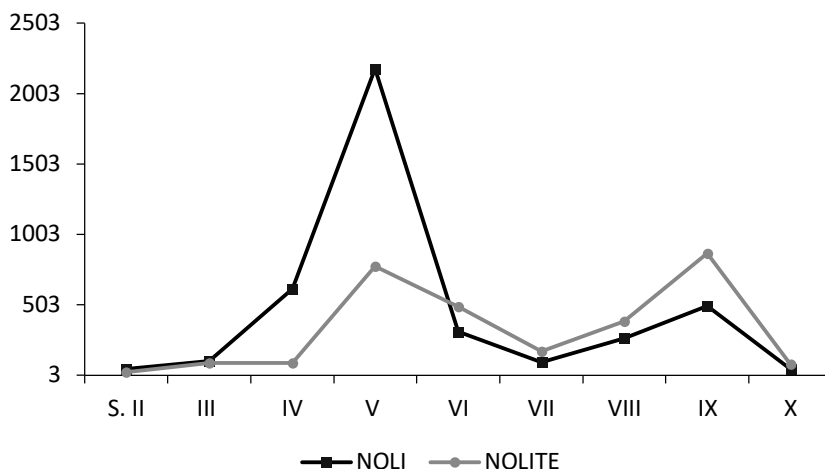


Diagrama 1. Distribución de NOLI/NOLITE en textos del latín tardío (fuente BREPOLIS)

La construcción alude siempre a un código ético y moral entendido como fuerza externa que incita al sujeto a no realizar la actividad que se había propuesto con anterioridad. No debe, por lo tanto, sorprendernos su elevado número en la *Vulgata*, especialmente en contextos moralizantes de carácter universal y genérico (2c-e).

- (2) a. **Tu noli esse inquietus**, et non est hoc malum; **tu noli agitare**, et non est quae se agitet (Augustinus Hipponensis, *Sermones ad populum*, 16, 219, s. V)
 ‘No quieras ser inquieto...; no quieras agitar...’
- b. **Noli esse** plus iustus quam iustum est (Isidorus Hispalensis, *Synonyma*, 2, 83, s. VII)
 ‘No quieras ser / no seas más justo de lo que es justo’
- c. haec dicit Dominus iuxta vias gentium **nolite discere** et a signis caeli **nolite metuere** quae timent gentes (*Vulgata, Hieremias*, 10, 2)
- d. estas razones dize el sennor: **non querades aprender** segund las carreras delas yentes nin ayades miedo por los signos del cielo de las cosas que temen las yentes (Alfonso X, *General Estoria I*, apud Enrique-Arias/Pueyo Mena, *Biblia Medieval*)

e. **nolite me considerare** quod fusca sim quia decoloravit me sol filii matris meae pugnaverunt contra me posuerunt me custodem in vineis vineam meam non custodivi (*Vulgata, Canticum Canticorum*, 1,5)

f. Non **me querades vos mesurar** que so baça, porque me descoloro el sol. Los fijos de mi madre lidiaron contra mi, e pusieronme por guarda en las viñas. No guarde la mi viña (Alfonso X, *General Estoria I*, *apud* Enrique-Arias/Pueyo Mena, *Biblia Medieval*)

Cabe suponer, por tanto, que su afiliación a las lenguas románicas y, en especial, al castellano se efectúa a través del componente moralizante de la literatura hagiográfica o religiosa en latín medieval⁴, como sugieren los pasajes bíblicos expuestos en la *General Estoria* (2d, 2f).

3 Romance medieval en la península ibérica

La primera documentación en el romance peninsular nos lleva justamente al legado hagiográfico de Berceo (3a-b), de la primera mitad del siglo XIII, cuyo contexto discursivo alude siempre a las virtudes de un hombre cristiano (‘sé mesurado’ y ‘no tomes nada que no es tuyo’, respectivamente), valores con los que, como veremos, su empleo medieval –de crecimiento exponencial (cf. diagrama 2)– se identificará íntimamente. Con todo, podría pensarse que el calco del latín aflora en textos de Berceo, dada la temática religiosa y moral que toca el primer poeta peninsular de identidad conocida; no obstante, los cuatro casos que reconocemos se deben, probablemente, a pasajes que fueron traducidos literalmente (Pérez Escobedo 1993: 220) desde la obra fuente, escrita en latín.

- (3) a. madre, cogi esfuerzo, **non quieras desarrar** / el planto que tú faces puédenos estorbar (Berceo, *El duelo de la Virgen*, ca. 1240)
- b. Rey, yo bien te conseio commo a tal sennor / **Non quieras toller** nada al sancto confessor (Berceo, *Vida de Santo Domingo de Silos*, ca. 1236)
- c. E non **quieras ser alabado** por lo que non es en ti, nin fagas por lo que serás denostado en lo fazer (Anónimo, *Bocados de oro*, ca. 1250)
- d. Por qui non quiere lo que te cunple fazer / tú **non quieras** lo tuyo por él **perder** (Juan Manuel, *El Conde Lucanor*, 1325-1335)

4 Sobre la influencia del latín medieval en la morfosintaxis de las lenguas románicas medievales remitimos a Barra Jover (2010).

- e. E a tales commo estos Reprehende el profeta ysayas & dize asy Amigos non **querades ayunar en pecados** asy commo ayunastes fasta agora que con tales ayunos commo estos avn que dedes clamor al çielo non vos oyra dios (Anónimo, *Castigos y documentos para bien vivir*, 1293)
- f. [...] segund dixo dauid el profeta o dize / **Non quieras ser atal** commo el cauallo y commo el mulo enque dios non puso entendimiento njnguno (Anónimo, *Castigos y documentos para bien vivir*, 1293)
- g. A honra d'aqueill qui dixo en el psalmo por boca de Dauid propheta: “**Non querades nozer** a los mis cristos, es assaber los prestres et las otras personas ecclesiásticas que son a seruitio de Díos, et **non querades ser malignos** contra las mis prophetas ni contrariar a eillos” (Anónimo, *Vidal Mayor*, ca. 1250)
- h. Et **non querades por mala cobdicia caer** en grand yerro. (Alfonso X, *Estoria de España*, II, ca. 1270-1284)
- i. **Non me querades vós mesurar** que só baça, porque me descoloró el sol. Los fijos de mi madre lidiaron contra mí, e pusiéronme por guarda en las viñas. No guardé la mi viña. (Alfonso X, *General Estoria*, III parte, ca 1280)
- j. **nolite me considerare** quod fusca sim quia decoloravit me sol filii matris meae pugnaverunt contra me posuerunt me custodem in vineis vineam meam non custodivi (*Cantar*, 1,6)

Su aparición en el castellano del siglo XIII cae en suelo bien abonado por el florecimiento de otra tradición discursiva: los textos de carácter didáctico y sapiencial que pretenden adoctrinar a los lectores de alta alcurnia con ejemplos moralizantes (3c-d). En ellos, a fin de otorgarle un tono más solemne, no es raro que el acto directivo de *non quieras/non querades* + infinitivo esté inserto en la subordinada sustantiva dependiente de una oración principal que evoca claramente la fuente religiosa de la prohibición denotada (3e-g) (Yllera 1980: 144-145). En textos del género historiográfico la presencia de la construcción se ciñe solo a contextos moralizantes (3h) y bíblicos (3i). Buena prueba de ello es la tercera parte de la *General Estoria*, traducción de los *Libros de Salomón: Cantar de los cantares, Proverbios, Sabiduría y Eclesiastés*, del Antiguo Testamento, en los que la aparición de *non quieras/non querades* + infinitivo se corresponde claramente con pasajes que presentan NOLI/NOLITE en la *Vulgata* (3j).

Un siglo más tarde, aunque su empleo siga estrechamente vinculado al género didáctico (4a-b), se extiende discursivamente al epistolar (4c) y al legal (4d), en los que la fuerza externa del acto de habla directivo ya no proviene de los elementos socioculturales de carácter ético –como se ha observado hasta ahora– sino, por extensión, de la barrera que impone el emisor.

(4) a. Et vós, señor conde Lucanor, pues dezides que queredes servir a Dios et fazerle emienda de los enojos quel feziestes, **non querades seguir** esta carrera que es de ufana et llena de vanidat (Don Juan Manuel, *El Conde Lucanor*, 1325-1335)

b. Por ende, si aquellos vuestros contrarios usan de las sabidurías et de los engaños de la mentira, guardatvos dellos quanto pudierdes et **non querades seer** su conpañero en aquella arte, nin ayades envidia de la su buena andança que han por usar del arte de la mentira, ca cierto seed que poco les durará, et non pueden aver buena fin (Juan Manuel, *El Conde Lucanor*, 1325-1335)

c. Et otrossi que me fagades uos e ella otra mercet que no quiera creer algunas pocas personas que disen e que non me valla al conuusco e con ella sinon como la yo seruire e que **non querades creer** algunos mios enemigos que me quieren mal (Anónimo, *De Garcilaso de la Vega a Jaime II, recomendándose a sí mismo por su lealtad a Don Pedro*, 1326)

d. Por que uos dezimos e afrontamos de parte de nuestro sennor el rey que nos desenbarguedes e fagades desenbargar la dicha sacada e **nos non querades dar** más pasadas nen alongamientos, por que nos podamos recabdar e coger los morauedís que montan en la dicha fonsadera para los pagar a los caualleros que los an de auer por mandado de nuestro sennor el rey (Anónimo, *Carta de sentencia*, ca. 1331)

Con todo, la extensión de su empleo –en términos exponenciales (cf. diagrama 2 siguiente)– que se ha observado para la época medieval se debe claramente a la tradición cristiana cuyos claros ecos son palpables en cada uno de los pasajes citados.

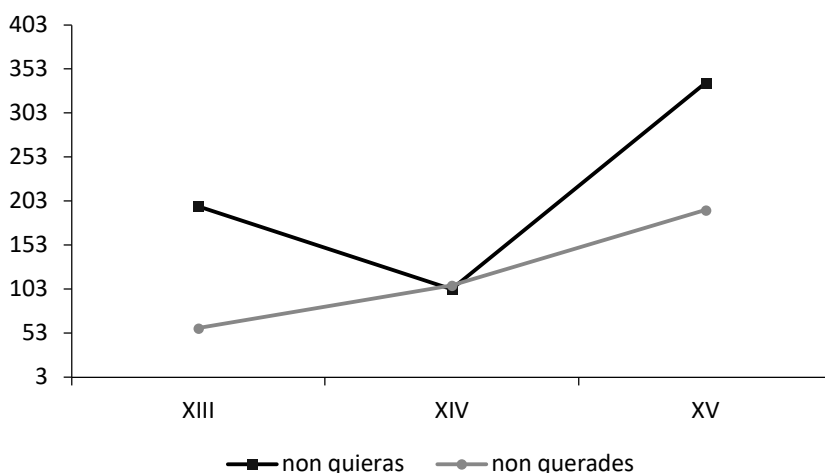


Diagrama 2. Distribución del valor deóntico de *non quieras/non querades* en textos medievales peninsulares (fuente CORDE)

Ello, a su vez, repercute en la semántica del acto de habla directivo expresado con *querer*, en el sentido de que su fuerza ilocutiva difiere considerablemente de otras construcciones deónticas con las que constituye el subsistema modal (cf. *deber, haber, tener*, etc.). La fuerza externa de los primeros ejemplos de *non quieras* + infinitivo –que empuja al sujeto oracional a no realizar la actividad denotada por la forma verbal no personal– no emana directamente del emisor –como en otras construcciones (Espinosa y Zieliński en prensa)–, sino de elementos socioculturales que quedaron establecidos en el dogma cristiano, al que remite el emisor a la hora de expresar un juicio valorativo sobre el comportamiento inadecuado del sujeto-destinatario. Por ello, a diferencia de otras expresiones deónticas, el empleo de esta construcción, por lo menos, en castellano medieval, no altera del todo la imagen social del destinatario. De hecho, al detenernos en los ejemplos de (4), vemos que el emisor puede ubicarse por debajo de la posición social del destinatario en el eje paradigmático horizontal de las relaciones sociales emergentes, como prueban los ejemplos puestos en boca de un consejero que se dirige a un conde (Patronio-conde Lucanor) (4a-b) o de un vasallo que se dirige a su señor (Garcilaso de la Vega-rey Jaime III) (nótese que ambos utilizan el pronombre de distanciamiento *vos*). Aunque el acto de habla directivo resulte ser, en principio, una estrategia abierta, propia del FTA (ing. *face threatening acts*, ‘acto amenazante de la imagen’) (Brown y Levinson 1987: 69), la fuerza ilocutiva que emana de *non quieras/non querades* +

infinitivo queda atenuada considerablemente por la vía de transmisión de este elemento lingüístico que ambos conocen desde la esfera religiosa (Kohnen 2008:40-41), lo que implica que, en el marco de las relaciones sociales del acto de habla, la SPV llega a expresar la idea de la necesidad deóntica muy tenue y cortés, acercándose a la idea de ‘consejo’ (Cruz Volio 2017:151-152), propia de la necesidad epistémica (Zieliński y Espinosa 2018: 30-31).

4 Evolución

La procedencia de *non quieras/non querades* + infinitivo desde NOLI/NOLITE determina su gramaticalización por contacto inducido (Heine y Kuteva 2005: 81), en el sentido de que la castellanización de la construcción bímembre deóntica, inexistente hasta entonces, se lleva a cabo a partir del calco del contenido proposicional originario de la lengua fuente.

La gramaticalización de tipo metafórico (Zieliński y Espinosa 2018: 54-56 y 145-146) por contacto inducido opera sobre uno de los valores esenciales de necesidad dinámica de *querer* + infinitivo; en concreto, de la idea de ‘intención’, con los rasgos de [+voluntariedad] y [+agentividad]. Así definida, la ‘intención’ presupone inferencialmente⁵ la existencia de la fuerte disposición del sujeto animado, agentivo, a realizar la actividad aspectualmente dinámica que denota el infinitivo, de ahí la lectura prospectiva (5a-b), con la clara presencia del contenido performativo –especialmente si el semiauxiliar está en presente (Quirk *et al.* 1985: §3,51)– que determina el reajuste semántico por interferencia del modelo latino.

En efecto, si nos detenemos en los primeros ejemplos con valor deóntico de *non querer*, vemos que su empleo prevalece casi exclusivamente con los predicados dinámicos que requieren la presencia del sujeto agentivo (5c-d), quien, a juicio del emisor, tiene la clara intención de realizar una actividad indigna de un cristiano, de modo que apela a la voluntad del sujeto agentivo para que no lo haga, razón por la que Cruz Volio (2017: 149) le otorga un carácter “implosivo”.

- (5) a. Señor conde Lucanor, sabet que este omne **vos quiere engañar**, dándovos a entender que el vuestro poder et el cuesto estado es mayor de quanto es la verdat (Juan Manuel, *El Conde Lucanor*, 1325-1335)

5 “The speaker is willing to do something, it follows conversationally that he intends to do it and the future action will take place” (Aijmer 1985: 13).

b. **Quitar quiero** Casteion, oyd, escuellas & Minyaya (Anónimo, *Cantar de mio Cid*, ca. 1140)

c. Et despaladinóles aun esta rrazón más abierta, ffaziéndoles entender qué non tenié por bien que otre ssopiese los ffechos de Dios ssinon ellos, quando les dixo: **Non querades dar** el ssanto a los canes nin ssenbrar las piedras preçiosas entre los puercos. (Alfonso X, *Setenario*, ca. 1252- 1270)

d. Tornaduos cada un de uos de su carrera mala. & de uuestros cue-dares muy malos. & moraredes en la tierra que yo di a uuestros padres del comienço fasta en cabo del mundo. & **non querades yr** empos los dioses agenos (Alfonso X, *General Estoria. Cuarta parte*, ca. 1280)

e. A hondra d'aqueill qui dixo en el psalmo por boca de Daudid propheta: “Non querades nozer a los mis cristos, es assaber los prestres et las otras personas ecclesiásticas que son a seruitio de Díos, et **non querades ser malignos** contra las mis prophetas ni contrariar a eillos” (Anónimo, *Vidal Mayor*, ca.1250)

f. **Non quieras temer** el iuyzio de la muert (Alfonso X, *General Estoria. Cuarta parte*, ca. 1280)

La selección de los predicados estativos también es posible, aunque, a juzgar por los resultados de nuestra búsqueda en el *CORDE*, es un procedimiento cuantitativamente minoritario en comparación con los predicados dinámicos (5e-f). Nótese que, a pesar de que los predicados aluden a propiedades o estados, en principio inalienables a los sujetos pacientes (*ser malignos* y *tener miedo al juicio de la muerte*, respectivamente), en la lectura deóntica de *non quieras/non querades* + infinitivo, el sujeto se agentiviza, porque a ojos del emisor, el sujeto puede cambiar su actitud tras ser apelado a través del acto de habla directivo.

A partir del siglo XIV, la idea originaria de ‘prohibición’ (mandato negativo) de la SPV pasa a expresar ‘orden’ (mandato positivo). Al parecer, la extensión semántica se vio contextualmente favorecida por la negación previa (6a) (Yllera 1980: 147; Zieliński y Espinosa 2018: 145).

(6) a. Pues la tu boca sea todavia verdadera, e guardate de dezir mentira, e **no quieras çelar** verdat, antes **quieras fablar** (Anónimo, *Cancionero de Juan Fernández de Íxar*, ca. 1424-1520)

b. ¡Desta ánima pecadora / **Quieras haber** piedade! (Anónimo, *Romancero general*, ca. 1550)

A tenor de los datos obtenidos a través del *CORDE*, la frecuencia del valor de mandato positivo ('orden') resulta marginal (4b).

5 Conclusiones

5.1. El valor deóntico de *querer* en el romance medieval peninsular se debe a la transferencia conceptual del latín tardío NOLI/NOLITE, proclive, a partir del siglo IV, a textos con temática cristiana.

5.2. Su primera documentación en suelo hispano se encuentra en el legado de Berceo como procedimiento traductológico (palabra por palabra) de una fuente latina.

5.3. Su empleo a lo largo del castellano medieval se vincula inherentemente a la literatura didáctica y sapiencial, en la que se ciñe a contextos moralizantes en los que el dogma cristiano se convierte en la fuerza externa del acto de habla directivo al que remite el emisor a la hora de apelar al destinatario sobre un comportamiento inadecuado.

5.4. La gramaticalización por contacto inducido de la construcción *non quieras/non querades* + infinitivo opera sobre la idea de 'intención', propia la necesidad dinámica de la SPV, en la que la fuerte disposición del sujeto agentivo a realizar la actividad dinámica acapara, en ojos del emisor, el contenido performativo, de suerte que decide intervenir apelando a la voluntad del sujeto agentivo para que no realice la acción que se había propuesto.

Bibliografía

- Aijmer, K. (1985): «The semantic development of *will*». En: Jacek Fisiak (ed.), *Historical Semantics and Historical Word-formation*. Berlin/New York/Amsterdam: Mouton, 11-21.
- Antolí Martínez, J. M. (2015): «“Voler” + Infinitive in Catalan: From the Imminence Aspectual Periphrasis to the Epistemic and Evidential Marker (from the 13th Century to the Present Day)». *Catalan Journal of Linguistics* 14, 11-31. <https://doi.org/10.5565/rev/catjl.164>.
- Barra Jover, M. (2010): «Cómo vive una lengua “muerta”: El peso del latín medieval en la evolución romance». En: Mónica Castillo Lluch, Marta López Izquierdo (eds.), *Modelos latinos en la Castilla medieval*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 63-80.
- Bassols de Climent, M. (1992): *Sintaxis de la lengua latina*. Vol. 2. Madrid: CSIC.

- BREPOLIS*: Brepolis Publishers (online), *Library of Latin texts*. <<http://www.brepolis.net/index.html>> [04-2021].
- Brown, P., Levinson, S.C. (1987): *Politeness: Some Universals in Language Usage*. Cambridge/ New York: Cambridge University Press.
- Bybee, J. L., Perkins, R.D., Pagliuca, W. (1994): *The evolution of Grammar: Tense, Aspect and Modality in the Languages of the World*. Chicago: University of Chicago Press.
- CORDE: Real Academia Española (online), *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [04-2021].
- Cruz Volio, M. G. (2017): *Actos de habla y modulación discursiva en español medieval: Representaciones de (des)cortesía verbal histórica*. Frankfurt am Main, Berlin, Bern, Bruxelles, New York, Oxford, Wien: Peter Lang.
- Ernout, A., Meillet, A. (1951): *Dictionnaire étymologique de la langue latine: histoire des mots*. 3 vols. Paris: Klincksieck.
- Espinosa Elorza, R. M., Zieliński, A. (2020): «Los cruces de caminos entre la modalidad, la aspectualidad y la temporalidad en la historia del español». En: Verónica Böhm, Anja Hennemann (eds.), *La interconexión de las categorías semántico-funcionales en algunas variedades del español. Estudios sobre la interacción de la Temporalidad, Aspectualidad, Modalidad y Evidencialidad*. Berlín: Peter Lang, 21-38.
- . en prensa. «Estructuras semiperifrásticas y perifrásticas con verbos modales». En: Concepción Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Cuarta parte*.
- Fernández de Castro, F. (1999): *Las perífrasis verbales en el español actual*. Madrid: Gredos.
- García Fernández, L. (dir.) (2006): *Diccionario de perífrasis verbales*. Madrid: Gredos.
- Gómez Torrego, L. (1999): «Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales de infinitivo». En: Ignacio Bosque, Violeta Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, II. Madrid: Espasa-Calpe, 3323-3390.
- Gougenheim, G. (1927/1971 ed.): *Etude sur les Périphrases Verbales de la Langue Française*. Paris: Librairie A.-G Nizet.
- Heine, B., Kuteva, T. (2005): *Language Contact and Grammatical Change*. Cambridge/New York: Cambridge University Press.
- Kabatek, J. (2005): «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico». *Lexis* 2, 151-177.

- Keniston, H. (1937): *The syntax of Castilian Prose*. Chicago: University of Chicago Press.
- Kohnen, T. (2008): «Directives in Old English: Beyond Politeness?» En: Andreas H. Jucker, Irma Taavitsainen (eds.), *Speech Acts in the History of English*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 27-44
- Lewis, C. T., Short, C. (1969): *A Latin Dictionary*. Oxford: Oxford at the Clarendon Press.
- Lyons, J. (1977): *Semantics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Obediente Sosa, E., Medina Ceballos, J. (2017): «Sobre el imperativo negativo del tipo no quieras temer. Breve aproximación diacrónica». *Lingua Americana*, XXI/41, 47-65.
- Pérez Escohatado, J. (1993): «Berceo como traductor: Fidelidad y contexto en la Vida de Santo Domingo de Silos». *Livius*, n.º 3, 217-27.
- Quirk, R., Greenbaum, S., Leech, G., Svartvik, J. (1985): *A Comprehensive Grammar of the English Language*. London: Longman.
- RAE y ASALE (2009): *Nueva Gramática de la Lengua Española*. 2 vols. Madrid: Espasa.
- Sánchez López, C. (2020): *Las modalidades oracionales*. Madrid: Síntesis.
- Väänänen, V. (1985): *Introducción al latín vulgar*. Madrid: Gredos.
- Wolanin, H. (2012): *Gramatyka opisowa klasycznej łaciny w ujęciu strukturalnym*. Kraków: Księgarnia Akademicka.
- Yllera, A. (1980): *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis medievales*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Zieliński, A. (2014): *Perífrasis de los verbos de movimiento en español medieval y clásico*. Kraków: WUJ.
- Zieliński, A., Espinosa Elorza, R. M. (2018): *La modalidad dinámica en la historia del español*. Frankfurt am Main: Peter Lang.

“Non querades seguir esta carrera que es (de) ufana et llena de vanidat.” On the origin and evolution of the deontic value of *querer*

Keywords: deontic modality, grammaticalization, discursive traditions, interference

The purpose of this paper is to delve into the origin and the discursive trajectory of the deontic modal value expressed by the Spanish verbal periphrasis *querer* ‘to want’ + infinitive. Although it is documented for the first time in Castilian texts of the thirteenth century, its late use – in comparison with other modal and temporal meanings that the verbal construction acquired – seems to draw from Latin sources in which NOLI / NOLITE (< NON VOLO ‘I do not want’) was used with a moralizing sense. Thus, by means of an analysis based on data extracted from *CORDE*, the author tries to elucidate (i) what is its evolutionary path and (ii) which discursive contexts favour the semantic change motivated by the interference of the Latin model. The hypothesis that the author aims to demonstrate is that the emergence of the new deontic value, emanating from the medieval construction *querer* ‘to want’ + infinitive, arises from the mechanism of semantic calque used by authors influenced by Latin texts. Therefore, the contact-induced grammaticalization of the construction *non quieras / non querades* + infinitive derives from the original meaning of ‘intention’, arising from the construction *querer* ‘to want’ + infinitive, where the strong disposition of the agentive subject to achieve the dynamic activity takes over, in the eyes of the speaker, the performative content. The effect is that such an intervention appeals to the will of the agentive subject in order to keep them from carrying out the action that was originally intended to be performed.

»Non querades seguir esta carrera que es (de) ufana et llena de vanidat«. O nastanku in razvoju deontične vrednosti glagola *querer*

Ključne besede: deontična naklonskost, gramatikalizacija, diskurzivne tradicije, interference

Namen te študije je poglobljeno preučiti izvor in diskurzivni razvoj pomena v okviru deontične naklonskosti, ki ga izraža glagol *querer* + nedoločnik. Čprav

je v besedilih prvič izpričan v 13. stoletju, se zdi, da njegova razmeroma pozna raba v primerjavi z drugimi pridobljenimi naklonskimi in časovnimi pomeni izhaja iz latinskih virov, v katerih ima NOLI / NOLITE moralizirajoči pomen. S pomočjo razčlenbe zgledov v korpusu *CORDE* poskušamo osvetliti (1) njegovo razvojno pot in (2) diskurzivna sobesedila, ki so sprožila pomensko spremembo, nastalo zaradi interference latinskega izvirnika. Prispevek si zadaja dokazati hipotezo, da je nova deontična vrednost, ki izhaja iz srednjeveške zveze *querer* + nedoločnik, posledica pomenskega kalkilaranja avtorjev, ki so se naslanjali na latinske zgleds. Domnevamo, da gramatikalizacija, ki je nastala zaradi vpliva stika z zvezo *non quieras/non querades* + nedoločnik, sloni na izvorni ideji, ki izvira iz zveze *querer* + nedoločnik v pomenu »namera«, pri kateri močna namera vršilca dejanja pritegne govorca k performativni interpretaciji, tako da ta vpliva na namero vršilca dejanja in mu preprečuje izvršitev nameravanega dejanja.

Andrzej Zieliński

Profesor titular en la Universidad Jaguelónica de Cracovia, institución donde imparte clases de gramática, semántica y pragmática de la lengua española. Autor de tres monografías *Las perífrasis de los verbos de movimiento en español medieval y clásico* (2014), *Las fórmulas honoríficas con -ísimo en la historia del español. Contribución a la lexicalización de la deixis social* (2017) y *La modalidad dinámica en la historia del español* (coautora Rosa María Espinosa Elorza) (2018). Hasta la fecha ha publicado numerosos trabajos que giran, por un lado, a la semántica, morfosintaxis y pragmática diacrónicas del español y, por otro, a cuestiones de gramática contrastiva (polaco-español).

Dirección: Instytut Filologii Romańskiej
 Uniwersytet Jagielloński
 Al. Mickiewicza 9A
 31-120 Kraków (Polonia)

Correo electrónico: andrzej.zielinski@uj.edu.pl



Andrzej Zieliński (ed.) (2021)

*Las fórmulas de saludo y de despedida en las lenguas románicas.
Sincronía, diacronía y aplicación a la enseñanza*

Berlín: Peter Lang; pp. 297

La monografía colectiva *Las fórmulas de saludo y de despedida en las lenguas románicas. Sincronía, diacronía y aplicación a la enseñanza*, editada por Andrzej Zieliński, profesor de la Universidad Jaguelónica de Cracovia (Polonia), ofrece novedosas aportaciones sobre las fórmulas de saludo y de despedida en diferentes lenguas románicas. Los dieciséis capítulos que componen este libro se organizan en siete secciones y están escritos en la lengua románica sobre la que se aborda el tema correspondiente (el italiano, el francés y el español). La excepción son los capítulos dedicados al rumano y al latín, escritos en inglés, y el capítulo dedicado al friulano que está escrito en francés. La mayoría de los autores son investigadores y profesores de la Universidad de Cracovia pero también contribuyeron a este volumen autores de otros centros universitarios y científicos de Polonia y otros países.

La primera sección, general y panorámica, consta de dos capítulos. El primero, «Las fórmulas de saludo y de despedida en las lenguas románicas» escrito por Andrzej Zieliński, estudia los paradigmas evolutivos más recurrentes en la pragmaticalización de las fórmulas de saludo y de despedida en las lenguas románicas. El autor analiza las características morfosintácticas y sociopragmáticas de las fórmulas de saludo y de despedida y sus paradigmas evolutivos con ayuda de corpus electrónicos y diccionarios etimológicos. En el análisis diacrónico de estas unidades discursivas parte de la hipótesis de que, para el origen paradigmático común de algunas fórmulas de saludo y de despedida, fueron cruciales dos eventos históricos: el cristianismo, que imponía actos de habla que aluden a la humildad, y el feudalismo de procedencia germánica, en el que se ven representadas las actitudes de humildad de acuerdo con la estratificación social. El análisis diacrónico detallado lleva al autor a concluir que la transferencia conceptual y formal de la cortesía y sus rituales lingüísticos aparecen, sobre todo, en el latín medieval y se propagan a las lenguas románicas a través de dos mecanismos lingüísticos: calcos y préstamos. El segundo capítulo de esta sección, «Formules romanes de salutations chrétiennes» de Iwona Piechnik (Universidad Jaguelónica de Cracovia) se dedica a las fórmulas de saludo románicas cristianas y destaca que en muchos casos son simples

continuaciones de versiones latinas, fijadas en una larga tradición eclesiástica (fragmentos de la Biblia, fórmulas de la misa, rezos, palabras de los cantos religiosos, himnos). Muchas de estas fórmulas de saludos se han ido perdiendo con el tiempo y hoy en día su uso se limita a los ritos religiosos. Sin embargo, permanecen algunas fórmulas de saludo cuyo origen es religioso sin que el actual hablante sea consciente de ello. Es el caso de las fórmulas *adiós* (esp.), *adieu* (fr.), *addio* (it.), *adeus* (port.), *adeu/adéu* (cat.) y *vaya con Dios* (esp.), *vai com Deus* (port.), *mergi cu Dumnezeu* (rum.).

La sección latina comprende el artículo «Question-based greetings in Roman comedy» de Łukasz Berger de la Universidad de Adam Mickiewicz de Poznań (Polonia). El autor utiliza los métodos de análisis conversacional para reexaminar la función de saludo de las fórmulas interrogativas latinas *quid agis/agitur?*, *quid fit?* (¿qué haces? ¿qué pasa?) en los diálogos de algunas comedias de Plauto y de Terencio. Presenta detalladamente la recategorización discursiva de las preguntas latinas y constata que tienen diferentes usos, que van desde la fórmula de saludo hacia la función fática y la de marcador de apertura.

La sección rumana consta de dos artículos. En el primero, «Foreign influences in romanian greeting formulae: Diachronic evidence», Anna Oczko (Universidad Jaguelónica de Cracovia) estudia, desde el punto de vista diacrónico, las fórmulas de saludo y de despedida en rumano que fueron tomadas de otras lenguas por motivos políticos, sociales y culturales en diferentes periodos históricos. La autora presenta la evolución de la manera de expresar saludos y despedidas que, al inicio, reflejaban la influencia del antiguo eslavo eclesiástico y eran más complejos y largos. Con el paso del tiempo, estas fórmulas se fueron volviendo más cortas y más directas. La mayoría de los préstamos son cultismos que evidencian las influencias extranjeras en diferentes épocas y son, actualmente, formas obsoletas. Sin embargo, algunos préstamos se han conservado e incorporado al rumano como expresiones de uso común. Thomasz Klimkowski (Universidad de Adam Mickiewicz de Poznań, Polonia) en «Romanian greeting and farewell formulae in the second half of the 19th century - a diastatic approach» estudia, desde la perspectiva diastática, las fórmulas de saludo y de despedida en dos variantes sociales del rumano en la segunda mitad del siglo XIX: la lengua popular, presentada en los cuentos de P. Ispirescu, y la lengua de las élites urbanas en una obra de teatro de I. L. Caragiale. El resultado del análisis de los dos textos demuestra que en la lengua popular predominan las formas perifrásticas y desiderativas tradicionales, mientras que en la lengua de la élite urbana prevalecen calcos y préstamos de las lenguas occidentales.

«Le formule di saluto nei dizionari bilingui italiano-polacco» de Luca Palmirini (Universidad Jaguelónica de Cracovia) abre la sección italiana. El autor estudia la presencia de las fórmulas de saludo y de despedida en los diccionarios bilingües italiano-polaco desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la primera década del siglo XX. Partiendo de una perspectiva diacrónica, observa que los cambios de las fórmulas de saludo van a la par con los cambios referentes a la metodología lexicográfica. Las fórmulas de saludo en los diccionarios bilingües analizados, en la mayoría de los casos definidas como interjecciones, son consideradas, junto con los diccionarios, como importantes testimonios de la época. En el artículo «Formule di saluto e di congedo italiane nei contesti formali: fra la grammatica e la vita», Magdalena Bartkowiak-Lerch (Universidad Jaguelónica de Cracovia) reflexiona sobre la teoría y la práctica del uso de las fórmulas de saludo y de despedida en el contexto de la conversación formal. La autora presenta la norma lingüística italiana, trata de definir las fórmulas de saludo desde el punto de vista lingüístico, analiza algunas gramáticas italianas en cuanto al uso de las fórmulas de saludo y verifica estas recomendaciones teóricas en la práctica de las conversaciones en el ámbito universitario a partir del corpus KIParla. El objeto del artículo «Formule di saluto finale: il caso della corrispondenza commerciale» de Anna Dyda (Universidad Jaguelónica de Cracovia) es examinar las fórmulas de despedida en las cartas comerciales del italiano actual a partir de un corpus de cartas procedentes de manuales sobre la escritura de cartas comerciales. Del análisis se desprende que las formas de despedida en este tipo de textos son principalmente sintagmas verbales y nominales y son fórmulas bastantes rígidas y rutinarias. Alicja Paleta (Universidad Jaguelónica de Cracovia) se dedica al análisis de los saludos y despedidas en el contexto de la enseñanza del italiano como lengua extranjera en el nivel A1. En su artículo «Le formule di saluto e di congedo nell' insegnamento dell' italiano come lingua straniera a livello elementare (A1)» analiza una serie de materiales didácticos para ver cómo se presenta el tema de las fórmulas de saludo y de despedida en un nivel práctico de la enseñanza.

El artículo «Les formules de salutations en frioulan» de Barbara Cynarska-Chomicka (Escuela Nacional Superior Profesional de Tarnów, Polonia) representa la sección friulana. Se dedica al análisis de las fórmulas de saludo y de despedida en friulano, en especial a *mandi*, el saludo universal y típico del friulano, que por su carácter polivalente puede reemplazar a muchos otros saludos.

La sección francesa consta de tres artículos. Anna Bochnakowa (Universidad Jaguelónica de Cracovia) analiza las fórmulas de saludo y de despedida en diez

obras de teatro de Molière en su artículo «‘Souhaiter la bienvenue’ et ‘prendre le congé’ dans les pièces de Molière». La autora examina diferentes formas de saludos y despedidas (sustantivos, interjecciones, locuciones, frases hechas), su origen y sus funciones en el contexto comunicativo del siglo XVII francés. Muchas de estas formas que aparecen en los textos de Molière se usan en el francés actual como fórmulas de cortesía con valor fático. Renata Krupa (Universidad de Lyon 3, Francia), en su artículo «Les salutations en français – entre le rituel, la norme et l’usage», analiza las fórmulas de cortesía, es decir, los saludos de apertura que se usan al comenzar una conversación en francés actual como actos de cortesía. Examina los rituales de saludo, tanto verbales como no verbales, presentes en las conversaciones cotidianas y destaca cuatro tipos de saludos: saludos simples de una sola palabra, saludos compuestos, saludos complejos y saludos creativos. «Les salutations dans les manuels de français général pour débutants: défis et dilemmes didactiques» de Dorota Pudo (Universidad Jaguelónica de Cracovia) termina esta sección. Presenta un estudio detallado de 13 manuales de francés para principiantes y analiza la manera cómo los manuales introducen los saludos, qué métodos proponen para el aprendizaje de estas fórmulas, cómo presentan la dimensión sociocultural y el elemento no verbal.

Agata Komorowska (Universidad Jaguelónica de Cracovia) inaugura la sección española con el artículo «Tendencias en el uso de los saludos y despedidas en la correspondencia electrónica española» en la que se propone analizar las fórmulas de apertura y de cierre empleadas en 140 mensajes electrónicos formales redactados entre 2013 y 2020 por estudiantes universitarios dirigidos a profesores. Los resultados del análisis del corpus de correos electrónicos formales intercambiados entre interlocutores asimétricos muestran una tendencia general hacia la oralidad, la informalidad y la cercanía en comparación con la estructura discursiva más rígida y formal de las cartas escritas en el pasado, enviadas por correo tradicional. Marta Wicherek (Universidad Jaguelónica de Cracovia) analiza el discurso y los saludos en la sala de juicios, un espacio de extrema formalidad y oficialidad. Sin embargo, el análisis muestra que lo informal parece invadir progresivamente el terreno del discurso judicial, lo que está conforme con el esfuerzo por acercar los órganos jurisdiccionales y el mundo de la justicia a los ciudadanos. Barbara Pihler Ciglič (Universidad de Ljubljana, Eslovenia), Kim Collewaert y An Vande Casteele (Universidad Libre de Bruselas, Bélgica) son autoras del último capítulo titulado «Las estrategias de apertura y cierre en el discurso oral digital de los aprendientes de ELE». El objetivo del estudio es un análisis contrastivo de las estrategias de

apertura y cierre en un discurso oral semidirigido con el objeto de analizar los recursos y las estrategias que utilizan los estudiantes belgas neerlandófonos y eslovenos de ELE al abrir y cerrar el canal comunicativo en el intercambio digital oral. Los resultados muestran que la mayoría de las fórmulas de apertura son ritualizadas y se suelen ubicar en los niveles A1-A2, mientras que entre las fórmulas de despedida hay más ejemplos explícitos de los niveles B1 y B2. Asimismo, las autoras constatan que ambas secuencias, iniciales y finales, van acompañadas de los actos agradadores de refuerzo de la imagen del otro –en las iniciales prevalece la cortesía normativa, en las finales la estratégica–, por tanto, se puede deducir que los participantes manejan las normas de cortesía más importantes.

Una de las muestras esenciales de la cortesía son los saludos y las despedidas como actos de habla universales y expresivos. La monografía reseñada profundiza en este tema desde diferentes puntos de vista: diacrónico, sincrónico, diatópico, diafásico, diastrático y desde la perspectiva de la enseñanza de LE, siempre en el marco de las lenguas románicas. El volumen reúne una variada gama de estudios sobre los usos de la fórmulas de saludo y despedida, presentando al lector la gran riqueza de estas estructuras que no son puramente lingüísticas sino que tienen un importante significado pragmático, social y cultural. Esta obra brinda al lector un enfoque interesante sobre la variedad de los usos pragmáticos del lenguaje en las lenguas romances y está dirigida tanto a investigadores, profesores y estudiantes como también al público en general interesado en el tema.



Jasmina Markič
 Universidad de Ljubljana

Francisco Tomsich, Barbara Pregelj (eds.) (2020)

Bivališča Branislave Sušnik:

dokumenti, besedila, podobe, pričevanja

Moradas de Branislava Susnik:

documentos, textos, imágenes, testimonios

Medvode: Založba Malinc; pp. 246

El libro monográfico *Bivališča Branislave Sušnik/Moradas de Branislava Susnik* se publicó en 2020 para conmemorar el centenario del nacimiento de Branislava Sušnik (Medvode, Eslovenia, 1920 – Asunción, Paraguay, 1996), antropóloga, arqueóloga, lingüista eslovena que vivió y trabajó en el Paraguay. La publicación bilingüe en esloveno y en español a cargo de Barbara Pregelj y Francisco Tomsich, que son también autores de algunos capítulos del libro, es fruto de un proyecto de investigación llevado a cabo entre 2019 y 2020 sobre la doble identidad, la doble pertenencia y la doble importancia de la obra de Sušnik en los ámbitos culturales de Eslovenia y del Paraguay, tal como se especifica en la introducción. Las cuatro partes de las que se compone la obra reúnen documentos, textos, fotografías, contribuciones, ensayos, testimonios de autores eslovenos y extranjeros. Los capítulos presentados reflejan diferentes aspectos de la vida de la científica y de su trayectoria profesional. Después de una amplia introducción, la primera parte, *Documentos*, inicia el recorrido por las moradas de Branislava Sušnik y las paradojas y contradicciones existentes en los relatos biográficos y los documentos disponibles. Se reproducen algunos documentos, como su partida de nacimiento y de bautismo, el certificado de calificaciones escolares, el diploma de su licenciatura en Ljubljana, el certificado de la Universidad de Roma, su pasaporte, dos documentos de identidad, uno emitido en Ljubljana en marzo de 1945, y otro en 1947 en Italia. Estos documentos oficiales y muchos otros, como también testimonios escritos y orales de quienes la conocieron, sirvieron de apoyo en la investigación de su trayectoria de vida. «La biografía escindida y la dialéctica. Las paradojas de Branislava Susnik», importante ensayo escrito por Francisco Tomsich, arroja luz sobre las circunstancias históricas y sociales en las que vivió Branislava y se plantea numerosas preguntas que quedan a la espera de respuestas en futuras investigaciones sobre la vida de la científica. En «Bosquejos de unos pensamientos», a partir de catorce cartas escritas por Branislava y destinadas a su madre y a su hermana en Eslovenia, Urša Geršak reflexiona sobre la vida personal de la

científica, la soledad, la añoranza por su tierra natal, su pasión por el trabajo, sus relaciones con su familia, su relación con el régimen yugoslavo y con la dictadura de Alfredo Stroessner en el Paraguay (1954 -1989) que duró durante todo el tiempo de la actividad científica de Sušnik.

La segunda parte, *Textos*, comienza con una lista no exhaustiva de las obras de Branislava Susnik, en su gran mayoría escritas en español. En esloveno se publicaron solo cinco textos prácticamente inaccesibles que analiza Barbara Pregelj («Leyendo a Branislava Susnik» y «Sobre los textos de Branislava Susnik en esloveno»). A continuación, se publica en edición bilingüe esloveno-español el texto originalmente en esloveno *Med indijanci Lengua*, editado por Misijonski zbornik en 1953 y traducido al español por Irene Mislej (*Entre los indígenas Lengua*), en el que la autora narra con mucho humor su experiencia expedicionaria en el Chaco paraguayo. María Esther Zaracho Robertti, antropóloga y escritora paraguaya, en su ensayo «La insurrección de los confinados: un texto conmemorativo entorno al centenario de Branislava Susnik» explora aspectos del contexto histórico y social en el que vivió y realizó su investigación antropológica en el Paraguay durante las primeras décadas de la dictadura de Stroessner y propone algunas vías para reactivar la obra de Branislava Sušnik en el Paraguay y comprender su importancia y su valor subversivo. La etnóloga y antropóloga Gloria Scappini en su ensayo «Susnik o la innovación en la perspectiva histórica paraguaya» reconoce el importante aporte de Branislava Sušnik en cuanto al ordenamiento y análisis historiográficos, al reconstruir los procesos etnohistóricos de la sociedad indígena en la sociedad paraguaya en el periodo de los primeros contactos con el colonizador y la sociedad colonial. Destaca el lugar y el espacio que Sušnik brinda a las mujeres indígenas y analiza un fragmento del tomo I del libro de Sušnik *El rol de los indígenas en la formación y en la vivencia del Paraguay* que se publica a continuación con notas explicativas y la traducción de Barbara Pregelj.

La tercera parte, *Imágenes*, presenta los resultados de la encuesta realizada en 2019 en el marco del proyecto de investigación sobre Branislava Sušnik, cuya idea fue recopilar datos y documentos, tomar fotografías y filmar. Barbara Pregelj y Francisco Tomsich analizan las respuestas de la encuesta y el diseño propuesto para el monumento a Sušnik. El informe de actividades del proyecto de investigación termina con la publicación de documentos textuales y visuales de la exposición *Branislava Sušnik entre aguas*, que alude al significado del topónimo *Medvode* (entre aguas, entre ríos), presentada en Medvode. Barbara Pregelj reflexiona sobre la importancia del agua y la simbología de

la investigación (confluencia de dos ríos y el majestuoso árbol que crece en el lugar donde se encuentran el Sava y el Sora). Francisco Tomsich recopila materiales para una iconografía portátil de Branislava Sušnik, analiza retratos de Branislava, textos sobre su presencia en las artes visuales, fotografías y una pintura mural producida en Asunción donde aparece su rostro.

En la última parte del libro, *Testimonios*, los escritores paraguayos Cristino Bogado y Romina Aquino Gonzáles recuerdan a Branislava con unos textos híbridos. La investigadora eslovena Irene Mislej escribe sobre su encuentro con Branislava Sušnik en 1992 en Asunción, mientras que sor Urša Šebat recuerda a Branislava en tiempos más remotos. Sigue una interesante entrevista sobre Branislava Sušnik a su discípulo Ticio Escobar que desvela algunos aspectos de la vida de Sušnik. Francisco Tomsich presenta el logotipo de *Moradas de Branislava Sušnik* en forma de Y que simboliza la confluencia de los ríos en Medvode y de los tres principales ríos que se cruzan en el Paraguay también en forma de Y, que en guaraní significa agua, según afirma Romina Aquino Gonzáles. La antropóloga Henrike von Dewitz se dedica al estudio de la casa natal de Branislava Sušnik y de los habitantes de Medvode. El volumen termina con una serie de fotografías y los subtítulos de la última versión del documental *Casa entre dos aguas*.

La edición bilingüe de *Moradas de Branislava Sušnik*, la primera monografía sobre la vida y obra escrita en esloveno, es el resultado de una serie de investigaciones y testimonios realizados en Eslovenia y en el Paraguay sobre la figura de la antropóloga Branislava Sušnik, una de las presencias intelectuales más importantes del Paraguay. Es un libro abierto que deja muchas preguntas por responder e invita a futuras investigaciones y nuevos modos de leer su obra, tanto en Eslovenia como en el Paraguay. Concluimos esta reseña con las palabras de Francisco Tomsich: «El agua, otra vez, como lugar, esta vez simbólico y expresado como dibujo, de un modo de leer a Branislava Susnik entre aguas, entre lenguas, tratando de hacer modos de conectar su vida y su obra con nuestros presentes tanto en el Paraguay como en Eslovenia.» (p. 212)



Jasmina Markič
Universidad de Ljubljana

Manel Lacorte, Agustín Reyes-Torres (2021)

Didáctica del español como 2/L en el siglo XXI.

Madrid: Arco/Libros; pp. 342

No cabe duda ninguna de que la enseñanza del español como lengua extranjera está viendo un incremento significativo en su presencia en el mundo entero. Cada vez son más sus estudiantes y sus profesores en todos los continentes del mundo. Según el Informe del Instituto Cervantes de 2020 “los hablantes de español han aumentado un 30 % en la última década, y la cifra de los extranjeros que lo estudian ha crecido un 60 % con lo que se ha superado por primera vez la cota de 22 millones de estudiantes de español en todo el mundo.” El Instituto Cervantes viene publicando este libro de referencia sobre el español desde hace 22 años, pero en sus primeros informes, a partir del año 1998, la demolingüística todavía no incluía el número de los alumnos. Los datos que demuestran el crecimiento de la presencia del español en el mundo entero son indudablemente impresionantes y lo es también el crecimiento de las publicaciones dedicadas al campo del español como lengua extranjera y segunda lengua que trata de seguir esta evolución. *Didáctica del español como 2/L en el siglo XXI*, el reciente manual de formación de profesores de español como 2/L viene a cubrir y actualizar el desarrollo en este campo. Los autores, Manel Lacorte y Agustín Reyes-Torres, trascienden con este monográfico su conocimiento y experiencia adquiridos a lo largo de casi treinta años de su carrera como profesores e investigadores de 2/L. Es decir, que han sido testigos de cómo este campo ha crecido de su infancia en los años 80 y 90 a su fase de adolescencia, y se ha establecido en su fase madura y estable de un adulto. La autora de la presente reseña comparte con los autores del libro la suerte de ser testigo de esta trayectoria, ya que empezó a enseñar español como lengua extranjera en el mismo año que se fundó el Instituto Cervantes, y, por lo tanto, aprecia aún más las palabras introductorias de agradecimiento dedicadas al papel importante del estudiante y del profesor que a través de un proceso de formación tiene que encontrar su propia voz. A un lector atento no se le va a escapar el espíritu del libro reflejado en el agradecimiento introductorio de la obra, donde podemos encontrar una de las palabras clave de la enseñanza y el aprendizaje de una lengua extranjera el “perpetuo entusiasmo” (p. 13).

En la introducción, los autores establecen, de forma clara y precisa, los puntos de partida, los objetivos y la estructuración del libro. Comienzan aludiendo a los conceptos básicos que pueden causar confusiones, como el español como

lengua extranjera y lengua segunda, que en algunos casos se usan erróneamente como sinónimos, por lo tanto el manual ante diversas nomenclaturas adopta la forma 2/L “para respetar la norma de la colección a la que pertenece” (p. 19) que intenta incluir la enseñanza del español en los dos contextos: cuando esta no es la lengua primera del estudiante ni la del país y cuando el español es también lengua vehicular o de uso cotidiano por un gran porcentaje de la población. Asimismo, explican los términos *pedagogía*, *metodología* y *didáctica* y los relacionan con *enfoque*, *método* y *técnicas* y sus verbos relacionados *educar*, *organizar* y *enseñar*. De esa manera también se explica el título de la obra *Didáctica del español como 2/L en el siglo XXI*. En muchos países europeos, donde el concepto de didáctica no alude a la educación infantil o primaria como en España, sino al arte de enseñar a todos los niveles de educación, el título no se va a cuestionar, es más, se va a situar muy rápidamente en la compleja disciplina de enseñanza y aprendizaje de segundas y lenguas extranjeras.¹

Dado que se trata de un acercamiento socioconstructivista por parte de los autores, que parte de la experiencia y el conocimiento personal del docente y se complementa con aspectos teóricos y prácticos más generales, cada uno de los 12 capítulos se construye “a partir de reflexiones sobre el bagaje de los lectores con respecto al aprendizaje y la enseñanza de español 2/L” (p. 27). El libro, por lo tanto, requiere un lector activo que interactúe como aprendiente y/o como docente de español 2/L con su punto de vista y sus experiencias. A la sección introductoria que estimula la reflexión sobre los temas del capítulo, le sigue la sección que presenta los objetivos del capítulo. En las secciones centrales (entre 5 y 7) se desarrollan los contenidos fundamentales que se pueden ampliar con las lecturas recomendadas especificadas en la sección siguiente. La quinta y la última sección de cada capítulo ofrece las actividades de reflexión y sirve para profundizar y analizar los contenidos individualmente o en el grupo. Cada capítulo invita al lector a seguir leyendo y ofrece cuatro o cinco publicaciones de reciente edición de origen hispano y anglosajón.

El capítulo 2 abre el tema clave de la enseñanza comunicativa con todo el desarrollo que ha sufrido en los últimos cincuenta años. Después de presentar sus bases teóricas y pedagógicas, ofrece un breve panorama histórico sobre el

1 Por ejemplo, en los países de habla alemana el término *Fremdsprachendidaktik* o en los países francófonos el término *Didactique des langues étrangères* aluden a la enseñanza y aprendizaje de lengua extranjera en todo su sentido complejo. Igualmente, en Eslovenia, el país de edición de esta revista, en la universidad existen cátedras de didácticas de lenguas extranjeras y las asignaturas académicas con el mismo nombre (Didáctica de español/LE, Didáctica de inglés/LE, Didáctica de francés/LE, etc.).

enfoque comunicativo pero, sobre todo, se centra en las tendencias del siglo XXI de este enfoque: el enfoque por tareas, el aprendizaje de 2/L basado en proyectos, la enseñanza comunicativa intercultural y la enseñanza comunicativa sociocultural.

El capítulo 3 subraya la importancia de la enseñanza reflexiva y del profesor que continuamente debe estar sometido a reflexionar sobre su trabajo, ya que, según los autores, esto permite la construcción del conocimiento en sentido “si no hay reflexión no hay aprendizaje” (p. 59). Es una premisa antigua (ya Aristóteles decía “El ignorante afirma, el sabio duda y reflexiona”), que los autores después de presentar el desarrollo de estos conceptos teóricos en el siglo XX (siguiendo a Dewey, Kolb y Farrell, Pollard, Schön, y Vygotsky) adaptan al campo de la enseñanza de español como 2/L en el siglo XXI como uno de los conceptos cruciales. En fin, esta monografía le otorga la atención merecida a la importancia del docente reflexivo que elabora su filosofía personal de enseñanza, lo que se ha echado de menos en las publicaciones sobre la enseñanza del español como lengua extranjera.

Para entender mejor el papel de la planificación, el capítulo 4 explica la distinción de la planificación a distintos macro y micro niveles —el nivel curricular, de programa, de unidad didáctica, de lección y de actividades—. Se presentan algunos marcos curriculares generales en el contexto europeo y estadounidense de enseñanza de 2/L. Los modelos generales de secuencias didácticas se complementan con las de tendencias recientes en la enseñanza comunicativa exploradas en el capítulo 2 —enfoque por tareas, aprendizaje por proyectos, intercultural y sociocultural—.

El capítulo 5, uno de los capítulos más novedosos, versa sobre la pedagogía de las multiliteracidades que respeta la evolución de la tecnología y las nuevas formas de comunicación. El término “texto” ha asumido nuevos significados en el s. XXI ya que no se aplica solo a un texto escrito, secuencial y lineal, sino a un abanico de medios (imágenes, vídeos, música, películas, anuncios, etc.) a los que están expuestos los alumnos diariamente en la sociedad digitalizada. Consecuentemente, la enseñanza de la literacidad ya no supone solo las habilidades básicas de lectura y escritura, sino implica la capacidad de interpretar y reflexionar sobre gran variedad de textos, sobre todo asociados con las tecnologías de información y multimedia. Los autores explican la evolución de este concepto de pedagogía de multiliteracidades que se inició a finales del s. XX en los Estados Unidos y se puede organizar en tres dimensiones: (1) personal y cognitiva, (2) conceptual y (3) sociocultural y estética. En su aplicación

docente se refieren a los iniciadores estadounidenses (llamados el *New London Group* o NLG), quienes elaboraron una guía para ayudar a los maestros en el progreso de multiliteracidad. Según los autores, los beneficios principales de esta pedagogía son “la autonomía del trabajo, el aprendizaje significativo y la educación integral del alumnado” (p. 127), lo que no suena tan novedoso, pero sí fundamental, ya que se ha venido promoviendo con el MCER desde el inicio de este siglo.

Una gran parte del siguiente capítulo *Análisis, diseño e implementación de recursos didácticos* se destina a comprender las propiedades teóricas y pedagógicas del texto como recurso pedagógico primordial, apoyándose en la lingüística textual. Un breve recorrido histórico sobre la selección, adaptación e implementación de recursos pedagógicos se basa sobre todo en las referencias anglosajonas, debido a pocas investigaciones y publicaciones en este campo en el mundo hispano del siglo XX. En el apartado final sobre los criterios de análisis y evaluación de materiales didácticos en el s. XXI, las fuentes anglosajonas (como esperado prevalece Tomlinson) ya se complementan con las hispanas de publicaciones muy recientes. Se presenta la plantilla de análisis y evaluación adaptada de De Pablos-Ortega de 2019, que puede ser muy útil para el profesor de español 2/L a la hora de tener que elegir entre la variedad de los manuales y otros recursos didácticos. Para adaptar o diseñar los materiales desde el enfoque del aprendizaje significativo, se ofrecen las pautas adaptadas de Muñoz-Basols y Gironzetti de 2019. Para continuar con la lectura, se recomiendan dos publicaciones de origen hispano y dos de origen anglosajón.

El capítulo 7, *Desarrollo de las destrezas comunicativas: escuchar, ver y leer*, contextualiza estas tres destrezas dentro de la evolución de didáctica de 2/L; primero, de la distinción antigua de las destrezas pasivas y activas a destrezas receptivas y productivas, y después a los cuatro modos de comunicación según el MCER (recepción, producción, interacción, mediación) y los tres modos según los *National Standards* en los EE.UU. (interpersonal, interpretativo, presentacional). En el plano pedagógico de escuchar, ver y leer, se destaca la naturaleza constructiva basada en la interacción entre el texto (multimodal) y las experiencias y conocimientos previos del aprendiz. Por eso, los autores presentan gran variedad de actividades que pueden fomentar la interacción con el texto.

El capítulo 8 continúa con el análisis de las destrezas comunicativas, en concreto la expresión e interacción escrita y oral, al que se suman también los puntos clave de la fonología y la fonética del español 2/L. Los aspectos pedagógicos y didácticos de este capítulo probablemente contienen más consejos

prácticos para el docente que otros capítulos (i. e. cómo diseñar las secuencias didácticas para escribir, hablar y pronunciar, cómo fomentar estas destrezas, cómo tratar el error, etc.).

El capítulo 9, dedicado a la enseñanza y el aprendizaje de gramática y vocabulario, se centra, sobre todo, en las consideraciones teóricas y prácticas apoyadas por las publicaciones de este siglo. Se explican conceptos básicos como gramática pedagógica y lexicón mental; se plantean las (des)ventajas de ciertos modelos de enseñanza comunicativa como en el caso de gramática Presentación-Práctica-Producción (PPP) o en el caso de vocabulario Comunicación-Comprobación-Consolidación (CCC) y cómo han evolucionado sus variantes con enfoques más recientes (i.e. enfoque en la forma, enfoque léxico). Los autores aplican las contribuciones de gramática cognitiva y de pedagogía de multiliteracidades a la secuencia didáctica de gramática. Se reflexiona sobre la enseñanza implícita y explícita de vocabulario y de gramática. En breve, se toca el tema de la selección de vocabulario y las estrategias de aprendizaje de vocabulario.

Lectura y educación literaria, el tema muchas veces ignorado en el campo de la enseñanza de 2/L, ha encontrado su sitio en el capítulo 10 pero no empieza con las justificaciones de la necesidad de integrar la educación literaria en el currículo de 2/L sino va directamente al grano de su objetivo principal del capítulo: la lectura como un proceso interactivo, dinámico, crítico y emocional, en el que el docente actúa como mediador entre el estudiante lector y el texto y/o la imagen. También en este capítulo se reitera el concepto moderno del mundo multimodal en el que deberíamos capacitar a nuestros alumnos a interpretar textos literarios y multimodales partiendo de su conocimiento, su identidad y su bagaje cultural. Se subraya la importancia de experiencias de lectura positivas (del mismo modo que debería exponerse la experiencia positiva con el aprendizaje de lenguas extranjeras). En este capítulo se repite el esquema de tres dimensiones de literacidad del capítulo 5 ampliado —(1) dimensión personal y cognitiva, (2) conceptual y (3) sociocultural y estética— y se adopta para el desarrollo de la competencia literaria. Estas tres dimensiones de competencia literaria se pueden desarrollar a través de la implementación de cuatro actos pedagógicos: experimentar, conceptualizar, analizar y aplicar. Su implementación práctica se expone a través del álbum ilustrado *Vivo en dos casas* (2009).

El capítulo 11, *La clase de 2/L como espacio social: afecto, gestión y liderazgo*, toma en cuenta el contexto social más frecuente del aprendizaje de una 2/L —la clase—, cuyo ambiente depende de los factores siguientes que describen los

autores: la dimensión afectiva individual y colectiva, las rutinas y estrategias para la gestión del aula, los recursos para fomentar la autonomía y el liderazgo docente. Creemos que la idea principal que quiere transmitir este capítulo es que el ambiente que se crea en este espacio social tiene profundas implicaciones educativas. Este capítulo le hace reflexionar al lector sobre los factores individuales del estudiante y del docente y sobre las estrategias diferentes de gestionar la clase (i.e. cómo el lenguaje docente puede contribuir a buena disciplina), cuyo objetivo siempre debe ser un estudiante activo y autónomo.

El último capítulo aborda el tema de la evaluación como una parte integral de la educación. Se usa la estructura de todos los capítulos; introduce el tema con preguntas de reflexión (tanto desde el punto de vista del estudiante como del profesor) y los objetivos del capítulo, continúa con un recorrido muy breve histórico y plantea los aspectos fundamentales de la evaluación desde el prisma de la pedagogía de las multiliteracidades. Acorde con este enfoque, la evaluación en el s. XXI debe incluir todas las habilidades en la 2/L —leer, escribir, hablar, escuchar ver y pensar— y la integración de varios modos de expresión —lenguaje, imagen, sonido, acción, etc.— de manera integrada —y no cada destreza de manera aislada— en un contexto real significativo. Aparte de la visión tradicional de *feedback*, los autores lo complementan con la visión de *feedforward* (siguiendo a Canabal y Margalef) “para orientar, apoyar y estimular al estudiante en su aprendizaje posterior” (p. 299), es decir, una retroalimentación efectiva y constructiva. Entre las herramientas de la evaluación, los autores destacan las rúbricas o parrillas como una guía de calificación que disminuye la subjetividad del docente. Se explican los componentes y el diseño de ellas.

La monografía, con su estructura muy sistemática y didáctica, es una clara invitación a todo profesorado de español 2/L a “reflexionar, reconstruir e reinterpretar sus experiencias impartiendo clases” (p. 74) ya que, citando el *Principio educativo 9* (p. 71) “la enseñanza y el aprendizaje efectivos dependen de la formación del maestro”. Los lectores no van a encontrar las recetas de “enseñanza rápida” y ejemplos prácticos para llevar directamente a clase, pero sí van a recibir una base muy sólida de los aspectos teóricos y prácticos que con cierta reflexión les va a permitir crear su propia visión crítica de la compleja enseñanza de lenguas extranjeras. Por un lado, contiene el recorrido breve histórico de cada tema, y, por otro, las investigaciones y publicaciones recientes de autores importantes hispanos y anglosajones sobre cada uno de los temas principales de enseñanza de una lengua extranjera o segunda. La obra invita

tanto a una lectura detenida y continua como a consultas individuales de los 12 capítulos. A pesar del título enfocado en español como 2/L, pueden beneficiarse del libro también profesores de cualquier lengua segunda o extranjera en cualquier contexto discente del mundo.



Marjana Šifrar Kalan
Universidad de Ljubljana

Martin McLaughlin, Javier Muñoz-Basols (eds.) (2021)

Ideology, Censorship and Translation

London and New York: Routledge; pp. 133

La obra *Ideology, Censorship and Translation (Ideología, censura y traducción)* editada por Martin McLaughlin y Javier Muñoz-Basols, profesores e investigadores de la Universidad de Oxford (Reino Unido), publicada en inglés en la prestigiosa editorial Routledge, es un volumen compuesto de ocho capítulos escritos por diferentes autores y una introducción de los editores. Los capítulos están organizados cronológicamente y analizan diferentes temas y géneros (textos científicos, industria editorial, propaganda, traducciones de obras literarias, teatro, cine, estudios culturales, ensayos filosóficos y críticos, historia de las ideas, teoría de la traducción y relaciones de poder). La temática del volumen versa sobre cuestiones siempre actuales referentes a la ideología y la censura e invita al lector a reflexionar sobre el papel de la traducción a lo largo de la historia y en la actualidad como también sobre las repercusiones éticas y el involucramiento ideológico del traductor en diferentes épocas y contextos. Este volumen especial es un libro importante no solo para los expertos en el tema, los teóricos de la traducción y los traductores, sino también para el público general que de esta manera obtiene un conocimiento sobre la importancia y las repercusiones en la sociedad de la traducción tanto en su aspecto práctico como en el teórico y de su papel crucial en la vida del ser humano y de la sociedad global en general.

El primer capítulo «Notes of Charles Darwin's thoughts on translation and the publishing history of the European versions of [*On*] *the Origin of Species*» escrito por Carmen Acuña-Partal, de la Universidad de Málaga (España), versa sobre un tema poco tratado en el marco de la traducción, es decir, las implicaciones ideológicas en la traducción de textos científicos. La autora presenta la historia de las traducciones de la obra de Darwin y los esfuerzos y el involucramiento del autor en el proceso de traducción para encontrar traductores competentes. Sin embargo, Darwin no pudo evitar las manipulaciones ideológicas debidas a la censura, las estrategias comerciales de las casas editoriales, la ideología política, la resistencia del ámbito científico tradicional y la influencia de la iglesia, ya que su obra significó una revolución científica e intelectual minando los fundamentos tradicionales de la religión y la moral a escala mundial. Su libro sufrió innumerables manipulaciones, transformaciones, adaptaciones de las traducciones en diferentes lenguas y en diferentes

países del mundo. La autora presenta un recorrido por las traducciones en Europa. Así, por ejemplo en España, las traducciones publicadas en las primeras décadas del siglo XX, antes de la Guerra Civil, fueron prohibidas durante la primera época del franquismo.

Marcos Rodríguez-Espinosa (Universidad de Málaga, España), en su ensayo «¡No pasarán!»: Translators under siege and ideological control in the Spanish Civil War» rastrea las biografías de un grupo de traductoras e intérpretes que trabajaron durante la Guerra Civil para la parte republicana. Las potencias de Occidente proclamaron su neutralidad ante el conflicto civil que se desenvolvía en España. No obstante, la Unión Soviética, que también había proclamado su neutralidad, frente al apoyo cada vez mayor de los regímenes nazi y fascista a la parte franquista, cambió de estrategia y comenzó a apoyar a las fuerzas republicanas. Para ello necesitó un número significativo de intérpretes y traductores cuyos servicios fueron cruciales en la colaboración del régimen soviético y el gobierno republicano. La mayoría eran mujeres licenciadas en las universidades soviéticas. Después de recibir un entrenamiento en Moscú, fueron enviadas como traductoras militares a España. Es, por ejemplo, el caso de la legendaria Maria Alexandrova Fortus que combinaba el trabajo de traductora e intérprete con el de agente secreto, o el de las hermanas Paulina y Adelina Abramson. Como faltaban lingüistas calificados en el marco militar, comenzaron a contratar traductoras civiles. El autor menciona, entre otras, a Lydia Kúper y a Irene Falcón, asistente de Dolores Ibárruri. Las traductoras e intérpretes trabajaban en lugares y situaciones peligrosos, en un campo de batalla extremadamente polarizado y frecuentemente se las consideraba sospechosas o se las acusaba de espionaje y/o traición. Al terminar la Guerra Civil, la mayoría de las traductoras tuvieron que exiliarse a causa de la derrota de la República y algunas por oponerse a la ortodoxia soviética. El autor destaca también la importancia de las memorias y autobiografías escritas por las traductoras de la Guerra Civil Española que en sus crónicas presentan cómo fue su trabajo en época de guerra y revelan aspectos de la historia del conflicto.

En «The censorship of theatre translations under Franco: the 1960s» Raquel Merino-Álvarez, de la Universidad del País Vasco, Vitoria-Gasteiz (España), analiza las traducciones de las obras de teatro extranjeras en la España franquista de la década de los 60. El Archivo General de la Administración es la única fuente de información acerca de las obras de teatro y las traducciones de obras extranjeras en la época franquista. La autora presenta el caso polémico de la traducción y representación de *¿Quién teme a Virginia Wolf?* de Edward

Albee. Esta obra fue estrenada en febrero de 1966 en el Teatro Goya de Madrid después de un complejo proceso de censura. El ensayo analiza el papel de los traductores profesionales en el marco de la censura del teatro español. En el mundo del teatro la traducción es casi siempre un proceso invisible y la mayoría de los traductores que trasladaron las obras del original a la lengua meta permanecieron desconocidos. La autora destaca la trayectoria profesional del traductor de teatro Méndez Herrera y se centra en su traducción de la mencionada obra de Albee. Su representación en el Teatro Goya es una clara señal de cambio, de relajamiento de la censura y un cierto grado de apertura.

El cuarto ensayo, escrito por Emily Ligo, de la Universidad de Exeter (Reino Unido), «Between ideology and literature: Translation in the USSR during the Brezhnev period» analiza la labor traductora después de la época de deshielo de Jrushchov, cuando llega al poder Brézhnev y con él la vuelta hacia un cierto neo-estalinismo en la Unión Soviética. Sin embargo, como lo demuestra la autora, no se produjo un cierre total en cuanto a la traducción de obras literarias extranjeras, como tampoco en otras áreas de la actividad cultural. Los editores y los traductores tenían que buscar el equilibrio entre ideología y censura, y las consideraciones pragmáticas cómo satisfacer la demanda de los lectores soviéticos de literatura occidental. El análisis de las traducciones literarias publicadas entre 1965 y 1981 en la revista *Novyi mir*, que publicaba regularmente traducciones de autores occidentales, especialmente en la época de Jrushchov, y tenía un gran renombre entre los intelectuales, demuestra que la publicación de literatura extranjera traducida al ruso no sufrió un estancamiento directo y obvio en la revista. La autora llega a la conclusión sorprendente de que disminuyó la publicación de traducciones de obras de autores soviéticos que no escriben en ruso, lo que se debe probablemente a la creciente “rusificación” de la sociedad.

Pilar Godayol, de la Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya (España), es autora del quinto capítulo «Censorship and the Catalan translations of Jean-Paul Sartre» dedicado al análisis del proceso de censura de ocho obras traducidas de Sartre, siete de las cuales obtuvieron el permiso de publicación y salieron a la luz entre 1965 y 1973 en Barcelona. La metodología adoptada para este estudio se basa en el concepto de microhistoria de Jeremy Munday (2014). La autora estudia el microcontexto histórico del proceso de censura, desde la solicitud para la publicación de las traducciones catalanas de ocho obras de Sartre hasta el permiso final para siete de ellas. Partiendo del análisis de ocho informes de censores consultados en el Archivo General de la Administración,

Godoy llega a conocer cómo reaccionaba el régimen de Franco frente a la posibilidad de publicar las traducciones catalanas de Sartre, quiénes fueron los censores, cómo argumentaban sus decisiones, cómo se desarrollaba el proceso de censura para cada una de las obras de Jean Paul Sartre. Finalmente, responde a las preguntas sobre por qué permitieron la publicación a pesar de que Sartre era un escritor prohibido por la Iglesia Católica, y por qué las primeras obras de Sartre autorizadas por el Ministerio de Información y Turismo durante el régimen dictatorial de Franco fueron justamente las traducidas al catalán.

Jeroen Vandaele de la Universidad de Gante (Bélgica) es el autor del sexto ensayo titulado «What is an author, indeed: Michel Foucault in translation». El autor introduce algunos conceptos básicos de la traductología y analiza las obras de Paul-Michel Foucault. Se dirige tanto al lector general como a los especialistas de Foucault y se centra en el problema de la traducción considerando que las traducciones de Foucault son un área que merece más atención que unas simples notas sobre la traducción o solicitudes para la re-traducción. Comparando las traducciones de un capítulo de *Surveiller et punir* (1975) (*Les moyens du bon dressement*) en inglés, español y noruego, demuestra que estas traducciones no son de ninguna manera «el mismo texto en otra lengua». Los conceptos más importantes de *Surveiller et punir* se expresan con una limitada serie de palabras (*pouvoir, discipline, surveillance*) que se repiten a lo largo del texto transformándose en el discurso de Foucault en potentes conceptos que deberían reflejarse en las traducciones.

«Censoring Lolita's sense of humor: When translation affects the audience's perception», un ensayo de Patrick Zabalbeascoa de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona (España), analiza las versiones cinematográficas realizadas por Stanley Kubrick (1962) y Adrian Lyne (1997) de la novela de Vladimir Nabokov *Lolita* (1955). El autor compara la novela con las dos versiones cinematográficas y se concentra en el humor y las sutilezas de la censura teniendo en cuenta que las dos adaptaciones cinematográficas aparecieron en diferentes épocas y contextos histórico-sociales. A través de un análisis micro-textual detallado el artículo presenta interesantes facetas de la naturaleza del humor considerando que la traducción audiovisual debe tener en cuenta toda una serie de diferentes componentes textuales y extra-textuales, verbales y no verbales, como palabras, elementos paralingüísticos, música, fotografía, narrativa cinematográfica, movimientos de la cámara, tomas, ángulos. El análisis de las traducciones en alemán y español de la versión de Kubrick ilustra toda una

serie de problemas de traducción y demuestra la importancia de traducir el humor ya que los errores y deficiencias deliberadas o no podrían constituir una forma de censura sin la presencia de un censor activo teniendo como resultado una calidad inferior y pérdida de interés.

El último capítulo de esta edición especial, «The crooked timber of self-reflexivity: Translation and ideology in the end times», de Stefan Baumgarten, de la Universidad de Graz (Austria), cuestiona el papel del traductor y de la traductología del siglo XXI. Analiza diferentes fenómenos de traducción desde distintas perspectivas, teóricas, auto-reflexivas, ético-ideológicas. Si la ideología es omnipresente, también lo debe ser la auto-reflexión, opina el autor. Baumgarten explica que vivimos en una sociedad en la que las estructuras de la dominación y la supremacía siguen dictando las relaciones de poder que penetran en el discurso académico: estamos atrapados en un orden mundial (pos)neoliberal en el que los valores capitalistas están cada vez más arraigados volviéndose una norma incuestionable. Considera que deberíamos comenzar a percibir el fenómeno de la traducción con auto-reflexión y desde una perspectiva ético-ideológica. Existen investigaciones prometedoras, también en el campo de la traductología, que cuestionan la hegemonía cultural del sistema de valores anglófono y sus epistemologías subyacentes dejando al descubierto las raíces intelectuales de la amenaza epistémica que presenta el discurso anglófono a las formas alternativas del conocimiento. Propone introducir en el discurso de la teoría traductológica el concepto de *'hegemonic non -translation'* (la traducción no hegemónica). El último ensayo de este volumen especial nos incita a pensar sobre la situación actual de la traducción tanto desde el punto de vista teórico como desde la perspectiva aplicada y nos enfrenta a ideas desafiantes sobre su futuro.



Jasmina Markič

Universidad de Ljubljana



INFORMACIONES PARA AUTORES/AS

Los editores invitan a enviar artículos, ensayos y reseñas inéditos para su publicación en la revista que a partir de 2018 se publica en números temáticos. Las aportaciones se publican en español, portugués, catalán, gallego e inglés. Los trabajos serán evaluados por el sistema de revisión de pares (sistema de selección de artículos de doble ciego) y analizados por el consejo de redacción.

Los originales deberán corresponder a las normas de edición de la revista que se encuentran en la página web: <https://revije.ff.uni-lj.si/VerbaHispanica> y al tema del número temático correspondiente.

Los que no se adapten a estas normas se devolverán a su autor para que los modifique.

Las colaboraciones en la revista no serán remuneradas.

Envíe su artículo hasta el 31 de mayo del corriente año por correo electrónico (verba.hispanica@ff.uni-lj.si) o a través de la página web.

